



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

PROGRAMA DE DOCTORADO EN GEOGRAFÍA
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental

Construcción de un espacio.
La frontera septentrional del obispado de Michoacán
1536-1650

Tesis para optar por el grado de
DOCTORA EN GEOGRAFÍA

PRESENTA:

AMÉRICA ALEJANDRA NAVARRO LÓPEZ

DIRECTOR DE TESIS

DR. PEDRO SERGIO URQUIJO TORRES
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental UNAM
Comité Tutor

DR. GERARDO ALBERTO HERNÁNDEZ CENDEJAS
Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia UNAM

DR. MARCELO RAMÍREZ RUIZ
Facultad de Filosofía y Letras UNAM

MORELIA, MICHOACÁN, ENERO 2020.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Construcción de un espacio. La frontera septentrional del obispado de Michoacán, 1536-1650.

No nos engañemos; nadie salió ileso de estas empresas del descubrimiento y conquista, no los vencidos, que vieron la destrucción de su mundo, ni los vencedores, que jamás alcanzaron la satisfacción total de sus ambiciones, antes sufrieron injusticias y desencantos sin fin. Ambos debieron construir un nuevo mundo a partir de la derrota compartida...

Carlos Fuentes.
(Jerónimo de Aguilar en "El naranjo, o los círculos del tiempo")

Guadalcázar, San Luis Potosí.

Fotografía : América Navarro

Agradecimientos

Empezando por las instituciones, en primer lugar quiero agradecer al Posgrado en Geografía por haberme dado la oportunidad de realizar mis estudios de doctorado en la mejor universidad de mi país, la UNAM. Al CONACYT porque fui beneficiaria del Programa de Becas del 2015 al 2019, que me permitió en gran medida, realizar esta investigación. Al CIGA, un Centro de Investigación de talla internacional, en el que tuve la fortuna de formarme como Geógrafa, con profesores increíbles.

Tengo agradecimiento infinito con un gran Maestro, que me ha guiado y acompañado los últimos cuatro años y medio durante la elaboración de esta investigación doctoral, me refiero al doctor Pedro Urquijo Torres, mi director de tesis. Quien se caracteriza no sólo por vastos conocimientos sino por el deseo de compartirlos. Su ética, profesionalismo y entrega a la investigación y la docencia, han sido inspiradoras durante todo este tiempo. Qué decir de la paciencia que siempre tuvo ante mis, no pocas, imprudencias académicas. Por todo ello, gracias Pedro.

Agradezco al comité tutor y a los sinodales por la lectura minuciosa y las pertinentes sugerencias y observaciones que hicieron: Claudia Espejel Carbajal, Dení Trejo Barajas, Karine Lefebvre, Gerardo Hernández Cendejas, también gran maestro, del que aprendí mucho de los Sistemas de Información Geográfica y del territorio potosino, por último, con especial gratitud a Miguel Aguilar Robledo, quien desde que conoció avances de la presente, me ha compartido cantidad de bibliografía sobre territorio, fronteras y regiones, alentándome siempre con mucho entusiasmo y profesionalismo.

Hubo comentarios importantes en otros momentos en Congresos Nacionales e Internacionales por: William Doolittle, Andrew Sluyter, George Lovell, Peter Herlily, Martha Bell, Miguel Aguilar y Teresa Rojas; y en lecturas parciales del mismo por: Luise Enkerlin, Alfredo Uribe, Carlos Paredes, que además me abrió las puertas de su vastísima biblioteca personal, Hugo Cotonieto, quien también me dio acceso a un documento del AGI y Eduardo Suárez del Real.

Sin el trabajo de archivo esta tesis no sería posible, toda mi gratitud al personal del Archivo Casa Morelos, especialmente a Sergio y Emelia; del Archivo Histórico Catedral de Morelia a Don Pascual; del AGN a Gaby Palacios del área de microfilm y Rubén Juárez. En campo, serán inolvidables las pláticas que sostuve con Don Luis, durante las caminatas sobre la Sierra Madre Oriental, en Realejo, Guadalcázar; en las que ante su desconcierto, yo contaba los pasos con la finalidad de después convertirlos a leguas y así, relacionarlos con el tiempo. Inolvidable también, la rica comida, especialmente las tortillas de harina hechas por Yolanda, gorditas y calientitas, con sabor a amor.

Agradecida con todos los investigadores del CIGA, que me acogieron de manera muy respetuosa como alumna del Doctorado, especialmente a Antonio Vieyra, Gerardo Bocco, Isabel Ramírez, Sara Barrasa, Jean François Mas y Mike McCall. Empiezo a extrañar el Centro de Documentación, especialmente a Raquel González por toda su hospitalidad en la salita de lectura, donde yo solía *fronterizarme* del mundo exterior, gracias Raque.

Agradezco también, al gran equipo de la Coordinación del Posgrado en Geografía encabezado por el doctor José Ramón Hernández Santana, a Socorro, Macario, Elena y Berenice. A mis compañeros del Comité Académico, del cual tengo la fortuna de formar parte como representante de los alumnos del Doctorado. A mis grandes amigos y compañeros del CIGA, especialmente Gemma, Nico, Jimmy, Cloe, Valerio, Angélica, Dulce, Liliana y José Luis.

A todos mis cercanos, en primer lugar a mamá, papá (f) y hermanos. A mis amigos de siempre, esparcidos por el mundo: Tania Pedraza, Ruth López, Martín Sánchez, Paco Camorlinga, Ernesto Mistretta y especialmente a Azucena Pérez, por su generosidad al hospedarme en varias ocasiones en la bella Caleta de Campos, donde esta tesis muchas veces fue escrita contemplando el hermoso azul de la Mar del Sur.

Por último, los más importantes: mis hijos. Que me han acompañado durante toda su vida en esta pasión por la investigación. Agradezco su solidaridad, sus tiernas miradas, sus sonrisas, los siempre inspiradores poemas de Emiliano, los dibujos de Martín y los *te amo* de Nicolás. A ellos, con quienes hasta el más frío invierno puede ser convertido en primavera, dedico este trabajo.

Índice

| | |
|--|-----|
| Introducción | 7 |
| Planteamiento del problema..... | 7 |
| Marco teórico- conceptual..... | 10 |
| Estado de la cuestión..... | 18 |
| Descripción del área de estudio. Entre ríos, sierras y valles | 33 |
| Las formas de representación cartográfica del septentrión del Obispado. | 44 |
| Procedimiento metodológico..... | 46 |
| Estructura capitular | 55 |
| Capítulo uno | 59 |
| Análisis del septentrión del obispado de Michoacán. Los otros en la frontera. | 59 |
| La región de frontera..... | 60 |
| Espacios “vacíos”..... | 60 |
| Cambios en el paisaje del septentrión del Obispado | 68 |
| Los nodos de estructuración territorial evangelizadora del septentrión del Obispado hacia 1649 77 | |
| Capítulo dos | 82 |
| Transformación histórica del uso de suelo. Estrategias de ocupación territorial. Resistencia de pames, guamares y guachichiles. | 82 |
| II. Minería y ganaderización | 83 |
| II.2. Congregaciones, reducciones y misiones | 117 |
| II.3. Presidios | 130 |
| II.4. Guerra | 134 |
| II.5. Diezmo | 136 |
| Capítulo tres | 141 |
| Cartografía de la frontera del Obispado de Michoacán | 141 |
| III.1. Cartografía histórica de la frontera norte del septentrión del Obispado de Michoacán | 143 |
| III.2. Los mapas actuales..... | 163 |
| III.3. Los nuevos mapas | 173 |
| Conclusiones | 198 |
| Bibliografía | 207 |
| Fuentes documentales | 219 |
| Anexos..... | 220 |
| | 235 |

Índice de Mapas, cuadros y planos

| | |
|---|------------|
| Mapa 1. El Obispado de Michoacán en la Nueva España, siglo XVI | 9 |
| Mapa 2. Cuenca del Río Lerma y Camino Tierra Adentro en el Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVI | 36 |
| Mapa 3. Relieve del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVI | 37 |
| Mapa 4. Ríos en el territorio septentrional de lo que fue el Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII. | 42 |
| Mapa 5. Mapa de los mojones, cercanías y sedes episcopales del Obispado de Michoacán entre 1535-1565. | 62 |
| Mapa 6. Yuririapúndaro, Guanajuato en 1575. Planos, AGN. | 66 |
| Mapa 7. Áreas de influencia de los grupos étnicos del septentrión del Obispado de Michoacán durante el siglo XVI | 70 |
| Mapa 8. Ruta de plata, misiones y congregaciones en el septentrión del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII. | 73 |
| Mapa 9. Curatos, beneficios y doctrinas del Obispado de Michoacán en 1649 | 79 |
| Mapa 10. Naciones, confederados y parcialidades en el Septentrión del Obispado de Michoacán, 1580 | 88 |
| Mapa 11. Reales de minas, minas y haciendas de beneficio en el septentrión del Obispado de Michoacán, siglo XVII | 90 |
| Mapa 12. Minas, poblaciones y rebeliones chichimecas, y misiones franciscanas en el septentrión del Obispado de Michoacán, siglos XVI- XVII | 95 |
| Mapa 13. Minas y estancias ganaderas en el septentrión del Obispado de Michoacán, 1550-1650 | 110 |
| Mapa 14. Límites aparentes del Obispado de Michoacán en la Nueva España, siglos XVI-XVII | 113 |
| Mapa 15. Minas, congregaciones, indios, negros en el septentrión del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII | 118 |
| Mapa 16. Minería y reducción de áreas de las naciones norteñas en el septentrión del Obispado de Michoacán 1629-1649. | 123 |
| Mapa 17. Minas y misiones en el septentrión del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII | 126 |
| Mapa 18. Minas y presidios en el septentrión del Obispado de Michoacán, 1550-1650 | 133 |
| Mapa 19. Minas, diezmo y estancias ganaderas en el septentrión del Obispado de Michoacán, 1550-1650 | 137 |
| Mapa 20. Estrategias de ocupación territorial en el septentrión del Obispado de Michoacán, 1550-1650 | 139 |
| Mapa 21. Límites propuestos y límites aparentes del septentrión del Obispado de Michoacán, siglos XVI y XVII | 176 |
| Mapa 22. Límites septentrionales del Obispado de Michoacán | |
| Mapa 23. Frontera septentrional, espacio vacío interno y límites del Obispado de Michoacán, 1649-1762 | 179 182 |
| Mapa 24. Frontera septentrional, espacio vacío interno y límites internos del septentrión del Obispado de Michoacán, 1649-1762 | 183 |
| Mapa 25. Frontera septentrional, espacio vacío interno y pobladores del Obispado de Michoacán, siglo XVII | 184 |

| | |
|--|-----|
| Mapa 26. Frontera septentrional, espacio vacío interno, minas, haciendas de beneficio y reales de minas del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII | 185 |
| Mapa 27. Frontera septentrional, espacio vacío interno y estancias ganaderas del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII | 186 |
| Mapa 28. Frontera septentrional, espacio vacío interno y presidios del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII | 187 |
| Mapa 29. Frontera septentrional, espacio vacío interno y misiones religiosas del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII | 190 |
| Mapa 30. Frontera septentrional, espacio vacío interno y límite de la Parroquia del Río Verde, 1617 | 192 |
| Mapa 31. Propuesta de límites territoriales del septentrión del Obispado de Michoacán, siglo XVII | 193 |
| Mapa 32. Frontera, espacio vacío, norteños y estrategias de ocupación territorial en el septentrión del obispado de Michoacán, 1619-1649. | 234 |

Mapas Históricos

| | |
|---|-----|
| 1. Mapa de la Villa de San Felipe, Guanajuato, 1607, Planos. | 146 |
| 2. Mapa del Valle de San Francisco, San Luis Potosí, 1601, Planos. | 150 |
| 3. Mapa de San Luis Potosí en 1594. Planos. | 156 |
| 4. Mapa de Villa de Valles, San Luis Potosí en 1608. Planos | 160 |
| 5. Medidas que deben tener las estancias de ganado mayor y menor, 1675. | 162 |

Cuadros

| | |
|---|-----|
| Cuadro 1. Unidades territoriales civiles instauradas en Nueva España .Siglos XVI-XVIII | 16 |
| Cuadro 2. Unidades territoriales eclesiásticas instauradas en Nueva España .Siglos XVI-XVIII | 17 |
| Cuadro 3. Funciones, contrapesos/traslapos y ambigüedades de las instituciones y funcionarios en Nueva España. Siglos XVI-XVII | 100 |
| Cuadro 4. Distribución de población indígena en las fronteras de la jurisdicción de San Luis Potosí, 1629. Elaboración propia, con base en el Informe en razón del asalto que se ha de dar a los indios chichimecas de esta jurisdicción. San Luis Potosí | 122 |

Figuras

| | |
|--|-----|
| Figura 1. Formas de representación del Obispado de Michoacán de acuerdo con diversos autores | 45 |
| Figura 2. SIG orientado a la Historia | 54 |
| Figura 3. Instrucciones esquemáticas de las medidas que debían tener las estancias de ganado mayor y menor en el año de 1675, Planos, AGN. | 108 |
| Figura 4. Iglesia de Villa de Reyes (Antes Valle de San Francisco) | 153 |

Planos

| | |
|---|-----|
| Plano arquitectónico 1. “Mapa de la Yglesia Parochial del Valle de San Francisco” | 152 |
|---|-----|

Introducción

Planteamiento del problema

El propósito en este trabajo de investigación es analizar geográfica e históricamente la región septentrional del Obispado de Michoacán, jurisdicción político-diocesana del periodo colonial novohispano, incorporando una visión espacial y cartográfica al problema historiográfico de su reconocimiento. La temporalidad de estudio inicia en 1536, cuando se erige oficialmente el Obispado, y llega hasta 1650, cuando el proceso de expansión territorial disminuyó su intensidad. Se resalta, asimismo, su condición de área geográfica particular y de *fronteridad*¹, entendiendo ésta como la cotidianeidad de quienes ahí viven e interactúan a partir de contactos, intercambios y conflictos culturales con referentes territoriales (Attoloni y Brambila, 2008; Arenas et al., 2013; Sheridan, 2015).² En el septentrión del Obispado de Michoacán, se presentó un proceso de *fronterización*³ en el que intervinieron factores políticos (establecimiento de nuevas autoridades civiles y eclesiásticas), económicos (organización de actividades productivas, tales como las estancias de ganado mayor y menor y la minería) y religiosos (estrategias territoriales de adoctrinamiento). Esta investigación aporta a la historia y la historiografía colonial novohispana, desde una propuesta

¹ Fronteridad – en el sentido Sheridan (2015) – es la cualidad del *ser* en la frontera. De igual forma que para Haesbaert (2011) territorialidad alude a la manera de *ser en el territorio*.

² Establecemos diferencias entre la definición de límites y establecimiento de frontera. Lo primero fija marcas simbólicas o materiales como respuestas a ejercicios de territorialización, en donde la demarcación está vinculada a proyectos específicos en el tiempo y el espacio, con la finalidad de ejercer soberanías. Establecer espacio de frontera, por su parte, implica una mayor complejidad, pues se trata de espacios sumamente dinámicos, inmersos en diferentes niveles de relaciones económicas, políticas, sociales y culturales y sólo comprensibles en la medida de sus procesos y particularidades históricas, del cual el límite fronterizo es sólo un punto de explicación (Schlögel, 2007).

³ Entendemos la *fronterización* como el discurso en el que se sostuvo la construcción/ocupación de la frontera septentrional, con la finalidad de controlar un territorio en transición que se fue ocupando y demarcando, a través de nuevas y diferentes estrategias, culturales, sociales, económicas, como fueron la ganaderización, evangelización-misión, presidios-guerra, poblamiento-congregación-reducción. Todas ellas se formularon desde la postura exterior –no local– que invisibilizaba a los grupos que originariamente ocupaban ese espacio (Sheridan, 2015).

fundamentalmente geográfica y cartográfica, ofreciendo argumentos que dotan de contenido a las cuestiones espaciales.

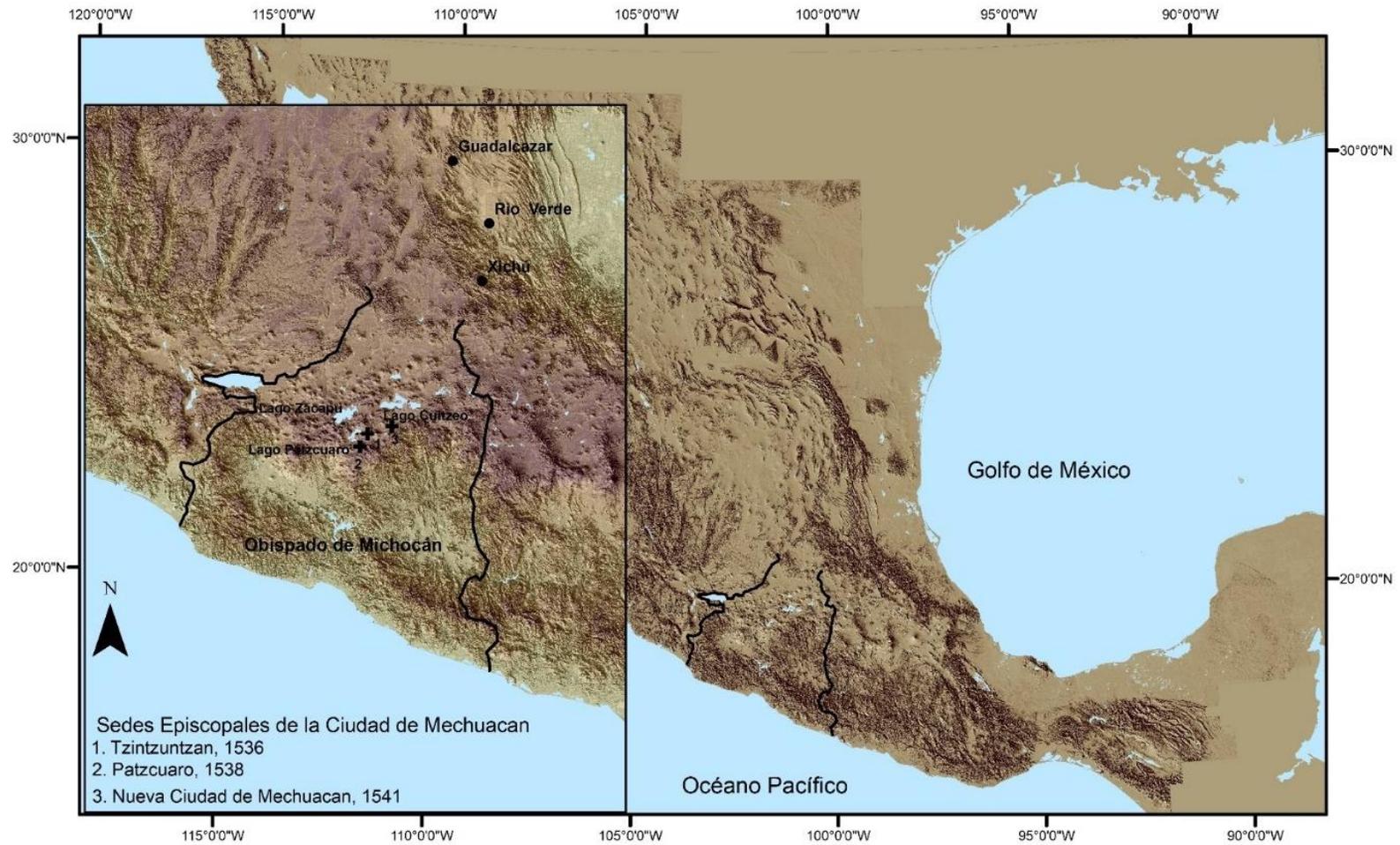
Es importante señalar que esta jurisdicción es fundamental para entender, desde una perspectiva de geografía histórica, la conformación regional colonial, toda vez que desde el siglo XVI y durante toda la época colonial, el peso de la Iglesia fue definitorio en la organización de la región. Debido a que el centro nuclear del Obispado se erigió en el corazón del antiguo señorío indígena tarasco, esto hizo que se identificara a la sede episcopal con el esplendor del reino prehispánico, neutralizando los particularismos locales y reactualizando a los cánones coloniales un sentimiento de identidad regional (Paredes, 2005). En ese sentido, se dio una legitimización del nuevo poder eclesiástico, sentado sobre la base del simbolismo que representaba territorialmente el Mechuacan prehispánico. El proceso de construcción del territorio conocido como Obispado de Michoacán, inició en el siglo XVI, fue progresivo y avanzó conforme lo hacía la conquista misma.

Desde un inicio, el Obispado de Michoacán se estableció en el nodo territorial que representó la ciudad de Tzintzuntan⁴, en el centro-occidente mexicano. En 1538 se cambió a Pátzcuaro y es nuevamente trasladada en 1571, a la Nueva Ciudad de Michoacán⁵, en Guayangareo, llamada Valladolid a partir de 1578 (Herrejón, 2000). Durante el siglo XVI, su jurisdicción abarcaba las actuales entidades de Michoacán y Guanajuato (sin Xichu), y porciones de Jalisco, Colima y Guerrero (Mapa 1). Sin embargo, como señaló el canónigo de la catedral de Valladolid Arnaldo Y Sassy ([1649] 1982:1), todavía al mediar el siglo XVII la frontera septentrional “auno tiene limites” [sic].

⁴ Conocida como Ciudad de Mechuacan, en donde de acuerdo con la Cédula de 1534, había de asentarse la sede del Obispado.

⁵ Fundada en 1541.

El Obispado de Michoacán en la Nueva España, siglo XVI



Sedes Episcopales de la Ciudad de Mechuacan
1. Tzintzuntzan, 1536
2. Patzcuaro, 1538
3. Nueva Ciudad de Mechuacan, 1541

□ Límite aparente del obispado hacia 1565

Fuente: Suma de visitas de pueblos (1905).

Investigación y diseño: Navarro y Urquijo, 2018.

Proyección: Lambert Conformal Conic
Datum: D North American 1927
Escala: 1:16,720,413



Mapa 1. El Obispado de Michoacán en la Nueva España, siglo XVI

Marco teórico- conceptual

Frontera

El tema de frontera en la historia tiene entre sus principales referentes a Frederick J. Turner (1987), quien analiza este tipo de espacios a partir de la dicotomía civilización/barbarie. Para este autor, la línea fija es diferente a frontera o borde, pues ésta avanza sobre la tierra “desocupada”. El avance de la frontera se justifica a partir de una racionalización de lo que tiene por delante que es, en términos turnerianos, espacios disponibles para la civilización y ocupación. Por su parte, Bolton (en Schmit, 2008), a diferencia de Turner, incorpora elementos de carácter cultural a su análisis, visualizando a los espacios fronterizos como lugares de constante interacción y no necesariamente desocupados. No obstante, su propuesta tiene una fuerte carga eurocéntrica; es decir, el análisis parte siempre de la visión del conquistador y la colonización europea y no de las sociedades indígenas con las que entran en contacto.

Attoloni y Brambila (2008), consideran a las áreas fronterizas como espacios geográficos de configuración histórica cambiantes y geográficamente comprensibles en la medida que se contextualizan las intenciones de quienes las establecieron, ya que el contexto histórico en que surgen y se modifican es determinante para el entendimiento de las mismas.

Paasi y Prokkola (2008), consideran que aun cuando un espacio territorial pueda estar delimitado, las fronteras no son fijas, sino procesos dinámicos complejos que no necesariamente están ubicadas en las áreas fronterizas, sino en todas partes de las sociedades en una especie de fronteras invisibles que organizan, crean y mantienen normas e identificaciones sociales, de los actores que al interior de ellas se movilizan. Será el territorio el núcleo capaz de subjetivarlas, ya que a través de ellas puede extenderse en el espacio. Las

fronteras pueden ser culturales, políticas, sociales, históricas y espacialmente contingentes. Dentro de esas fronteras confluyen una diversidad de territorialidades, que funcionan simultáneamente. Para los autores una frontera es parte de la organización de la vida diaria y no un elemento material separado.

Sheridan (2015), analiza la frontera como expresión de la construcción de un discurso capaz de ordenar el espacio, normalizarlo y disciplinarlo a partir de lo que ella llama “dispositivos de conquista y colonización”, que son los que sustentan el poder del imperio, refiriéndose específicamente a la misión y al presidio. La autora considera que cualquier frontera, aunque no esté marcada en un mapa, es un hecho fronterizo; ella le da una connotación de hostilidad, caracterizada por su movilidad y temporalidad.

Consideramos a la frontera como un área espacial en sí misma, construida históricamente, dinámica en el tiempo y espacio, en correlación de los procesos políticos, económicos, demográficos, sociales y culturales que la generan, permaneciendo mientras exista el contexto que le da explicación y sentido. En la construcción espacial que implica una región fronteriza se ponderan y dinamizan los contactos, intercambios y conflictos y dan forma y distintas territorialidades.⁶

Reconocemos que la frontera también puede ser difusa cuando no se logra acotar, porque en ella se combinan –de acuerdo con Sheridan (2015)– lo conocido y lo imaginado. Así entonces, también es un espacio poroso, porque coinciden en él diferentes sociedades, dando lugar a dinámicas culturales que fortalecen la construcción de una identidad local, la

⁶ Para Sack el análisis espacial tradicional ha ignorado la categoría territorialidad, para él la territorialidad más que controlar un área, es el intento por parte de un individuo o grupo de influir, afectar o controlar objetos, personas y sus relaciones delimitando y afirmando el control sobre un territorio particular (Sack, 1983). En otras palabras, la territorialidad es “una estrategia que los seres humanos emplean para controlar a las personas y las cosas mediante el control de un área” (Paasi, 2003:109)

de *ser fronterizo* y, a la vez, ambiguo, pues grandes extensiones del mismo quedan en una indeterminación jurisdiccional.

Por otro lado, las representaciones cartográficas de la frontera tienen una marcada carga hostil –en el sentido de Sheridan (2015)– debido a que separa lo “bárbaro” de lo “civilizado”; bien trátase de prácticas o de cultos religiosos, o bien, al hacer abordajes que marquen las diferencias entre el *ser-sedentario* (agricultores) y el *ser-nómada* (recolectores-cazadores), dejando a este último grupo en el espacio marginal; es decir, del otro lado de la línea: *fuera de*.⁷

Espacios vacíos

Un aspecto importante para considerar es que hay escasa información referente a las condiciones geográficas en la frontera novohispana en el siglo XVI, en lo general; y del norte del obispado de Michoacán, en lo particular. Esto se debe, en buena medida, a que en la época analizada lo prioritario era el reconocimiento y conquista territorial, la fundación y refundación de poblados y sus misiones eclesiásticas. De ahí que los informes de las autoridades coloniales, tanto civiles como religiosas, prestaran una atención prioritaria a los poblados próximos a los caminos mineros, y no necesariamente a la región fronteriza que iba constituyéndose en los márgenes, considerada desde entonces como peligrosa y *vacía* en cuanto a recursos naturales y minerales aprovechables.

Tanto para las avanzadas militares como para los misioneros, los territorios septentrionales sobre los que se iba extendiendo la frontera eran espacios concebidos por ellos mismos como *vacíos*; es decir, allí se omitía al *otro* indígena que era legítimo morador

⁷ Esta distinción entre lo bárbaro y lo civilizado en el contexto mexicano y en el ámbito de la geografía histórica, o entre el *ser-nómada* o *ser-civilizado* se remonta a las reflexiones de Carl O. Sauer en “The personality of México” (1941), quien a partir de lo que llama *The line between North and South*, hace una serie de diferenciaciones entre las sociedades que se desenvuelven de uno y otro lado de *esa línea*.

de los lugares conquistados, en un proceso de invisibilización de su territorialidad. Sheridan (2015) sostiene, desde una posición típica del colonialismo, que a lo largo de la historia el mejor argumento para la ocupación de territorios ha sido considerarlos justamente como “vacíos” o “desiertos”. A ello se añade que la concepción de un *espacio vacío* en el territorio norteño es algo más complejo, porque no se trata sólo de omitir o no al *otro*, sino también de justificar la nueva ocupación, dada la no utilización de la tierra como *debiera-ser* desde la óptica del conquistador.

Un espacio vacío/baldío en el septentrión del Obispado de Michoacán, durante el siglo XVI era aquel que desde la mirada del conquistador no se utilizaba para la habitación, la agricultura, la ganadería o la minería. Así, un espacio vacío/baldío era aquél que servía como “frontera” para repeler las incursiones chichimecas y para avanzar hacia los territorios septentrionales. Para resistirse a tales ocupaciones, los indígenas aprendieron que construir casas o bohíos era una estrategia para demostrar ocupación en el territorio. En los espacios vacíos, ya sometidos, fue común que establecieran misiones, presidios, o bien que se otorgaran mercedes para estancias ganaderas.

Región geográfica histórica

La región es una expresión geográfica que alude a la dimensión espacial y temporal, de forma inseparable. Es un espacio funcional y dinámico, construido social e históricamente, que alberga y reproduce procesos territoriales, relaciones, intercambios e identidades culturales. La consolidación, los cambios o rupturas radicales en el área espacial están sujetas a procesos sociales contextuales; de ahí la importancia de su reconocimiento histórico. Como construcción histórica enlazada con el medio físico, se define también con actos o estructuras de poder, en el ejercicio de apropiarse y transformar el entorno. (García, 2008). Por lo tanto, la configuración regional estará relacionada con el arraigo, la propiedad de la tierra y el uso

que se haga en ella, así como de las redes de estructuración territorial –caminos, conectividades, redes comunicación– y los nodos poblaciones que las unen.

La región puede ser fronteriza. en ella la interacción juega un papel central a partir de una intensificación en el dinamismo de las relaciones –históricas, sociales, políticas, económicas–, los conflictos y los intercambios; pues se encuentran en situación de confín territorial o de límite. Lo anterior da lugar a distintas territorialidades al interior, pero también puede generar una situación identitaria a pesar de las diferencias: el *ser fronterizo*. Por tanto, reconocemos al septentrión del Obispado de Michoacán como una región fronteriza construida histórica, social y culturalmente entre la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII; en ella existían territorialidades previas a la llegada de los europeos, que van a confluir con las nuevas formas de ocupación y apropiación del espacio potenciándose, aún más, el conflicto y dando lugar a nuevas territorialidades.

Definir una región es estudiarla desde una dimensión espacial, nombrarla y localizarla, sin perder de vista la dimensión humana que la ha producido a lo largo del tiempo, antropizando el entorno natural, de lo que da cuenta a través de las marcas en el paisaje. Por tanto, su estudio debe involucrar también la dimensión temporal. Construir una región es hacer una suerte de recorte espacio-temporal: extraer un *pedazo* del *todo* territorial y del *todo* histórico (García, 2008; Fernández, 2009). En ese sentido, dentro de la jurisdicción del septentrión del Obispado de Michoacán, en el siglo XVI y primera mitad del XVII, ese *pedazo* inicial del territorio bautizado por Di Peso (1983) como Gran Chichimeca, iniciaba al norte del Lerma, abarcando Guanajuato, parte de Querétaro, una porción de San Luis Potosí (Altiplano Potosino), otra de Jalisco (Altos de Jalisco), y parte de Zacatecas –esta última fuera de la demarcación obispal objeto de estudio–.

A la luz del siglo XXI lo que se ha entendido por región chichimeca, no necesariamente coincide con el entendimiento que los europeos tenían del territorio de las naciones pame, guamare, y guachichil. Retomando lo planteado por García-Martínez (2008) en el sentido de que una región surge de la percepción y comprensión de la realidad, tanto de quien la ha habitado como de quien la estudia, reflexionar sobre lo anterior es importante, debido al problema que hemos detectado en la representación cartográfica desde la historia, en donde las fronteras de la región chichimeca han sido dibujadas con base en representaciones cartográficas del siglo XIX y criterios del siglo XX, como son los de las fronteras con líneas fijas que han oscurecido o invisibilizado las conexiones y relaciones que se encontraban al interior de esta región fronteriza, derivando en una especie de *anacronismo espacial*⁸.

La formación de la región reconocida como Obispado de Michoacán, inicia en 1535 como respuesta a una necesidad de control territorial sobre sus posesiones novohispanas en ultramar del monarca Carlos V. Su prioridad era extender y administrar, con fines de apropiación y ocupación, los territorios recién conquistados que destacarían por la extracción de metales, específicamente los ricos en oro y plata. En un inicio, los límites fueron establecidos alrededor del antiguo señorío tarasco (encabezado por Tzintzunzan-Pátzcuaro), con la finalidad de irlos extendiendo hacia todos los rumbos.

⁸ Aunque estamos haciendo esta observación para la historia, a decir de Grupta y Ferguson (en Dalby, 2003) “las representaciones del espacio en las ciencias sociales dependen de imágenes de fractura, ruptura y disyunción. La premisa de la discontinuidad es el punto de partida desde el que se teoriza el contacto, el conflicto y la contradicción (Dalby, 2003:31). Por su parte, Paasi (2002:197-198) nos dice que esto sucede porque los investigadores se han quedado “atrapados durante mucho tiempo en un lenguaje modernista que ve los límites como líneas divisorias más que como conjuntos dinámicos de discursos y prácticas que están en todas partes de las sociedades, no sólo donde los sistemas sociales se encuentran”.

El Obispado de Michoacán fue una jurisdicción episcopal, administrada por el clero secular bajo la figura del obispo, quien dictaba la política diocesana, no por sí mismo, sino de la mano del Cabildo (Catedralicio) (Brading, 1994; Mazín, 1996), y en la que el clero regular participaba con el fin de evangelizar a la población nativa. Dentro de la demarcación obispal confluían otras territorialidades, tanto civiles como eclesiásticas, encabezadas por autoridades con una jurisdicción que muchas veces se superponía a otras. Las del orden civil eran: Audiencias, Provincias, Alcaldías Mayores, Corregimientos, Intendencias y Subdelegaciones –casi para finalizar el periodo colonial–; y del orden eclesiástico: Provincias, Comarcas, Doctrinas, Beneficios, Parroquias, Guadarnías/Prioratos, Vicarías y Visitas (Cuadros 1 y 2).

| Orden Civil | |
|------------------------|--|
| Audiencia | Jurisdicción judicial-administrativa, por medio del cual la Corona ejercía su poder a través del marco legal, instalando un control de naturaleza civil y de dominio social (O’Gorman, 1966; Salazar, 2008). |
| Provincia | La organización de las comunidades indígenas, por ser política y socialmente avanzada, fue aprovechada por los españoles para establecer el gobierno colonial. Para el caso de Michoacán el territorio que controlaba el cazonci se convirtió en la unidad administrativa regional llamada Provincia de Michoacán. Era presidida por el gobernador provincial (Lemoine, 1993; Espejel: 2015). |
| Corregimientos | Al frente de estas unidades territoriales de menor rango que las Provincia, se encontraba el corregido y un número considerable de tenientes. Conformadas por pueblos cabecera y sus sujetos, o barrios sujetos, que en los primeros años fueron entregados como encomiendas a los conquistadores y pobladores españoles y que una vez recuperados para la Corona, se convirtieron en la base de las jurisdicciones de los corregimientos. Sirvieron, también, para organizar el gobierno espiritual (Borah, 1985; Espejel: 2015). |
| Alcaldías Mayores | Al principio, sólo fue una adición a ciertos tipos de corregimientos. Encabezada por el alcalde mayor, que era asistido en ocasiones, por un amplio número de tenientes. El número de alcaldías mayores se incrementa en la segunda mitad del siglo XVI, por una presencia cada vez mayor de la población española, manifestada en nuevas fundaciones de villas y reales de minas, también podía haber pueblos de indios (Borah, 1985; Espejel;2015). |
| Intendencias (1786) | Unidad territorial administrativa y fiscal que reemplazó a las Alcaldías y Corregimientos. Estaban dotadas de autonomía, pero ligadas al poder central. Eran encabezadas por españoles, nombrados directamente por la Corona que tenían el título de Intendentes (O’Gorman, 1966; Navarro, 2006; Salazar, 2008). |
| Subdelegaciones (1786) | Unidad territorial de menor jerarquía que las Intendencias. Podían aspirar a esta titularidad los criollos. |

Cuadro 1. Unidades territoriales civiles instauradas en Nueva España .Siglos XVI-XVIII

| Orden Eclesiástico | |
|---|--|
| Obispado | Jurisdicción político-diocesana, administrada por el clero secular, encabezada por el obispo. A nivel territorial se encargaba de definir los <i>beneficios</i> , cuya sede estaba en las parroquias (Salazar, 2008; Navarro y Urquijo, 2019). |
| Beneficios | Entidades jurídicas, constituidas a perpetuidad por la autoridad eclesiástica, que prestaban un oficio sagrado o eclesiástico por el cual tenían el derecho y título para recibir y gozar las rentas y bienes eclesiásticos. (Fernández, et al., 2015; Navarro y Urquijo, 2019). En el siglo XVII, las rentas eclesiásticas se llamaban beneficios (Covarrubias, 1611). |
| Parroquias | Seculares y regulares, para la atención de la población española e indígena. En su conjunto demarcaban la jurisdicción obispal. |
| Beneficios- Curatos o Doctrinas de clérigos | Administrados por el clero secular bajo la jurisdicción del obispo. En las fuentes documentales es común que se nombre de manera indistinta curato, beneficio o doctrina de clérigos. En el Diccionario de Autoridades, un curato se definía como “el empleo del Cura o Parroco y el territorio que le está señalado” (Diccionario de Autoridades, Vol II, 1729:707). |
| Doctrinas-Curatos | Parroquias de los indios que atendía el clero regular y se constituían en pueblo cabecera y varios pueblos de visita.(Fernández et al., 2015; Navarro y Urquijo, 2019). “Se llaman en Indias el curato colativo de Pueblos de indios, afecto a determinada religión de Regulares, a quienes se ha concedido perpetuamente, en premio de haber sido los que redujeron los Pueblos en policía y Religión a la fe Católica (Diccionario de Autoridades, Vol III, 1729:326). |
| Reducción | Pueblo de indios <i>reducido</i> pero que no contaba con curato: “se llaman en Indias al Pueblo de Indios que se reduce a política y Religión, <i>aun cuando no esté fundado Curato</i> , por no estar todavía los indios en estado de poder contribuir ni a la religión ni al Rey. Estos pueblos propiamente se llaman <i>Reducciones aunque el vulgo los apellida doctrinas</i> ” (Diccionario de Autoridades, Vol III, 1729:326). |
| Provincias religiosas | Determinadas y administradas por el clero regular, con la finalidad de difundir la fe católica, todas las provincias se superponían. (O’Gorman, 1966; Gerhard, 1986). |
| Comarcas ⁹ | En Nueva España, en el periodo de estudio, la Comarcas estaban determinadas por el clero secular. En ellas había beneficios de clérigos, <i>guadarnías</i> de |

⁹ Las *Comarcas* como unidad territorial fueron mencionadas por dos de las fuentes consultadas para el periodo de estudio; en las *Relaciones* [1619 y 1649], los obispos no hacen mención de los criterios para tal clasificación. Lemoine (1993), califica tal división como un acto arbitrario por parte del obispo. Sin embargo, es posible que, para la región de estudio, correspondiera a una unidad territorial del clero secular más o menos equivalente a las provincias religiosas, para el reconocimiento geográfico. Lo anterior se plantea, debido a que en su informe dirigido al rey, fray Baltasar explica [Baltasar [1619] en Lemoine, 1993:161], al referirse a las medidas territoriales internas del Obispado que serán especificadas de acuerdo a la división de las *provincias y comarcas* “que para más inteligencia irán repartidas en dicho [Obispado]” [Baltasar [1619] en Lemoine, 1993:162]. Otro aspecto importante, es que las comarcas de Tierra Caliente, Tlalpujahua y Jacona, quedaban, geográficamente hablando, dentro de la jurisdicción de la Provincia de Michoacán.

Por otro lado, la noción Comarca en el contexto del siglo XVII, alude, también, a vecindad y límites, de acuerdo con el Diccionario de Sebastián de Covarrubias (1611) se define comarca como “confinium, el contorno y lo cercano a vna tierra, de con y marca que vale territorio. Comarcanos, cónfines, los vezinos en los términos de dos territorios. Vide marca. (Covarrubias, 1611:226). En documento del Anexo I, *sobre la administración de los diezmos* se dice: “[...] por las partes Contrarias de Clarando/ En Casso necesario Perteneecer/ a las suyas los diezmos de los dichos Lu/gares Y **Sustermínos y Comarcas** [...]” (AGN/Clero regular y secular, caja 277, exp. 5); respecto a utilización del término con alusión a *vecinos o vecindad*, en documento del Anexo II, *sobre los indios de Rioverde*, el padre Mollinedo manifestó que los “ha visto acudir a la doctrina y que no ha visto que hayan hecho daño en los **vecinos de esta comarca**/ sino que antes a los indios **sus comarcanos** les defienden (ACCM, L.6. 6.2-1-80).

| | |
|---|---|
| | franciscanos y prioratos de agustinos, que se encargaban de la doctrina y administración de los naturales. (Baltasar [1619] en Lemoine, 1993) |
| Guadarnía (franciscanos) Prioratos (agustinos) | Conventos en cabeceras territoriales de antecedente indígena en donde se organizaba un territorio que era denominado doctrina. En cada guadarnía o priorato había de cuatro a seis frailes. Entre sus funciones estaban la evangelización y conversión de la población nativa, los servicios eclesiásticos para la población española que viviera en el pueblo, la asistencia a la población y a la congregación conventual, la vida monástica. La guadarnía también se conoce como el territorio asignado a cada convento franciscano para pedir limosna. De esta unidad territorial dependían las vicarías y las visitas (Salazar, 2008; Fernández et al., 2015). |
| Vicarías | Conventos de rango, su función era en mayor medida la doctrina hacia la población indígena. En ellos, moraban como mínimo uno dos frailes (Salazar, 2008). |
| Visita | Para su funcionamiento dependían de las doctrinas y vicarías, no residían religiosos, sólo pasaban cortas estancias para cubrir las necesidades espirituales más urgentes de la población (Salazar, 2008). |

Cuadro 2. Unidades territoriales eclesiásticas instauradas en Nueva España. Siglos XVI-XVIII.

Estado de la cuestión

En el ámbito de la geografía histórica, contamos con análisis generales o panorámicos de carácter geográfico, histórico e historiográfico acerca de la frontera septentrional de la Nueva España, durante sus casi tres siglos de existencia : *La Guerra Chichimeca (1500-1600)*, de Philip Powell (1977); *Geografía Histórica de la Nueva España*, de Peter Gerhard (1986); *El Gran Norte de México. Una frontera imperial en la Nueva España (1540-1820)* de Alfredo Jiménez (2006); y *Comercio y relaciones entre Mesoamérica y la Gran Chichimeca*, de Beatriz Braniff (2011), entre otros. Sin embargo, en estos estudios, no necesariamente se presentan casos específicos que profundicen acerca de las particularidades regionales y culturales de los obispados o provincias, dentro de esa larga e imprecisa franja fronteriza de la América hispánica septentrional.

De igual forma, existen análisis geohistóricos de frontera, de carácter regionalizado, en diferentes provincias del norte novohispano, que se han enfocado en aspectos específicos, tales como su localización descriptiva *Geografía Histórica de la Nueva España*, de Peter

Gerhard (1986); en la demografía, *Poblar la frontera: la Provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII*, de Chantal Cramaussel (2006), y *Poblamiento, frontera y desierto: la configuración de un espacio regional en el centro-norte del Septentrión novohispano*, de Sara Ortelli (2011); en sus características sociales a partir de expansiones o contracciones en condición de zona de guerra *La Guerra Chichimeca (1500-1600)*, de Philip Powell (1977); en los problemas de salud *El gobernador está triste... ¿Qué tendrá el Gobernador?*, de Alfredo Jiménez (2007); en el nomadismo y sedentarismo *Nómadas y sedentarios en el norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*, editado por Marie Areti Hers et al. (2000), y, *Comercio y relaciones entre Mesoamérica y la Gran Chichimeca*, de Beatriz Braniff (2011); y de la historia de las mentalidades en situación de frontera *Encomiendas, repartimientos y conquista en Nueva Vizcaya* de Chantal Cramaussel (1990).

Hugo Rosati (1995), con “El imperio español y sus fronteras: mapuches y chichimecas en la segunda mitad del siglo XVI”, hace un abordaje respecto al dinamismo de las fronteras en los dos casos que estudia. Para él no se trata sólo de una frontera, sino de un gran número de fronteras que están en constante desplazamiento espacial: es éste el concepto que nos fue de mayor utilidad. Al ser un planteamiento con fuerte carga eurocéntrica en la visión de la conquista, no hace cuestionamiento alguno respecto a las instituciones instauradas por las autoridades coloniales: misión, presidio, y la guerra misma. De igual forma, considera cultural y estructuralmente inferiores a los territorios conquistados en ambos casos de estudio: mapuches y chichimecas.

Bakewell (1997), en *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, presenta, un estudio muy completo sobre la actividad minera en el periodo colonial. El espacio es Zacatecas, considerado como el centro minero de mayor importancia en el territorio novohispano a mediados del siglo XVI. Bakewell hace una descripción que va

desde el descubrimiento y colonización, hasta la producción de plata, y en ella explica la conformación de autoridades civiles, como fueron el Corregidor y Cabildo, y de las condiciones de la minería y la importancia del mercurio para la producción de plata. Para la traza del camino Tierra Adentro en nuestros mapas, fueron fundamentales los datos que aporta este autor.

Eduardo López (1997), en *La evangelización de una zona marginada en la Nueva España. Custodia franciscana del Río Verde. Siglo XVII*, hace una investigación que metodológicamente ubica en la historia crítica. A decir de él, esta forma de aproximación histórica privilegia la indagación en las fuentes documentales. Estas fuentes fueron las actas de fundaciones de la custodia del Río Verde en el siglo XVII. Con este estudio, el autor pone de manifiesto lo acertado de los métodos franciscanos en la evangelización y pacificación de esta zona de frontera; mismo que aporta a esta investigación en el sentido del conocimiento documental que el franciscano pone a disposición del lector.

Miguel Aguilar Robledo en “Ganadería, tenencia de la tierra e impacto ambiental en una región fronteriza de la Nueva España: la jurisdicción de Santiago de los Valles de Oxitipa, 1521-1921” (1998), y “La transferencia y consolidación del sistema español de tenencia de la tierra en una región indígena fronteriza de la Nueva España: el oriente de San Luis Potosí, siglos XVI y XVII” (1998a), hace dos interesantes abordajes en los que resalta la importancia de la región que estudia por su *condición fronteriza*, misma que relaciona con una serie de factores, como fueron el débil desarrollo de la tenencia de la tierra en el proceso de ganaderización, la movilidad del ganado *trashumante* y *estante*, fenómenos meteorológicos, la acción de animales depredadores y el aislamiento geográfico. Asimismo, analiza las similitudes en el régimen de tenencia de la tierra antes y después de la conquista, en el siglo XVI, referente a las composiciones de tierra, individuales y colectivas, Aguilar

identifica tanto en el proceso de ganaderización, como en el de composiciones de tierras, como instrumentos que ayudaron a consolidar el sistema de tenencia de la tierra implantado por los españoles en la región fronteriza de la jurisdicción de Santiago de los Valles de Oxitipa.

Respecto a las continuidades en el comercio, la actividad minera y la guerra, Phil Weigand y Acelia García (2000), en *Dinámica socioeconómica de la frontera prehispánica de Mesoamérica*, brindan una perspectiva interesante, basándose en los estudios previos de Charles Di Peso respecto a las continuidades entre la época prehispánica y la colonial. A dicha continuidad, los autores agregan la actividad comercial, minera y la guerra misma. En este sentido, ninguna de las tres actividades era desconocida para las sociedades nativas del territorio septentrional.

Guy Stresser-Péan (2000) en *San Antonio Nogalar. La Sierra de Tamaulipas y la frontera noreste de Mesoamérica*, analiza, con base en datos etnohistóricos y arqueológicos, la diversidad de pueblos nómadas y sedentarios localizados en el sur de Tamaulipas. Del mismo autor, en *La frontera Noreste de Mesoamérica* (2008); y *Los problemas fronterizos de la Huasteca y sus regiones aledañas* (2008a), Stresser-Péan reflexiona sobre los límites trazados por Kirchhoff en la fronteras del región conocida como Huasteca, concluyendo que se trataba de un territorio en el que se daba el contacto entre grupos nómadas (chichimecas-pames-pisones-janambres) y sedentarios (huastecos y otomíes), de manera continua antes de la conquista y que se torna violento después de la misma.

En *Pueblos de frontera de la Sierra Gorda queretana, siglos XVII y XVIII*, Rosario Paez (2002) examina cómo fue la ocupación y el poblamiento novohispano en una región que actualmente se identifica como de semidesierto, ubicada en una estribación de la Sierra Gorda queretana. La autora analiza cómo se distribuyó la tierra y los conflictos que ello

generó entre los nuevos pobladores y los indígenas. A partir del conflicto, explica el ejercicio de poder y de control sobre recursos naturales y humanos en esa región. Esta lectura resultó interesante, debido a que se plantea la pertinencia de llamar *pueblos de frontera* a San Pedro Tolimán y San Francisco Tolimanejo en el contexto que se circunscribe la investigación. Para Paez es importante hacerlo porque eso permite hacer una distinción no sólo entre pobladores del norte y otomíes, sino también con los pames y jonaces quienes no estaban de acuerdo con el sistema social que la colonia les había impuesto y demandaban el reconocimiento de su identidad.

Más inclinado a la arqueología, resulta interesante el planteamiento de Amalia Attolini, y Rosa Brambila, (2008), respecto a qué es una frontera, publicado en *Etnografía de los confines. Intercambio y fronteras en el Posclásico tardío en Mesoamérica*. En este estudio, las autoras reconocen la condición histórica y dinámica de las fronteras. El periodo que abordan justo es el anterior a la llegada de los europeos, y fue de particular utilidad para entender la dinámica fronteriza del caso de la frontera mexicana-tarasca, y la de los señoríos que componen la Triple Alianza con los pueblos chichimecas.

En *Pames, Franciscanos y Estancieros en Rioverde, Valles y Nuevo Santander, 1600-1800*, Alfredo Rangel (2009) analiza cómo se dieron las relaciones entre los misioneros, los franciscanos y los pames en un territorio que él llama “novohispano de frontera”. Para Rangel, en ese territorio la violencia estuvo presente entre los estancieros y los pames, sufriendo éstos últimos todo tipo de abusos por parte de estancieros y sus empleados. En esa relación de poder-violencia los franciscanos, a decir del autor, fungían como intermediarios ya que eran los que se encargaban de convertir a los indígenas pames en mano de obra de las estancias. Este trabajo resultó interesante, porque nos aportó elementos para entender las relaciones que se dieron entre los actores mencionados en esa franja fronteriza.

Hugo Cotonieta (2011), en *No tenemos las mejores tierras ni vivimos en los mejores pueblos...pero acá seguimos. Ritual agrícola, organización social y cosmovisión de los pames del norte*, en su estudio introductorio aborda el tema referente a la evangelización de la pamería. El autor discute sobre la generalización del término chichimeca, mismo que aludía a caracterizar a estos grupos como salvajes, incluso en algunos casos, a decir del autor, como antropófagos. Hace un señalamiento importante respecto a lo mucho que se ha escrito desde lo que él llama *la visión de un grupo dominante* que homologa características fundadas en ciertos estereotipos de lo que para él fue la *chichimequidad*, arguyendo las particularidades de los grupos que estudia: los pames. Para el autor, la generalización del término chichimeca tiene su origen en pensar que al moverse estos grupos en el territorio de una misma región y compartir elementos culturales comunes, todos son iguales.

Referente a la “porosidad” de la frontera, el trabajo *Más allá de la línea: la montaña y la frontera desde su pluralidad espacio-temporal*, de Federico Arenas y Rafael Sánchez (2013), resultó clave para entender cómo desde otros países latinoamericanos se plantean nuevas posibilidades epistemológicas para los estudios de frontera, considerando a las sociedades que habitan en las franjas fronterizas y que dan lugar a dinámicas culturales que fortalecen la construcción de distintas identidades locales.

El abordaje teórico que nos propusimos en esta investigación surgió a partir de la lectura de *Fronterización del espacio hacia el norte de la Nueva España*, de Cecilia Sheridan (2015), quien ofrece una manera de comprender la formación de la frontera norte, la cual fue construida a partir de discursos e imaginarios. Sheridan gira hacia los *otros*, a las sociedades preexistentes, y pone sobre la mesa la discusión de la diversidad de éstas, así como la forma en que fueron generalizadas bajo la etiqueta de “chichimecas”. También pone en tela de juicio la pertinencia de la homogenización del área nombrada por Di Peso como *Gran*

Chichimeca. Los aportes de Sheridan nos llevaron a identificar la problemática a que nos enfrentamos, desde la historiografía contemporánea, cuando queremos abordar las formas de consolidación del imperio español en América. El problema, consideramos, surge por carecer de más análisis geográficos que busquen entender las espacialidades del contexto en que se está estudiando, en este caso ante el tema de la frontera.

María Guevara (2015), en *El mestizaje en la chichimeca (Guanajuato). Siglos XVI-XVIII* nos muestra cómo los habitantes de la Gran Chichimeca –el Bajío– vivieron el proceso de mestizaje. La autora hace un señalamiento muy importante respecto al uso adecuado de conocimientos que aplican al estudio del pasado, a efecto de no caer en anacronismos, debido a que es común estar utilizando formas o procesos de análisis contemporáneos del presente para explicar el pasado, o bien conceptos que ya han cambiado su sentido. Concluye que en la región de estudio se vivió un intenso proceso de aculturación hispana y que la diferenciación entre la diversidad étnica incluyendo esclavos africanos y los españoles se manifestó hasta el siglo XVII, atribuyendo esta situación a que se trataba de una frontera de guerra. Esta investigación aportó una mejor interpretación y entendimiento de los flujos migratorios, forzados o voluntarios, que se dio en una de las fronteras de guerra de la Gran Chichimeca, al incorporar a la población en ella, pues hasta ahora sólo habíamos considerado movimientos migratorios de indios aliados, como tarascos, mexicanos, y otomíes, que combatían en la guerra contra las naciones chichimecas, o que eran trabajadores en las minas y estancias ganaderas.

En *La custodia del Rio Verde y sus pobladores. Acercamiento a las fuentes coloniales franciscanas y sus descripciones sobre el territorio chichimeca-pame* (2017), Hugo Cotonieto, hace una revisión de las actas de fundación de las misiones franciscanas en el área que denomina “pame-potosina”. Desde el apartado introductorio, el autor advierte que busca

comprender cómo fue moldeado ese territorio, al que identifica como tierra de disputa, de intercambio cultural y como espacio de frontera, aunque su aproximación a esto último sólo es enunciativa. De acuerdo con los fines de la presente investigación, esta lectura resultó interesante en el sentido de entender la historia de la conformación territorial del grupo pame en la región septentrional.

Pedro Tomé, en “Los Chichimecas: Encabalgamiento de imaginarios” (2017), refiere a los imaginarios en torno al genérico chichimeca; el autor hace énfasis en las diferentes concepciones de éstos, dependiendo del personaje que los describiera. Pone de manifiesto cómo desde las órdenes religiosas, agustinos y franciscanos, y las autoridades civiles, específicamente capitanes de guerra, hay diferencias en la conceptualización de lo que es *ser chichimeca*, y eso va construyendo una serie de interpretaciones históricas a partir de lo que el autor llama “encabalgamientos de imaginarios”; es decir, construcción de los discursos a partir de la percepción. Encabalgamiento de imaginarios es *montarse* sobre una manera de interpretar lo que se ve, que estará influenciada por la ideología de quien los describe. La conclusión de Tomé respecto a los discursos que guardan las fuentes, ha sido particularmente importante en esta investigación al momento de estar analizando documentos del periodo.

Historiografía del Obispado de Michoacán

El Obispado de Michoacán ha sido una región bastante investigada por historiadores y geógrafos interesados en la época colonial. Sin embargo, desde un enfoque geográfico, no ha sido abordado de manera integral. A la fecha, las investigaciones se han concentrado en temas referentes al señorío tarasco (Paredes, 1984, 1994, 1998, 2001, 2004, 2005, 2008, 2010, 2012, 2017; Espejel, 2008, 2016) al poderío político y económico de la Iglesia (Mazín, 1986, 1987, 1996); a la administración del diezmo (Sánchez, 1994); a la colonización y poblamiento del obispado (Nettel, 1990); a la tenencia de la tierra (Paredes, 1986; Lefebvre,

2018); a las autoridades civiles, la Intendencia de Valladolid de Michoacán (Franco,2001); a la arquitectura y urbanismo (Salomao, 2008); a las ciencia e ilustración en Michoacán (Morin, 1979); a órdenes religiosas (Rubial, 1989; Jaramillo, 1991; Morales, 1993); así como a la publicación de documentos del orden civil (Paredes, 1994) y religiosos (López, 1973; Biblioteca Americana, 1982; Lemoine, 1993) del periodo colonial. En todos los casos, aunque se ha incorporado una visión espacial, lo que ha quedado pendiente es hacer énfasis en un enfoque geográfico.

En la historiografía michoacana, en lo general, la región Obispado de Michoacán se ha presentado a través de mapas, reduciendo la interpretación espacial a una representación que, en algunas ocasiones, aparece hasta el anexo o apéndice de la obra. En otras palabras: los historiadores han puesto especial énfasis en el análisis de los hechos históricos y no necesariamente en la geografía donde acontecieron. Resulta importante destacar que los trabajos se concentran, mayoritariamente, en el siglo XVIII. Algunas excepciones notables son los trabajos de Carlos Paredes y de Claudia Espejel para el siglo XVI, así como de algunos otros autores, que si bien no son específicos de ese periodo, sí lo incluyen en la temporalidad analizada por ellos.

Carlos Paredes ha trabajado prácticamente todo el periodo colonial michoacano; sin embargo, por el momento sólo contamos con las siguientes obras para el siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII: *El tributo indígena en la región del Lago de Pátzcuaro* (1984), en esta investigación, Paredes aporta elementos de discusión sobre el tema de tributo indígena, entendiendo éste como la relación establecida entre un grupo dominante y uno dominado, pues a través de ella el primero extrae del segundo su producto excedente. Para el autor, este vínculo tuvo una función determinante durante el establecimiento y consolidación del dominio español. Observa cómo hubo dos intereses diferentes en la conquista,

colonización y establecimiento español en Nueva España, que fueron los intereses particulares (de encomenderos) y los de la corona española, los cuales evolucionaron en paralelo, aunque con características propias y políticas diferentes.

Y por mi visto... Mandamientos, ordenanzas, licencias y otras disposiciones virreinales sobre Michoacán en el siglo XVI (1994), es una obra que aporta datos de 891 documentos históricos del orden civil, es decir, como su título lo indica: mandamientos, ordenanzas y licencias, acerca del gobierno de los pueblos indios de Michoacán durante el siglo XVI. Los temas que involucra este compendio son los relacionados con la problemática económica y de la tenencia de la tierra. Con la cantidad de datos que puede arrojar el conjunto del material presentado, bien puede elaborarse un análisis desde la geografía humana del obispado de Michoacán para el siglo XVI.

Para acometer el tema de la introducción de las instituciones de gobierno indígena en Michoacán, el surgimiento de nuevos actores políticos y el desplazamiento de la nobleza heredera del linaje gobernante, Paredes (2008) presenta el trabajo *La nobleza tarasca: poder político y conflictos en el Michoacán colonial*. Con algunos casos muestra cómo al aplicarse las facultades que la legislación española daba a los indígenas, estos obtuvieron privilegios y derechos a partir de los argumentos y discursos que utilizaban, basándose en la ley.

En *Al tañer de las campanas. Los pueblos indígenas del antiguo Michoacán en la época colonial*, Paredes (2017), aborda la historia de los habitantes del actual estado de Michoacán, desde la época prehispánica hasta los inicios de la etapa independiente, pero su atención está puesta en los tres siglos coloniales. El autor ofrece una obra muy completa en forma de síntesis sobre los pueblos indígenas del antiguo Michoacán; sobresalen los tarascos, seguidos de matlatzincas, nahuas y mazahuas. Una crítica que puede hacerse a este trabajo, es la de seguir representando el territorio del Antiguo [Obispado de] Michoacán con criterios

actuales, es decir, con mapas del Michoacán contemporáneo. Algo muy afortunado para nuestro caso de estudio, es que esta obra incorpora un documento de 1622: “Minuta de los pueblos cabeceras, visitas, vecinos, tributarios y conventos que hay en la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, por el fraile Francisco de Villalva, año 1622”, mismo que aporta datos respecto a la *lengua o nación* de los pobladores de esos lugares.

Claudia Espejel en *La justicia y el fuego. Dos claves para leer la Relación de Michoacán* (2008), hace un abordaje muy interesante, en el que inicia destacando la importancia de la Relación de Michoacán respecto a otras fuentes documentales. A partir de la deconstrucción del documento analiza la construcción del mismo, así como la narrativa y el tipo de información que proporciona. Algo relevante, son las similitudes que la autora encuentra entre las Siete Partidas y la Relación de Michoacán; así como la importancia del fuego en la guerra, las fiestas y la organización de la sociedad.

En *Estructura de gobierno y la sociedad en la provincia de Michoacán durante el siglo XVI*, Espejel (2015), muestra de manera excepcional cómo se fue organizando el gobierno español en la Provincia de Michoacán en ese siglo XVI, caracterizado por diversos cambios, atribuyendo éstos no sólo a la transformación que vivió la sociedad indígena, sino a la cantidad de varios mecanismos e instituciones que los españoles pusieron en práctica para administrar el territorio conquistado, centrándose para su estudio en las figuras del alcalde mayor y del corregidor. Algo muy interesante, que además aportó elementos a la presente para entender la organización territorial de la Provincia de Michoacán, es que la autora infiere, a partir de una lectura rigurosa de los documentos, cómo el sistema de clasificación de los asentamientos fue cambiando a lo largo del siglo XVI; por lo que respecta a los cambios en la administración del gobierno en la Provincia de Michoacán, ubica una concentración de los mismos entre 1530 y 1550.

De la misma autoría, en *Diversidad cultural en el reino tarasco. Ensayo comparativo a partir de las Relaciones geográficas del siglo XVI* (2016), Espejel hace un señalamiento, por demás pertinente, en el sentido de que desde algunas investigaciones históricas suele considerarse sólo la lengua para establecer diferencias culturales entre los grupos étnicos. Llevando a su análisis variables cualitativas como la organización social y política, la religión, el vestido, las casas, las armas, y la comida, desde un abordaje histórico y geográfico, la autora hace una correlación en función de las distancias de los diferentes lugares que estudia a la luz de las descripciones de las Relaciones Geográficas del siglo XVI michoacano, el centro del reino tarasco, y el contexto en que fueron integradas algunas regiones; concluyendo en términos generales, que a mayor distancia del centro mayor diversidad cultural.

La obra de Óscar Mazín ha sido fundamental para la comprensión histórica del Obispado. Sin embargo, si bien da aportes territoriales, estos escapan un poco de la temporalidad para el proceso de conquista del siglo XVI. Mazín se ha abocado al tema de la organización eclesiástica, sobre todo para el siglo XVIII.

Una excepción es la reciente publicación de *Reinar por 'Relación y Noticia'. Cinco informes del Obispado de Michoacán, 1619-1649* (2018), enmarcada en el contexto del siglo XVII, en coautoría con el finado Jean-Pierre Berthe. En ella, se pone a disposición del lector tres documentos inéditos de la diócesis michoacana: “Descripción de todo el obispado de Michoacán, hecha por el señor doctor García de Ávalos, deán de esta santa iglesia”, Relación del obispado de Michoacán por el doctor Andrés de Ortega Valdivia, chantre de la catedral de Valladolid, 1639”, “Carta-relación del obispo fray Marcos Ramírez del Prado al Mtro. Gil González Dávila”; y dos más que anteriormente habían sido publicados, mismos que forman parte del cuerpo de informes eclesiásticos que hemos venido trabajando en esta tesis doctoral

desde el año 2015: “Relación del obispado de Michoacán por el obispo fray Baltasar de Covarrubias, O.S.A. Valladolid de Michoacán, 1619” (en Lemoine, 1993) y “Demarcación y descripción del obispado de Michoacán y fundación de su iglesia catedral. Número de prebenda, curatos, doctrinas y feligreses que tiene y obispos que ha tenido desde que se fundó” (en Bibliotheca Americana, 1982). La obra es muy interesante por la cantidad de informes que contiene y por la manera que los autores se aproximan a los mismos, dotándonos para cada uno de los casos, de contextos históricos y biográficos impecables.

Sin embargo, presenta un mapa que si bien muestra el interés por una mayor precisión en la representación del Obispado michoacano, contiene dos errores metodológicos importantes. El primero de ellos, es que se utiliza una base cartográfica del siglo XXI para ubicar lugares en el siglo XVII. El segundo, es que al dar detalles en las *notas a la cartografía del Obispado de Michoacán* que elaboraron, refieren que aun cuando se basaron en el informe de Y Sassy decidieron incluir poblaciones que el canónigo no contempló en su relación. El criterio para incluir estos lugares está basado en el argumento de que sí aparecen en las otras relaciones; lo anterior es metodológicamente incorrecto, sobre todo porque en la misma obra señalan que Y Sassy “escribe la más rica y extensa relación de este conjunto”. En ese sentido, ante un informe tan vasto en información por ser una respuesta a la real cédula del 26 de abril de 1648, quizá sería conveniente preguntarse por qué no están mencionados esos lugares por el canónigo de la Catedral de Valladolid.

Enrique Florescano y Lydia Espinosa (1987), en *Fuentes para el estudio de la agricultura colonial en la diócesis de Michoacán*, publican los documentos que tienen que ver con los diezmos del obispado de Michoacán y que obtuvieron del Archivo del Antiguo Obispado de Michoacán, hoy Archivo Histórico Manuel Castañeda, en esta ciudad de Morelia, Michoacán.

Sobre el tema de la colonización y poblamiento de Michoacán, tenemos el trabajo de Margarita Nettel Ross (1990) *Colonización y Poblamiento del Obispado de Michoacán*; en él la autora distingue tres tipos de colonizaciones: la religiosa, la militar y la minera, y a partir de mapas hace un esfuerzo por acercarse a la interpretación geográfica; sin embargo, utiliza la misma forma del obispado para los tres siglos que abarca su trabajo y cierra la frontera septentrional en línea recta, sin explicar por qué decidió representarla de esa manera. No obstante, el trabajo de Nettel ha resultado de mucha utilidad para esta investigación, al poder visualizar y entender a través de él el avance hacia el norte del Obispado, como una consecuencia multicausal.

Alberto Carrillo (1999) en *Michoacán reivindica su jurisdicción sobre el Río Verde. La información dada por el guardián de Sichú Fray Francisco Martínez de Jesús en 1597*, aborda el estudio del territorio de la custodia del Río Verde, iniciando con este trabajo el ejercicio de desmenuzar el genérico chichimeca, nombrando a la *nación* de los guachichiles. Aquí, Carrillo presenta un documento inédito sobre el pleito que, por este territorio, sostienen el Arzobispado de México y el Obispado de Michoacán. En su análisis concluye que lo que está en disputa es la administración del diezmo.

Carlos Herrejón (2000) en *Los orígenes de Morelia: Guayangareo-Valladolid*, nos relata la historia de fundación de esta ciudad, así como los pleitos en los que se vio envuelto el obispo Quiroga con Antonio de Mendoza, el virrey, por la elección de la Ciudad de Michoacán, en la cual recaían los poderes episcopales. Rivalidades de larga duración emergieron, a raíz de esta disputa, entre los pobladores de Pátzcuaro (la anterior sede episcopal) y Valladolid (la Nueva Ciudad de Mechuacan), ciudad que, mediante el falsificando de cédulas y mandamientos para legitimarla, reinventó sus orígenes.

Del territorio a la arquitectura en el Obispado de Michoacán, bajo la dirección general de Eugenia Salomao, y Coordinación de Carlos Paredes, Guadalupe Salazar, Catherine Ettinger y Luis Torres (2008), es una obra de dos volúmenes, fundamental para la contextualización de la presente investigación, que aborda los siguientes ejes temáticos: Población, poblamiento y reorganización de los asentamientos humanos en la temprana época colonia; Apropiación, control y territorialidad en la concepción y construcción del territorio; Los asentamientos humanos y sus espacios; Arquitectura Religiosa en el contexto del territorio y de los asentamientos humanos; Tecnología y tradición constructiva; y, Del Territorio a la Arquitectura en la América Colonial.

Luise Enkerlin (2012), en *Bosquejo del siglo XVI michoacano a través de la historiografía y la etnohistoria. Un repaso por los archivos, las fuentes y la bibliografía*, hace una excelente compilación bibliográfica que pone a disposición de los investigadores interesados en el siglo XVI michoacano. Enkerlin, enfatiza la importancia de la obra de Benedict Warren en los temas de la población indígena de Michoacán; la conquista de Michoacán; la evangelización; la lingüística; la publicación de documentos; así como en la figura de Vasco de Quiroga y sus hospitales-pueblo. Obra que se ha visto plasmada en textos clásicos como *La Conquista de Michoacán 1521-1530* (1977), y *Vasco de Quiroga y sus pueblos-hospitales de Santa Fe* (1997). Sobre este importante personaje, que fue el primer obispo de Michoacán, Carlos Herrejón (1985) en *Información en Derecho del licenciado Quiroga sobre algunas Provisiones del Real Consejo de Indias*, y posteriormente Paz Serrano (2002), en *Vasco de Quiroga. La Utopía en América*, muestran el descontento de Quiroga por la provisión de 1534 impulsada por la Corona. En ese escrito, Quiroga menciona a los chichimecas, a los que se refiere algunas veces como naturales, otras como bárbaros,

calificándolos de *inocentísimos* y advirtiendo sobre las posibles consecuencias de seguirlos tratando injustamente.

Francisca Elías (2014), en *La colonización ganadera en el Valle de los chichimecas. La comarca y el desarrollo de una élite ganadera, 1540-1610*, entrevé los obstáculos y conflictos que, durante el periodo de estudio, tuvieron los estancieros ganaderos, no sólo entre ellos mismos, sino con otros personajes que poblaron la región, como fueron los indios y mestizos. Elías se pregunta si los estancieros fueron determinantes para que la villa de León tuviera una mayor jurisdicción y alcalde mayor, a lo que responde afirmativamente, basando su aseveración en lo dicho anteriormente por María Guevara.

Isabel Marín (2017), con *Descendientes de conquistadores y primeros pobladores con nombramiento de alcaldes mayores en Michoacán 1584-1603*, aporta una idea más clara del funcionamiento de la Alcaldía Mayor de Michoacán, así como de los poderes locales que se fueron construyendo por parte de los descendientes de conquistadores, a partir de sus nombramientos como alcaldes mayores.

Descripción del área de estudio. Entre ríos, sierras y valles

La región de estudio se encontraba dentro del Obispado de Michoacán, que fue una amplia jurisdicción de límites no muy bien definidos, cuya máxima extensión estimada ha sido de 175,000 km², sin que exista conceso al respecto. Para el siglo XVI, se asienta en el lugar de los antiguos señoríos indígenas tarascos, cuyo soberano residía hasta el momento de la Conquista española en la ciudad de Tzintzuntzan, en los márgenes del lago de Pátzcuaro. Se trata de una subregión lacustre compuesta –además de por Pátzcuaro– por grandes cuerpos de agua: Cuitzeo, al norte; Zacapu –desechado intencionalmente a principios del siglo XX– al

poniente; y Zirahuen, al suroriente. Para el caso de Guayangareo existían las ciénegas de Coincho (Hacienda de Coincho), Sindurio (Rancho de Sindurio), de La Hacienda Vieja (Hacienda de la Soledad) , y de Tacícuaro (Pueblo de Tacícuaro), (Pérez [1886] en Sánchez, 2002). Esta región está rodeada por las grandes cumbres, pertenecientes al Eje Neovolcánico Transversal. Más hacia el sur de los lagos, se localiza la subregión conocida desde entonces como Tierra Caliente, territorio de acceso complicado para los misioneros del siglo XVI. La provincia continúa hacia el sur hasta la desembocadura del río Balsas, colindando con el Océano Pacífico –entonces conocido como la Mar del Sur– y en las faldas de la Sierra Madre Occidental se encuentra una estrecha franja costera donde se asienta Zacatula, la población más meridional del Obispado.

Al norte del lago de Cuitzeo se encuentra el Bajío, una extensa llanura aluvial que forma el río Lerma y sus afluentes, que es en donde inicia la región conocida como Gran Chichimeca (García, 2008). Se trata de una cuenca –la del Lerma–, ubicada en el centro occidente del país (paralelos 19°03" y 21°32" de la latitud norte y los meridianos 99°18" y 103°46" de longitud oeste) que está definida al norte por las cuencas de los ríos Verde y Juchipila (Hidalgo et al, 2009).

A grandes rasgos, la Gran Chichimeca, estaba delimitada por dos formas del terreno que organizan todo el territorio: el Río Lerma y la Sierra Madre Oriental, estas formas demarcaron una frontera natural que bordaba la región. Esto es importante porque las condiciones físicas del terreno les daban a las sociedades nortañas¹⁰ (pames, guamares y guachichiles) condiciones de vida distintas a las del centro novohispano.

¹⁰ Hemos decidido llamar *sociedades nortañas* a las naciones pame, guamare y guachichil de la región septentrional del Obispado de Michoacán, porque a la luz del siglo XXI el genérico chichimeca resulta insuficiente para explicar lo que estas sociedades eran. Entre las formas de nombrarlas ha predominado Chichi/mecatli, que alude a hostilidad, salvajismo, a sociedades bárbaras, brutas y en el mejor de los casos

El Río

Durante el periodo colonial, el Lerma era conocido como el *Rio Grande*; el canónigo Y Sassy al referirse al río describe:

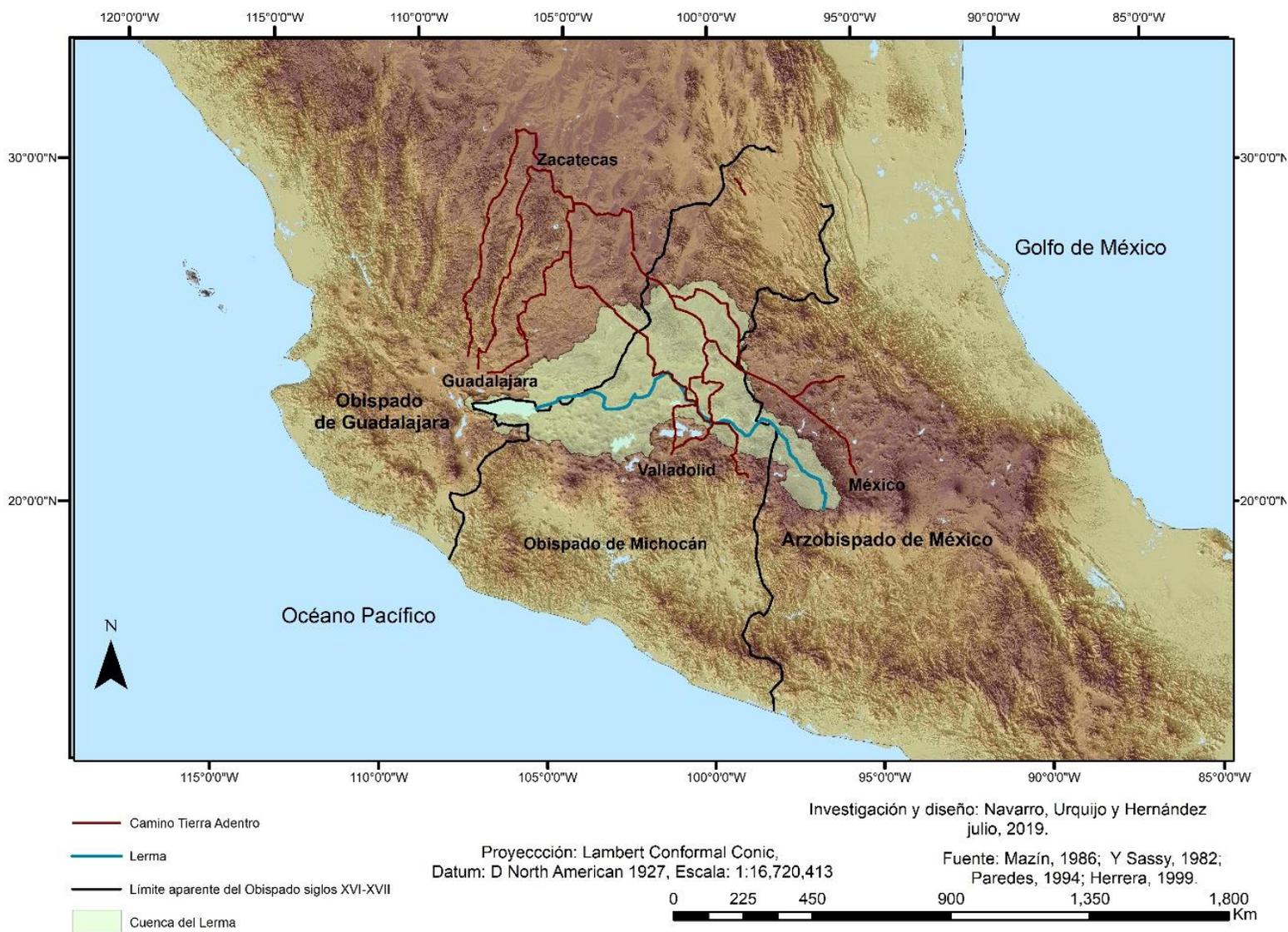
“Riega y fertilisa esta Provincia (entre otros muchos rios que la bañan con menores corrientes) el rio grande que nace en el Valle de Toluca y tiene su curso de oriente aponiente atravesando este obispado hasta llegar adar en la Laguna de Chapala cuyo Golfo es de Setenta leguas de contorno¹¹ Y peretense a la Galisia”. (Y Sassy, 1982:2).

El por qué fue importante colonizar el territorio septentrional del Obispado de Michoacán, está relacionado con la ubicación geográfica del río Lerma; recordemos las palabras de Braudel cuando señala que la geografía también da respuestas a las interrogantes (Braudel, 2002). En un primer momento, el Lerma fungió como frontera natural, después fue una frontera política y, también, la línea de las discordias entre el norte y el sur de Michoacán. La construcción del espacio septentrional del Obispado michoacano inició en el norte del Lerma, por lo tanto, es el primer límite de la región de estudio. Situado entre la ciudad más importante y capital del virreinato: la Ciudad de México, y la ruta que la conectaba con el principal centro minero novohispano: Zacatecas. (Mapa 2)

gentiles; otra es *mecate/busto* (de mujer), utilizada por los grupos que se asumen como chichimecas hoy día y que alude al vínculo materno. Creemos que esas significaciones no necesariamente corresponden con lo que eran los norteros del periodo de estudio, porque dejan de lado cualidades culturales tan importantes, como la del *ser fronterizo*.

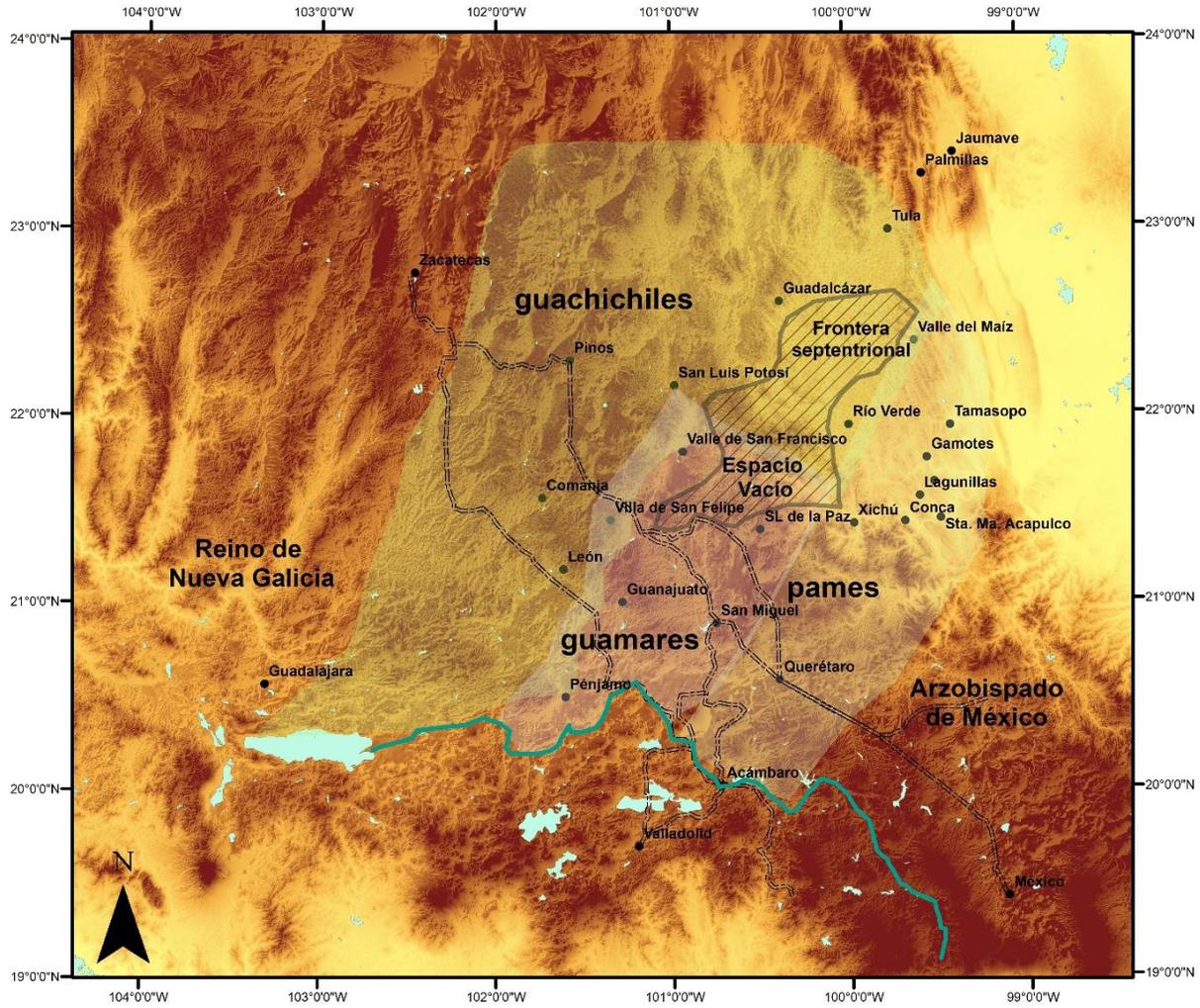
¹¹ 251400 metros, es decir, 251.4 km

Cuenca del Lerma y camino Tierra Adentro en el Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII.



Mapa 2. Cuenca del Río Lerma y Camino Tierra Adentro en el Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVI

Relieve del territorio septentrional del antiguo Obispado de Michoacán de los siglos XVI-XVII



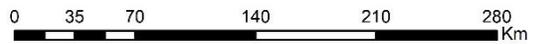
Fuente: Y Sassy [1649] 1982; 1994; Herrera, 1999; INEGI, 2010.

Simbología

- Lerma
- Camino Tierra Adentro
- Poblaciones importantes

Investigación y diseño: Navarro, Urquijo y Hernández.

Proyección ITRF 1992. Datum ITRF 1992, Escala 1: 2,500,000. Edición julio 2019.



Mapa 3. Relieve del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII

Durante el periodo de estudio, el río Lerma también marcó un límite que alude, desde la historiografía, a la dicotomía civilización/barbarie, entre un sur civilizado con sociedades conocidas como sedentarias, que son mencionadas por Sauer en 1941 y que Kichhoff ([1943] 1960) denominó Mesoamérica; y un norte bárbaro, Aridamérica, lleno de grupos hostiles, aglutinados en el genérico chichimeca en una especie de *chichimecación*; es decir en una generalización que ha sido explicada desde la hostilidad de los grupos preexistentes, y del terreno en que se movían. Así, después del Lerma todo ha sido catalogado como hostil; parecen haberse desvanecido las particularidades tanto del terreno, como de sus pobladores originales. (Sheridan, 2015)

El río Lerma forma parte del sistema Lerma-Chapala-Santiago, que es uno de los más importantes sistemas hidrográficos de nuestro país. Su longitud sobrepasa los 700 km. Nace en el sur del valle de Toluca, específicamente en las laderas del Nevado de Toluca a una altura 4,690 metros sobre el nivel del mar. El recorrido del Lerma da inicio hacia el noroeste, hasta tocar el sur del estado de Querétaro; de allí sigue su curso hasta entrar al estado de Guanajuato; terminando esta primera parte del camino –3000 metros *cuesta abajo* de como inició– en el lago de Chapala a 1600 metros sobre el nivel del mar. Sirve así de límite entre los estados de Guanajuato y Jalisco, al norte, y de Michoacán, al sur. Sus principales cuerpos de agua son el lago de Chapala, considerado el más grande del México (con una longitud de 77.1 km y 22 km de ancho), y los lagos de Cuitzeo, Pátzcuaro y Yuriria (Faugère-Kalfon, 1996; Hidalgo, et al, 2009); todos ellos quedaban dentro de la jurisdicción de lo que fue el Obispado de Michoacán.

Las sierras

Después del Lerma, siguiendo hacia el septentrión nororiental se encuentran las primeras estribaciones de la Sierra Madre Oriental (García, 2008); y por el norponiente con la Sierra de Pinos; estas dos formas del terreno fueron clave en la organización del territorio septentrional de la diócesis michoacana. La primera marcaba el límite entre el Obispado de Michoacán y el Arzobispado de México, caracterizada por un relieve rugoso, angosto y alargado de 800 km de longitud y de 80 a 100 km de amplitud, con cumbres que sobrepasan los 3,000 msnm (Eguiluz et al., 2000; González et al., 1986). La segunda, con el Obispado de Nueva Galicia. Las sierras, denotadas por algunos cronistas del periodo colonial como *encumbrados montes*, eran espacios geográficos muy valorados por la riqueza de los yacimientos minerales que allí se encontraban. Al menos así nos lo deja entrever Félix de Espinosa en este fragmento de la Crónica Franciscana de Michoacán:

“A la tierra madre fecundísima de escogidos partos, de ningún fruto de los que produce su dilatado seno se gloria tanto, como de los encumbrados montes [...] en sus entrañas no ocultan éstos [...] la oficina de Vulcano, sino ricos minerales de oro, plata, cobre, bronce y exquisitas piedras[...].” (Espinosa, 1945: 21-22)

En medio de las tres formas del relieve mencionadas –río Lerma, Sierra Madre Oriental y Sierra de Pinos–, se encuentra una porción de la Sierra Gorda; un conglomerado de montañas de difícil acceso, encerrada entre los valles y con un *espacio vacío* al interior. Sin agricultura, ni ganadería, ni minería. (Mapa 3) Con una cadena de masa montañosa que invitaba a buscar nuevas rutas para rodearla y que impedía llegar de manera directa de San Luis Potosí a Río Verde. El río más importante que cruza este territorio es el Santa María (que viene del sistema Moctezuma-Pánuco). (Mapa 4) Entendiendo la geografía de esta forma -Sierra Gorda- del relieve, nos daremos cuenta que las sociedades norteñas que allí se movían no podían

dedicarse a la agricultura, aunque así lo hubieran querido, porque el paisaje no les daba más que para adaptarse a los circuitos de recolección, y ocasionalmente, caza.

Los valles

Entre el Lerma y las sierras se encontraban los valles. En palabras de Y Sassy, el Obispado de Michoacán, era un espacio con muchos valles y lagunas, situación que posibilitó dada las características del terreno, la fertilidad de la tierra y las condiciones climáticas y la proliferación de actividades agropecuarias:

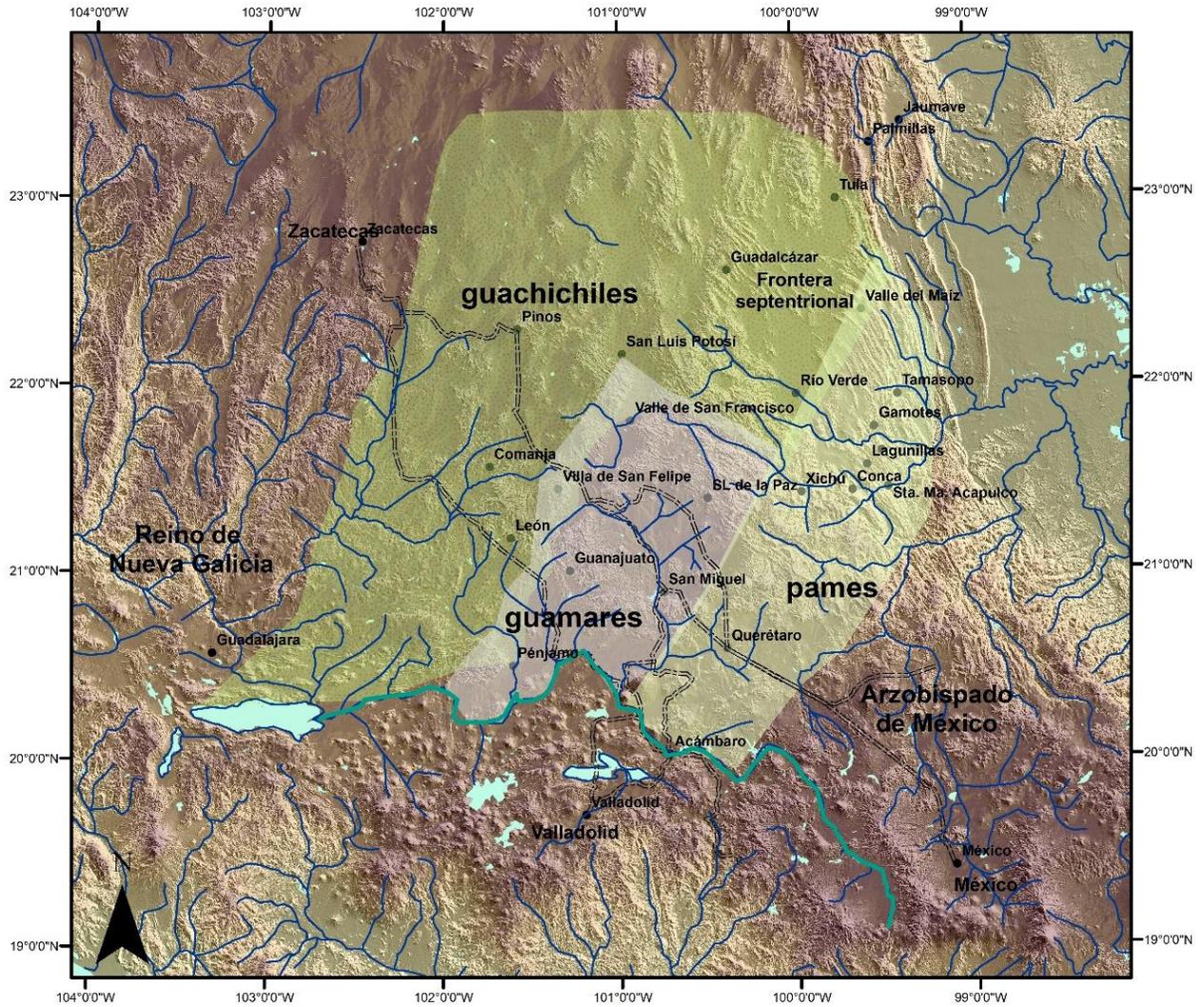
Tiene este obispado muchos y muy fertiles Valles en que se coje mucho trigo de Riego: Y algo de temporal a sus tiempos [...] Cogese mucha cantidad de mays, chile, frijoles, arros, millo, Garuanso, y otras semillas de la tierra y de España; es muy abundante de ganados mayores y menores, tiene mucha cría de mulas y caballos y es muy abastecida de pescado, que se cría en muchas lagunas y ríos de lindas aguas que la riegan y se trae mucho mas de el sur. (Y Sassy, 1982:3)

En orden sur-norte, el primero de los valles es el *Valle de San Francisco- San Luis Potosí*, con presencia durante el siglo XVI de *guamares* y *guachichiles*. La riqueza de los suelos del Bajío, permitió la expansión de una red agrícola-ganadera en este espacio, con miras a abastecer las poblaciones asentadas allí donde existían yacimientos minerales de oro, plata y cobre. Desde 1619, el relieve del Valle de San Francisco fue identificado por el obispo Baltasar de Covarrubias como un valle (Baltazar en Lemoine, 1993). Los valles de San Francisco y San Luis Potosí se conectan, pero en medio de ellos cruza la Sierra de San Miguelito, por el otro lado está la Sierra Madre Oriental, en la que se ubica lo que ahora es el municipio de Zaragoza. En su parte más larga el valle abarca 114 kilómetros, y en la más ancha 50. (Cañedo, et al., 2014) (Mapa 3)

En 1649 Y Sassy señalaba que en el Valle de San Francisco “[...] el temple es frio pero mui desabrido Y enfermo, acuia causa los dueños de las haciendas viven en S. Luis [...] de buen Temple aunque frio [...]” (Y Sassy, 1982:70-72).

Más cerca del Valle de San Francisco que de San Luis Potosí cruza el río La Laja (que viene del sistema Moctezuma-Pánuco). (Mapa 4) En cuanto al uso de suelo, durante el siglo XVII en el valle de San Francisco destacaron las estancias de ganado mayor y menor, haciendas de beneficio, y carboneras (López, 1973: 55-64). En el “hermoso llano” [Baltazar en Lemoine, (1993:181)] de San Luis Potosí, “[...] ay en alhunas guertas mui buenas vbas Y frutas de castilla, nose siembran semillas de mais Y trigo, ni en algunas leguas de su contorno seue arbol sino son palmas siluestres Y cerros pelados[...]”. (Y Sassy, 1982:3)

Ríos en el territorio septentrional del Obispado de Michoacán del siglos XVI-XVII



Fuente: Y Sassy [1649] 1982; 1994; Herrera, 1999; CONABIO, 2010.

Investigación y diseño: Navarro, Urquijo y Hernández.

Proyección ITRF 1992. Datum ITRF 1992, Escala 1: 2,500,000. Edición julio 2019.

Simbología

- Lerma
- ==== Camino Tierra Adentro



Mapa 4. Ríos en el territorio septentrional de lo que fue el Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII.

El segundo valle, es el de *Río Verde*, lugar de “[...] grandes y fértiles llanos, a lo que llaman el Río Verde[...]”. (Baltazar en Lemoine (1993:182), con presencia *pame*, desde aquellos tiempos y hasta la actualidad. Territorio en constantes disputas por la administración del diezmo, entre el Arzobispado de México y el Obispado de Michoacán, que abastecía de alimentos y productos a los pobladores de las minas y lugares cercanos, en Cerro de San Pedro, Armadillo, Peotillos y Guadalcázar. El río Verde es el principal, y cruza prácticamente todo el territorio septentrional, de oriente a poniente, en un trayecto de 85 kilómetros (Mapa 4). Desde fines del siglo XVI el uso del suelo estaba relacionado con actividades de agricultura, y también se practicaba la ganadería (ganado mayor y menor) tanto al sur, como en el norte del valle (AGN, Mercedes, vol. 28, exp 072; AGN, Indiferente Virreinal, caja 277, exp. 005; Carrillo, 1999; Rangel, 2011; Cañedo et al., 2014). Actualmente es una zona agrícola en la que predomina la agricultura de riego.

Por su ubicación geográfica, Río Verde era un punto estratégico para la circulación y el comercio, que conectaba Guadalcázar y San Luis Potosí con la Huasteca. Así lo describía Y Sassy, cuando enunciaba la disputa por la administración de unas rancherías (cercanas a El Rincón) entre los franciscanos de Río Verde y el párroco de Guadalcázar, resolviéndose para este último “[...] Conlo qual se facilito el comercio dela Guasteca a S. Louis Potossi que es provechoso alos R[ea]les aueres de su Magd.[...]” (Y Sassy, 1982:67). El límite de la frontera entre Río Verde y Guadalcázar tiene una extensión de 180 kilómetro

Bajo estas características del terreno fue que se alentó la conquista de ese territorio. Las actividades descritas en los dos valles eran controladas desde un *centro* al fundarse San Luis Potosí. Es así como podemos ubicar espacial y temporalmente la hegemonía económica del territorio potosino, no sólo en el septentrión sino en todo el Obispado de Michoacán, la sede episcopal estaba en Valladolid, pero la riqueza en San Luis:

“San Luis Potosí es la maior población de este obpdo Y [tiene] las mejores minas Y de menos costo para su Magd. que sean hallado en estos Reinos porque son de fundicion Y la plata es de mucha Ley Y granos de oro, quitanse todos los años mas de cien mill marcos de plata Y cantidad de oro En que es Su Magd. muy interesado [...]”
(Y Sassy, 1982:70)

Las formas de representación cartográfica del septentrión del Obispado.

Consideramos pertinente replantearnos la información cartográfica con la que contamos hoy para el estudio del Obispado de Michoacán. En los últimos treinta años, varios especialistas en esta región histórica se han basado en la representación cartográfica realizada por Úrsula Ewald (1986), que a su vez recurrió a la propuesta regional de Peter Gerhard (1972, 1986) y quien, a decir de la propia Ewald, realizó representaciones generalizantes (Figura 1). Por tanto, insistimos en nuevos mapas con insumos de primera mano, referentes y específicos a los siglos XVI y XVII, con características geográficas más minuciosas como lo podría ser, por ejemplo, el planteamiento de unas fronteras abiertas o cartográficamente difusas. Entre los objetivos de la presente tesis, está aportar nuevas ideas para la representación del septentrión del obispado.

Formas de representación del Obispado de Michoacán de acuerdo con diversos autores.

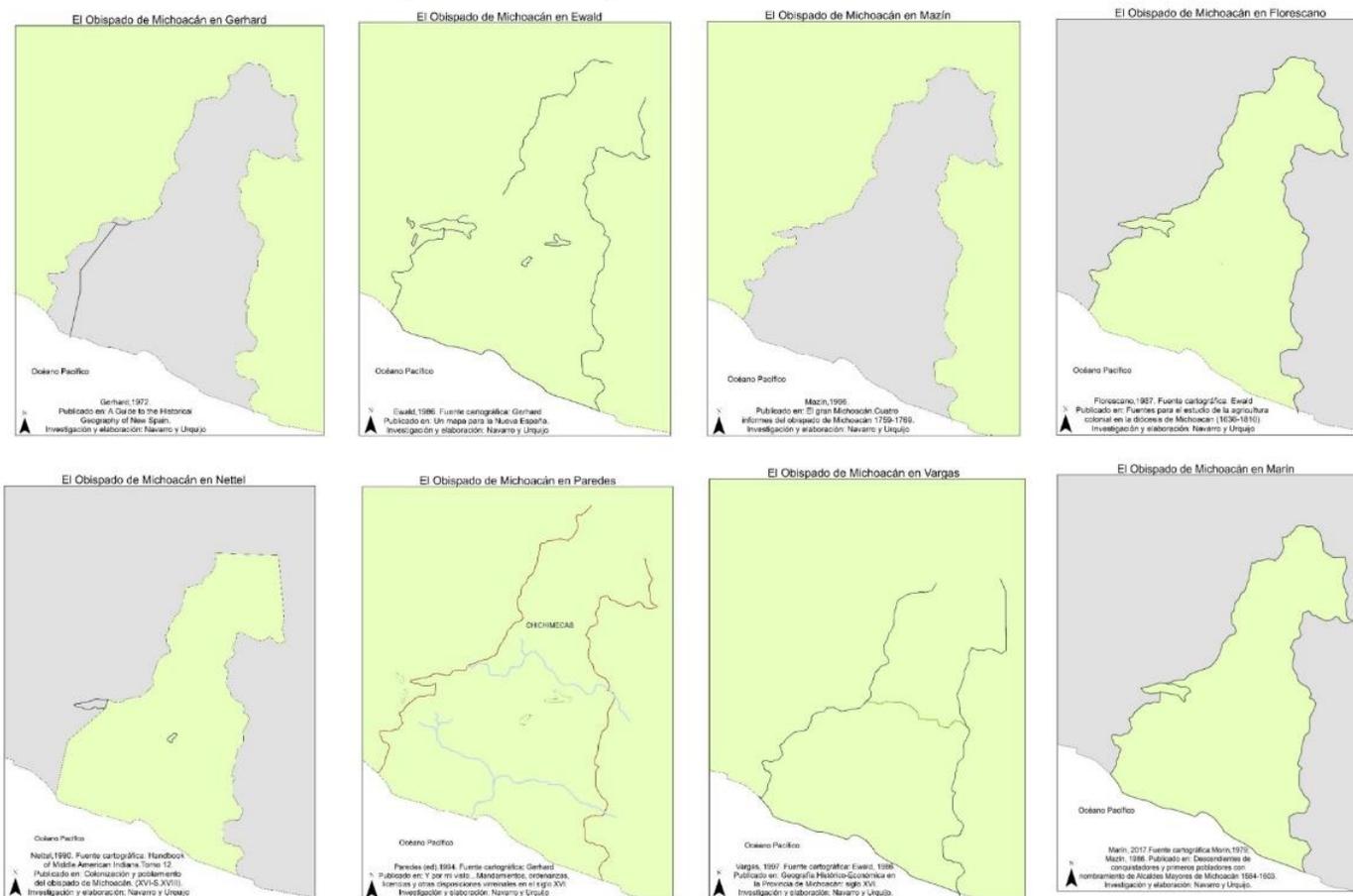


Figura 1. Formas de representación del Obispado de Michoacán de acuerdo con diversos autores

Procedimiento metodológico

Para la revisión bibliográfica, paso inicial, recurrimos a algunos buscadores en línea como Redalyc, MUSE, Scopus, Google Académico y Web of Science. Las palabras clave con las que se emprendió esa búsqueda fueron: frontera septentrional, Obispado de Michoacán, Mercedes, Colonia, entre otras. Recurrimos también a catálogos de bibliotecas locales: Centro de Documentación del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, UNAM campus Morelia; Biblioteca de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, UNAM campus Morelia; Biblioteca “Luis Chávez Orozco”, del Instituto de Investigaciones Históricas (UMSNH); Biblioteca Pública Universitaria y Fondo Antiguo (UMSNH); y nacionales: Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México; así como a bibliotecas internacionales virtuales: Librería del Congreso de Washington (<https://www.loc.gov>); Librería de la Universidad de Texas (<https://catalog.lib.utexas.edu>); Biblioteca Digital de la Real Academia de Historia (<http://bibliotecadigital.rah.es>); y la Biblioteca Digital Hispánica (<http://bdh.bne.es>).

La temporalidad fue un criterio de selección, por lo que se descartaron trabajos fuera del periodo de estudio; es decir, se descartaron los referentes al siglo XVIII y posteriores. Otro criterio de selección fue lo reciente de las publicaciones, fue así como algunos trabajos encontrados en línea, y en las bibliotecas locales y nacionales, fueron elegidos a partir de detectar autores contemporáneos, que, con argumentos sólidos, nos permitieron reflexionar sobre nuevas posibilidades a explorar en nuestra investigación. Un criterio más fue el temático; es decir, por cada tema abordado en este trabajo de tesis, se buscó que correspondiera no sólo al área de estudio, sino al tema central de la investigación que es la construcción de la frontera septentrional en el Obispado de Michoacán; así por ejemplo en lo

referente al tema de las órdenes religiosas como estrategia de ocupación nos avocamos a eso, dejando de lado trabajos que se relacionaban con arquitectura, economía, y demás tópicos que involucraban al clero regular. Previamente habíamos seleccionado una bibliografía rigurosa sobre el Obispado de Michoacán.

Los archivos

Hacer una tesis sobre el septentrión del Obispado de Michoacán, con la temporalidad que decidimos estudiar, desde un enfoque de Geografía Histórica, nos hizo recurrir a los repositorios locales y nacionales, en donde hubiera información documental de primera mano que nos permitiera extraer datos históricos y geográficos de los límites territoriales en nuestra región de estudio, a fin de comprobar o desechar hipótesis al llevar los datos al espacio, a través de metodologías novedosas, rigurosas y verificables, como son los Sistemas de Información Geográfica orientados hacia la historia (SIG-H). Lo anterior, debido a que teníamos poca certeza, respecto a la veracidad de las representaciones cartográficas del Obispado de Michoacán en la historiografía de los últimos treinta años.

Recurrimos a fondos de tres repositorios nacionales y uno internacional, debido a que, como es sabido, hay una dispersión de los fondos documentales eclesiásticos en nuestro país y fuera de él.

1. Archivo General de Indias, (AGI) en Sevilla, España, se obtuvo un documento del fondo México, Volumen 1043.
2. Archivo General de la Nación (AGN), ubicado en la ciudad de México, se consultaron los siguientes fondos:
 - a. Planos, mapas e ilustraciones (búsqueda en línea, actualmente está suspendida la consulta de los documentos originales)
 - b. Indiferente virreinal.

c. Reales cédulas duplicadas.

d. Mercedes.

e. Clero Secular y Regular.

3. Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez (AHMCR, Casa Morelos)

En este archivo aún se conserva una parte considerable de los fondos documentales que dan constancia de lo que fue la organización y la vida de la diócesis durante nuestro periodo de estudio. Consultamos el fondo reservado del siglo XVI, el cual consta sólo de dos cajas con 32 expedientes.

4. Archivo Histórico de la Catedral de Morelia

Recurrimos al Archivo de la Catedral de Morelia, debido a que una buena parte del fondo diocesano del Cabildo Catedralicio, todavía se encuentran en ese repositorio, consultamos:

a. Actas de Cabildo. Libros 1-5.

b. Expedientes del Archivo Capitular Catedralicio.

Fuentes primarias del estudio de caso

Informes

Dentro de las fuentes primarias que trabajamos, con la finalidad de procesarlas para obtener información, se encuentran los informes de los obispos que, por lo regular, por vía ordenanzas o cédulas daban respuesta a las peticiones de la autoridad real. Los informes a que nos referimos, en orden cronológicos, son los siguientes:

- “Relación de la diócesis de Michoacán hecha por el Obispo Fray Baltasar de Covarrubias en Valladolid en 1619”.

- “Minuta de los pueblos cabeceras, visitas, vecinos, tributarios y conventos que hay en la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, por el fraile Francisco de Villalva, año 1622”.
- “Minuta y Razon de las doctrinas que ay en este obipado de Mechoacan asi veneficios de clerigos como guadarnias y prioratos de Religiosos de San Francisco y San Agustin con los pueblos y feligreses que cada doctrina tiene” [sic], documento del año 1630, atribuido al Obispo Fray Francisco de Rivera.
- “Demarcación y Descripción de El Obispado de Mechoacan y Fundación de su Iglesia Catedral. Numero de prebendas, Curatos, Doctrinas y Feligrezes que tiene, y Obispod que ha tenido desde que se fundo” [sic], del canónigo de Catedral de Valladolid escrita en 1649 por Arnaldo Y Sassy.
- Títulos de mercedes de tierra para estancias ganaderas, de la Colección Kraus de la Biblioteca del Congreso de Washington y Ayer de la Biblioteca Newberry de Chicago, publicadas por Paredes (1994).

Las Relaciones y tratados de la época son otras fuentes primarias con las trabajamos:

- Relación de los Obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI, publicada por Luis García (1904).
- Relación de la Villa de Celaya y su partido, publicada por René Acuña (1987).
- Relación de Querétaro, publicada por René Acuña (1987).
- Relación de Tiripetio en la que se anexa además del mapa de San Miguel y San Felipe [de los chichimecas] la carta que el agustino Fray Guillermo de Santa María a Fray Alonso de Alvarado, prior de Yurirapunduro, en donde el fraile, hace “toda la

descripción de la Chichimeca y Tarasca, y Mazapil y Cibola y confines de esta tierra hasta topar con otras naciones...”, publicada por René Acuña (1987).

- Licencias para estancias ganaderas en: “Manuscrito 140 de la Biblioteca del Congreso de Washington, colección Kraus” y “Manuscrito 1121 de la Biblioteca Newberry de Chicago en su Colección Ayer”. Publicados por Paredes (1994).
- Texto Mayor del tratado de la Guerra de los Chichimecas. “Para escrevir. desta guerra de los chichimecas. me parecio. primero tratar. algunas cosas. para q. sauido mejor. se vea. y entienda la justificación de la guerra. que se les a hecho. y haze y lo primero tratare. de su nombre” [sic] Publicado por Alberto Carrillo (1999).
- La Relación de Michoacán, atribuida a Fray Jerónimo de Alcalá, estudio introductorio de Le Clézio (2016).
- Relaciones del obispo fray Juan de Medina Rincón (1582) y fray Diego Muñoz (1585), estudio introductorio de Benedict Warren (2000).

Por lo que respecta a las crónicas misionales, nos apoyamos en las siguientes: *Crónica franciscana de Michoacán* de Isidro Félix de Espinosa; la *Historia General de las Cosas de la Nueva España* de Fray Bernardino de Sahagún; y, *Relaciones de la Nueva España*, de Fray Toribio de Benavente (Motolinia). Revisamos, también, la *Crónica de la orden de nuestro seráfico padre San Francisco, provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacan en la Nueva España* de Alonso de la Rea; *Crónica de la Provincia de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán*, de Pablo Beaumont; y, *De la provincia de Michoacán con sus conventos y frailes, y de las tierras donde están fundados*, de Antonio de Ciudad Real. El interés al revisar estas crónicas consiste en lograr visualizar la forma en que desde las órdenes religiosas se caracterizaba a pames, guamares y guachichiles (incluidos en el

genérico chichimeca), para contrastar la percepción franciscana con la que tenían los frailes agustinos, caso específico la de Fray Guillermo de Santa María. Nos interesó el lenguaje y caracterización que se hace de las *naciones* chichimecas mencionadas, dado que fue utilizada como justificación de la guerra contra ellas.

Crónicas de viajeros

Recurrimos a la *Relación escrita por Miles Philips, Inglés, uno de los que en 1568 desembarcó Sir Hawkings en la costa al norte de Panuco, en las islas occidentales*, que ha decir de Icazbalceta “contiene muchas cosas particulares de aquella tierra y del gobierno español; pero especialmente de sus crueldades con los ingleses y en particular con el autor, por espacio de quince o diez y seis años continuos, hasta que por medios eficaces y felices se vio libre de sus manos y volvió a su patria, año de 1582”. Consideramos pertinente revisar esta crónica, para conocer la descripción de un viajero que no fuera español, en este caso un cautivo inglés. En ese sentido, fue de gran utilidad contrastar la visión que tiene un extranjero, de aquella época, de los chichimecas y de los españoles, esto a fin de responder a nuestras propias preguntas sobre las etiquetas de *barbarismo*, que atribuyen los conquistadores, capitanes de guerra y algunos religiosos, a las diferentes *naciones* de la región chichimeca, durante la segunda mitad del siglo XVI y la primera mitad del XVII.

SIG orientado a la Historia

Los SIG orientados hacia la historia, consisten en procesar datos obtenidos a partir del análisis de documentos de la época que, para el caso que nos ocupa, fueron algunos fondos documentales y cartográficos del Archivo General de Indias (AGI), Archivo General de la Nación (AGN), Archivo Casa Morelos, Archivo de la Catedral de Morelia, las fuentes primarias mencionadas, y algunas fuentes secundarias¹². Procedimos a elaborar cartografía a partir de Sistemas de Información Geográfica. Al utilizar la cartografía como herramienta analítica, observamos patrones espaciales que permitieron poner a prueba las hipótesis y preguntas de investigación, así como la pertinencia de elaborar otras nuevas.

Una vez analizadas las fuentes, localizamos, separamos y agrupamos, los datos geográficos, económicos, lingüísticos, culturales, etcétera, de la región de estudio. En ese sentido, el criterio obedece, en escala temporal y espacial, a la temática que se pretenda abordar. Es decir, si queremos representar los centros mineros del septentrión del obispado en el siglo XVII, sólo tomaremos ese dato del documento; si necesitamos cambiar a una escala más detallada, por ejemplo, resaltar un lugar específico, prestaremos atención a ese dato.

Lo siguiente, es pasar a la etapa de análisis de la dinámica espacial con diferentes capas de información del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI),

¹² Hemos localizado y espacializado datos históricos en el SIG-H, a partir de la lectura de Donald Brand (1952), en *Bosquejo Histórico de la Geografía y la Antropología en la Región Tarasca*; Wigberto Jiménez (1958), en *Estudios de Historia Colonial*; Philip Powell (1977), en *La guerra Chichimeca (1550-1600)*; Enrique Florescano y Lydia Espinosa (1987), en *Fuentes para el estudio de la agricultura colonial en la diócesis de Michoacán*; Roberto Jaramillo (1991), en *Los Agustinos de Michoacán. 1602-1652. La difícil formación de una provincia*; Francisco Morales (1993), en *La Nueva España. Centro de expansión y ensayos misioneros*; José Bravo (1993), en *Historia sucinta de Michoacán*; Bakewell (1997), en *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*; Eduardo López (1997), en *La evangelización de una zona marginada en la Nueva España. Custodia Franciscana del Río Verde. Siglo XVII*; María Herrera (1999), en *Misiones de la Huasteca Potosina. La custodia del Salvador de Tampico. Época Colonial*.

la finalidad es ubicar los lugares y asignarles un punto en nuestro primer mapa. En esta etapa nos enfrentamos al problema de trabajar fuentes del siglo XVI y XVII con una base cartográfica del siglo XXI. La dificultad consiste en localizar de manera certera la ubicación de los lugares. En ese sentido, tuvimos que corroborar si un pueblo cambió o no de lugar, si desapareció, o bien si cambió su toponimia. Cuando surgieron dudas al respecto, la forma en que procedimos fue regresar a la fuente primaria, poniendo especial atención en la descripción del medio físico, así como en los rumbos, distancias, orientación y caminos, que están insertos en la narrativa del informe hecho por el personaje de la época; contrastamos esa información, con bases cartográficas actuales, y con cartografía histórica georreferenciada con la metodología de los SIG, a fin de poder determinar una ubicación que corresponda con la espacialidad del periodo de estudio y que a la vez sea verificable, al utilizar herramientas geográficas con un nivel aceptable de confiabilidad dada su precisión. Otra manera de proceder es valiéndonos de cartografía de la época, para poder fijar el punto en donde se encontraba ubicado el lugar en cuestión, ejemplo de ello es la cartografía histórica utilizada en el capítulo 3.

En la tabla de atributos, se registra el nombre [y fecha] del lugar que estamos localizando; ya que no se trata sólo de fijar puntos, sino de referenciarlos. Iniciamos la construcción de la base de datos (geodatabase), a partir de los diferentes *shapefile* que lo conformarán.

Lo descrito anteriormente nos lleva a elaborar el primer mapa de puntos que proyectamos en el Modelo Digital de Elevación (MDE) de INEGI, a 90m, en el *shape* de Cuerpos de agua, también de INEGI, así como en los nuevos *shapes* generados. El resultado es una cartografía analítica en la que se puede observar, a partir de la activación y combinación de las distintas capas, patrones espaciales que anteriormente no habían sido

señalados porque, hasta esta fecha, la historiografía no ha incorporado una visión espacial al problema de reconocimiento de la región *frontera del septentrión del Obispado michoacano*.

Metodologías similares han sido utilizadas por ciertos autores, para tratar temas que están relacionados con algunas cuestiones coloniales como la ganadería¹³, el patrón de asentamiento¹⁴, la tributación¹⁵ y las visitas de conquistadores¹⁶. Este procesamiento, podemos resumirlo en el siguiente diagrama de la figura 2.



Figura 2. SIG orientado a la Historia

Por último, al considerar que cualquier problemática abordada desde la historia debe tener un referente inmediato con la realidad de las espacialidades correspondientes, decidimos

¹³ Richard Hunter (2014). “Land Use Change in New Spain: A Three-Dimensional Historical GIS Analysis”.

¹⁴ Karine Lefebvre (2017). “Colonialismo y paisaje ¿cómo explotar los datos históricos para reconstruir el territorio colonial?”.

¹⁵ Carina Guzmán (2017). “Investigación histórica, los SIG y las Nuevas posibilidades epistemológicas y metodológicas”.

¹⁶ Armando Anaya y Claudia Espejel. (2018). “Legua a legua. Análisis de la visita de Antonio de Carvajal a Michoacán (1523-1524) desde los Sistemas de Información Geográfica”.

cotejar la información que nos arrojaron las fuentes documentales, primarias y secundarias, en el trabajo de campo. Para ello hicimos un recorrido en campo de los 180 km de la frontera septentrional del Obispado michoacano, desde el punto más septentrional, en Guadalcázar, hasta el más meridional, Río Verde, ambos pertenecientes al actual estado de San Luis Potosí.

Partimos de analizar los procesos históricos y geográficos ocurridos en el septentrión del obispado de Michoacán a través de un abordaje espacial-cartográfico, con una combinación de métodos, herramientas, técnicas de investigación y enfoques que provienen de la historia y la geografía, debido a la complejidad que implica la manipulación de datos históricos en el SIG-H. La metodología utilizada nos permite visualizar aspectos diferentes del análisis historiográfico tradicional y contribuir a esclarecer algunas incógnitas de tipo territorial en el septentrión novohispano.

Estructura capitular

El trabajo está organizado de la siguiente manera. En el primer capítulo, *Análisis del septentrión del obispado de Michoacán. La región de frontera. Los otros en la frontera*, hacemos un análisis del septentrión del Obispado de Michoacán, visualizándolo como una región frontera, la cual era ocupada antes de la llegada de los españoles por pames, guamares y guachichiles, categorizados como *los otros*, en el genérico chichimeca. Abordamos la región geográfica en la que se desenvolvían estas sociedades, como áreas de influencia con límites difusos que estaban en constante interacción e intercambio, con fronteras que trascendían al sobreponerse, durante el periodo de estudio, cuya población más norteña fue la villa de Guadalcázar y, hacia el nororiente, la custodia del Río Verde, asomándose a la región conocida como Huasteca (Y Sassy [1649] 1982).

También, en este capítulo hacemos referencia a cómo a lo largo de la historia el mejor argumento para ocupar un espacio y apropiarse del mismo, ha sido el de percibirlo como desierto o vacío. La cartografía y documentos de la época dan cuenta de cómo los territorios, que bajo la mirada colonizadora eran percibidos como sin uso, fueron categorizados como *tierras baldías* o *baldíos*. Esta categorización servía como justificación en las solicitudes de mercedes para estancias ganaderas, durante el largo y complejo proceso de formación y expansión de la jurisdicción de la frontera septentrional del Obispado de Michoacán, en el periodo de estudio. Visualizamos cómo detrás de la apropiación territorial, aparte de concurrir intereses propiamente políticos y económicos de dominación, existió, además y sobre todo desde las órdenes religiosas, un interés sociocultural por convertir al *otro*, interpretado como incivil, pecador o bruto.

En el capítulo dos, *transformación histórica del uso de suelo. Estrategias de ocupación territorial. Resistencia de pames, guamares y guachichiles*, abordamos, con cartografía generada, lo referente a las diferentes estrategias de poblamiento en el septentrión del Obispado de Michoacán. Motivadas por el auge minero, a partir de un modelo de apropiación territorial, las estrategias se fueron adaptando a las condiciones específicas de la región de estudio, debido a las características y la resistencia de los pobladores norteños. Nos adentramos en el tema de la transformación histórica del uso del suelo, como resultado del impulso de una diversidad de actividades económicas nuevas que, fundamentalmente, giraban en torno a la minería, a partir del otorgamiento de mercedes para estancias de ganado mayor y menor establecidas con dos finalidades: abastecimiento a los centros mineros y ocupación del territorio.

Al espacializar los datos históricos detectamos que se instrumentaron, desde la autoridad colonial, las siguientes estrategias:

1. Minería y ganaderización, con el otorgamiento de mercedes para estancias de ganado (mayor y menor)
2. Congregaciones, reducciones y misiones
3. Presidios
4. Guerra
5. Diezmo

Y desde la población pame, guamare y guachichil -con sus respectivas parcialidades-, encontramos, estrategias de resistencia:

1. Asaltos en caminos, robo de ganado.
2. Severos ataques con flecha y arco.
3. Se instruyen en el uso del arcabuz, del perro, del caballo.
4. Técnicas de castigo-crueldad para los españoles capturados.
5. No acceden a la congregación, sólo algunos casos de reducción
6. Abandono de asentamientos *pacificados*: Comanja y San Miguel.

Por último, en el capítulo 3, *Representaciones espaciales de la construcción de la frontera del Obispado de Michoacán*, mostramos una propuesta de representación territorial del Obispado, para los siglos XVI y XVII, a partir del análisis y procesamiento de datos de las fuentes primarias consultadas, mediante la ejecución metodológica de Sistemas de Información Geográfica, orientados hacia la historia (SIG-H).

En este capítulo recurrimos al análisis de cartografía histórica, descomponiendo sus elementos y llevándolos al SIG-H. Consideramos que la cartografía no es solamente un elemento documental, es un mecanismo político que construye realidades a partir de representar límites. Ha sido nuestra intención, en este capítulo, valernos de esos testimonios

cartográficos históricos para fijar los límites en la nueva cartografía para el Obispado de Michoacán, más acorde a la realidad espacial del siglo XVI y del XVII.

Capítulo uno

Análisis del septentrión del obispado de Michoacán. Los otros en la frontera.

Hay momentos en que la frontera tradicional trazada por la ciencia entre los mundos orgánico e inorgánico le parece, como cualquier frontera humana, artificial y caduca a todo ser pensante.

Elías Canetti "*Auto de fe*" (1935)

Análisis del septentrión del obispado de Michoacán. Los otros en la frontera.

La región de frontera

En este capítulo se hace un análisis del septentrión del Obispado de Michoacán, visualizándolo como una región frontera, la cual era ocupada antes de la llegada de los españoles por pames, guamares y guachichiles, categorizados como *los otros*, en el genérico chichimeca. También hacemos referencia a cómo, a lo largo de la historia, el mejor argumento para ocupar un espacio y apropiarse del mismo, ha sido el de percibirlo como desierto o vacío. La cartografía y documentos de la época dan cuenta de cómo los territorios, que bajo la mirada colonizadora eran percibidos como sin uso, fueron categorizados como *tierras baldías* o *baldíos*. Esta categorización servía como justificación en las solicitudes de mercedes para estancias ganaderas, durante el largo y complejo proceso de formación y expansión de la jurisdicción de la frontera septentrional del Obispado de Michoacán, en el periodo de estudio. Apreciamos, también, cómo detrás de la apropiación territorial, aparte de concurrir intereses propiamente políticos y económicos de dominación, existió, además y sobre todo desde las órdenes religiosas, un interés sociocultural por convertir al *otro*, interpretado como incivil, pecador o bruto.

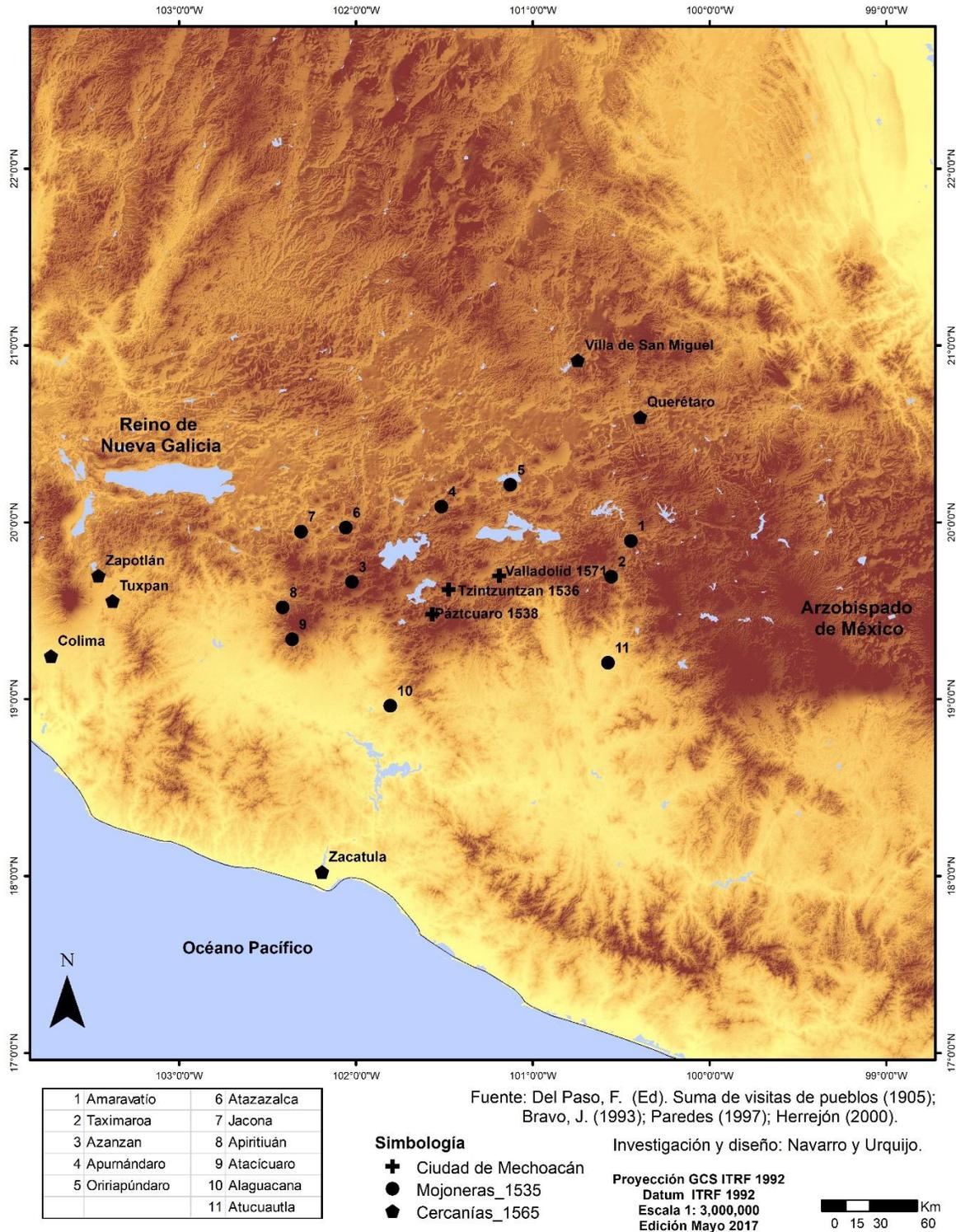
Espacios “vacíos”

El 30 de julio de 1535, los integrantes de la Segunda Audiencia de la Nueva España, acatando la Real cédula de Carlos V, establecieron los mojones para el Obispado de Michoacán, marcando los límites en los poblados de Taximaroa, Maravatío, Yuririapúndaro, Puruándiro, Arantza, Tlazazalca, Jacona, Peribán, Tancítaro, La Huacana y Tuzantla. Las instrucciones fueron acatadas un año después, el 8 de agosto de 1536, con la bula papal de Paulo III (Bravo, 1993, Y Sassy, [1649] 1982), quedando Vasco de Quiroga, hasta entonces oidor de la

Segunda Audiencia, al frente de esta jurisdicción eclesiástica. Hacia el occidente el Obispado colindaba con el reino de Nueva Galicia y por cercanías¹⁷ le fueron adjudicadas la villa de Colima y los pueblos de Tuxpan y Zapotlán; al noreste la colindancia era con el Arzobispado de México y las cercanías la villa de San Miguel y el pueblo de Querétaro; por el sur, el Obispado llegaba hasta el océano Pacífico, conocido como Mar del Sur, y la cercanía estaba establecida en la villa de Zacatula (Mapa 5).

¹⁷ De acuerdo con el Diccionario de Autoridades (1737), la cercanía es “proximidad, vecindad, corta distancia de una cosa a la otra” (Diccionario de Autoridades, Tomo III, 1734:278). En el Diccionario de Cobarruvias (1611), no se encuentra definida la cercanía como tal, sino *cercano* que alude a “lo que está cerca” (Cobarruvias, 1611: 274). Una cercanía será, en el contexto del período, aquella que marca un límite jurisdiccional entre una diócesis y otra, o bien, un límite de la diócesis con la Mar del Sur.

Mapa de los mojoneras, cercanías y sedes episcopales del Obispado de Michoacán entre 1535-1565.



Mapa 5. Mapa de los mojoneras, cercanías y sedes episcopales del Obispado de Michoacán entre 1535-1565.

La Cédula Real determinaba que los obispados tuvieran linderos fijos y que a cada uno se le dieran quince leguas a la redonda a partir de la sede episcopal.¹⁸ El territorio restante debía repartirse por mitad. Sin embargo, desde un principio, la fijación de la ciudad episcopal fue motivo de desacuerdos entre dos figuras importantes: el virrey, Antonio de Mendoza, y el obispo, Vasco de Quiroga. Ambos personajes se disputaban, entre otras cosas, el derecho a determinar en dónde debía establecerse la capital y la sede episcopal michoacana. Por sus desacuerdos, la sede cambió de lugar en tres ocasiones. Fue trasladada por primera vez de Tzintzuntzan a Pátzcuaro, en 1538, por el obispo Quiroga, y en 1571 de Pátzcuaro a la Nueva Ciudad de Michoacán¹⁹ (hoy Morelia) por el virrey Mendoza (Paredes, 1997; Herrejón, 2000). Esos movimientos tendrán consecuencias de índole territorial, que llevaron a mover constantemente los linderos y las mojoneras. Ello, por tanto, originó conflictos entre los obispados vecinos y sus regiones de influencia. Si bien es cierto que los conflictos políticos derivados de la elección del sitio para fundar la sede episcopal fueron frecuentes en el siglo XVI en otras provincias y ciudades novohispanas –Tlaxcala y Puebla, Antequera y Oaxaca, Compostela y Guadalajara–, las querellas en Michoacán perduraron prácticamente todo el periodo colonial (Silva, 1991).

Como puede apreciarse (Mapa 5), en el espacio intermedio entre la diócesis michoacana y sus vecinas, México y Guadalajara, el territorio era vasto, por lo que había una cantidad considerable de poblados en ambigüedad jurisdiccional; ésta perduraría en los siguientes siglos. Política y económicamente hablando, lo que verdaderamente estaba en

¹⁸ En la bibliografía se ha dado a la legua una equivalencia de 4190 metros. La legua era una medida itineraria compuesta por 5000 varas de largo. Las quince leguas a partir de la sede episcopal, por tanto, equivalían a, casi, 63 kilómetros (aproximadamente).

¹⁹ Fundada, por Antonio de Mendoza, en 1541.

disputa era la administración del diezmo (Carrillo, 1999). Asimismo, a lo largo del siglo XVI, el Obispado de Michoacán, al igual que las diócesis de México y Guadalajara, debía extenderse territorialmente hacia el septentrión novohispano, conforme la frontera colonial iba avanzando en la búsqueda de yacimientos de minerales –oro y plata–, por parte de los conquistadores ibéricos. Los religiosos eran una suerte de retaguardia evangelizadora, encargada de la reorganización territorial de los indígenas en un modelo de poblamiento conocido como congregación o reducción de indios. Se trataba de concentrar a los grupos étnicos dispersos, en asentamientos fundados en torno al convento o templo cristiano (Fernández y Urquijo, 2006).

Sin embargo, en las regiones septentrionales el patrón de congregación o reducción indígena, probado por los europeos en el centro y sur de la naciente Nueva España, enfrentaba complicaciones severas. Lejos de las poblaciones refundadas por los españoles, de las rutas comerciales y de las dinámicas agrícolas de las sociedades sedentarias, los vínculos de dependencia entre conquistadores e indígenas eran más frágiles y las formas de vida de los septentrionales no se correspondían con las lógicas de organización de los indígenas del centro y sur. De ahí que los intentos de sometimiento mediante la práctica de la reducción fueran muy diferentes y, como trataremos de explicar más adelante, invariablemente se necesitara del acompañamiento armado.

Tanto para las avanzadas militares como para los misioneros, los territorios septentrionales sobre los que se iba extendiendo la frontera eran espacios concebidos por ellos mismos como *vacíos*; es decir, omitía al *otro*, al indígena que era el morador legítimo de los lugares conquistados. Se asumía que, al no contar con propietarios, según la concepción de los colonizadores, esas tierras eran utilizables para quienes, a partir de su “descubrimiento”, las asumieran como propias y, a partir de ese momento se racionalizaban

las figuras de quienes “aparecían” por ahí a partir de concepciones históricas de los recién llegados, tales como “salvajes” o “indios bárbaros” (Sheridan, 2015). En palabras de fray Alonso de la Veracruz ([1554] 2007: 35), quien en 1554 argumentó respecto a las avanzadas septentrionales novohispanas: “quien tiene pastos en tierra inculta no ocupaba antes o tenida por abandonada, aunque haya sido ocupada en alguna ocasión, y que no tienen ningún poseedor cierto, sea tal ocupación por autoridad del príncipe o por autoridad propia, está exento de pecado [...] sobre todo cuando estos chichimecas nómadas viven a la manera de los brutos y no cultivan la tierra, pues ninguna injusticia se les hace con que los ganados y las bestias de los españoles pazcan las hierbas”. Es interesante, como desde esta interpretación un territorio podía considerarse desocupado o vacío si no era utilizado para actividades económicas productivas.

Un mapa del periodo de estudio nos ilustra la manera como los españoles, bajo el argumento de espacio *vacío*, ocupaban territorios estratégicos (Mapa 6). A partir de la solicitud de mercedes para estancias del pueblo de Yuririapúndaro –año de 1575–, Diego Mejía solicitó un sitio para estancia de ganado mayor (marcado en rojo con el número 1), señalando en la glosa de la pintura: “aquí pide estancia”. El espacio vacío está entre una serranía (número 2); arriba del lugar solicitado aparece la inscripción “tierra de guerra” (número 3), lo que muestra la contigüidad del terreno solicitado en las regiones de indios septentrionales.

Sobre los muy diversos pobladores de las regiones septentrionales, más allá de la frontera novohispana, éstos eran nombrados genéricamente como chichimecas²⁰, palabra de origen náhuatl que los ibéricos adoptaron para referirse a todo aquél indígena norteño. Se les racionalizó como fuertes guerreros, muy salvajes y poco aptos para la evangelización y la vida sedentaria agrícola. Entre quienes diferían de esta categorización, estaba Miles Philips, viajero inglés que escribió una relación en 1568:

“...visto por ellos que solo pedíamos favor y piedad de su parte, y que no éramos sus enemigos los españoles, se compadecieron de nosotros, llegaron y nos mandaron sentar... vinieron á los que tenían ropa de color y a esos los dejaron totalmente desnudos, llevándose la ropa: mas á los que estaban vestidos de negro nada les quitaron...viendo cuán desfallecidos estábamos, nos indicaron con la mano el rumbo que debíamos tomar para ir a un pueblo de españoles, que según después vimos estaba á diez leguas de allí, y nos decían: Tampice, Tampice, cristiano” (Philips en Icazbalceta, 1898:105).

²⁰ En el capítulo 2 se hablará acerca del significado del nombre.

Cambios en el paisaje del septentrión del Obispado

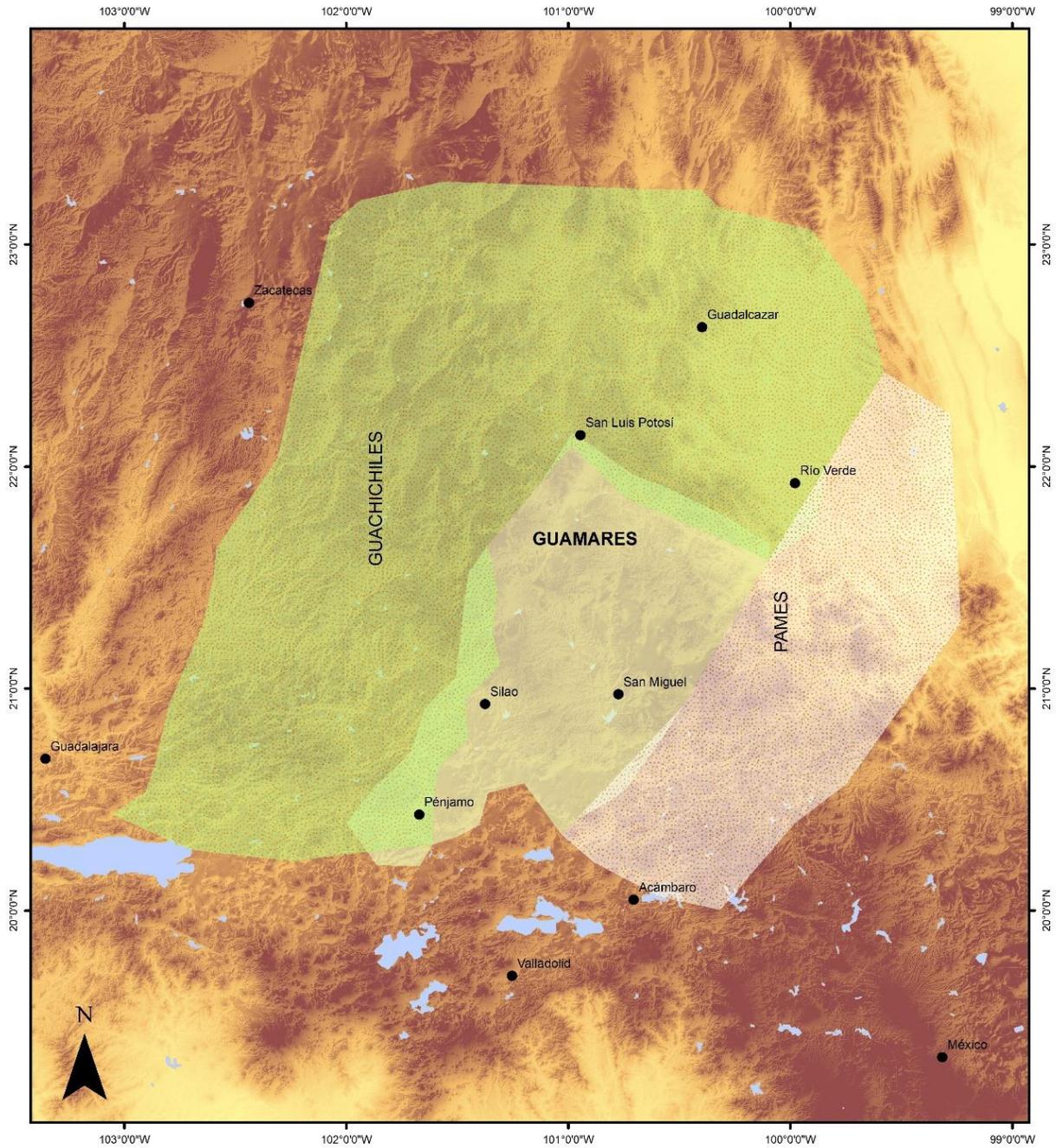
Conforme se iba definiendo el territorio del Obispado de Michoacán, el septentrión se expandía conformando nuevos espacios de contacto, generalmente con uso de violencia, con los pobladores originales. Los principales grupos étnicos, en el septentrión de lo que a la postre fue el Obispado de Michoacán, eran los pames, guamares y guachichiles, cada uno con sus respectivas áreas de influencia e interacción a través de circuitos de trashumancia cíclica (Mapa 7).

Los indígenas que poblaban las regiones septentrionales eran, en primer lugar, los pames, ubicados espacialmente a partir del paralelo 20, desde los poblados de Yuririapúndaro y Acámbaro –conventos del Obispado de Michoacán–, hasta los confines de río Pánuco. A decir de Pedro Montes de Oca, corregidor de Tiripetío y quien responde a la relación geográfica de su pueblo, los pames eran la gente que menos daño había hecho a los españoles, atribuyendo tal causa a la comunicación que tenían con tarascos y otomíes, así como a la doctrina que recibían de agustinos, franciscanos y clérigos (Acuña, 1987). Sin embargo, es común que las fuentes refieran asaltos chichimecas en la zona de Acámbaro, y hacia el nororiente del territorio septentrional lo mismo. Se tiene registro de una revuelta entre 1571 o 1572 en Tanchaycha –hoy Tanchachín–, San Luis Potosí; en donde los pames arrastran a la rebelión a su cacique y la unión de los pames de la Sierra Gorda con los chichimecas situados en la planicies de los ríos Pánuco y Tamesí, para participar en el saqueo de Jalpan, traspasando más de treinta leguas de territorio que se consideraba controlado por los españoles (Stresser-Péan, 2008).

Otros pobladores eran los guamares, considerados por el agustino fray Guillermo de Santa María, en la relación de Tiripetío, como “nación más dañosa a españoles” (Acuña, 1987: 371), atribuyendo tal comportamiento a la lejanía en que se encontraban y a que tenían menos doctrina que los pames. Especialmente su primera población era Pénjamo, y la final, estaba ubicada cerca de Pánuco, llegando por una cordillera.

Por último, los guachichiles eran los más septentrionales para el Obispado, por lo cual resultaba complicado su adoctrinamiento. Además, tenían un territorio bastante extenso que iniciaba desde el Río Grande (Lerma), incursionando al sur por Ayo el Chico, para dirigirse al norte pasando por Arandas, Villa de los Lagos, Tunal el Grande y Mazapil, hasta salir al Trópico de Cáncer y “entran en la temperata y confines de la Florida” (Acuña, 1987: 371).

Áreas de influencia de los grupos étnicos del septentrión del Obispado de Michoacán durante el siglo XVI.

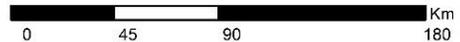


Fuente: Brand (1952); Jiménez (1958); Powell (1977); INEGI (1992).
 Investigación y diseño: Navarro y Urquijo.

Simbología

- Poblaciones importantes
- Área de influencia pame
- Área de influencia de guachichiles
- Área de influencia de guamares

Proyección ITRF 1992
 Datum ITRF 1992
 Escala 1: 2,500,000
 Edición Octubre 2017



Mapa 7. Áreas de influencia de los grupos étnicos del septentrión del Obispado de Michoacán durante el siglo XVI.

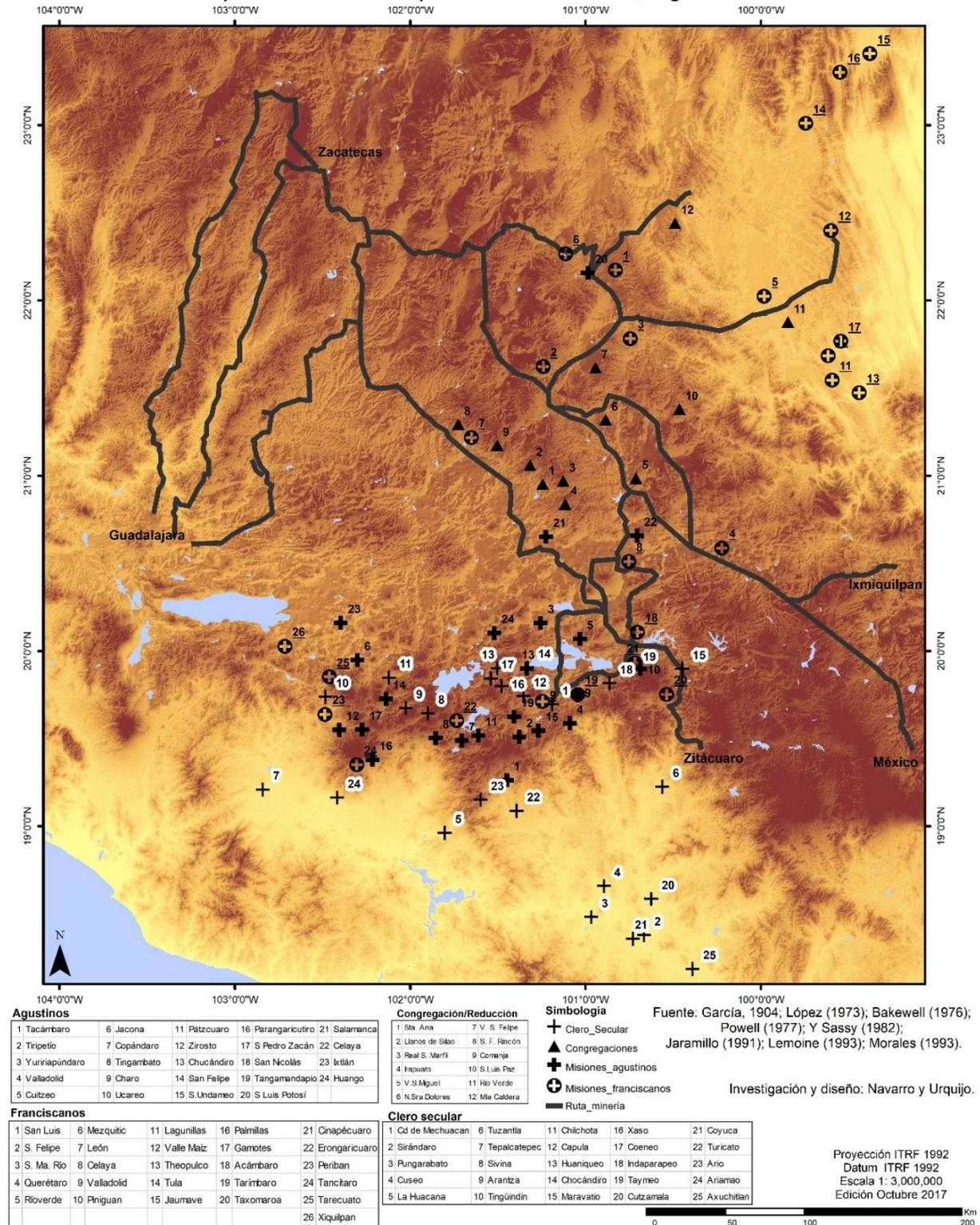
El dominio de las cumbres de las sierras le otorgaba ventajas estratégicas a los pobladores originarios, quienes desde esas posiciones divisaban y controlaban las incursiones. Sin embargo, en los combates frente a frente, la tecnología bélica –como el uso de pólvora y caballos– eran obstáculos insalvables para los grupos étnicos de las regiones de frontera. Tras el sometimiento, los indígenas eran congregados y reducidos en pueblos, y las extensiones sin mayores intereses minerales eran otorgados a los conquistadores en calidad de mercedes de tierras para estancias ganaderas (Sluyter, 1998; Aguilar-Robledo, 2009; Hunter, 2014, Lefebvre, 2018), mismas que se asentaban en las cercanías de ríos, que, para este caso, desembocaban al Río Lerma, por el oriente, y al Río San Juan de los Lagos por el occidente. En términos generales, el avance hacia el norte generó más simpatías entre los colonos españoles, pues el otorgamiento de mercedes implicaba derechos de propiedad en territorios con yacimientos minerales, o bien, con cercanía a ellos (Aguilar-Robledo, 2001).

Los espacios vacíos septentrionales con presencia indígena, sin interés económico para el gobierno colonial, quedaban bajo la jurisdicción de los obispados y su organización quedó a cargo de las órdenes religiosas, quienes pretendieron aplicar modelos territoriales de reagrupación de pueblos; las autoridades civiles de las poblaciones reducidas eran indígenas supervisados por los mendicantes. (Mapa 8).

Como hemos mencionado, el tipo de poblamiento en el centro y sur novohispano se estableció a partir del modelo de reagrupamiento en donde se fundaban villas, ciudades y pueblos [cabeceras y sujetos] a través de la formalidad y fue relativamente eficaz; sin embargo, en la región chichimeca la dinámica de poblamiento fue distinta, y la formalidad era de cierta manera desdibujada, ya que el asentamiento era gradual al juntar grupos de población nómada con su respectivo jefe en un puesto o misión a cargo de un fraile que les

enseñaba a vivir ordenadamente, tal fue el caso de las misiones establecidas en el Río Verde. O, también para el poblamiento, se asentaba a grupos semi nómadas junto a pueblos de nativos aliados sedentarios, como los tarascos, otomíes y tlaxcaltecas, para que les sirvieran de modelo de vida, un ejemplo de ello fue el asentamiento de pobladores tlaxcaltecas en Mezquitic, ubicado en una zona de influencia guachichil; en ambos casos se establecía un convento, vicaría o visita. (Bazant, 1995; López, 1997; Salazar, 2008). La diferencia en el proceso de congregación que se vivió en los territorios norteños no sólo fue en términos espaciales, sino también temporales; las primeras misiones franciscanas, y unas cuantas agustinas, datan de finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, es decir, cuando el proceso de congregación está en su segundo momento en el resto del territorio colonial. Un ejemplo de lo anterior podemos observarlo en la custodia del Río Verde, en donde los primeros intentos de evangelización iniciaron en 1547, sin lograr ser exitosos, hay un segundo momento que se ubica en 1607, que es cuando se considera que realmente inicia la evangelización en esta zona, en San Antonio de las Lagunillas, Ntra. Sra. de la presentación de Pinihuán, San Felipe Apóstol de los Gamotes, Purísima Concepción del Valle del Maíz, San Antonio de Tula, San Juan Bautista del Jaumave, Ntra. Sra. de los Ángeles de Monte Alberne, Montañas de Santa Clara, San Cristóbal de Río Blanco, Santa María de Theatlán, San Pedro Mártir de Alpujarras y San Juan de Tetla de Cerro Gordo (López, 1997).

Mapa de ruta de la plata, misiones y congregaciones en el septentrión del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII.



Mapa 8. Ruta de plata, misiones y congregaciones en el septentrión del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII.

Como puede verse en el mapa 8 y de acuerdo con la información que contamos, la región de la Tierra Caliente del Obispado de Michoacán no fue prioritaria en el proyecto de evangelización de las órdenes religiosas, por lo menos en el siglo XVI, el interés por dotar de servicios religiosos quedará en manos del clero secular. La atención estaba, en un inicio, en la región de los lagos de Michoacán, particularmente Pátzcuaro, donde se asentaban los antiguos señoríos tarascos. Hacia el septentrión, la labor evangelizadora siguió las rutas que marcaban las exploraciones y fundaciones de ciudades mineras, llegando entonces hasta el actual estado de San Luis Potosí. De acuerdo con la relación del Obispo Baltasar, fechada en septiembre de 1619, Guadalcázar era el último bastión de su jurisdicción: “Y este, por aquesta línea septentrional, hacia el norte, es último lugar de este Obispado” (Baltasar en Lemoine, 1993: 182). Al oriente de Guadalcázar se encontraba Río Verde, región que, de acuerdo con el mismo obispo Baltasar, se caracterizaba por “unos grandes y fértiles llanos”, donde se localizaban dos conventos de religiosos franciscanos.

En la *Minuta* de 1630, del obispo Rivera (López, 1973) menciona a Santa María de Atotonilco (Santa María del Río, actual) como “pueblo y frontera”, administrado por los religiosos de San Francisco. Aunque en el documento se señala este lugar como frontera, no se da ninguna descripción de límites o mojoneras. Respecto al Río Verde, cuando describe los pueblos que son administrados por clérigos en Guadalcázar, señala que hubo pleito con los frailes franciscanos, “que se le quisieron meter en administración” (López, 1973). Vemos cómo en el establecimiento de esta región fronteriza hay disputas no sólo entre obispados, sino al interior de estos, entre clero secular y regular.

Para 1649, el norte del Obispado aún no tiene límites, de acuerdo al informe proporcionado por el entonces canónigo de la catedral de Valladolid, Francisco Arnaldo Y

Sassy: “mas de los que por la parte del mediodía le pone el mar del Sur a cuyas costas llega y se explaya por sus orillas noventa leguas, que corren desde el puerto de Salagua y costa de Colima y Zacatula hasta doce leguas de el puerto de Acapulco, donde topa con el Arzobispado” (Y Sassy, [1649] 1982:1).

La localidad de Río Verde se menciona por el canónigo Y Sassy como el último lugar por la parte norte del Obispado y es administrado por franciscanos. Algo de particular importancia, es que de acuerdo a esta descripción el Obispado colinda con la Huasteca, pero no la traspasa: “confina por la parte del Oriente con la Guasteca, tierra por donde el Arzobispado de México toca en el mar del norte por el puerto y costa de Tampico [,] si bien al Obispado de Mechoacan le faltan muchas tierras y conquistas de indios chichimecas y otros bárbaros para descubrir este mar” (Y Sassy, [1649] 1982: 2).

Como puede apreciarse, el interés sigue centrado en la parte septentrional del Obispado con el afán de posibles descubrimientos mineros; el canónigo Y Sassy describe los centros mineros de San Luis Potosí y Guadalcázar como los que “rematan con la población de Mechoacan de españoles” (Y Sassy, [1649] 1982:2). A partir de esta fuente sabemos que las poblaciones españolas no estaban consolidadas al nororiente, en las regiones de Río Verde.

Respecto a los límites con las diócesis vecinas y de acuerdo al mismo informe del canónigo Y Sassy, el que existía entre el Obispado de Michoacán y el de Guadalajara estaba a “siete leguas del Valle de Mexquitic y sierra de pinos que posee Mechoacan y le pertenece según el respectivo de las medidas y mojoneras puestas en la Villa de León y San Miguel, después de las cuales no se han medido en lo que nuevamente se ha ido ganando y descubriendo hacia el norte” (Y Sassy, [1649] 1982: 2). De acuerdo con Aguilar-Robledo (2009), durante la Colonia el desarrollo de las herramientas y técnicas de medición fue

deficiente, quizá esta afirmación pueda contribuir a entender por qué no se iba midiendo lo recién ganado. Sin embargo, creemos probable que no se haya medido por lo difícil que resultaban esos territorios, debido a que, no del todo *pacificados*, los norteños volvían a establecerse constantemente en ellos. En ese sentido y de acuerdo con los datos que nos proporciona el canónigo Y Sassy, en cuanto a la extensión del obispado:

“Tiene de norte a sur este obispado ciento y ochenta leguas en lo descubierto desde las costas de el mar de el sur hasta el rio verde. De oriente a poniente tendra por el lado meridional noventa leguas porque el mar de el sur que es su termino por este lado para que sin topar con otro Obispado coja todo ese gueco. Pero luego hasta la parte de el norte le vienen estrechando las dos Dioceses de Mexico y guadalaxara, hasta llegar a las Villas de Leon Y san Miguel por donde corren y estan las ultimas medidas. Tiene pues de oriente a poniente por esta parte que es lamas angosta veinte y ocho o treinta leguas que atraviesan desde los contornos de la Villa desan Miguel que confina con el Arcobispado de Mexco hasta cinco leguas ael occidente de la Villa de leon, que parte terminos con Guadalaxara...”(Y Sassy, [1649] 1982:2)

La calculamos, convirtiendo leguas en kilómetros, en 184,471 km, de sur a norte, hasta las Villas de León por el poniente y San Miguel el Grande por el Oriente, es decir, hasta el paralelo 21, que era lo que se tenía medido en 1649; sin embargo, la misma fuente acota cómo la jurisdicción del obispado llegaba para esos años, hasta Guadalcázar, pasando el paralelo 22. De acuerdo con Radding (2010) no hubo un avance homogéneo de la frontera colonial que fuera llenando espacios vacíos, sino más bien, a partir de estrategias tanto pacíficas como violentas se dio un movimiento de avances y retrocesos en los territorios fronterizos.

Los nodos de estructuración territorial evangelizadora del septentrión del Obispado hacia 1649

Para la adecuada evangelización de los indígenas en las regiones que se iban incorporando al Obispado, en la medida que la frontera se extendía, las autoridades religiosas establecían diferentes tipos de nodos de poblamiento o repoblamiento en la modalidad de congregación o reducción, como lo fueron los curatos en beneficios o doctrinas, las reducciones y las misiones (Mapa 9). Los beneficios eran determinados por el obispo y la sede estaba en las parroquias. En las ciudades o pueblos grandes, había más de una parroquia, es así como sabemos que en estos lugares la población indígena acudía a las iglesias administradas por el clero regular y los españoles a las del clero secular. Por ello, es común que se asocie a los curatos como parroquias de españoles y las doctrinas como parroquias de los indígenas (Gerhard, 1986).

Los curatos estaban administrados por el clero secular bajo la jurisdicción del obispo; asimismo se les llamaba beneficio de clérigos y se dice que eran las parroquias de los españoles; sin embargo, también se daba doctrina a los naturales. A grandes rasgos, los beneficios eran entidades jurídicas constituidas a perpetuidad, que prestaban un oficio sagrado o eclesiástico, por el cual tenían derecho a percibir una renta, la cual se conoce como prebenda (Fernández et al., 2015).

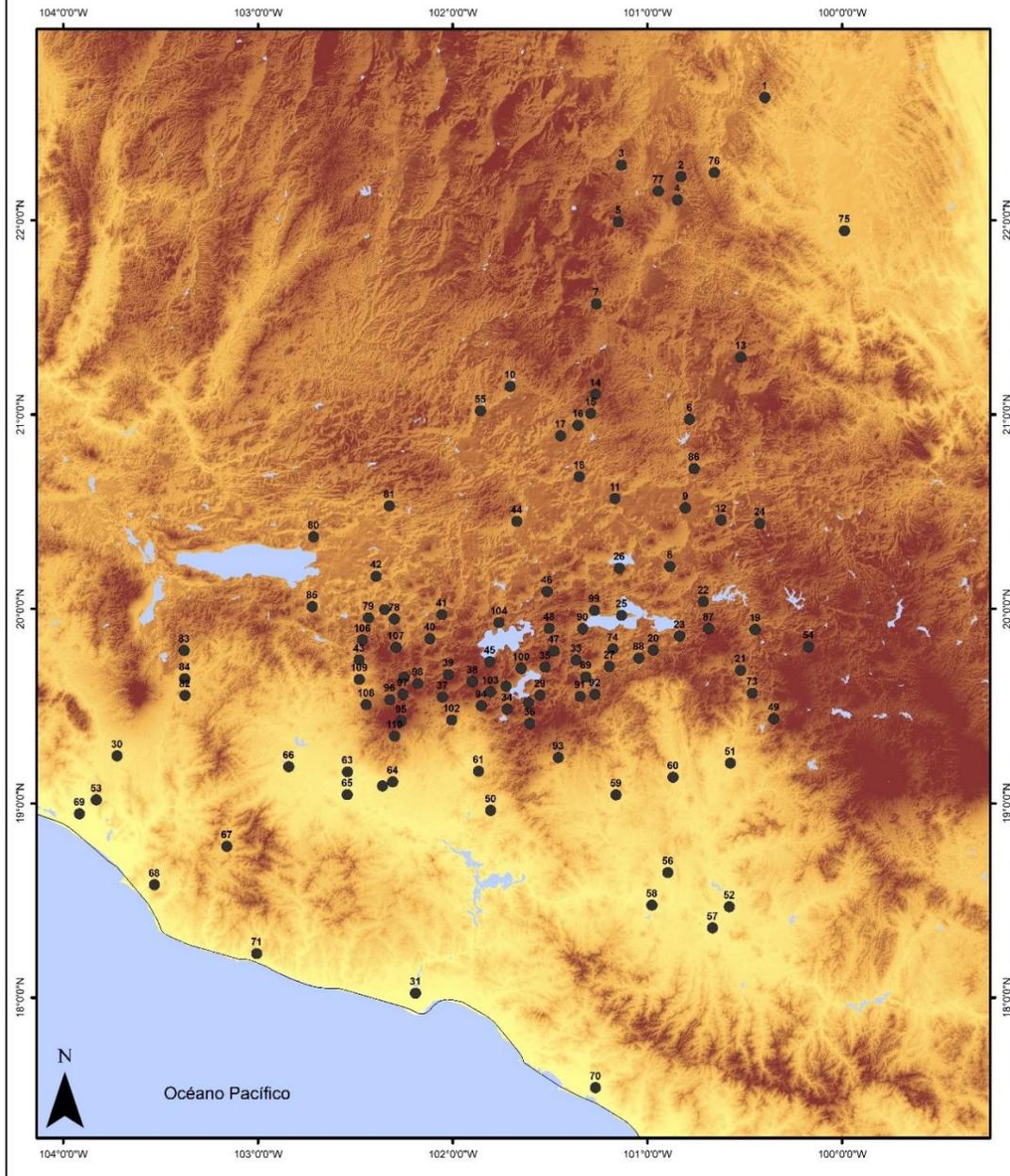
Las doctrinas eran las parroquias atendidas por el clero regular, que se constituían por un pueblo cabecera, pueblos sujetos y pueblos de visita, y su principal finalidad era la de evangelizar a los indios (Fernández et al., 2015). Si las doctrinas no tenían curato se trataba de *reducciones*, aunque es común que en las fuentes se les mencione como doctrinas (Diccionario de Autoridades, Vol III, 1729).

Por su parte, las misiones tuvieron como principal unidad organizativa y funcional el conjunto conventual, formado por el convento, el hospital, el atrio y la plaza cívica. En el territorio septentrional se concentraba a la población indígena en misiones o pueblos a cargo de las órdenes religiosas (Salazar, 2008).

Es probable que la distribución de las poblaciones para la evangelización en la región septentrional que vemos en el mapa 8, guardara una relación de abastecimiento, tanto de mano de obra indígena –tarascos, otomíes y tlaxcaltecas–, como de productos alimenticios para los trabajadores de las minas y los españoles asentados en las cercanías de ellas, por lo que se dio una interacción en territorios específicos con grupos de migrantes, comerciantes y españoles.

Los curatos, las doctrinas o misiones establecidas en el área más próxima a la frontera septentrional, además de la conversión y evangelización de los nativos, y de la posterior recaudación del diezmo, tenían como finalidad ir demarcando los límites del Obispado. En el avance hacia la región septentrional, ubicamos flujos migratorios, tanto voluntarios como forzados, en: Santa Ana, Irapuato, Real de Santiago Marfil, Llanos de Silao, Villa de San Miguel, Nuestra Señora de los Dolores, Villa de San Felipe, San Francisco del Rincón, San Pedro Piedra Gorda, San Luis de la Paz y Comanja, aunque esta última se despobló rápidamente. (López, 1973; Y Sassy, [1649] 1982; Lemoine, 1993) (Mapa 8).

Curatos, beneficios y doctrinas del Obispado de Michoacán en 1648.



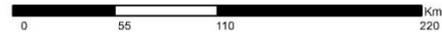
Fuente: Y Sassy (Biblioteca Americana, 1982); INEGI (1992).

Investigación y diseño: Navarro y Urquijo.

Proyección ITRF 1992
Datum ITRF 1992
Escala 1: 2,800,000
Edición Octubre 2017

Simbología

● Curatos, beneficios y doctrinas



| | | | | | | | | | | | | | |
|----|-------------------------|----|-------------------|----|-----------------------|----|--------------------------|----|------------------------|----|--------------------------|-----|-----------------------|
| 1 | Villa de Guadalupe | 17 | Silao | 33 | Cipula | 49 | S. Juan Zitácuaro | 65 | Pinzándaro | 81 | Ayo el Chico | 97 | San Pedro Zacán |
| 2 | Cerro de San Pedro | 18 | Irapuato | 34 | Viramangaro | 50 | La Huacina | 66 | Tepecatepec | 82 | Tuxpan | 98 | San Felipe |
| 3 | San Miguel Mezquitic | 19 | Maravatío | 35 | Santa Fe | 51 | Tuzantla | 67 | Coalcomán | 83 | Zapotlán | 99 | San Gerónimo |
| 4 | Los pozos | 20 | Indagarapeo | 36 | Santa Clara del Cobre | 52 | Cutzamala | 68 | Maquillí | 84 | Zapotitlic | 100 | San Andrés Ziróndaro |
| 5 | Valle de San Francisco | 21 | Taximaroa | 37 | Capacuaro | 53 | Tecolapa | 69 | Castlán | 85 | Jiquilpa | 101 | Erongaricuro |
| 6 | San Miguel el Grande | 22 | Acámbaro | 38 | Sivina | 54 | Tlalpujahuá | 70 | Petatlán | 86 | Chamacuero | 102 | Uruapan |
| 7 | Villa de San Felipe | 23 | Zinapécuaro | 39 | Aranza | 55 | San Francisco del Rincón | 71 | La Guaba | 87 | Ucareo | 103 | Pichátaro |
| 8 | Salvaterra | 24 | Apaseo el Chico | 40 | Chilchota | 56 | Cutseo | 72 | Tecpan | 88 | Charo | 104 | Zacapu |
| 9 | Celaya | 25 | Culzeo | 41 | Tlazazalca | 57 | Pungarabato | 73 | Tuxpan | 89 | San Nicolás | 105 | Charapan |
| 10 | León | 26 | Yuriripióndaro | 42 | Ixtlán | 58 | Zirándaro | 74 | Tarimbaro | 90 | Chucándiro | 106 | Tarecuato |
| 11 | Salamanca | 27 | Valladolid | 43 | Tingüindín | 59 | Nocupétaro | 75 | Río Verde | 91 | Tiripetío | 107 | Patamban |
| 12 | Apaseo el Grande | 28 | Pátzcuaro | 44 | Pénjamo | 60 | Purungeo | 76 | Armadillo | 92 | Santiago Undameo | 108 | San Francisco Peribán |
| 13 | San Luis de la Paz | 29 | Tzintzuntzan | 45 | Tirindaro y Comanja | 61 | Urecho | 77 | San Luis Potosí | 93 | Tacámbaro | 109 | San Juan Peribán |
| 14 | Santa Fe de Guanajuato | 30 | Villa de Colima | 46 | Puruándiro | 62 | Apatzingán | 78 | Jacona | 94 | Tingambato | 110 | Tancitaro |
| 15 | Marfil | 31 | Villa de Zacatula | 47 | Teremendo | 63 | Santa Ana Amatlán | 79 | Santiago Tangamandapio | 95 | San Juan Parangaricutiro | | |
| 16 | Santa Ana de Guanajuato | 32 | Villa de Zamora | 48 | Huaniqueo | 64 | Acaguto | 80 | Ocotlán | 96 | Santa Ana Zirosto | | |

Mapa 9. Curatos, beneficios y doctrinas del Obispado de Michoacán en 1649.

Hasta 1650 éstas eran las condiciones de la organización territorial administrada por el clero secular y regular en la franja fronteriza del septentrión del Obispado. Dicha organización nos deja entrever el escenario espacial posterior, en el cual la frontera septentrional quedó operativamente abierta. En el septentrión del Obispado de Michoacán, se dio un proceso de fronterización en el que intervinieron factores políticos, al establecer nuevas autoridades civiles y eclesiásticas; económicos, al organizar nuevas actividades productivas, como lo fueron las estancias de ganado mayor y menor; y culturales, a través de las órdenes religiosas, con una estrategia evangelizadora que, al someter y convertir a la población nativa, ayudara a legitimar el poder de la Corona.

La visualización geográfica de la frontera septentrional del Obispado nos permitió identificar, por la parte nororiental, la Custodia del Río Verde como punto máximo de avance; por lo tanto, no se llegó, durante el siglo XVI y la primera mitad del XVII, al actual estado de Tamaulipas. Por el norte, el avance llegó un poco más allá del paralelo 22, hasta Guadalcázar, quedando operativamente abierta esa frontera.

Algo digno de mencionar, es que la región Tierra Caliente michoacana no fue prioridad para las órdenes religiosas debido a las características de su geografía, que constantemente aparece en las fuentes del periodo como tierra agreste, de clima insoportable y llena de animales venenosos (Relaciones Geográficas de Zirándaro, Sinagua y Motines, en Acuña, 1986; García, 1904, Y Sassy, [1649] 1982) . En el mapa 8 se ve como esto fue compensado por el clero secular; creando una especie de nichos en donde incluso antes de la llegada de los europeos, había cultivos importantes como lo fue el de cacao, en Tepalcatepec, el Valle de Apatzingán y la zona minera (cobre) de Zirándaro-Pungarabato (Acuña, 1986; Lecoin et al., 1986). Ese comportamiento tiene raíces históricas que no

nacieron con la conquista y que se manifiestan en patrones geográficos, en una especie de genética espacial que arrastra una inercia de siglos.

Hacer abordajes desde la geografía histórica nos permite realizar este tipo de lecturas en las que, necesariamente, atravesamos las esferas política, económica, social y cultural. Y será la manera como seguiremos explicando el avance del septentrión del Obispado.

Capítulo dos

Transformación histórica del uso de suelo. Estrategias de ocupación territorial. Resistencia de pames, guamares y guachichiles.

Cuando las mercancías no cruzan las fronteras, los soldados lo harán.

Frédéric Bastiat

Transformación histórica del uso de suelo. Estrategias de ocupación territorial. Resistencia de pames, guamares y guachichiles

II. Minería y ganaderización

Como sucedió en buena parte del norte novohispano, la minería fue la actividad económica que más contribuyó a la ocupación de los territorios septentrionales del Obispado michoacano. Después de los trabajos de exploración y descubrimiento de los yacimientos y el posterior establecimiento de los enclaves, surgió la necesidad del abastecimiento de alimentos y trabajadores en torno a los nuevos centros mineros. Ello se resolvió estableciendo reales de minas, que se convirtieron en importantes nodos comerciales de distribución de provisiones y materias primas. La implementación de estrategias virreinales, como fueron el otorgamiento de mercedes de tierra para estancias de ganado mayor y menor, las congregaciones de indios aliados -que servían de mano de obra en las minas, como combatientes en las guerras, o bien como ejemplo para los indios que se iban pacificando-, el establecimiento de misiones y de presidios -que se aprovechaban como frontera-, así como la exención del diezmo a los estancieros ganaderos, ayudaron a la ampliación y ocupación de los territorios hacia el norte. (Galaviz, 1967; López, 1973; Velázquez, 1974; Florescano y Espinosa, 1987; Baroni, 1990; Nettel, 1990; Lemoine, 1993; Bakewell, 1997; López, 1997; González, 1999; Aguilar-Robledo, 2000; Paez, 2002; Cramaussel, 2006; Guevara, 2015; Sheridan, 2015).

Conforme el Obispado de Michoacán expandía su jurisdicción septentrional, las avanzadas novohispanas reconocían, al mismo tiempo, territorios y paisajes del septentrión, poblados por sociedades nortañas diferentes a las que conocieron en el Centro y Centro-Occidente de la naciente Colonia (mexicas, tlaxcaltecas, tarascos, otomíes). De acuerdo con

el *Texto Mayor del Tratado de la Guerra de los Chichimecas* del agustino Fray Guillermo de Santa María (en Carrillo, 1999), las *naciones*²¹ eran:

1. los pames; “¶ La nación. destos. chichimecas.[mas] cerca a nosotros. digo a la ciudad de Mexico. son los que llaman pames [y e]s vn bien peda vu bien pedaço de tierra. y jentes estan mezclados entr[e] otomi[es y ta] ras[co]s los españoles.les pusieron este nombre Pami que en su lengua quiere decir no porque esta negativa la usan.
[f 1 v]
Mucho.y ansi se an quedado.con el.su abitacion ~~sochima~~ o clima Comiença de /20/ grados.delatitud poco mas.a menos.que por lo. mas.zercano. es el rrio de S.Juan abaxo.comiençan en la probinçia de. Mechuacan. en pueblos.subjectos. a xilotepe/que/. /son [quer] etaro/ y el tuliman S.Pedro por el rrio de Sant Juan abajo y tocan. a zmiquilpa. y pes cadero de mestzilan. y por aquellas. serranias hasta el fin de Panuco. Y bulben.por los pueblos de paron. a po sinquia.y a sichu.y a los samues que son de la misma lengua.y cuebas pintadas [d]onde acaban es.la gente para menos y menos dañosa [de] todos los chichimecas. porque el mas daño q. an hecho a sido en ganados.de yeguas.vacas q. an comido.en la cabaña de san Juan.y en izmiquilpa y en las mas.estançias.solamente que yo sepa.por el mes de junio de 71 años mataron a vn mulato en la cabaña de sant Juan que se dezia. Juan dominguez y an corrido muchas vezes los vaqueros.y estancieros.y aun a los señores de las estançias y flechandoles los caballos. en que yban y siempre como.se hallaban desarmados.les huyan[...] (Santa María en Carrillo, 1999, p. 98)
2. los guamares; “¶ luego se siguen. los guamares.a mi ver es la naçion. mas valiente.y belicosa.traidora y dañosa de todos. los chichimecas y la mas dispuesta.en los quales.ai quatro/cinco parçialidades. pero todos.de una lengua [au]nque difieren en algo.- su habitación.o chlima. Es de XX gra[do]s de latitud.hasta 22 XXII.en pieçan desde la villa.de s[ant] miguel y allí fue su principal avitacion.y alcança a la de sant filipe y minas. De guanaxuato.y llega hasta.lapro[vinçia de] mechuacan y rrio grande.estan poblados.en pueblos [de Juan] de Villaseñor penjamo y coromano. y allí fue su prim[era] poblaçion y de allí.

²¹ De acuerdo con el Diccionario de Autoridades (1737), la *nación* es la “colección de los habitantes en alguna Provincia, País o Reino”, se usa frecuentemente para significar un extranjero. Es de estilo bajo” (Diccionario de Autoridades, Tomo IV, 1734: 644). En Cobarruvias (1611), la *nación* “vale [para] Reyno, o Provincia extendida, como la nación española” (Cobarruvias, 1611: 560).

2[f.2r]

van por las sierras de guanaxuato.y comanja a dar. a los or ganos.y porteçuelo q.es el primer fuerte.camino a sacatecas. y baxa a las sierras. del xale y bernal.y valle de sany fran[cis]co. y toman parte del tunal.y de las.sierras.de santa ma y atotonilco ~~que~~ y no llegan a la rraya de panuco.porque los atajan los gua chichiles.estan en la confederacion y amistad destes guama res.y se quedan por unos. los copuzes y estos.se diuiden en tres. parçialidades.la una que procede. del copuz viejo que ao ra manda. vn domingo.que fue su.criado.y la otra alonso guan do.el qual.a diasque a.asentado.de paz.en.el.meçqital y seruido y ayudado.bien.a los. españoles contra.los demás chi chimecas.aunque de ellos salió p[edr]o nariegueta.y ahora esta con ellos.la o tra tiene vn don p[edr]o y con estos copuzes estan.comfederados. los gua xabanes y sanças puesto. Que. sean de lengua. Guachichil otra parçialidad. es de los. Gucomares. de sant bartolome.que tie nen a cargo vn don franc[is]co y bernabe. / otra de los guamares. de comanja. de jaso.que tiene a cargo./otro don franc[is]co/ coxo otra de los que. viben.en penjamo.no e podido.saber la signi ficacion deste nombre.guamar mas.deque entre ellos se llama equamar [...]" (Santa María en Carrillo, 1999, p. 99)

3. por último, los guachichiles, "son luego ynmediate.comi ençan.por la parte.de mechuacan.del rrio grande.y salen a a yo.el chico.y ualle de señora y los arandas.ysierras de las minas. de comanja.y villa de los laguos ques.del nuevo.rreino.de Xalisco.y to man las sierras del g xale y bernal.y tunal grande.por el li mite.de los guamares.y bocas de maticoya.las salinas y peñol blanco.y por las macolias.llegan has ta. los confines.de panu[co].[ocu]pan.mucha.tierra. y ansi es la mas jente.de todos.los chi[chime]cas.y que mas.daños an hecho. este nombre guachichil.es puesto por los mexicanos.componese de cabeza y colorado.dizen.se lo pusieron.porque.se.enbijan lo mas.comun con colorado [y se] tenen los.cabellos.con ello. Y porque algunos.de ellos vsa[n a tr]aer.vnos.bonetillos.agudos.de cue ro colorado [y ansi a los] g[o]rriones. de las jaulas que tienen

[f.2v]

las cabeças coloradas.llaman guachichil.ai entre/estos guachichiles muchas parçialidades.que por.ser la tierra tan larga.no estan todas. bien.sauidas.la mas nombrada. a sido.la de maticoya. por aber andado.martinillo.en ella.con.su gente y aber hecho.tanto daño. tambien auia. otro gran.señor de mucha jente.entre ellos/ que se llamo. xale.este poseía.lo mas.del tunal grande.al qual suzedio bartolomillo.tambien.el macolia.es bien conoçi do. y tratado. despañoles.tiene mucha gente y tierra.este bi

vio en s.francisco.con bartolomillo.y entrambos los ahor
 co.el doctor sande.y en los macolias.suçedio. vn hijo suyo.
 q. también.se dize macolia.y en la gente de bartolomillo.an
 ton rrayado.ay. otro que se dice machiab.con harta jente.
 otro guazcalo/otro moquimahal.todos.con gente como tequi
 tatos.apartados.y diuisos.por si. y estos. postreros.tocan
 aca ~~zia~~ hazia lo de panuco.entre los. Samues.y macolias.ay otros.
 Como guayname.y los de las Salinas. Y Peñol.blanco.que
 Avn los españoles.no tienen.entera noticia.mas.de hallan
 Muchas rranchayras.diuisas.por el. Distro.desta tierra
 y corre hasta. en altura. de veinte y quatro grados”.
 (Santa María en Carrillo, 1999, p. 100)

Para el caso de los guachichiles, la noción *parcialidad*²² alude al nombre del *tequitato*, que en el sentido de Carrillo (1999) era el que mandaba o cacique, y correspondía a una determinada jurisdicción. En cambio, las parcialidades de los guamares no guardan una correlación con el nombre de quien los tiene a cargo. Llama la atención que para el caso de los pames no había un desglose de sus parcialidades y confederaciones.

La clasificación de confederaciones²³ y parcialidades no se hacía por grupo lingüístico, tenemos dos ejemplos: el caso de los guaxabanes y sanças, de lengua guachichil, que eran parcialidad de los copuz, confederación de los guamares, o bien los Samúes que son de la misma lengua de los pames, pero parcialidad de los guachichiles. (Santa María en Carrillo, 1999). Empleando los criterios del contexto –finales del siglo XVI–, hemos trabajado las áreas, concluyendo que la categoría principal era *naciones*, que se agrupaban *parcialidades*, conferándose con otros grupos. Sin embargo, desconocemos si los criterios de los europeos coinciden con la manera en que pames, guamares y guachichiles vivían y

²² En el Diccionario de Autoridades se define a la *parcialidad* de la siguiente manera: “Se toma también para el conjunto de muchos que conforman una familia o facción, lo que es común entre los indios” “Vale también la unión de algunos, confederándose a algún fin, separándose del común, y formando cuerpo aparte” (Diccionario de Autoridades, 1737:125)

²³ “Confederarse. Hacer alianzas, unirse, coligarse unos con otros para aaistirse y valerse recíprocamente” (Diccionario de Autoridades, 1737: 495).

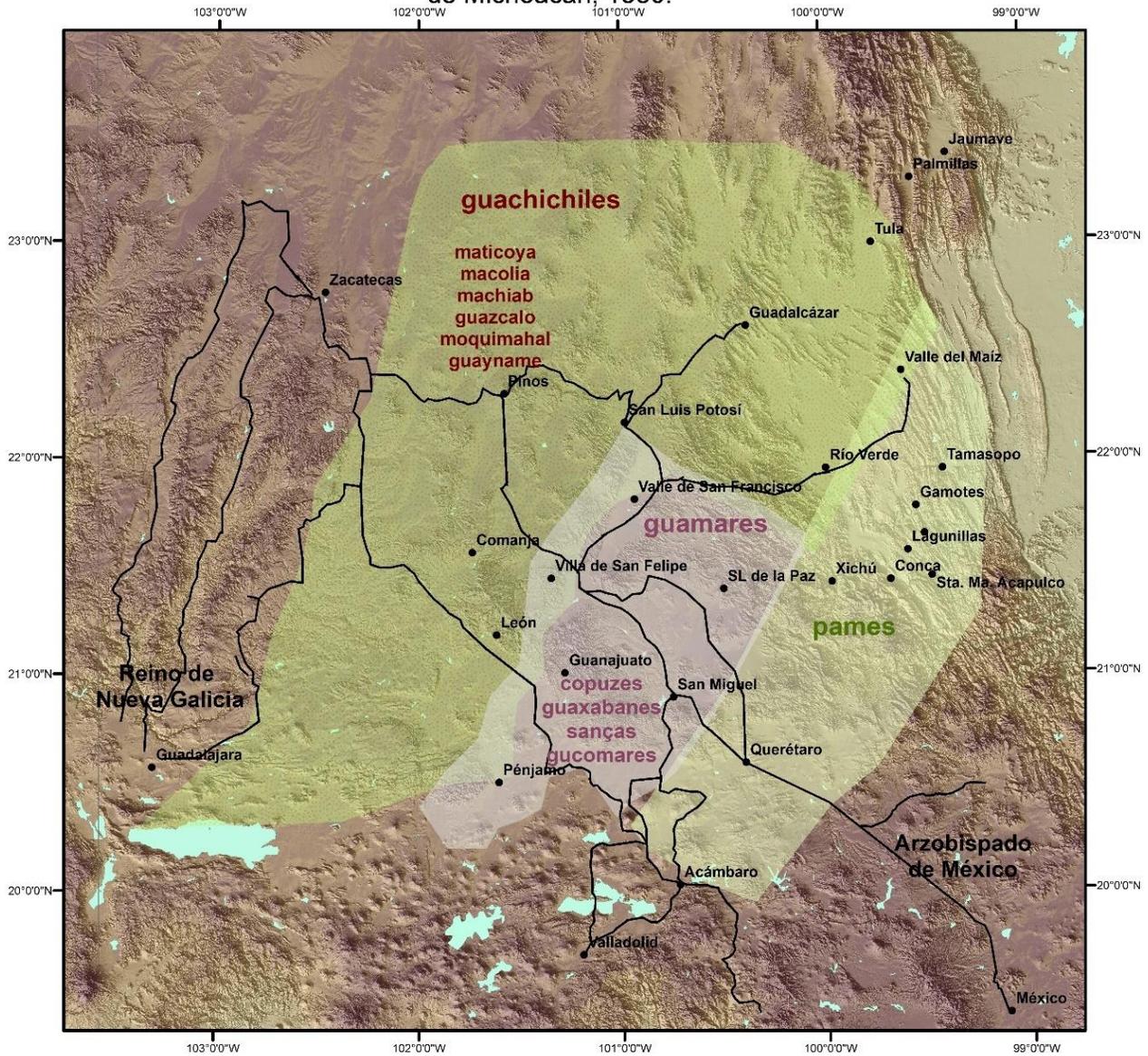
pensaban sus territorios; en todo caso nuestra interpretación es apenas una manera especulativa de aproximarnos al tema. (Mapa 10)

Respecto al significado de los nombres de las naciones, *pami*, que a decir de Santa María, en su lengua quiere decir “no”, les fue impuesto por los conquistadores, porque esta negativa era muy utilizada. Para el caso de los guamares, el mismo fraile nos dice que no sabía su significado, sólo que entre ellos se llamaban *equamar*. El nombre guachichil fue puesto por los mexicanos, y era un vocablo compuesto por quaitl *cabeza* y chichiltic²⁴ *colorado* “porque se embijan²⁵ [...] con colorado, tiñendo sus cabellos con ello”, además de que algunos traen “[...]bonetillos agudos de cuero colorado”. (Santa María en Carrillo, 1999:191)

²⁴ *Gran Diccionario Náhuatl* [en línea]. Universidad Nacional Autónoma de México [Ciudad Universitaria, México D.F.]: 2012 [ref del 30 de junio de 2019]. Disponible en la Web <<http://www.gdn.unam.mx>>

²⁵ Pintan, manchan.

Naciones y parcialidades de pobladores norteños en el septentrión del Obispado de Michoacán, 1580.



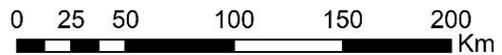
Fuente: Jiménez (1958); López (1973); Y Sassy (1982); Acuña (1987); Lemoine (1993); Bakewell (1997); Carrillo (1999).

Investigación y diseño: Navarro, Urquijo y Hernández.

Simbología

- Poblaciones importantes
- Ruta de la Plata

Proyección ITRF 1992. Datum ITRF 1992
Escala 1: 2,500,000. Edición junio, 2019



Mapa 10. Naciones, confederados y parcialidades en el Septentrión del Obispado de Michoacán, 1580.

Respecto a las minas y haciendas de beneficio que existían en el septentrión del Obispado, ubicamos las de Guanajuato, con yacimientos de plata, oro y cobre; San Luis Potosí, y San Luis de la Paz, con yacimientos de plata. (López, 1973; Y Sassy, [1649] 1982; Nettel, 1990; Lemoine, 1993). En el mapa 11²⁶ se pueden ubicar los reales de minas, las minas, y las haciendas de sacar plata (haciendas de beneficio)²⁷; y también ver cómo el crecimiento de esta jurisdicción se dio hacia el nororiente de la ruta a Zacatecas. Creemos que eso sucedió debido al descubrimiento de yacimientos minerales, siendo Guadalcázar el más septentrional:

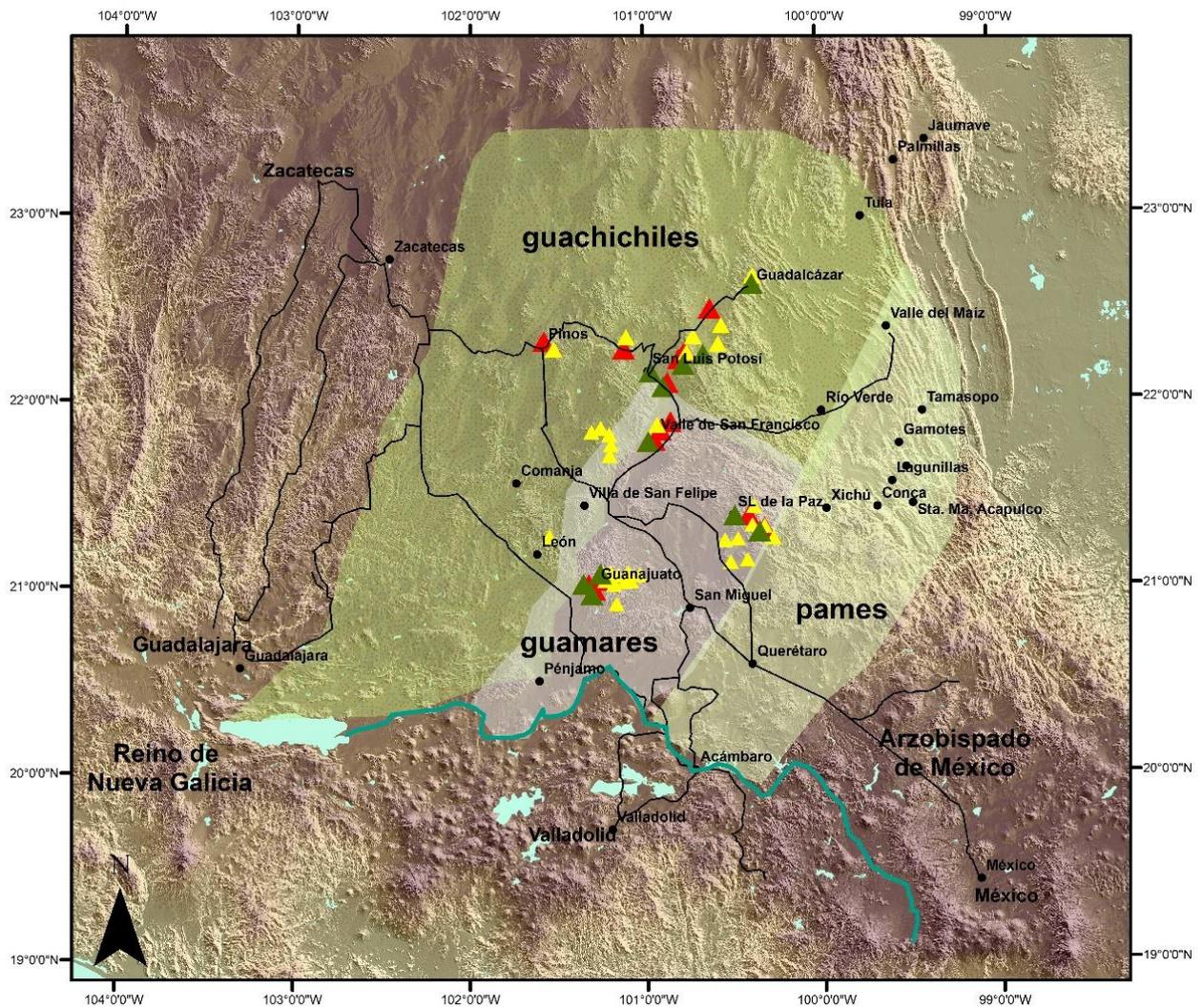
“En el Real de Guadalçasar [...] hay [...] catorce haciendas de sacar plata[...]” (Baltasar [1619]1993: 182). “Guadalçasar es Real de minas y administración de clérigos”(López, 1973:63). Guadalçasar es la última población de españoles en la provincia de chichimecas [...] es real de minas y tiene tres molinos de metales de plata...” (Y Sassy, [1649] 1982: 49).

Sin embargo, antes de descubrir este centro minero, otros fueron encontrados mediante el proceso de exploración y expansión jurisdiccional; los Obispos Covarrubias(1619) y Rivera (1631), así como el informe del canónigo Y Sassy (1649), los mencionan en San Luis Potosí, Cerro de San Pedro, Pozos, Armadillo, Valle de San Francisco, Palmar de Vega, San Luis de la Paz, Santa Fe, Santa Ana, Santiago Marfil, y Guadalcázar. (Mapa 11)

²⁶ El procedimiento para elaborar este mapa, consistió en clasificar los datos que localizamos en las fuentes en tres grupos: reales de minas, haciendas de sacar plata y minas. El siguiente paso fue la localización de los lugares, partimos de las descripciones del medio que proporcionan los informes de los obispos, por ejemplo: a “una legua de este Monte [Caldera] está la hacienda de sacar plata de Juan de Guía[...]”, en este caso, localizamos el lugar con una base cartográfica histórica georreferenciada en la que se encuentran los sitios mineros y los nombres de los propietarios; en cuanto a rumbos y distancias el procedimiento fue el mismo, incorporando algunas herramientas del SIG: “y prosiguiendo por la línea septentrional, hacia el norte, como a ocho leguas está el nuevo Real y descubrimiento de minas, que se llama El Armadillo[...]”.

²⁷ La mina era el enclave. La hacienda de beneficio, el lugar en dónde se extraían los metales a través del proceso de lixiviación (extracción de minerales), primero de manera rudimentaria y posteriormente, conforme avanzó la colonia, por amalgamación con mercurio. Un real de minas era la población

Reales de minas, minas y haciendas de beneficio en el septentrión del Obispado de Michocán, siglo XVII.

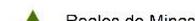


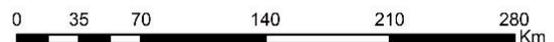
Fuente: AHMCR, Fondo Reservado, Siglo XVI, caja I, exp. 07; López (1973); Y Sassy (1982); Acuña (1987) Lemoine (1993); Paredes (1994); Bakewell (1997);

Investigación y diseño: Navarro, Urquijo y Hernández.

Proyección ITRF 1992. Datum ITRF 1992, Escala 1: 2,500,000. Edición agosto, 2018.

Simbología

-  Lerma
-  Ruta de la Plata
-  Reales de Minas
-  Haciendas de beneficio, siglo XVII
-  Minas



Mapa 11. Reales de minas, minas y haciendas de beneficio en el septentrión del Obispado de Michoacán, siglo XVII.

El auge minero fue el detonante de las diferentes estrategias de ocupación territorial en el septentrión del Obispado, pero debido a los mecanismos de resistencia de pames, guamares y guachichiles, este no fue un proceso fácil para los colonizadores. Para ilustrarlo conviene mencionar, de acuerdo con diversas fuentes basadas en testimonios de los españoles, que los grupos étnicos septentrionales se caracterizaban por sus contraataques con el uso de arco y flecha, el refinamiento en la tortura de los cautivos, el rápido aprendizaje para utilizar la tecnología bélica aportada por los europeos (tal es el caso de arcabuces y el uso de caballos), sistemas eficaces de comunicación a partir de señales y la de crear un estratégico sistema de escondites y caminos. (Galaviz, 1967; Powell, 1975; Ruíz, 2010; Sheridan, 2015). Algunos testimonios son los siguientes:

“Tienen tantos ardides que dudo yo que soldados muy viejos de Italia los tengan tan buenos. Finalmente no intentan cosa que no salgan con ella [...] no hay resistencia a los flechazos que tiran; que ha [a]contecido, peleando unos soldados con indios chichimecas por defenderles una recua cargada de mercadería, de dar un flechazo a un soldado en el frasco en que tiene la pólvora, y se la pasaron de parte a parte, y una cuera de once cueros de gamuza, y una cota y un jubón, y le hirieron del d[ic]ho flechazo. Y, asimismo, ha acontecido tirar a un caballo en que andaba un soldado peleando, y darle en la testera, que era de ichcahuipil muy fuerte, y pasar la flecha la d[ic]ha arma y la cabeza, y salir por el pescuezo y entrarle por el pecho. Cosa que ciertam[en]te, si no tuviera por muy cierta, parece increíble” (Relación de Querétaro, Acuña, 1987:225)

“Y dan muertes tan crueles, y especialmente a los españoles [...] a unos, abren por los pechos y les sacan los corazones vivos; a otros les ponen el pie en la garganta y, vivos, les cortan el cuero del casco y de la barba, y al redopelo se lo arrancan y después los matan; y a otros les cortan miembros vergonzosos y se los ponen en la boca; a otros empalan, como lo usan los turcos, y a otros despeñan de sierras muy agrias; a otros hacen piezas cortándoles los miembros, cada uno de por sí, a otros ahorcan, y a otros les abren por la espalda y les quitan los nervios. A los niños a los pechos de sus madres, los toman por los pies y, con las cabezas dan en grandes piedras, que les hace saltar los sesos” (Relación de Querétaro, Acuña, 1987:225)

“Son por todo extremo crueles, q. es la mayor señal de su brrutalidad. al[a pe] rsona que prenden. ora sea hombre o mujer, lo.primerro que hazen. Es. hazerles. de corona. quitando todo. el cuero y dejando todo el caxco. Mondo [tan]to como toma. vna corona. de un frayle. y esto. es[tandobi] uos, y. yo vi. un español sin él, a quien ellos. s[e] le quitaron, y a la mujer del copoz tambien se le quitaron y a vivido sin el muchos días.[f.3v] y aun creo. q. viven oy.

quitanles. así mismo los nerbios. para con ellos. atar los pedernales. en sus flechas. sacanles las canillas. así de las piernas como. de los brazos, viuos y aun. a las veces. las. Costillas. y otras, çien crueldades. hasta que el misero. entre ellas. despide. el anima. traen colgadas por detrás. las cabelleras de las coronas. que. quitan. y algunas. an sido. de mujeres. hermosas con cavellos rrubios. y bien. Largos y ansimismo taren. los guesos. de las canillas. para mostrarlos. como ynsinias. de trofeos [...]”. (Santa María en Carrillo 1999: 101).

Sin embargo, la crueldad era recíproca. Desde 1535, Vasco de Quiroga como oidor de la Segunda Audiencia, al referirse a los chichimecas los calificó de *inocentísimos*, justificando que si éstos huían era como resultado del comportamiento y trato que les daban los conquistadores (Tomé, 2017):

“ y, como dicen que ha acontecido y acontece ahora [...] donde no sé con qué autoridad, porque de esta Audiencia yo sé que no la tienen para ello, y tampoco de su Majestad, han hecho y hacen esclavos hasta las mujeres con los hijos de teta de tres o cuatro meses a los pechos de las madres, y herrados todos con el hierro que dice del Rey, casi tan grande como los carrillos de los niños, y los traen a vender a esta ciudad [de México], en los ojos de esta Audiencia, como hatos de ovejas, a mi ver y creer, porque sé de ellos, inocentísimos, que no hay corazón de carne cristiana que no lo sufra... Preguntando nosotros a los que los traían que qué mal habían hecho aquellas mujeres y los niños de teta para así los herrar, respondieron que de entre las peñas los sacaron, donde los hallaron huídos y escondidos (justamente a osadas por cierto) para así los cautivar y herrar”. (Quiroga, en Tomé, 2017: 32)

Otro testimonio que nos ayuda a entender la resistencia de los chichimecas y los abusos de algunos de los conquistadores es el de Miles Philips:

“fuimos acometidos por los indios, gente belicosa que son á manera de caribes, aunque no comen carne humana como ellos. Llámense chichimecos estos indios [...] Mantienen guerra contra los españoles quienes muchas veces los han tratado cruelmente; porque de los españoles no hay que esperar humanidad. Viéndonos ellos al desembarcar creyeron que éramos sus enemigos los españoles de la frontera; y habiendo sabido por sus exploradores cuántos éramos, y cuán débiles flacos y desprovistos de armas ofensivas y defensivas estábamos, de repente, como acostumbran cuando se encuentran con gente armada alzaron un alto y temeroso grito y viniéronse en furiosa carrera sobre nosotros, disparando sus flechas, espesas como granizo”. (Philips en Icazbalceta, 1898:169-170).

El testimonio de este viajero inglés es interesante porque por un lado resalta la crueldad con la que los españoles trataban a los chichimecas; y por otro la destreza de estos guerreros en

el uso de las flechas, que al ser lanzadas el personaje las percibe *espesas como el granizo*. Quizá por la cantidad de flechas, o por la precisión al dar en el blanco, o bien, por la dureza con que impactaba al cuerpo que era tocado por ellas.

Los testimonios del oidor Quiroga, que en 1538 fue nombrado obispo de Michoacán, justificaban la reacción de las sociedades norteañas, incluso visualizó las consecuencias que traería el maltrato de los conquistadores, que en la historiografía se conoce como las rebeliones chichimecas (Galaviz, 1967):

“Lo que les hace parecer indómitos, y que se alzan sin alzarse, es la sobra de miedo que tienen cogido, y no de rebelión alguna, el cual miedo tarde perderán, ni se asegurarán, mientras no hubiere obras de la paz y bondad y piedad cristiana, sino crueldades e injurias y espantajos de guerra como ven, sin ver ni entender otra cosa. Porque no son estos naturales para con nosotros sino como los pájaros en la red: así se recelan, se espantan y escandalizan y huyen de nosotros y de nuestras obras y redes que armamos, para de cualquiera que sea, por fas o nefas, enredarlos y aprovecharnos de ellos con total destrucción y asolamiento suyo”. (Quiroga, en Tomé, 2017: 32)

Vasco de Quiroga continúa justificando la resistencia de los chichimecas, aunque la misma provoque la muerte de españoles:

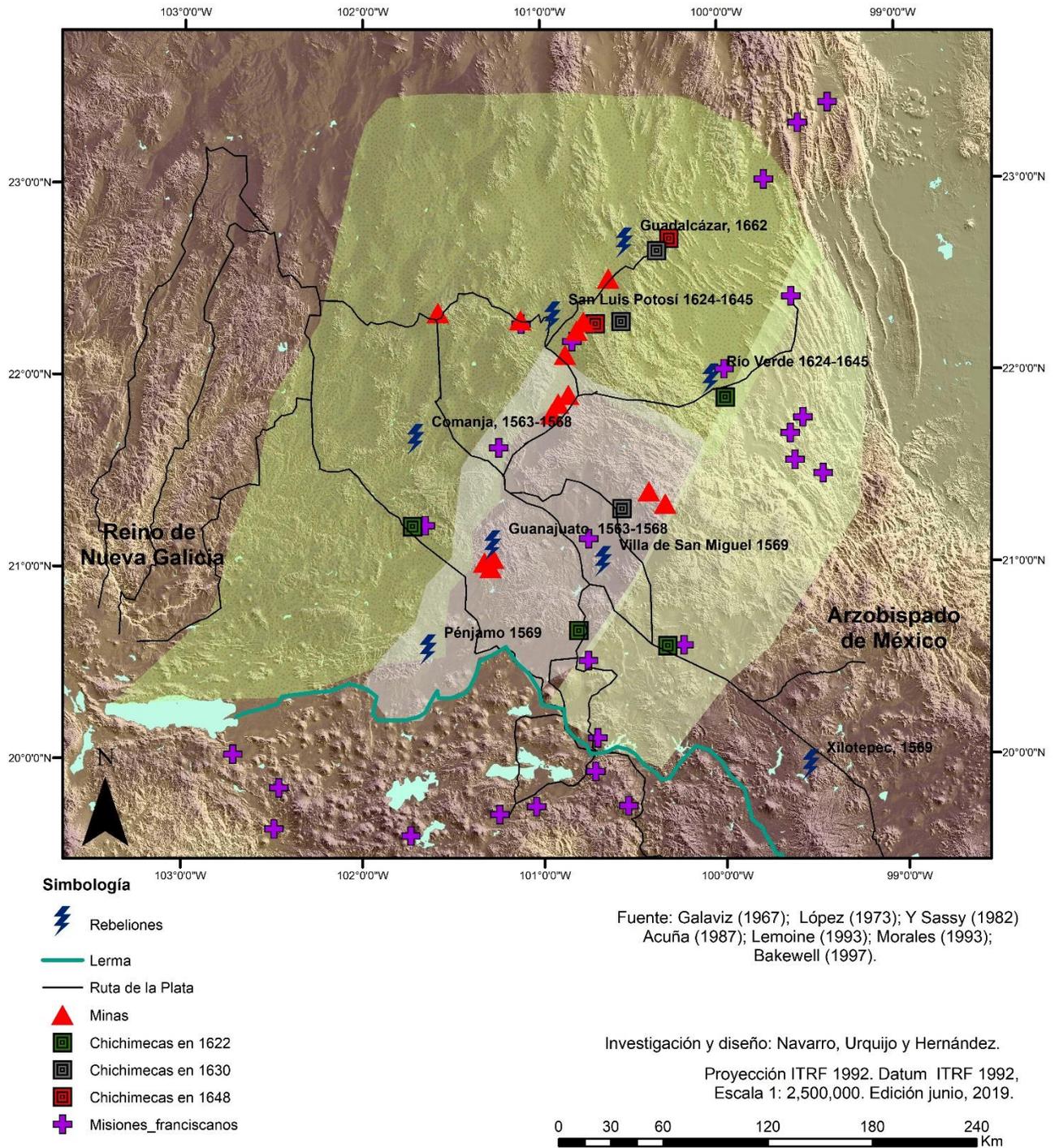
“rebelión o resistencia sea esta que hacen o puedan hacer, que no sea toda defensa justa y natural, lícita y permitida de todo derecho humano, divino y natural. Pues todas las leyes y derecho proclaman que es lícito repeler la fuerza con la fuerza, aunque en ello interviniesen muertes de hombres, algunos de los ofensores que, so color de pacificadores e instruidores, les andan haciendo estos robos, fuerzas y violencias, y males y daños y crueles tratamientos, tomas, robos y crueldades, que es lo que ellos ven”. (Quiroga en Tomé, 2017: 33)

En el mapa 12 se puede observar en orden sur-norte, cómo las rebeliones chichimecas por parte de los guamares sucedieron entre 1563-1568 (Galaviz, 1967). En lugares que se ubicaban en la ruta del Camino Tierra Adentro. Hacia el norte las rebeliones ocurrieron hasta la tercera década del siglo XVII, y se dieron en lugares estratégicos, en donde se desarrollaban actividades económicas, como la minería y la ganadería, en las cuales estaban puestos los intereses de la conquista. Estos lugares fueron: San Luis Potosí, Guadalcázar, y

el Río Verde (Galaviz, 1967). Algo sobresaliente es que no se observan, salvo los casos de Río Verde y San Luis Potosí, rebeliones en los lugares donde se establecieron misiones franciscanas, esto destaca en la zona nororiental y norte del septentrión.

En los testimonios enunciados párrafos arriba detectamos dos discursos. Por un lado, el del obispo Quiroga buscando justificar la reacción chichimeca como consecuencia de los abusos cometidos por parte de los conquistadores; advirtiendo de futuras rebeliones que podían ser evitadas por medio del buen trato y adoctrinamiento de la población nativa. Por otro, el de los conquistadores que buscaba justificar la ocupación y la guerra misma, a partir de argumentos que aludían a la crueldad y salvajismo de las sociedades norteamericanas. El territorio que pretendían ocupar era rico en yacimientos minerales, y esa característica lo hacía atractivo para los españoles que llegaban buscando acumular grandes fortunas.

Minas, poblaciones y rebeliones chichimecas, y misiones franciscanas en el septentrión del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII



Mapa 12. Minas, poblaciones y rebeliones chichimecas, y misiones franciscanas en el septentrión del Obispado de Michoacán, siglos XVI- XVII.

En el siglo XVI, un aspirante a minero necesitaba cubrir ciertos requerimientos. El primero, era obtener un permiso para poder hacer la exploración. El permiso lo otorgaba el rey, a través de las autoridades virreinales. Una vez obtenido, iniciaba la búsqueda de yacimientos, por lo regular se hacía en los lugares cercanos a las minas existentes, debido a que había mayor probabilidad de encontrar minerales en la zona. Los mineros debían quedarse en esos lugares, y una vez que localizaban el yacimiento el segundo paso era solicitar al rey, a través de la figura del virrey, les fuera reconocido como de su propiedad²⁸; para ello debían contar con el capital necesario -o bien estar en posibilidades de conseguirlo, tanto para la explotación de la mina como para erigir la hacienda de beneficio (Bakewell, 1997).

En el proceso de conquista del septentrión del Obispado de Michoacán, la población norteña (pames guamares y guachichiles) era ignorada, quedando excluida como legítima propietaria y moradora del territorio en que se movía. Las autoridades reales, a través de las novohispanas, consideraban estos territorios como *espacios vacíos*, dándose así el derecho a utilizarlos (Sheridan, 2015). En ese sentido, fray Alonso de la Veracruz ([1554] 2007:35) hacia 1554, justificando el avance septentrional señalaba: “quien tiene pastos en tierra inculta [...] que no tienen ningún poseedor cierto [...] está exento de pecado [...] sobre todo cuando estos chichimecas nómadas viven a la manera de los brutos y no cultivan la tierra [...]”. Sin embargo, las naciones chichimecas tenían sus territorialidades bien definidas, a decir de Juan Alonso Velázquez²⁹ en su *Relación* de 1582: “tienen todas estas naciones sus tierras y demarcaciones conocidas y se guardan sus términos y cuando sucede que los unos entran a

²⁸ “La Ordenanza II [de Minas], establecía: “Y por hacer bien, y merced a nuestros súbditos y naturales, y a otras cualesquier personas [...] que beneficiaren, y descubrieren qualesquier Minas de Plata, descubiertas, y por descubrir, queremos, y mandamos, que las ayan, y sean suyas propias, en posesión, y propiedad, y que puedan hacer, y hagan dellas, como de propia cosa suya, guardando, así en lo que nos han de pagar por nuestro derecho [...]”. (Gamboa, 1761). A pesar de que estas Ordenanzas son del siglo XVIII, se trataba de un compendio de las Antiguas Ordenanzas en un nuevo “quaderno.

²⁹ Cura de la Villa de San Miguel de los Chichimecas, en 1582.

cazar en las tierras de los otros o a comer los frutos sin licencia por esto suelen tener guerras [...]”. (Velázquez en Ruíz, 2010:37). Fue así como dos diferentes maneras de concebir el espacio se confrontaron: una, la legítima moradora; otra, la conquistadora. Las dos con una tradición guerrera, las dos peleando por el mismo territorio: el septentrión del Obispado.

La tenencia de la tierra tuvo una relación estrecha con la actividad minera. Bakewell (1997) expone de manera detallada, para el caso de Zacatecas cómo los mineros, con el paso de tiempo, fueron acumulando un poderío económico y construyendo una red de relaciones políticas que los llevaba a ser beneficiarios de títulos de propiedad a través de las mercedes reales, de ocupación de tierras baldías o por medio de procesos de compraventa. Es común leer en las fuentes del periodo, que los dueños de las minas o haciendas de minas, así como sus familiares, tenían también otro tipo de propiedades; contamos con los siguientes ejemplos para 1631 (López, 1973: 55):

“...la hacienda de minas de Juan de Zavala Fanarraga [...] una estancia del mismo Juan de Zavala que tiene mil reses de ganado mayor [...] una carbonera del mismo. Una labor de maíz del mismo Juan de Zavala Fanarrega [...] Están todas estas haciendas en espacio de una legua”

“...la hacienda de minas de Pedro Gogorrón, tiene labor de maíz, cogerá quinientas fanegas y tiene ochocientas cabezas de ganado mayor [...] las dos haciendas de minas de Antonio de Gogorrón que llaman el Paraje de la Saucedá y huerta [...]”

La ocupación del territorio implicaba el establecimiento de estancias ganaderas cerca de los centros mineros, pues abastecían de alimentos a la población, y surtían de carne a los dueños de las haciendas para su alimentación y la de sus trabajadores. Al mismo tiempo, la jurisdicción eclesiástica extendía y poblaba áreas que a su vez servían como una frontera a partir de las congregaciones y misiones. Paralelamente se buscaba, desde la autoridad eclesiástica, extender las jurisdicciones episcopales, ya que a mayor número de parroquias mayor era la administración del diezmo. Por parte del gobierno novohispano, se pretendía

el reconocimiento y apropiación del territorio con los recursos que tuviera, principalmente los minerales oro y plata.

Sin embargo, a decir de algunos autores, el gobierno de la Corona estableció un sistema burocrático, lento y confuso, a través de una serie de instituciones encabezadas por personajes de parcial autoridad; situación que posibilitó el control de sus lejanas posesiones conquistadas. Elliot (1996) ha llamado a este sistema de *contrapesos*, ubicando su instrumentación desde el reinado de Isabel y Fernando y perfeccionándose, según Pierson (1998), con Felipe II, quien fortaleció la burocracia administrativa. Se trataba, a decir de Parry (1993), de dar la menor cantidad de autoridad a los representantes del rey en el territorio novohispano. La finalidad era, por todos los medios posibles, diluir el poder repartiéndolo en una mayor diversidad de instituciones y personajes: el virrey, la audiencia, el obispo (Marín, 2008). Para Semboloni (2015) la Corona no tenía previamente definido un marco jurídico sino que lo iba creando al ver el funcionamiento de las instituciones con la finalidad de que fueran capaces de controlarse a sí mismas, sin que usurparan la autoridad real ni concentraran el poder.

En términos generales, en la Nueva España, existió una ambigüedad institucional en las atribuciones y funciones entre los actores políticos de primer nivel: virrey, Audiencia, obispos; y los secundarios: corregidores, alcaldes mayores y cabildos, que permeó con diferente intensidad en las regiones novohispanas. (Cuadro 3)

En el septentrión del Obispado de Michoacán, más que un sistema de contrapesos habría que entenderlo como diferentes jurisdicciones de un determinado cuerpo o institución, que al actuar en el mismo territorio terminaban por traslaparse unas a otras. Eso sucedía en el temprano el siglo XVI y primera mitad del XVII, en ese espacio que se estaba

tratando de organizar y en donde la ambigüedad permeaba en las esferas política, administrativa, judicial y territorial.

El corregidor y el cabildo del Ayuntamiento fueron instituciones clave en el proceso de construcción y consolidación de la élite minera. Las atribuciones políticas del corregidor, la autonomía de la cual gozaba con respecto del cabildo y de la Audiencia, dado que era un funcionario nombrado por el gobierno de la Corona, ayudan a comprender esa dilución del poder, o bien ese traslape de funciones al que nos hemos referido. Por no estar sujeto a juicio de residencia, el corregidor no acataba a la Audiencia, institución que se quejaba de su actuar arguyendo que en lugar de justicia hacía negocios [mineros] a partir de la amistad. Esa misma queja era reforzada por los regidores y vecinos de los lugares, pero ya para el siglo XVII los corregidores habían descubierto que el financiamiento de los mineros era una empresa que les generaba ganancias y que no molestaba a nadie. El corregidor presidía las sesiones de cabildo en los ayuntamientos teniendo la prerrogativa de voto preferencial, siendo así el funcionario y juez de mayor jerarquía y el que velaba sobre todo por los intereses mineros, de los cuales también formaba parte (Bakewell, 1997).

Por su parte, el cabildo estaba integrado por regidores y alcaldes ordinarios que eran miembros con derecho a voto. Inicialmente fueron designados por elección y posteriormente (1620-1630) los cargos se podían comprar. Hasta mediados del siglo XVII, los regidores y alcaldes ordinarios fueron casi siempre mineros o quienes representaban sus intereses. La autoridad de los cabildos abarcaba tres esferas: la política, al tener la facultad de elegir algunos funcionarios municipales; la económica, al conceder mercedes de tierra y expedir Ordenanzas para reglamentar el comercio; y la autoridad social, al mejorar algunas condiciones de la población, fomentar la educación a partir del establecimiento de escuelas y, también, al patrocinar algunas festividades (Bakewell, 1997).

| Institución | Funciones | Traslape jurisdiccional | Ambigüedades |
|---|---|---|--|
| Audiencia (justicia) | En Nueva España, fue el primer organismo al que se le otorgó de manera formal el poder, a través de la Leyes, con la finalidad de establecer el orden en el territorio. Su actuación era como consejo, su función de administración de justicia (O’Gorman, 1966; Semboloni, 2014). | Virreinato | En un primer momento sus funciones eran de gobierno y justicia, con la llegada de la institución virreinal debe dejar las de gobierno. Trata de evitar los excesos del virrey, dada las amplias facultades que este personaje tenía. |
| Virrey (facultades en gobierno, administrativas y jurisdiccionales) | Nombrado por el rey. Representante del rey en Nueva España con amplias facultades de gobierno, administrativas y jurisdiccionales, en una especie de trasfiguración del rey en su persona. Su actuación era como juez y protector. Su función era de gobierno. También intervenía en asuntos del clero, por ejemplo, en la elección de los prebendados; en la designación de la terna de curas que presentaba el obispo, además de remover junto con él a los doctrineros y participaba en la decisión de suprimir, unir o dividir las doctrinas. (Borah, 1985; Cañeque, 2012; Semboloni, 2014). | Audiencias Obispos Provincias- Alcaldías- Corregimientos Provincias religiosas | En funciones de gobierno que seguía ejerciendo la Audiencia. Las dos eran instituciones supremas que representaban al rey en Nueva España y que debían asegurar el buen gobierno en el territorio. |
| Obispo | Nombrado por el rey. Sus funciones eran de administración secular: se encargaba de dictar la política diocesana, de la mano de su Cabildo Catedralicio, en la designación de ese cabildo intervenía el virrey. El obispo daba cuentas a dos autoridades: la Santa Sede, que exigía juramento de fidelidad a ella y profesión de la fe católica, y al rey, quien le ordenaba guardar, a través del juramento, el Regio Patronato ³⁰ (Borah, 1985; Salazar, 2008). | Virrey Provincia Alcaldías Corregimientos Provincias religiosas | La principal ambigüedad en el ejercicio de sus funciones se daba con el virrey, dadas las amplias atribuciones que a este personaje le había conferido la autoridad real en la vida eclesiástica. Un ejemplo claro es la disputa que desde un principio existió entre el Obispo y Quiroga y el Virrey Mendoza por la elección de la sede episcopal. Dentro de la jurisdicción eclesiástica, administrada por el obispo, confluían otras jurisdicciones de índole religiosa (provincias regulares) civil (provincias, alcaldías mayores y/o corregimientos) y judicial (Audiencia) |
| Corregidores | Nombrado en un primer momento por la Audiencia (2ª), posteriormente, cuando hubo virrey el corregidor era nombrado por éste. Después, la Corona se reservó el derecho de nombrarlo. El cargo era ocupado descendientes de conquistadores y primeros pobladores. En los territorios norteños, este personaje presidía las sesiones de cabildo en los ayuntamientos, siendo así el funcionario | Curatos Doctrinas Pueblos | No estaba sujeto a juicio de residencia, por tanto, no acataba a la Audiencia. |

³⁰ El Regio Patronato Indiano, el cobro del diezmo y el *Regium exequatur*, fueron instrumentos que tuvo la Corona para tener a la Iglesia bajo su control. Sobre los diezmos, en 1505, el rey donó los diezmos a la Iglesia en las Indias, reservándose algunos como los de oro y plata (Borah, 1985)

| | | | |
|------------------|--|---------------------------------|--|
| | y juez de mayor jerarquía en ellos. Gozó de autonomía respecto de la Audiencia y el cabildo (Borah, 1985; Bakewell, 1997, Marín, 2017) | | |
| Alcaldes Mayores | Al principio, el cargo de alcalde mayor sólo fue una adición al título de ciertos corregidores. Nombrado por el virrey y la Audiencia. El cargo era otorgado a descendientes de conquistadores y primeros pobladores. Se trataba de un gobernante provincial que le había sido dada la atribución de administrar la justicia, cobrar tributo, ejército y gobierno. Entre sus atribuciones destacan: el repartimiento de indios, el reconocimiento de tierras que se otorgarían como mercedes y posteriormente regularizadas con las Composiciones de tierras. Podía desempeñar su cargo por un periodo que iba desde un año y medio, y hasta tres (Borah, 1985; Espejel, 2015; Marín, 2017). | Doctrinas Curatos Pueblos | En la práctica Alcaldías Mayores y Corregimientos eran prácticamente lo mismo a nivel territorial. Pero el Corregidor era nombrado por el rey y el Alcalde Mayor por el virrey, lo que hacía a este último dependiente de las autoridades virreinales, es decir no gozaba de autonomía respecto a la Audiencia, ni del virrey. |
| Cabildos | Nombrados por elección y posteriormente (siglos XVII) los cargos se compraban. Conformado por Regidores y Alcaldes Ordinarios, con autoridad en la esfera política, social y económica (Bakewell, 1997). | Corregidor | Presidido por el Corregidor que era nombrado por el rey. El Cabildo obedecía a intereses particulares de las élites, y de la población local, pero al estar presidido por el corregidor debía, también, proteger los intereses de la Corona. |

Cuadro 3. Funciones, contrapesos/traslapes y ambigüedades de las instituciones y funcionarios en Nueva España. Siglos XVI-XVII.

Fue así, a través del actuar de estas dos instituciones locales -el corregidor y el cabildo-, volcadas hacia los intereses mencionados, que se consolidó un poderoso grupo minero, con una fuerte presencia en la vida política, económica y social, capaz de influir en las decisiones que se tomaban en el cabildo, en un complejo sistema de contrapesos. Uno de los documentos coloniales en donde queda plasmado el tema de la ambigüedad institucional es en las mercedes de tierra, que eran otorgadas por el rey a través del virrey o de cualquier institución, por ejemplo, los cabildos. Los documentos de mercedes de tierra para estancias ganaderas dan cuenta de una abultada ambigüedad, ahí donde numeran los límites que debían fijar los agrimensores, mencionando marcas que hacen referencia al medio físico aun cuando existían mandatos reales con criterios específicos en cuanto a la extensión de éstas

(Figura 2). Buen ejemplo de ello, son las mercedes de estancias de ganado menor y mayor que fueron otorgadas, en 1614, a un personaje sobresaliente³¹ entre Querétaro y la zona sur del Río Verde:

“Merced a Francisco Guerrero de seis sitios para estancias de ganado menor y seis caballerías en el rio verde [...] Y los sitios tres por la parte del norte y un citio [...] adentro por donde entra el rio al lago valles /y los citios dos en un valle que esta mas aca de donde desemboca el rio y unas piedras y las seis caballerías de tierra en unos ojos de agua que nacen enmedio del valle” (AGN, Mercedes, vol. 28, exp. 787)

“Merced otorgada por Don Diego Fernández de Córdoba a Francisco Guerrero del pueblo de Querétaro de dos sitios para ganado mayor y dos potreros en el Çitio en un cerro [sic] que tiene un nopal grande en la cumbre y se le llama cerro del nopal y el potrero en la parte que llaman tonaye en una mesa que sale allí en una loma grande, por cada orilla del rio de taneo [...]” (AGN, Mercedes, vol. 28, exp. 841)

Otro ejemplo de la ambigüedad en las demarcaciones de las mercedes de tierra para estancias ganaderas, lo encontramos en una concesión que el Virrey Luis de Velasco, el Grande, hizo en 1555:

“[...] merced a Don Alonso Maldonado del pueblo de San Miguel de un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra y un solar para una casa, la cual dicha estancia es frontera de [...] este lado del rio y las caballerías asi mismo no de la parte del rio y el solar junto a la iglesia [...]” (AHMCR, Fondo Reservado, Siglo XVI, Caja I, exp. 07)

Aguilar-Robledo (2001), quien aborda el tema del declive de la agrimensura en el periodo colonial, detecta que el sistema de pesas y medidas no estaba lo suficientemente consolidado, por lo que predominaba, dice el autor, el empirismo de los medidores. En cierta manera, las descripciones anteriores corroboran lo dicho por Aguilar-Robledo. Si bien el sistema de pesas y medidas y los instrumentos de medición no fueron los mejores, se trataba del siglo XVI y primera mitad del XVII, etapa en que la prioridad era el reconocimiento y ocupación territorial; lo que significa que se avanzaba con los medios que había al alcance, seguramente muchas veces sin medir. Así en las mercedes para estancias ganaderas se

³¹ Catorce en total, entre 1598 y 1634.

fijaban límites imprecisos, pues la necesidad no era ser exactos en la medición, sino erigir un sitio para la crianza del ganado, con la finalidad de abastecer de carne a los centros mineros. Esa situación devino en disputas, alegatos y conflictos legales por la pertenencia de las estancias ganaderas a determinados curatos o doctrinas, de jurisdicciones episcopales que eran vecinas, y el motivo no era otro que la recaudación del diezmo.

El diezmo era un impuesto que, en aquel momento, se fijaba en la décima parte de la cosecha, del valor del ganado y de los productos derivados de éste. Era administrado desde el Cabildo Catedralicio de la Ciudad de Michoacán en veinticinco diezmatorios para el Obispado de Michoacán, a través de las dependencias que se hacían cargo de las labores administrativas: la Haceduría, facultada para la entrega del arrendamiento de los diezmos que recaudaban los jueces hacedores; y la Contaduría³², que se cuidaba de repartir la gruesa decimal³³, distribuida de la siguiente manera: 25% para el obispo, 25% para el pago de los miembros del cabildo, y el 50% se destinaba a los novenos reales³⁴ (Y Sassy, 1982; Brading, 1994).

Un ejemplo de las disputas por los diezmos entre las diócesis de México y Michoacán, lo encontramos en el caso de Francisco Guerrero³⁵, en una Real ejecutoria de 1615 (ACCM,

³² Esta dependencia contaba con otra, llamada Clavería, en la que se depositaba la riqueza catedralicia proveniente de la Contaduría (Brading, 1994).

³³ Suma de lo colectado en los diezmatorios, menos los salarios de jueces hacedores, contadores y claveros, y las comisiones de los recaudadores (Brading, 1994).

³⁴ Dos novenos para el rey; cuatro para el sostenimiento de las catedrales, dotaciones, salarios de la capilla musical; tres novenos para sostener el culto, construcciones materiales como parroquias, hospitales adscritos a la catedral y otros al interior de la diócesis (Brading, 1994).

³⁵ Francisco Guerrero fue un personaje con mucho poder político y económico. Originario de Querétaro. Encontramos que entre 1614 y 1634 le fueron otorgadas 14 mercedes para estancias ganaderas entre el Río Verde y Valle del Maíz, propiedades que, a la muerte de este personaje, a decir de Rangel, pasan a manos de su esposa (María de Castro Betancourt) e hijos (Francisco, Antonia y Catalina Guerrero), mismos que terminan vendiendo a Antonio de Almaraz Carvajal y Moctezuma. (Rangel, 2011:26). Estas propiedades estaban dentro de la Alcaldía de Santiago de los Valles, y será lo que a la postre se consolidará como la extensa propiedad del Condueñazgo de los Moctezuma.

Archivo Capitular, Libro 6, exp. 370, f.104v), un año después de otorgada la merced citada en párrafos anteriores para estancia de ganado menor:

“Lei y notifico a/Fran^{co} Guerrero en su persona el edi[c]to contenido en este y dixo que los quatro/ meses del año tiene su hazienda/ y apasta en los terminos de Mechoacan/y el resto del año en la jurisdicci^{on} de la Villa de los Valles de la Yglesia/ y quedandole su rresguardo que/dará y pagara aca a la Sta Yglesia de Mexco [...]por cantidad a la de mechoacán y lo firmo Fraco Guerrero ante mi Manuel Rios de Ugarte [...]”

A partir de los documentos, se expone la ambigüedad con que se delimitaba un sitio ganadero fronterizo que terminaba, por lo regular, en conflicto legal. Sin embargo, dadas las condiciones del contexto, fue la forma más eficiente de ir ocupando los territorios septentrionales de las jurisdicciones episcopales, por lo que no debe extrañar que surgieran controversias por la posesión de los lugares que se encontraban en los límites de estas. Dichas desavenencias estaban relacionadas con la administración del diezmo de las estancias ganaderas situadas entre las jurisdicciones, pues lo que estaba en juego entre los actores locales no sólo era el ejercicio del poder político, sino también del económico. Los desacuerdos entre las diócesis los llevaron a protagonizar episodios de conflicto. Por ejemplo, el conocido como el *pleito grande* entre la diócesis de Michoacán y el Arzobispado de México por el distrito de Querétaro, que se resolvió en 1584 a favor de México (Bravo, 1993). Otro incidente entre estas dos diócesis fue el de la Custodia del Río Verde, misma que pasó a formar parte del Obispado de Linares en 1777 (Mazín, 1996). Por último, se puede citar la rivalidad entre el Obispado de Michoacán y el de Guadalajara por los distritos de Ávalos, Sayula y Ayo el Chico, que fue resuelta en 1795 a favor de Guadalajara (Jaramillo, 1996; Mazín, 1996). Estos conflictos legales podían durar largos periodos y el sistema de contrapesos de poder contribuía a ello.

Ganaderización

La puesta en marcha de nuevos sistemas productivos, como las estancias de ganado mayor y menor, se dio en puntos estratégicos del territorio septentrional, con la finalidad de abastecer a los centros mineros en la ruta entre Zacatecas, la región minera de mayor importancia, y la Ciudad de México. Con su desarrollo se presentó un cambio significativo en el uso del suelo. La expansión de la jurisdicción septentrional del Obispado de Michoacán siguió un curso distinto al de la Ruta de la Plata, y esto obedece al descubrimiento de nuevos yacimientos, particularmente en la Villa de Guadalcázar.

El proceso de ganaderización novohispano del siglo XVI, se caracterizó principalmente por ser de carácter extensivo y, por tanto, determinante en la transformación de los paisajes. Sobre la mutación paisajística, su análisis ha sido abordado en diferentes investigaciones con distintos énfasis, dando cuenta, entre otros temas, del cambio ambiental, de la tenencia de la tierra, de la adaptación y manejo de paisaje y de las variaciones en los usos del suelo (Butzer and Butzer, 1993; Melville, 1994; Aguilar-Robledo, 1998, 1998a 2001, 2009; Sluyter, 2001, Hunter, 2013, Lefebvre, 2018).

El hecho de que el otorgamiento de mercedes, a partir de las Nuevas Leyes de 1542³⁶, proporcionara derechos de propiedad sobre la tierra, hizo que fueran un incentivo que animó a los colonizadores a incursionar en territorios norteños. Pero, como ya ha sido explicado, el argumento para la ocupación de dichos espacios se basó en percibirlos como *vacíos* a pesar de la existencia de las diferentes naciones que en él se desenvolvían (Sheridan, 2015).

³⁶ Las Nuevas Leyes de Indias aluden a una revisión del régimen de encomiendas, con dos finalidades, la primera de ellas fue dar protección a los indios, mediante la supresión de la esclavitud, pero también buscaban disminuir el poderío político y económico que los encomenderos habían logrado construir en el territorio novohispano. En el Obispado de Michoacán las encomiendas fueron repartidas en la zona centro-sur, en las siguientes jurisdicciones: Celaya, Cinagua, Colima, Cuitzeo, Charo, Guaymeo, Maravatío, Motines, Tancítaro, Tetela del Río, Tinguindín, Tlalpujahuá, Tlazazalca, Tuspa, Valladolid, Xiquilpan, Zacatula y Zamora. (Nettel, 1990)

En el septentrión del Obispado de Michoacán, la ganadería fue de tipo extensiva; es decir, aquella que se practicaba en amplios espacios y que atendía grandes cantidades de ganado. Las estancias de ganado mayor eran para el vacuno; sin embargo, en la práctica, era común que estos espacios se utilizaran también para caballos, yeguas y mulas; mientras que las estancias de ganado menor eran habitadas por ovejas, cabras y cerdos (Sluyter, 2001). Cómo y cuánto debía medir una estancia ganadera, fue este un aspecto legal importante al momento de ir otorgando las mercedes a los conquistadores. La medida utilizada fue la legua.

Tradicionalmente se ha considerado que la legua se caminaba aproximadamente en una hora. En los documentos novohispanos del periodo estudiado (López, 1973; Y Sassy, 1982; Paredes, 1994; Lemoine, 1993; AGN, Mercedes, vol. 28, exp.787; AHMCR, Fondo Reservado, Siglo XVI, Caja I, exp. 07; ACCM, Archivo Capitular, Libro 6, exp. 370, f.104v; ACCM, Archivo Capitular, Libro 6, exp. 370, f.104v) se menciona a la legua como la base pactada para medir las distancias, fijar mojoneras y establecer las dimensiones de las estancias ganaderas. La legua debía medirse a pasos y se relacionaba con el tiempo; es decir, se cortaba o seccionaba el espacio a partir de los pasos dados en determinado lapso. A su vez, los pasos se traducían a pies o varas: una vara equivalía a 3 pies, que basado en lo que en promedio, pudo haber medido un pie en aquel siglo, son 0.83m; y un paso, equivalía a 5 pies. Considerando el pie a 0.27m, $5/3$ de vara equivalen a 1.38m (Garza, 2012).

Una legua legal se medía con 3 mil pasos, que equivalía a 15,000 pies, o bien a 5000 varas, que en metros significan, según lo dicho hasta ahora por varios autores, 4190. (Butzer and Butzer, 1993; Melville, 1994; Aguilar-Robledo, 2001; Sluyter 2001). En el contexto de lo legal, el paso que se toma como unidad de medida es el geométrico, el cual equivale a 5 pies, o bien, a $5/3$ de vara. Haciendo la operación aritmética correspondiente, es decir,

multiplicando 1.38m de los $\frac{5}{3}$ de vara por los 3000 pasos; y así tenemos que, para nuestro caso, la legua medía 4140 metros (oscilaba entre esta medida y los 4190 metros).

Las dimensiones de una estancia de ganado mayor eran de 1500 pasos por lado, de a cinco tercias de vara cada paso: “de extremo a extremo ha de haber 3000 pasos de marca que hacen varas de medir 5000” (AGN/ Mapas, planos e Ilustraciones/ Medidas que deben tener las estancias de ganado mayor y menor, 1675). Es así como sabemos que una estancia de ganado mayor medía legua por legua, misma que se caminaba aproximadamente en una hora, dependiendo siempre de las características del terreno, de la condición física de quien lo hacía y del medio en que se trasladaba (Anaya y Espejel: 2018). Al centro de la estancia debían estar la casa y los corrales. (Figura 3)

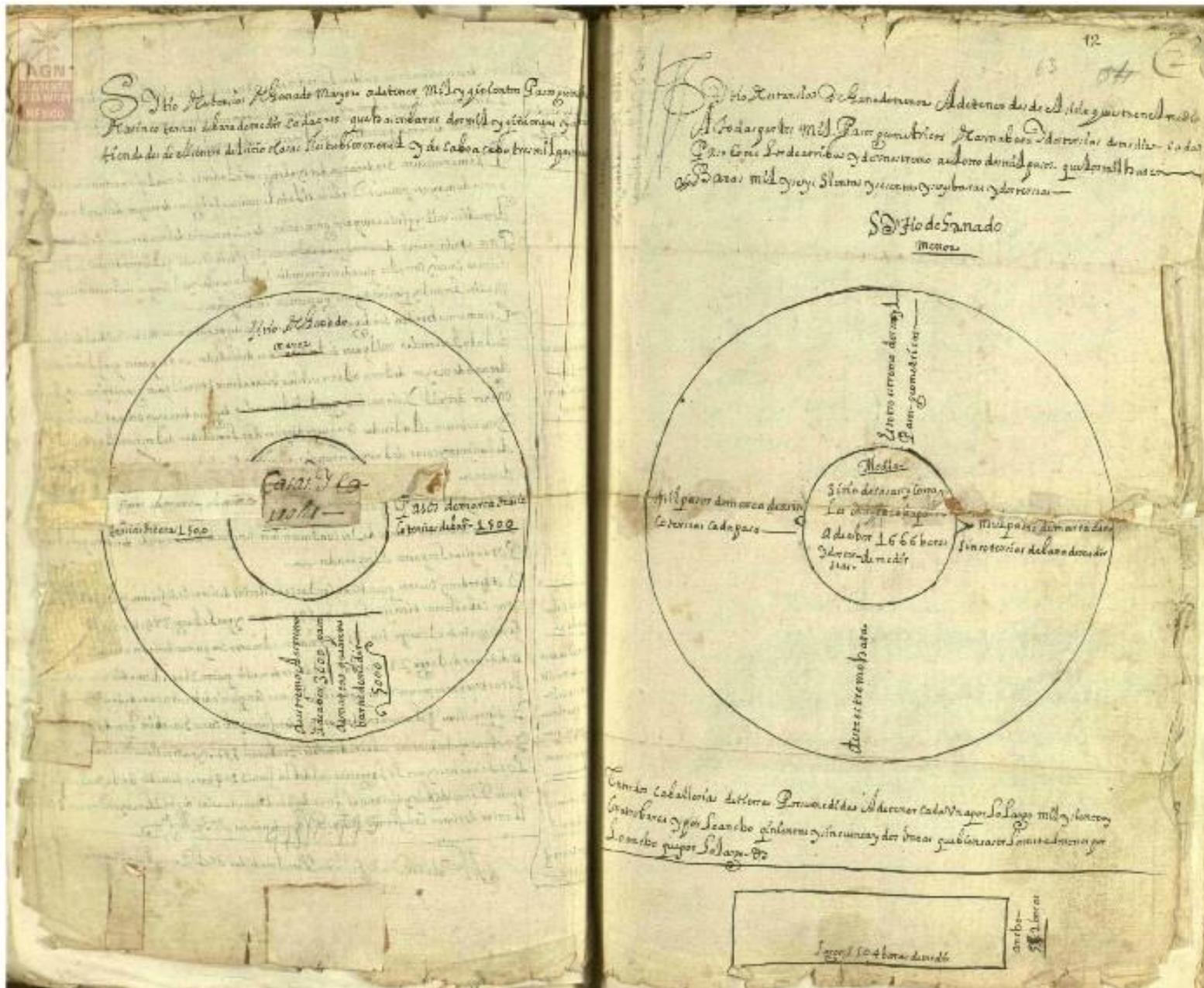


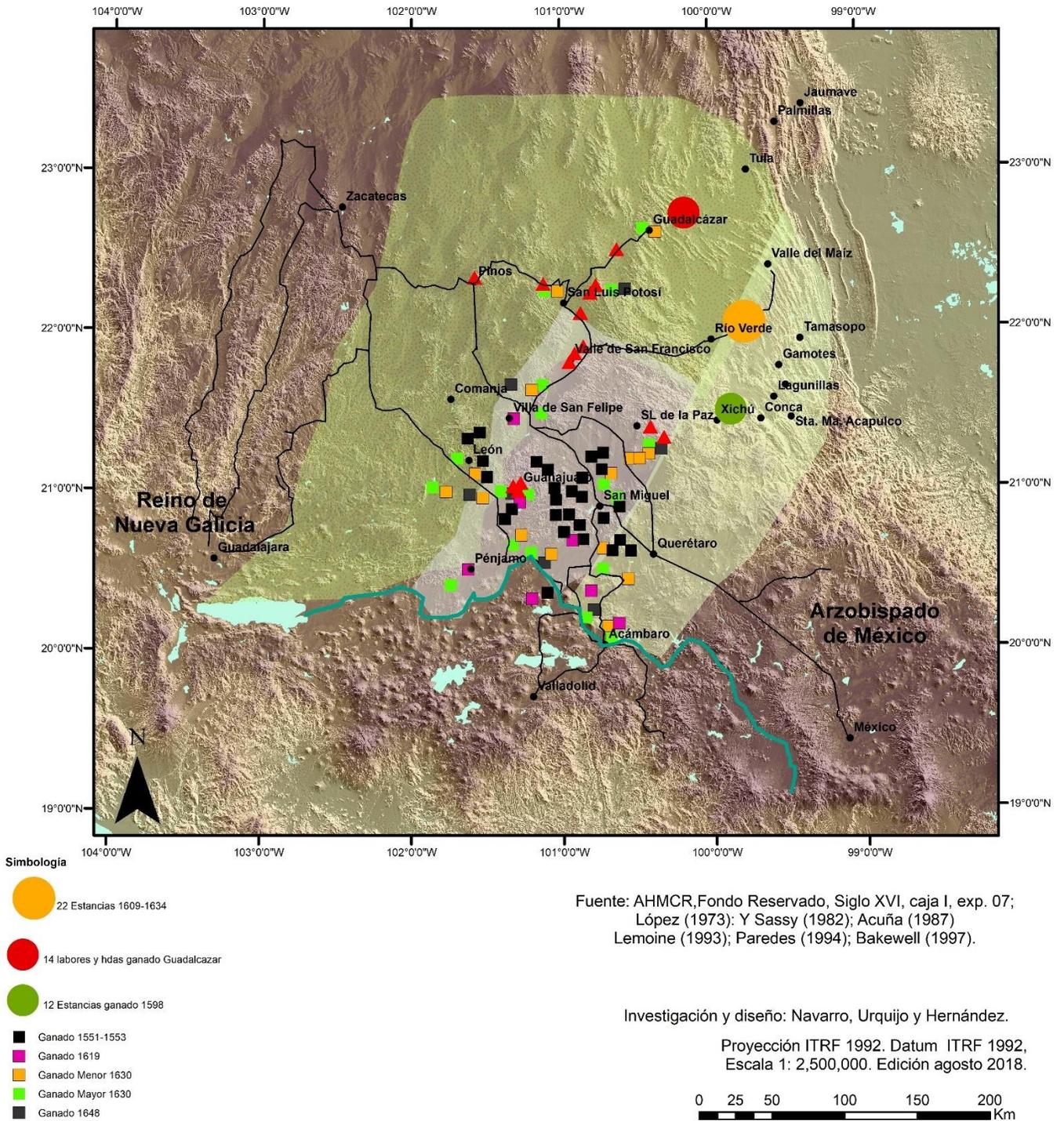
Figura 3. Instrucciones esquemáticas de las medidas que debían tener las estancias de ganado mayor y menor en el año de 1675, No. 2326 y 2326.1, Planos, AGN.

A su vez, una estancia de ganado menor, según la misma fuente documental, medía mil pasos de marca de a cinco tercias de vara por cada lado, y se acota en el documento: “de este extremo al otro extremo dos mil pasos geométricos [...] a de haber 1666 varas de medir” (AGN/ Mapas, planos e Ilustraciones/ Medidas que deben tener las estancias de ganado mayor y menor, 1675). Al igual que en las estancias de ganado mayor, en el centro de la estancia debían estar la casa y los corrales.

En el mapa 13, representamos cartográficamente las mercedes de tierra asociadas a la ganadería en el norte del Obispado de Michoacán.³⁷ Las primeras estancias de ganado mayor y menor se encuentran entre 1550 y 1553, en el Bajío; se concentraban en el corredor que iba de la Villa de San Miguel a Comanja (en la actual región de Lagos de Moreno), siendo estos los límites más septentrionales del Obispado para esos años (mapa 13³⁸).

³⁷ Se recurrió a varios expedientes del volumen 22 del ramo Mercedes del AGN; al Fondo Reservado (siglo XVI), Caja 1, del AHMCR; a los Manuscritos 1121 de la Biblioteca Newberry de Chicago en su Colección Ayer, y, Manuscrito 140 de la Biblioteca del Congreso de Washington, en su colección Kraus, compilados por Paredes (1994). Para el siglo XVII, trabajamos con varios expedientes de los volúmenes 26, 28, 32 y 39 del ramo Mercedes del AGN. También, para este mismo siglo, se trabajó con la *Relación de la Diócesis de Michoacán* del Obispo Fray Baltasar de Covarrubias del año 1619, procedente de la Biblioteca del Antiguo Palacio Real de Madrid, en la sección “Manuscritos de América”, y compilada por Lemoine (1993); la *Minuta de las Doctrinas y Beneficios del Obispado de Michoacán*, de 1631, autoría que se atribuye a Fray Francisco de Rivera, que fue localizada en la Secretaría del arzobispado de la catedral de Morelia y compilada por el clérigo López (1973); la *Demarcación y descripción del Obispado de Michoacán*, de 1649, hecha por el canónigo Fray Arnaldo de Y Sassy y compilada en el volumen I, número 1 de la Biblioteca Americana (1982). En conjunto, las estancias que hemos especializado para la región de estudio, muestran la misma tendencia que las existentes en el ramo Mercedes del AGN. Actualmente se tienen detectados 433 expedientes, correspondiendo el 24% a estancias de ganado mayor y menor en Yuririapúndaro, 22% en lo que llamaban “las chichimecas”, 18% Acámbaro, 7% Guanajuato, 6% Valle de San Francisco- Villa de San Felipe, 4% San Luis Potosí, 3% en Villa de San Miguel (el Grande), 3% San Luis de la Paz. El resto de los expedientes está distribuido en otros pueblos con porcentajes que en conjunto suman 13%.

Minas y estancias ganaderas en el septentrión del Obispado de Michoacán, 1550-1650



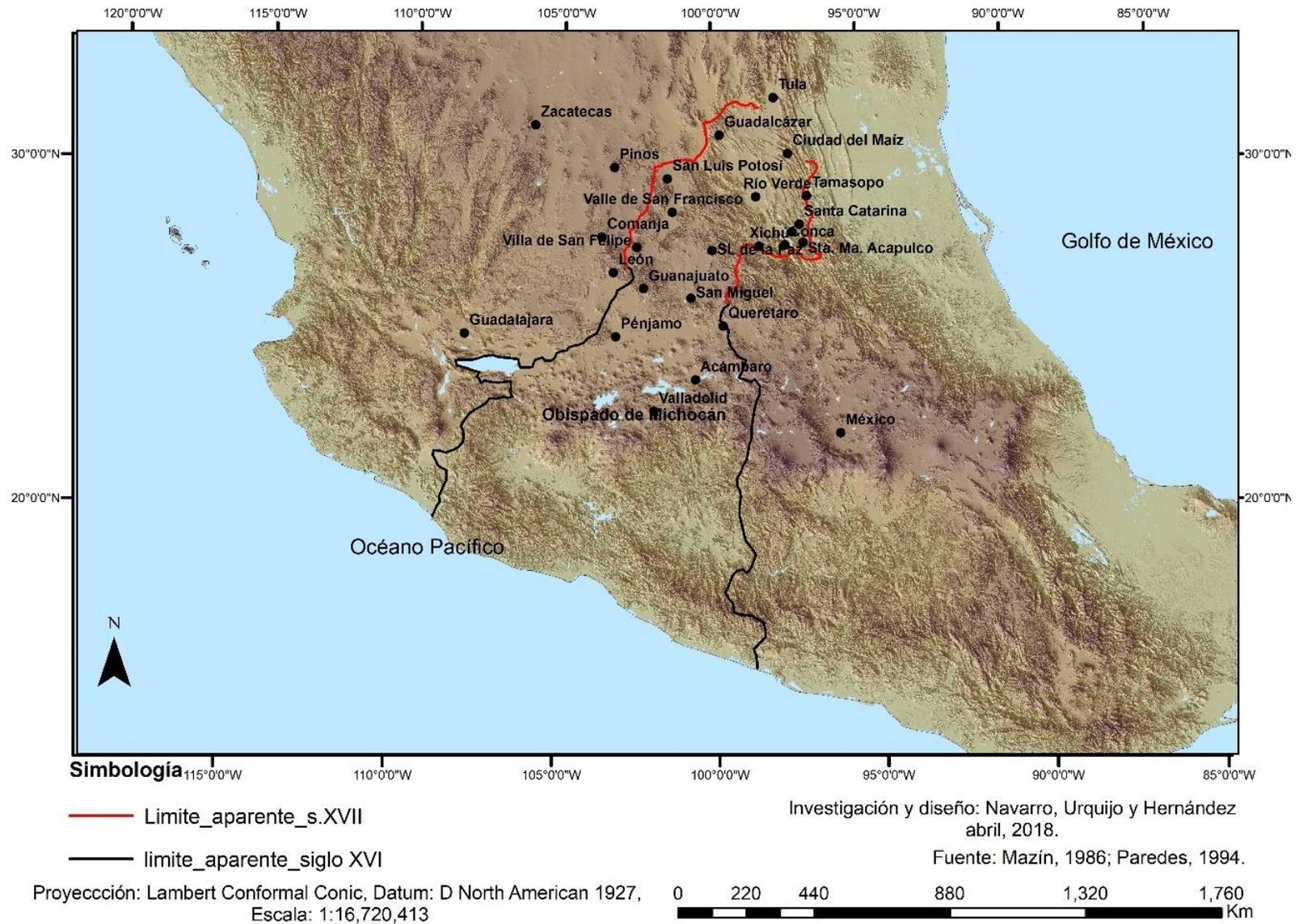
Mapa 13. Minas y estancias ganaderas en el septentrión del Obispado de Michoacán, 1550-1650.

En el mapa 13 están representadas 26 licencias de mercedes de tierras, entre 1551 y 1553, mismas que son una muestra de un número más grande de mercedes concedidas para estancias ganaderas en la región fronteriza del Obispado, que por el momento no tenemos ubicadas en su totalidad, dada la dispersión de los fondos documentales, o bien, como señala Lefebvre (2018) por la inexistencia de un registro oficial riguroso en las primeras décadas de otorgamiento de las mercedes concedidas. Las que aquí hemos representado para esos años, las localizamos en el Manuscritos 1121 de la Biblioteca Newberry de Chicago en su Colección Ayer, y, Manuscrito 140 de la Biblioteca del Congreso de Washington, en su colección Kraus, compilados por Paredes (1994). De estas mercedes, 10 fueron otorgadas a una misma persona, Francisco de Velasco, medio hermano del entonces virrey Luis de Velasco (Paez, 2002; González, 2003). Este personaje además recibió tres licencias para sitios de venta de ganado mayor y menor. También se otorgaron cuatro mercedes para estancias de ganado a la viuda e hijos de Luis Marín, dos concesiones a la abadesa y monjas del Monasterio de Madre de Dios, una a Joan de Sosa, que era tesorero, dos a Juan de Jasso, conocido colonizador del Bajío, y las ocho restantes, a otros colonos (Paredes, 1994). Las mercedes, en su mayoría, fueron otorgadas en las cercanías de la Villa San Miguel y de Comanja, en la actual región de Lagos de Moreno, nodos territoriales importantes en la Ruta de la Plata o Tierra Adentro.

En otras palabras, a partir del otorgamiento de mercedes desde el siglo XVI, se creó una red de intereses políticos y económicos que beneficiaba, por ejemplo, a familiares de virreyes, capitanes de guerra -o en caso de muerte, a sus familiares-, primeros colonizadores, religiosos y funcionarios administrativos (Paredes, 1994). Se apreciaba así, el nacimiento de una cúpula de grupos de poder integrada por los nuevos pobladores del norte del Obispado michoacano, incentivados, probablemente, por la posibilidad de riqueza que la actividad

ganadera generó durante las primeras décadas de incursión. Esta dinámica poblacional se corrobora, primero, en el Bajío guanajuatense y, posteriormente, en los que serán, para el siglo XVII, los límites más septentrionales del Obispado: la Custodia del Río Verde y el Real de Minas de Guadalcázar. (Mapa 14)

Limites aparentes del Obispado de Michoacán en la Nueva España, siglos XVI-XVII



Mapa 14. Límites aparentes del Obispado de Michoacán en la Nueva España, siglos XVI-XVII.

Fray Baltasar de Covarrubias, obispo de Michoacán en 1619, en su *Relación* aporta datos que explican una ampliación jurisdiccional de la diócesis, en la Villa de San Felipe, señalando que “hay muchas estancias” (Baltasar en Lemoine, 1993:181). El avance para este periodo oscila entre el paralelo 21 y 22. Para 1630, en la Minuta que se atribuye al obispo Rivera (López, 1973) se mencionan estancias, ranchos y haciendas que practicaban actividades ganaderas en Los Pozos, Valle de San Francisco, Pueblo y Frontera de Santa María de Atotonilco y San Miguel Mezquitic, pasando, con poco, el paralelo 22. Para 1649 el límite máximo se puede ubicar en Real de Minas de Guadalcázar (Mapa 14).

En el mapa 13, sobresale un patrón espacial recurrente respecto a la dinámica económica ganadera, la cual giraba en torno al abastecimiento de alimentos a los centros mineros en seis áreas: Guanajuato, Guadalcázar, San Luis Potosí, Valle de San Francisco, San Luis de la Paz y León. Otro patrón espacial visible, es la cercanía entre las estancias y de éstas a los ríos, así como al camino Tierra Adentro y rutas secundarias que las conectaban.

El septentrión del Obispado se expandió entre los siglos XVI y XVII, sosteniéndose en la estrategia de ganaderización vía el otorgamiento de mercedes, pero siempre girando en torno a la actividad minera, a partir de los enclaves. Así, en un primer momento, se presentó un crecimiento jurisdiccional por la parte oriente, que iba de Acámbaro- Yuririapúndaro, hacia Celaya, Apaseo y Chamacuero, San Miguel, Los Pozos y Santa María Atotonilco. Por el occidente, el avance ganadero fue de Pénjamo hacia El Rincón, la Villa de León, San Felipe. Hacia el norte, llegó hasta el Valle de San Francisco y Mezquitic, este último lugar con sólo un par de estancias propiedad de dos mujeres, Doña María de Gordezuela y Doña María de Medina, con veinte a treinta mil ovejas para el primer caso y “grosedad de ganado” para el segundo (López, 1973) (Mapa 13 y 14).

El otorgamiento de mercedes para estancias continuaba en el septentrión del Obispado y los colonizadores avanzaron hasta donde les fue posible, a pesar de las estrategias de resistencia ya mencionadas por parte de los pobladores de las diferentes naciones; mas no sólo con la estrategia de ganaderización, existieron también la congregación o reducción de poblaciones, el establecimiento de misiones y presidios, y la exención del diezmo.

Las estancias ganaderas del Valle del Río Verde³⁹, representadas en el mapa 13, muestran el avance ganadero; ahí vemos cómo entre 1598 y 1634 se concedieron 35 mercedes para estancias de ganado, 14 de ellas fueron para Francisco Guerrero, 10 para Alonso Peres, 4 para Hernando Castillo, 2 para Pedro Mejía, 1 para Andres de la Rea, 1 para Cristobal Fernandes, 1 para Martin Ruis y otra para Juan de la Peña (AGN, Mercedes, vol. 28)

Para 1649 se mencionan estancias ganaderas en Salvatierra⁴⁰, Valle de Santiago, Salamanca y Palmar de Vega; todas estas por el centro-oriente. Por el norte, en la Villa de Guadalcázar, el canónigo Y Sassy (1982) señala que el beneficiado de la parroquia administra 14 haciendas de ganado, que distan de Guadalcázar entre cuatro y ocho leguas y que se encuentran ubicadas hacia las rancherías de los chichimecos. Por el poniente, en San Francisco del Rincón, se detectan estancias, ranchos y haciendas de ganado mayor y menor en Marfil, Silao y Armadillo. El Valle de San Francisco se mantiene como centro ganadero importante, reportando estancias con una actividad que oscilaba, ya desde 1630, entre 20 mil y 100 mil cabezas de ganado, y una población de apenas “seiscientas personas grandes y pequeñas” (López [1630] 1973:57) (Mapa 13).

³⁹ Por el momento no contamos con la ubicación precisa de estas estancias, sólo tenemos los nombres de los estancieros y sabemos que pertenecían a la jurisdicción de Río Verde, unas en dirección norte, cercanas a Alaquines y otras en el sur, en los límites con Xichú. Metodológicamente, decidimos resolverlo agrupando los datos por el periodo o año en que fueron otorgadas las mercedes, asignando una simbología -círculo- que varía de tamaño de acuerdo a la cantidad de mercedes otorgadas. Lo mismo hicimos para algunas estancias de Guadalcázar.

⁴⁰ Aunque aquí la ganadería se presentó desde antes.

Algo importante a señalar, es que las fuentes del siglo XVII no sólo refieren estancias, sino también haciendas y ranchos que practicaban la actividad ganadera. Lo que nos remite a Chevalier (1976), en cuanto a que fueron las estancias la etapa previa a la formación de la hacienda. A partir del otorgamiento de mercedes para estancias de ganado mayor y menor, durante la segunda mitad del siglo XVI y primera mitad del XVII, se inicia la formación de grandes propiedades de hacendados y rancheros novohispanos que, a la postre, se formalizó con las Composiciones de tierra⁴¹ de 1643, logrando con ello la consolidación del modelo español de tenencia de la tierra. En ese sentido, la ganadería fue una estrategia importante que servía de soporte al proceso privatizador de la tierra, mismo que definirá el rumbo de la propiedad rural en el resto del periodo novohispano (Aguilar-Robledo, 1998)

⁴¹ La composición era una figura jurídica del derecho castellano, mediante ésta, se podían regularizar situaciones que estaban al margen de la ley, tal era el caso de la ocupación indebida de la tierra por falta del título de merced, adquisiciones a partir del fraude, usurpación de tierras indígenas, invasión de tierras realengas (Carrera, 2014). En Nueva España inició en 1591, y se pretendía reorganizar las ambigüedades, en ese sentido fue una medida que funcionaba para todos; para la autoridad porque cobraba por ello, es decir, se tenía un fin recaudatorio, y para los propietarios de la tierra que buscaban regularizar *sus* propiedades. Se solicitaban mediante un escrito y eran otorgadas por el rey a través del virrey, con la finalidad de ‘componer’ lo irregular, amparando a los dueños sobre su derecho de posesión y dominio sobre esas tierras. (Solano, 1991)

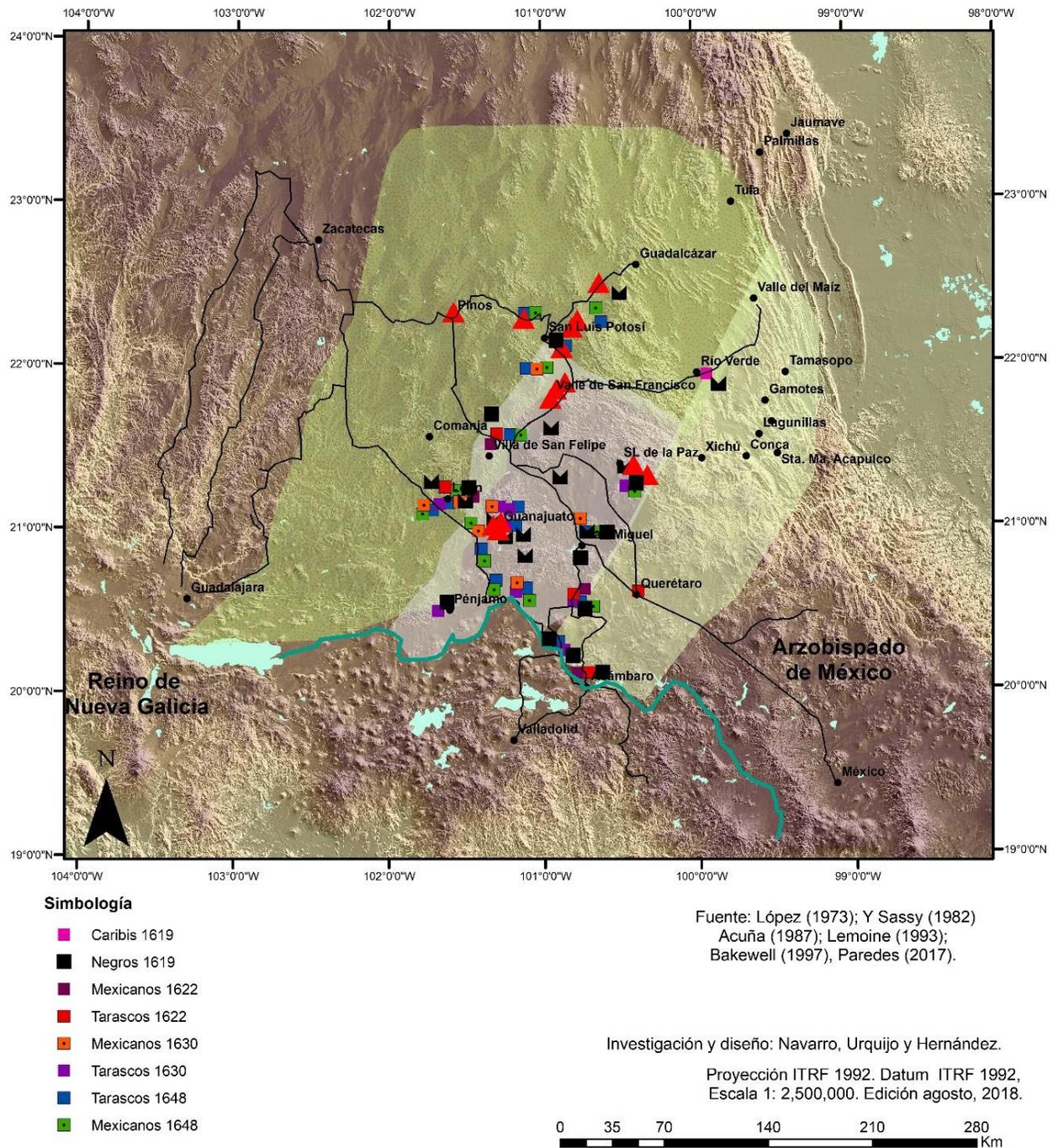
II.2. Congregaciones, reducciones y misiones

Los religiosos eran una suerte de retaguardia evangelizadora encargada de la reorganización territorial de los indígenas en un modelo de poblamiento conocido como congregación o reducción de indios; por el que, tras su sometimiento, eran congregados y reducidos en pueblos. Así, se trataba de concentrar a los grupos étnicos dispersos, en asentamientos fundados en torno al convento o templo cristiano (Fernández y Urquijo, 2006).

En la región chichimeca, la dinámica de poblamiento fue distinta y la formalidad que imperaba en los asentamientos del centro y sur novohispano (villas, ciudades y pueblos) era, en cierta manera, desdibujada. En este caso, el asentamiento se desarrollaba gradualmente al juntar grupos de población septentrional con su respectivo jefe en un puesto o misión, a cargo de un fraile que les enseñaba a vivir ordenadamente. O bien, se asentaba a grupos de población norteña junto a indígenas de tradición agrícola sedentaria ya colonizados, como tarascos, otomíes y tlaxcaltecas (Salazar, 2008).

La distribución de las poblaciones congregadas para la evangelización y la guerra en la región septentrional, guardó una relación de abastecimiento, tanto de mano de obra indígena –tarascos, otomíes, y mexicanos–, como de productos alimenticios para los trabajadores de las minas y los españoles asentados en las cercanías (mapa 15). La información que proporciona las diferentes fuentes respecto a las poblaciones mencionadas, no deja claro si se trataba de asentamientos mixtos o si estaban separados por grupos étnicos.

Minas, congregaciones, indios y negros en el septentrión del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII



Mapa 15. Minas, congregaciones, indios y negros en el septentrión del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII.

En el mapa anterior, se puede observar una relación directa entre la ubicación de los centros mineros y las congregaciones en torno a ellos, en Guanajuato y Guadalcázar. La presencia de pobladores mexicanos, tarascos y negros, en la región septentrional, nos sugiere que estaban asentados en las congregaciones señaladas. Queda representado el avance de los indios aliados en los puntos más septentrionales del Obispado (Mapa 15), y el repliegue de las naciones chichimecas (pame, guamare y guachichil), según puede leerse en los informes de los obispos (Mapa 12) conforme avanza la conquista misma. Un dato interesante es que para 1619, el obispo Baltasar de Cobarruvias menciona que en el Río Verde “hay cantidad de indios caribis” (Baltasar en Lemoine, 1993:182) (Mapa 15). De acuerdo con Rangel (2009:228), el obispo utiliza caribis “como sinónimo de chichimeca por la coincidencia del sentido belicoso y pagano que la palabra denotaba: grupos indómitos, bárbaros y de perversa naturaleza”. Sin embargo, en el informe del obispo, éste menciona en repetidas ocasiones el genérico chichimeca para referirse a los indios o a las poblaciones de éstos, incluso para nombrar, en la clasificación geográfica que él hace de la jurisdicción episcopal, a la Provincia de Chichimecas. En otra fuente del periodo, Miles Philips, viajero inglés que en 1568 incursiona en las cercanías de Pánuco refiere: “fuimos acometidos por los indios, gente belicosa que son á manera de caribes, aunque no comen carne humana como ellos. Llámanse chichimecos estos indios [...]” (Philips en Icazbalceta, 1898:169). Las dos fuentes nos sugieren que se trataba de grupos étnicos distintos.

También, para los enfrentamientos contra los chichimecas, se dio un proceso de provisión de guerreros aliados; la mención de la armadura militar denominada *ichcahuipill*⁴², que era comúnmente utilizada por mexicas y tlaxcaltecas, según la *Relación Geográfica de Querétaro* del siglo XVI (Acuña, 1987:225), da cuenta de la presencia de estas sociedades en el septentrión del Obispado michoacano:

“ Y, asimismo, ha acontecido tirar a un caballo en que andaba un soldado peleando, y darle en la testera, que era de ICHCAHUIPIL muy fuerte, y pasar la flecha la d[ic]ha arma y la cabeza, y salir por el pescuezo y entrarle por el pecho. Cosa que ciertam[en]te, si no tuviera por muy cierta, parece increíble”.

En el avance hacia la región septentrional, representamos cartográficamente los flujos migratorios a partir del modelo de congregación en: Santa Ana, Irapuato, Real de Santiago Marfil, Llanos de Silao, Villa de San Miguel, Nuestra Señora de los Dolores, Villa de San Felipe, San Francisco del Rincón, San Pedro Piedra Gorda, San Luis de la Paz y Comanja, aunque esta última se despobló rápidamente. (López, 1973; Y Sassi, 1982; Lemoine, 1993) (Mapa 15).

En el caso de Río Verde, se fue poblando con indios aliados otomies que eran congregados para que sirvieran de ejemplo a las naciones de mazcorros, coyotes, caysanes y [g]uachichiles de esta cabecera y barrio de Sta. Helena (AGN, Clero Regular y Secular, caja 0277, exp. 005), que iban cediendo al cristianismo, y organizados en *reducciones*. Fray Cristobal de Xaramillo, sucesor de Fray Bautista Mollinedo, para 1626, expone la necesidad de nuevas congregaciones (AGN, Clero Regular y Secular, caja 0277, exp. 005):

“[...] con el dho offo de custodio para la administración de los santos sacramentos conservacion y conversion de los Naturales de toda esta dha custodia; y para aser de acudir yo a los dhos ministerios debidamente, y a que los mismos naturales se reduzcan y a ser doctrinados en los montes y partes remotas [...] se sujeten a la doctrina y a la conversion y conservación de nueetra Sta. Fee Catholica, y que sean escusados de tal

⁴² Los ichcahuipiles son “descritos en general como jubones, camisetas o corsetes de algodón estofados, sin mangas, que llegaban hasta la cintura” (Espejel, 2016)

ofensa natural de su sustento como dan y tienen para no acudir a ser administrados con mucha necesidad, y su Majestad el Rey Nuestro Señor les da de comer y vestir a todos los naturales, así de esta cabecera de este pueblo de San Francisco de Río Verde como de otras dos o tres Congregaciones y convendría que se hiciesen en esta custodia en los pueblos de Concah, y Apunxigía, Valle de los Mayces, y de la Laguna de Tula [...]”

La mención de estos lugares como propuesta de ubicación de congregaciones, que Fray Cristóbal Xaramillo hace a la autoridad real, nos deja ver el conocimiento geográfico que el personaje tiene de la custodia, puesto que pretendía ‘fronterizarla’ por el norte, congregando en Valle del Maíz y [Laguna de] Tula; y por el sur, fundando congregaciones en Conca y Puxingúa. (Mapa 15 y 16)

Por parte de las naciones chichimecas, la estrategia de resistencia consistía en salirse de los sitios de reducción, a lo que Fray Cristóbal Xaramillo justifica, aludiendo que, si bien algunas veces lo hacen sin su permiso, es por hambre, y pide sean perdonados:

“unas veces con mi licencia, y otras veces sin ella, contenidos de su hambre... que sean excusados de tal ofensa natural de su sustento como dan y tienen para no acudir a ser administrados con mucha necesidad, y su Majestad el Rey Nuestro Señor les da de comer y vestir a todos los naturales...”

A lo largo del documento que busca informar al rey de las condiciones en que se encuentra la custodia del Río Verde y la necesidad que se tiene de alimentos y vestidos para las naciones que menciona (coyotes, mazcorros, cayzanes y guachichiles), el religioso y los testigos que allí se mencionan, abogan a favor de estas naciones arguyendo su buen comportamiento y la conversión religiosa que se ha logrado, es el año 1626 (AGN, Clero Regular y Secular, caja 0277, exp. 005).

Esa petición logró una respuesta positiva mediante un Mandamiento que hizo el virrey Marqués de Cerralbo, para que se diera provisión de carne al Río Verde:

“Por cuanto fray Francisco Barrientos Rivera procurador general de la orden de san Francisco me hizo relación que en las nuevas conversiones del Río Verde de los yndios chichimecos de la nación Guachichil quenen ellas están congregadas, y han recibido nuestra santa fe católica, por causa de haberles faltado el sustento y no haberles socorrido con vestuario y

alguna ropa como en otras ocasiones se havia d[ic]ho se han ausentado algunos baptissados, y vuelto a las varrancas y zerranias como contaba la informacion hecha por Don Antonio Godino de Navarrete, Capitan Protector de las Frontera a pedimento del padre custudio de ella que presento pidiéndome mandase dar algun socorro a los indios chichimecos [...]” (AGI, sección México, legajo 1043, documento 1009-1021).

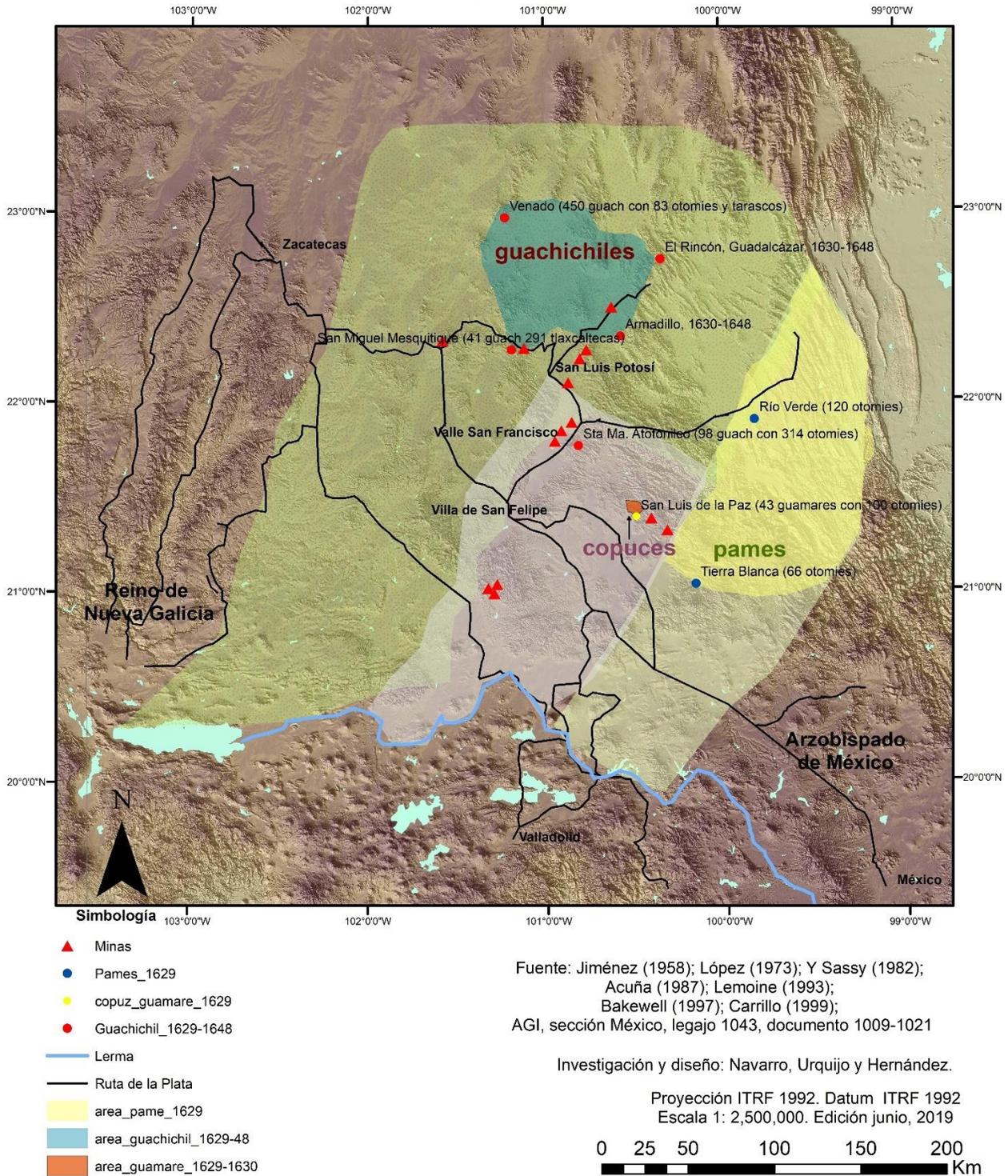
En ese mismo documento se menciona la cantidad de indios de diferentes naciones que están asentados en las fronteras de la jurisdicción de San Luis Potosí:

| Frontera | Varones | Hembras | Muchachos y muchachas | Nación chichimeca | Total | Otomites | Tlaxcalteca y Mexicanos |
|---------------------------------|----------------|----------------|------------------------------|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------------------------|
| Sta. María Atotonilco | 37 | 61 | | Guachichil | 98 | 314 | |
| Río Verde | 145 | 74 | | ¿Pami? | 219 | 120 (74V/46H) | |
| San Miguel Mesquitique | 20 | 15 | 6 | Guachichil | 41 | | 291 (sólo Taxcaltecas) |
| Tierra Blanca | | | | Pami | 28 | 66 (V/H) | |
| S Sebastián del Agua del Venado | | | | Guachichiles | 450 | 83 (otomites y tarascos) | 184 Tlaxcaltecas |
| San Luis de la Paz | | | | Copuz | 43 | 100 | |

Cuadro 4. Distribución de población indígena en las fronteras de la jurisdicción de San Luis Potosí, 1629. Elaboración propia, con base en el Informe en razón del asalto que se ha de dar a los indios chichimecas de esta jurisdicción. San Luis Potosí. AGI, sección México, legajo 1043, documento 1009-1021.

De acuerdo a esa distribución poblacional, pareciera no haber rastro de los guamares, lo que a simple vista sería un indicativo de su extinción. Sin embargo, dado que los copuces eran parcialidad de los guamares, es probable que hayan sido replegados hacia el área de influencia pame, ubicándose, según esta fuente, en San Luis de la Paz. Recordemos que las áreas de influencia que hemos trazado no eran fronteras fijas, sino sobrepuestas unas a otras, en donde las parcialidades y naciones se movían e interactuaban. (Mapa 16) (Cuadro 4)

Minería y reducción de áreas de las naciones norteñas en el septentrión del Obispado de Michoacán, 1629-1649.



Mapa 16. Minería y reducción de áreas de las naciones norteñas en el septentrión del Obispado de Michoacán 1629-1649.

En el mapa 16 es evidente la reducción de las áreas de influencia de los norteños al contrastarla con las áreas iniciales, de 1580. El discurso de fray Guillermo de Santa María y de los colonizadores que simpatizaban con la idea de la guerra y demás estrategias de ocupación territorial, parece haber resultado victorioso, al menos espacialmente hablando. Por otra parte, no olvidemos que el mismo fraile calificaba a los guamares como los más valientes, belicosos, traidores y dañosos de todos los chichimecas; a los guachichiles como los que más daño habían hecho, que tenían más gente y más tierra; y a los pames, como la gente menos dañosa de todos los chichimecas. (Santa María [1580] en Carrillo, 1999)

La lectura espacial sugiere que existieron un cúmulo de intereses económicos y políticos, que se iba entretejiendo a través de los diferentes discursos que buscaban legitimar la avanzada y ocupación hacia el septentrión. Llama la atención que el repliegue más significativo se haya dado en el área guamare, dónde se concentraban la mayor parte de las minas, y por dónde pasaba el camino Tierra Adentro, entre la Villa de San Felipe y el Valle de San Francisco, lugares, estos últimos, entendidos por Santa María como la “llave de toda la chichimeca” (Santa María [1580] en Carrillo, 1999: 94).

De acuerdo al cuadro 3 y al mapa 16, el repliegue de la nación guachichil se dio hacia el centro- poniente del territorio septentrional, en Atotonilco; y por el norte, en Mesquitique y Venado. Este grupo también es mencionado en algunas rancherías de Guadalcázar, como el Rincón, y en Armadillo, quizá no debemos descartar que estos guachichiles pudieron haber sido trabajadores de las minas cercanas (López, 1973; Y Sassy, [1649] 1982).

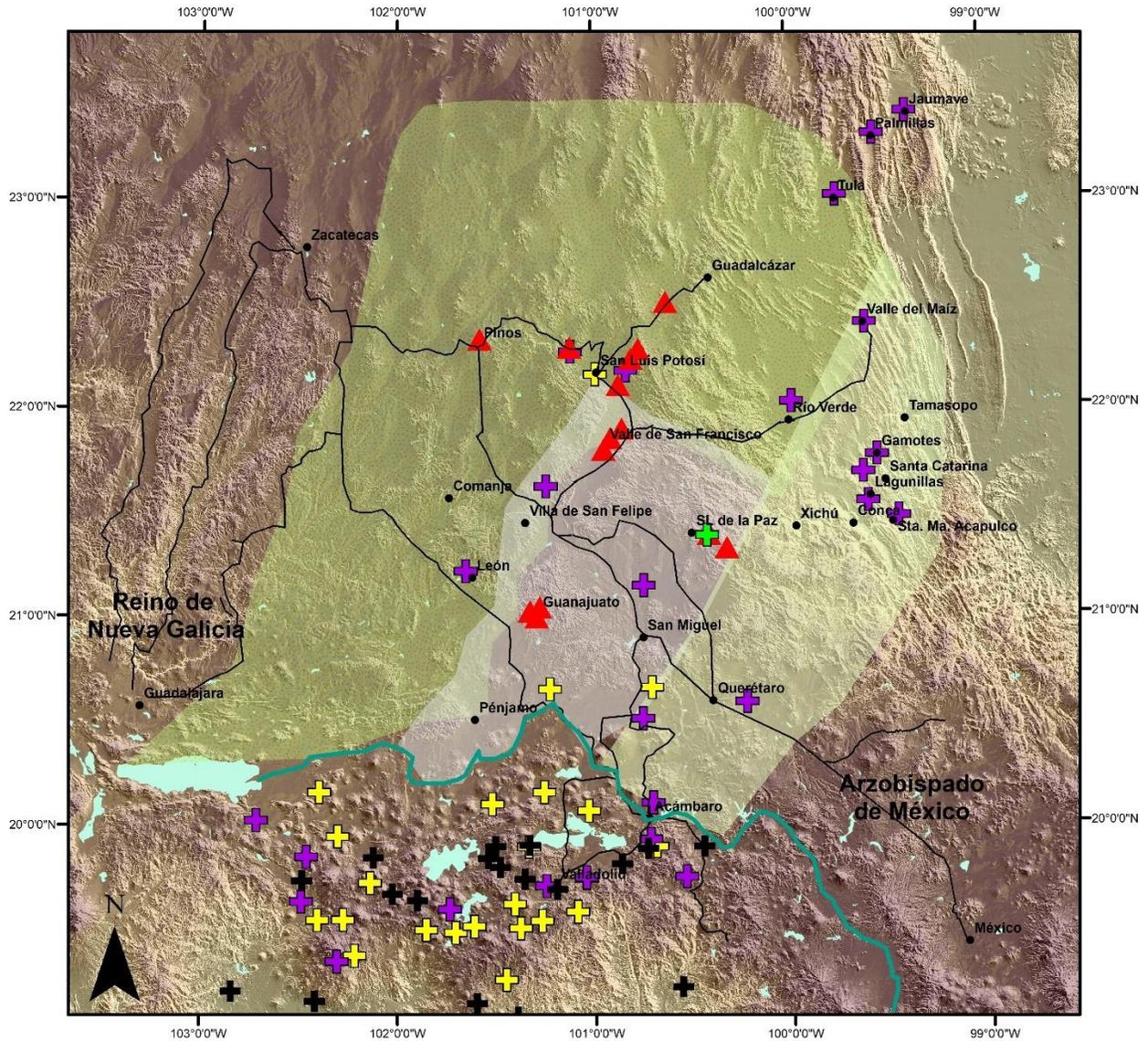
Por último, el área pame es la menos reducida, aunque su repliegue se marcó hacia el oriente, creemos que en el Río Verde; también se tiene registro de ellos en Tierra Blanca. Algo interesante es que no se practicaba la minería en el área pame, y es posible que el

discurso de menor belicosidad, así como la falta de desglose de esta nación en parcialidades y confederaciones por parte de Santa María, esté relacionado con ello. (Mapa 16)

Los otomies estaban en Río Verde, Tierra Blanca y San Luis de la Paz, por el lado oriente; en San Sebastián Agua del Venado, por el poniente, con algunos tarascos; y más al centro, en Santa María Atotonilco. Por último, los tlaxcaltecas se concentran en el poniente del septentrión del obispado. (Mapa 16)

Por su parte, las misiones establecidas en el área más próxima a la frontera septentrional, además de la conversión y evangelización de los indígenas, y de la posterior recaudación del diezmo, tuvieron, entre otras finalidades, ir demarcando los límites del Obispado. (Mapa 17)

Minas y misiones en el septentrión del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII



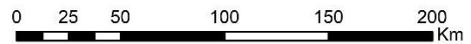
Simbología

-  Lerma
-  Ruta de la Plata
-  Minas
-  Poblaciones importantes
-  Misiones franciscanas
-  Misiones agustinas
-  Clero_Secular

Fuente: García (1904); López (1973); Y Sassy (1982)
 Acuña (1987); Jaramillo (199); Lemoine (1993);
 Bakewell (1997); López (1997).

Investigación y diseño: Navarro, Urquijo y Hernández.

Proyección ITRF 1992. Datum ITRF 1992,
 Escala 1: 2,500,000. Edición agosto, 2018.



Mapa 17. Minas y misiones en el septentrión del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII

Por otro lado, un patrón territorial interesante, que se observa en el mapa 17, es que el avance evangelizador franciscano⁴³ en el septentrión, no necesariamente tenían un comportamiento en torno a la cercanía con las minas, sino más bien, la distribución muestra una especie de fronterización en el norte y nororiente del septentrión del obispado, a partir del establecimiento de estas misiones. Las misiones tenían también esta encomienda, la de servir de frontera en las zonas de guerra; además en el mismo mapa se observa como las misiones franciscanas están distribuidas en la parte central del camino Tierra Adentro.

Otro patrón que podemos observar, fue la poca presencia de la orden agustina⁴⁴ y del clero secular en el territorio septentrional. Como se observa en el mapa 17, los agustinos se congregaron más bien en la región lacustre de la Provincia de Michoacán, salvo las excepciones de Salamanca en 1605, Celaya en 1609 y con mayor dificultad, dadas las recurrentes protestas de los franciscanos, en San Luis Potosí hacia 1603 (Bazant, 1995; Jaramillo, 1996). Sin embargo, dado el peso de los argumentos de la orden de San Agustín, específicamente, de Fray Guillermo de Santa María, plasmados en el Tratado conocido como *Guerra de los Chichimecas y Justicia de la Guerra que se les ha hecho por los Españoles*,

⁴³ A la orden de los Franciscanos correspondió la primera etapa de evangelización en la Nueva España del siglo XVI, abarcando territorios extensos y con muy variados grupos indígenas, por lo que aprendieron a dominar distintas lenguas y a tejer una relación de empatía con esos grupos que poblaban el territorio novohispano. La anterior situación provocaba el disgusto del clero secular, que tenía una idea distinta del papel del franciscano en la sociedad. Recordemos que en el siglo XVI se da un contexto de lucha por el poder en el que participan entre otros personajes (autoridades virreinales, colonos, obispos) los misioneros. (Morales, 1993) Fueron los primeros en llegar a Michoacán, formando la custodia franciscana de San Pedro y San Pablo, que abarcaba los territorios de Michoacán, Nueva Galicia, Guanajuato y Querétaro. Sus doctrinas estaban ubicadas, principalmente, en el centro y norte del Obispado. (Nettel, 1990)

⁴⁴ En Nueva España, la orden de los agustinos se caracterizó por proteger su autonomía de clero secular, lo cual lograba muy bien debido a su dedicación a la labor misionera. Geográficamente estaban distribuidos en lo que hoy son los estados de Guerrero, Morelos, Puebla, Hidalgo, Ciudad de México y hasta Michoacán. La labor misional de esta orden religiosa estaba organizada por el sistema de cabecera de doctrina-visita. Los agustinos son un buen ejemplo de un proceso conocido como *criollización*, que tuvo lugar desde las últimas décadas del siglo XVI. (Rubial, 1989). Llegaron al Obispado de Michoacán, a petición del encomendero de Tiripetío, para ayudar a los franciscanos en la evangelización, fundando la provincia de San Nicolás Tolentino. Su principal área de acción fue el centro del Obispado. (Nettel, 1990)

nos preguntamos si se tomaron en cuenta las apreciaciones de los franciscanos, que como muestra la cartografía elaborada, tuvieron una mayor presencia en la región septentrional. Los Jesuitas⁴⁵, por su parte, de acuerdo a las fuentes del periodo de estudio, tenían presencia sólo en San Luis de la Paz. (Lemoine, 1993). Por su parte, el clero secular se concentró también en la región lacustre, y tuvo una importante presencia en la Tierra Caliente michoacana (García, 1904).

Para 1622, el informe del franciscano Francisco de Villalba, publicado por Paredes (2017) con el título de “Minuta de los Pueblos Cabeceras, Visitas, Vecinos, Tributarios y Conventos que hay en esta Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán”, censa en el Río Verde más de 2000 indios reducidos y bautizados. Y para 1626, fray Cristóbal Xaramillo (AGN, Clero Regular y Secular, caja 0277, exp. 005), en sus peticiones al rey, deja de manifiesto que Río Verde no sólo es frontera sino presidio:

“Por tanto y para que a su Exmo conste así de esta precisa necesidad y la cantidad de gentio para quien por agora se pide la comida de este presidio y frontera de Rio Verde”.

Las órdenes religiosas pretendían la contención y permanencia de los indios reducidos, pero no usando la fuerza o maltrato, sino dándoles de comer y vestir, como señala, reiteradamente en el documento, fray Cristobal Xaramillo. Respecto a los pobladores españoles, Xaramillo menciona que hay los de buena intención, cuando se refiere a las actividades de los hijos de los chichimecas: “y los hijos dellos al trabajo de los yndios departe otomites, y otros chychimecos ladinos criados con religiosos y con españoles de buena intencion que los

⁴⁵ Los Jesuitas llegaron a Nueva España en tiempos del virrey Enríquez (1568-1580), en un contexto en el que la iglesia indiana va a centralizarse en los obispos, pasando de ser misionera dominada por el clero regular, al dominio del clero secular (Semboloni, 2014). Llegaron al Obispado michoacano hasta la última década del siglo XVI, específicamente en las jurisdicciones de Guanajuato y San Luis de la Paz, donde establecieron colegios. Los Jesuitas se establecieron en lugares de importancia económica y altamente pobladas (Nettel, 1990).

domesticaron” (AGN, Clero Regular y Secular, caja 0277, exp. 005). Lo que deja entrever que también había españoles que no eran de *buena intención*.

Desde las crónicas de las órdenes religiosas leemos dos discursos: el de los franciscanos con una visión más comprensiva de las poblaciones que pretenden evangelizar, y por otro lado, el de los agustinos, con una interpretación de cierta manera despectiva respecto a lo que es *ser-chichimeca*. El primer ejemplo que damos para hacer esta distinción, es cómo conceptualizan lo que es un chichimeca. Para Sahagún (2006:582):

Los que se llamaban [teo]chichimecas, que quiere decir del todo bárbaros, que por otro nombre se decían [zaca]chichimecas, que quiere decir hombres silvestre, eran los que habitaban lejos y apartados del pueblo por campos, cabañas, montes y cuevas, y no tenían casas ciertas, sino que de unas partes a otras andaban vagueando, y donde les anochecía, si tenía cueva se quedaban allí a dormir ; y tenían su señor y caudillo que los regía y gobernaba, y la caza que mataban se la daban...como tributo, tenían palacios que eran casas de paja , o las mismas cuevas. Y tenía este tal señor una sola mujer; ninguno podía tener de dos, y cada uno andaba y vivía por sí, con su mujer sola, buscando lo necesario para la sustentación de su vida.

Fray Guillermo de Santamaría, compara a los chichimecas con árabes o alárabes africanos y en sus palabras, los chichimecas:

“...son los que andan vagos, sin casa, ni sementera... se compone de *chichi* y *mecatli*, como si dijese *perro con sogá o que trae la sogá arrastrando*”, agrega: “su manera de pelear, vestir y comer ya es not[ori]a l vulgo, que parece [que] tienen, en todo, depravada la naturaleza humana”. (Relación de Tiripetío, Acuña, 1987: 370)

En la crónica de un Miles Philips, este comparte, quizá sin saberlo, algunas apreciaciones de los frailes mencionados respecto a las naciones que estamos estudiando., nos describe desde su manera de ver, a los chichimecas:

“Llámanse chichimecos estos indios, y acostumbran llevar largo el pelo, á veces hasta las rodillas: píntanse el rostro de verde, amarillo, encarnado y azul, lo que les hace parecer muy feos y les da un aspecto feroz.” (Philips en Icazbalceta, 1898:105)

El mismo viajero, relata que algo que los aterrizzaba era la forma en que los chichimecas atacaban. Philips, junto con sus compañeros, fue capturado en las inmediaciones de Pánuco

hacia 1568, y menciona "... No usan otra arma que arcos y flechas; pero tienen puntería tan certera, que muy rara vez yerran el blanco". (Philips en Icazbalceta, 1898:106)

Sahagún (2006:583) comenta: "de ordinario traían consigo sus arcos y carcajes con flechas, cuando caminaban, y cuando comían los tenían consigo y cuando dormían ponían los arcos en sus cabeceras, y decían que los guardaban". Sahagún hace un intento, por entender por qué portaban siempre sus arcos y flechas, cuando señala "y decían que los guardaban".

Por último, respecto al uso de arco y flecha, Santa María dice, "de otra arma más que de arco y flecha no usan y ésta es harto dañosa por la presteza que en sí tiene..." (Carrillo, 1999: 193). Dada la diferencia en la naturaleza de las fuentes, entendemos que hubo formas diferentes de explicación, de interpretación, y de búsqueda de soluciones e interpretaciones a lo que resultaba desconocido para los conquistadores.

II.3. Presidios

Los presidios se establecieron con la finalidad de contener los ataques de la población indígena septentrional, además de que con ellos se buscaba proteger la comunicación en los caminos, también a las misiones y defender a la población española establecida en la región (Galaviz, 1967). Se ubicaban en los lugares próximos a los reales de minas, misiones, haciendas y poblados de españoles, y frecuentemente cambiaban de lugar por los ataques de los pobladores originales o por el avance de la propia colonización. (Galaviz, 1967)

Los primeros presidios en la región se fundaron en 1554, con el virrey Luis de Velasco (el hijo), en San Miguel el Grande y San Felipe (Galaviz, 1967). En las *Relaciones Geográficas* del siglo XVI de Michoacán, se menciona que cuando el virrey, Don Martín Enríquez, se informó de las depredaciones de los chichimecas, dispuso que se establecieran

presidios para la defensa de caminos, "...señalando como puntos más peligrosos para los viajeros y comerciantes, Ojuelos y Portezuelo; pero antes de que pudieran construirse esos fuertes, llegó a México la noticia de una irrupción por aquel rumbo de la tribu de los cuachichiles..." (Acuña,1986: 51). En el mapa 18, entendemos como el establecimiento de los presidios tuvo una relación directa con la protección del camino Tierra Adentro, que vinculaba, en un primer momento, Zacatecas con la Ciudad de México, ruta por donde la plata era trasladada hasta ser embarcada en Veracruz rumbo a la península Ibérica.

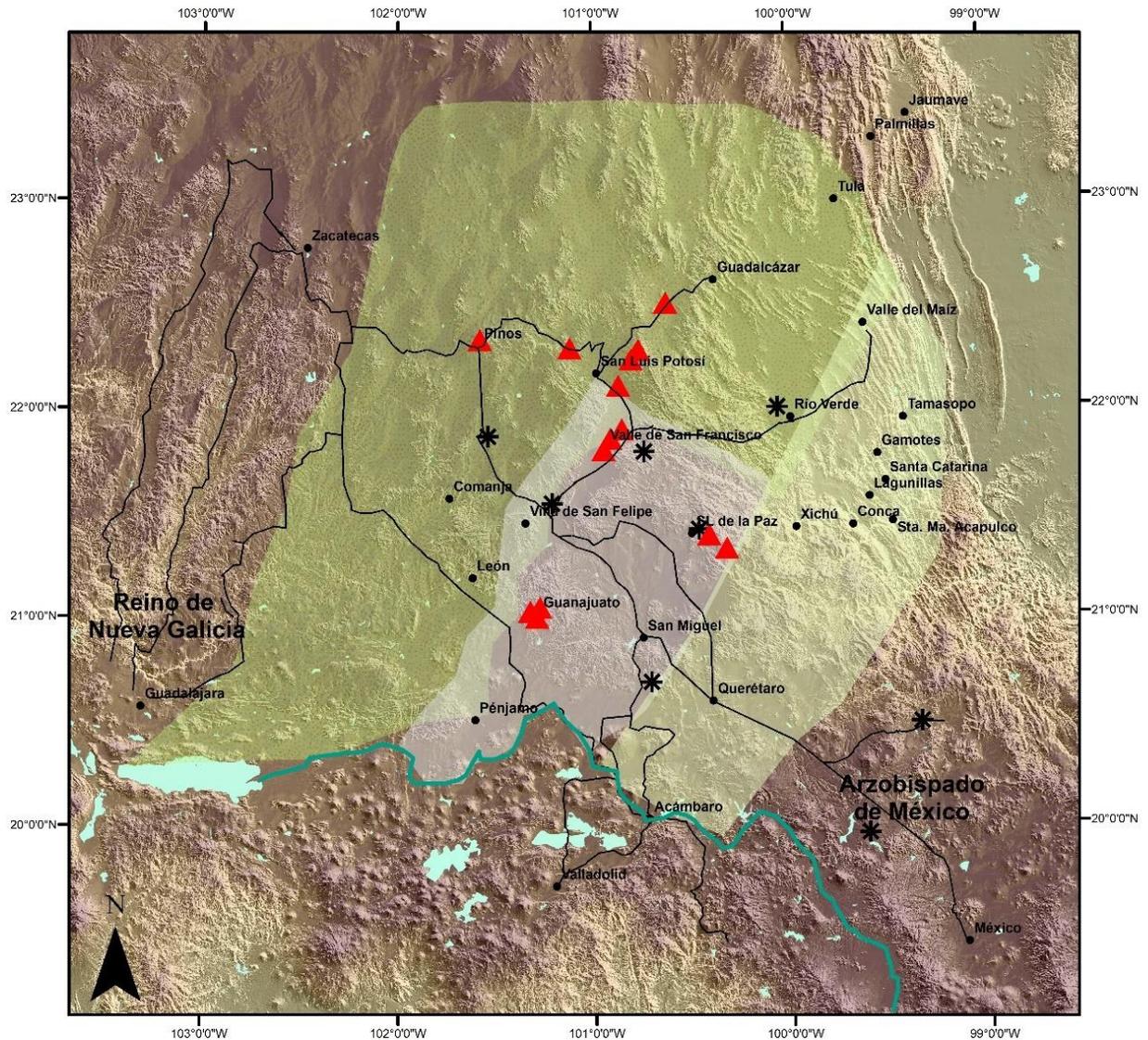
En un principio, los presidios tuvieron la finalidad de proteger a las poblaciones e instituciones que custodiaban. Posteriormente esa situación cambió, y los esfuerzos presidiales se dirigieron a perseguir a los indios no sometidos (Galaviz, 1967).

Guamares y guachichiles participaban en rebeliones contra la ocupación de su territorio y contra las medidas tomadas por las autoridades. Una de esas rebeliones fue en Guanajuato, por parte de los guamares, con incursiones entre 1563 y 1568. En ese tiempo, los guamares destruyeron Pénjamo y posteriormente Comanja, dando muerte a los españoles que vivían allí (Galaviz, 1967). Para el año 1569 tomaron el puerto de Robledal, lugar cercano a Guanajuato, y llegaron hasta Xilotepec. A decir del capitán Pedro Ahumada de Sámano, que fue el encargado de sofocar esta rebelión, en algunas ocasiones los indios pacificados en San Miguel y Pénjamo, ayudaban a los que participaban en las rebeliones y les daban a conocer los planes que los españoles tenían contra ellos (Galaviz, 1976) (Mapa 12).

Ya para el siglo XVII, entre 1624 y 1645, las rebeliones de guachichiles continuaron entre la ciudad de San Luis Potosí y el Río Verde, debido a los abusos cometidos por autoridades como el conde de Priego, y el estanciero Luis Cárdenas que introducía sus ganados en las sementeras de las comunidades, además de que había colgado a un guachichil de un mezquite y lo había azotado hasta causarle la muerte. (Galaviz, 1967) (Mapa 12)

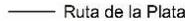
Debido a la falta de ministros eclesiásticos, provisiones y ropa, los guachichiles se replegaban en barrancas y serranías, y aunque desde la autoridad virreinal se tomaban medidas para satisfacer este tipo de necesidades, todo parece indicar que se vivía un clima de tensión ante la posibilidad de alzamientos en la zona aledaña al Río Verde. Para el año 1645, San Luis tenía una apariencia de decadencia por los alzamientos, muertes e incendios de conventos y haciendas (Galaviz, 1967). En 1662, los vecinos de Guadalcázar solicitan se les dote de capitán de guerra y un alcalde mayor que los proteja de los ataques de los indios bárbaros “[...] de [la] guerra que nos sacan por todos lados [...]” (AGN/Indiferente virreinal/Alcaldes Mayores/Caja 2758/Exp.19).

Minas y presidios en el septentrión del Obispado de Michoacán, 1550-1650



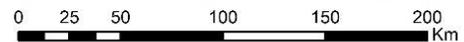
Fuente: López (1973); Y Sassy (1982)
 Acuña (1987); Jaramillo (199); Lemoine (1993);
 Bakewell (1997); López (1997).

Simbología

-  Lerma
-  Ruta de la Plata
-  Minas
-  Poblaciones importantes
-  Presidios

Investigación y diseño: Navarro, Urquijo y Hernández.

Proyección ITRF 1992. Datum ITRF 1992,
 Escala 1: 2,500,000. Edición agosto, 2018.



Mapa 18. Minas y presidios en el septentrión del Obispado de Michoacán, 1550-1650.

II.4. Guerra

En primer lugar, hay que distinguir entre la *guerra justa en general*, que a grandes rasgos consistió en “conquista, población, y pacificación y conversión” (Salta María en Carrillo 1999, 200), y la *guerra contra los chichimecas*. En el tratado conocido como *Guerra de los Chichimecas*, atribuido primero a Gonzalo de las Casas, y posteriormente a Fray Guillermo de Santa María, quien basándose en Santo Tomás -con una visión aristotélica-, señala que para que la guerra sea justa y con buena conciencia, debe cumplir con tres cualidades, y que si cualquiera de ellas faltara la guerra no será justa y se hará en pecado:

- ❖ Causa justa
- ❖ Autoridad del príncipe
- ❖ Intención recta

Respecto a la guerra en general, el agustino señala, “[...] dividiré la guerra en dos partes, la una será de bello defensivo, y la otra de bello ofensivo [...]”⁴⁶ (Santa María en Carrillo, 1999: 195). El defensivo como cosa más justificada tenía que ver con “[...] si será lícito o no pelear tan defendiéndose cuan ofendiendo” (Santa María en Carrillo, 1999: 196); lo cual por la parte negativa se arguye que no, según San Pablo a los Romanos, basándose en lo dicho por Tertuliano en su libro de *Corona militis*, respecto a que el cristiano no puede ni debe pelear. Retoma, en el mismo sentido a Lutero, Graciano y Santo Tomás (Santa María en Cázares, 1999). Es incorporada en este documento, toda una discusión teológica de las razones por las que el cristiano sí debiera pelear, retomando, a decir del fraile, de “hartas autoridades de San Agustín [...] y Santo Tomás [...]” para justificar que “al juez cristiano es lícito pelear contra los sediciosos y malhechores” (Santa María en Carrillo, 1999: 195).

⁴⁶ Bello se refiere a “de la guerra”

Por lo que respecta a la guerra ofensiva, Santa María, retomando el *dominus* de San Agustín, que se basa en Aristóteles dice que “guerras justas se suelen definir aquellas que se hacen para reparar agravios, porque la nación o ciudad exige, o porque ha dejado de castigar lo mal hecho por sus nacionales [...]”, otra causa de guerra ofensiva, es cuando se impide el camino de unas partes a otras, en este apartado, retoma nuevamente a San Agustín.

De la guerra en particular contra los chichimecas, Santa María la divide en dos tipos: *los que viven quietos según sus costumbres*, y *la guerra de los demás que son dañosos y ‘estorvean’ el trato de los caminos*, por asegurar los caminos y castigar sus culpas.

Algo que llama la atención en este texto del tratado de guerra contra los chichimecas, es la mención, por parte del agustino de que “mexicanos ni tarascos sirven casi de nada en esta guerra” (Carrillo, 1999:94).

Este tratado es un modelo representativo del discurso moral que se desarrolla en los documentos elaborados por los religiosos y letrados acerca de la justificación de la guerra. Conforme ésta avanzaba, los norteros, resistían al embate y defendían su territorio, incluso con las técnicas y herramientas que les proporcionaba la misma expansión de sus enemigos. Dándose a la fuga por los caminos recién construidos por la milicia española. Y no era nada raro, por aquellos años (1550-1585) y territorios que, incluso los nativos ya convertidos al cristianismo establecieran nuevamente alianzas con sus semejantes y reiniciaran actos violentos.

Aquí, se pone en duda la interpretación tradicional de la noción centro-periferia, que por lo regular sitúa como de mayor avance al centro respecto a la periferia. Alcanzamos a entrever una sólida organización de las diferentes naciones chichimecas y sus parcialidades, que sobrepasa al campo de batalla.

Se trataba de una organización nómada y quizá en algunos casos seminómada, que ve escenarios de posibles, mismos que adopta, poniéndose a la vanguardia contra los españoles. El dominio y conocimiento de su espacio fue un factor determinante para el éxito de estos guerreros del norte, al menos durante las primeras tres décadas de incursión hispana.

II.5. Diezmo

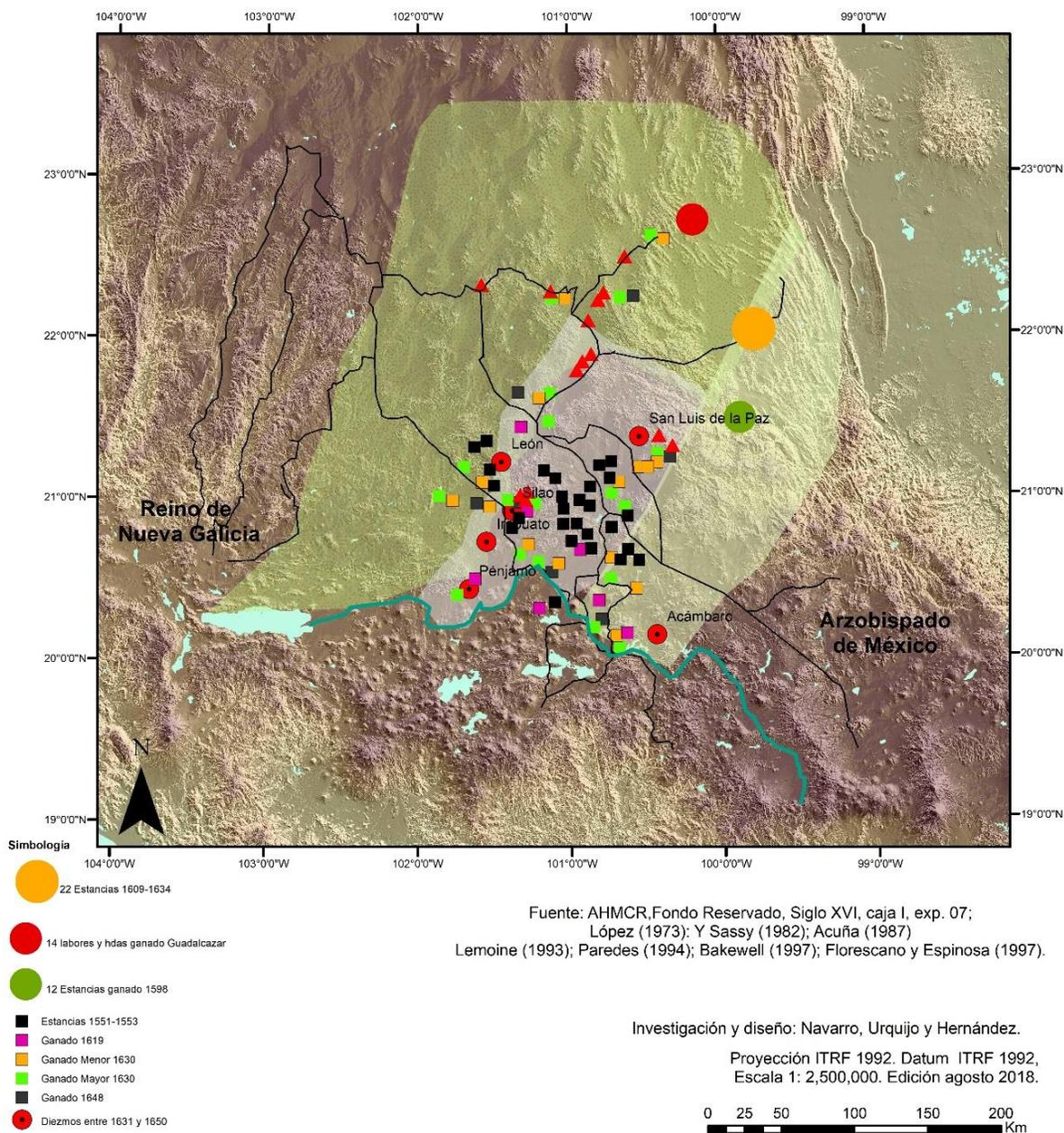
Por lo que toca a la administración del diezmo, todavía hasta fines del siglo XVI y las primeras dos décadas del XVII los estancieros y hacendados, principales beneficiados de la riqueza producto de las actividades económicas del septentrión del Obispado michoacano, no estaban obligados a diezmar. Es probable que se haya tratado de una estrategia o estímulo desde la autoridades virreinales y eclesiásticas, para lograr la ocupación de ese complejo territorio. Dichos estancieros, estaban ubicados en las cercanías de las minas, y en algunos casos hubo empresarios mineros que también eran dueños de estancias ganaderas.

Fue a partir de 1630 que en los informes obispaes se mencionan lugares como Yuririapúndaro, o al Valle de San Francisco que diezmaron con ganado (López, 1973). Respecto a los diezmos por producción agrícola, es hasta 1636 que se tiene registro de estancias que diezmaron en León e Irapuato por la cantidad de 1918.88 el primero y 48 pesos el segundo (Florescano y Espinosa, 1987) (Mapa 19). Esto ocurría mientras se lograba la pacificación del territorio chichimeca, vía la evangelización, reducción y conversión de pames, guamares y guachichiles.

Si bien las mercedes para estancias ganaderas eran autorizadas y otorgadas por la autoridad civil, a través de la figura del virrey o del cabildo, la jurisdicción obispa veía trastocados sus intereses, al recibir ingresos menores por conceptos de administración del

diezmo en esta región septentrional, situación que motivaba a intensificar los pleitos por los mismos entre los obispados limítrofes (ACCM, Archivo Capitular, Libro 6, exp. 370, f.104v).

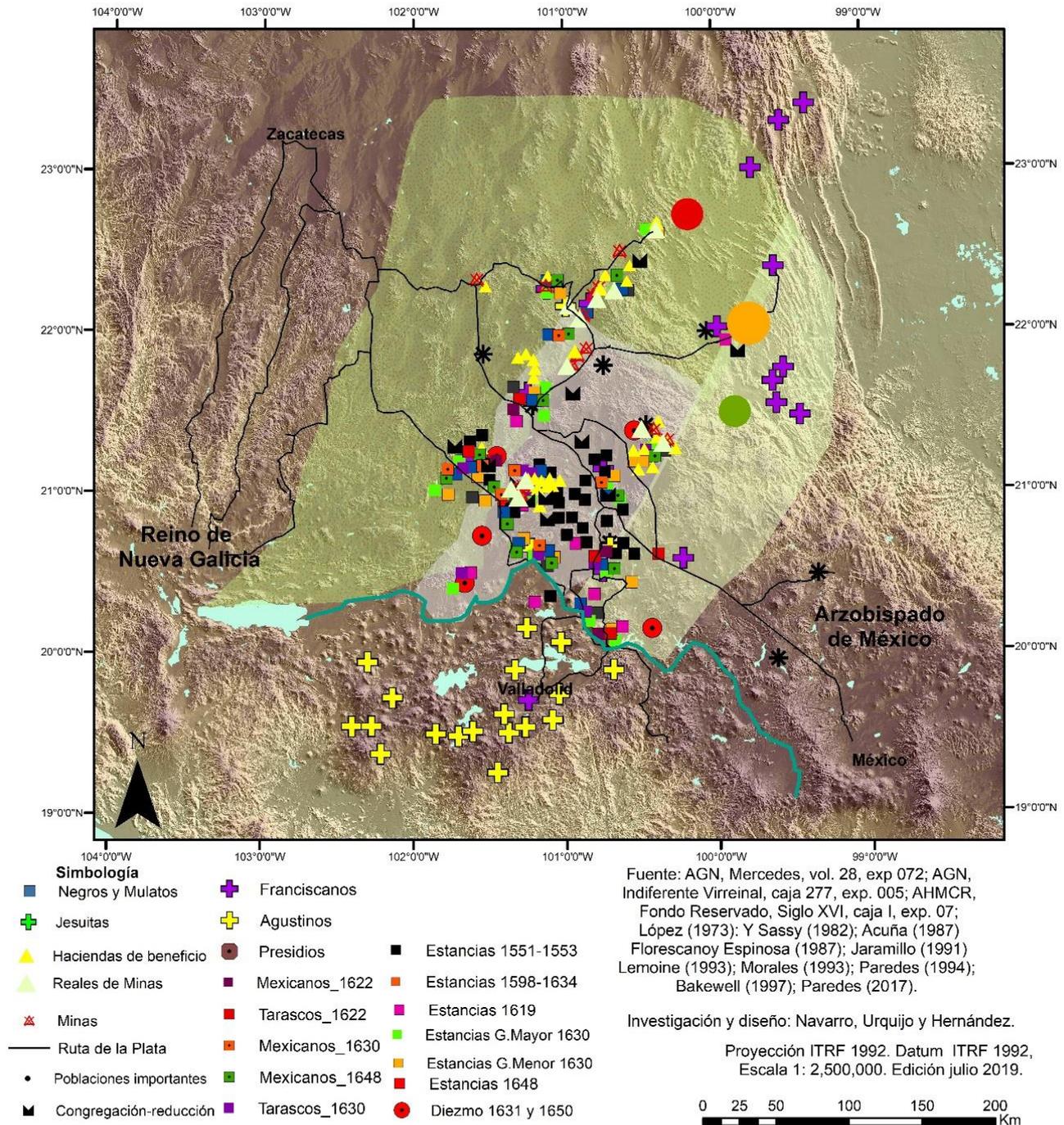
Minas, diezmo y estancias ganaderas en el septentrión del Obispado de Michoacán, 1550-1650



Mapa 19. Minas, diezmo y estancias ganaderas en el septentrión del Obispado de Michoacán, 1550-1650.

Todas las estrategias de ocupación territorial que se implementaron en el norte del Obispado de Michoacán, las representamos cartográficamente (Mapa 20). Destaca, el esfuerzo por ampliar la frontera hacia el septentrión, a partir de la puesta en marcha de cada una de las estrategias que en conjunto tenían la finalidad de conquistar los territorios septentrionales. El establecimiento de estancias ganaderas, la fundación de misiones religiosas, la fijación de congregaciones, y el poblamiento con indios aliados, giraban en torno al descubrimiento de los yacimientos minerales. Se observa la relación entre la expansión septentrional de la jurisdicción del Obispado a partir del descubrimiento de yacimientos minerales, del otorgamiento de mercedes para estancias, de la evangelización y conversión, las congregaciones y reducciones de la población india, del establecimiento de presidios y de la exención del diezmo durante el periodo de estudio.

Estrategias de ocupación territorial en el septentrión del Obispado de Michoacán, 1550-1650



Mapa 20. Estrategias de ocupación territorial en el septentrión del Obispado de Michoacán, 1550-1650.

Haber abordado las diferentes estrategias de ocupación territorial desde una perspectiva de geográfica, nos permitió observar eventos e interpretarlos desde un enfoque espacial. Nos permitió también, abonar a un relato con metodologías novedosa, que cuenta con un rigor aceptable, a partir de las herramientas que nos aportan los Sistemas de Información Geográfica.

Algunos autores (Galaviz, 1967; López, 1973; Velázquez, 1974; Florescano y Espinosa, 1987; Nettel, 1990; Lemoine, 1993; Bakewell, 1997; López, 1997; Cramaussel, 2006; Guevara, 2015; Sheridan, 2015) han dado mucha importancia a la labor de las misiones, considerándolas un elemento fundamental en el proceso de apropiación, vía la evangelización; o bien, a los presidios, como forma de control de las poblaciones chichimecas, a partir de la guerra. Sin embargo, en la presente investigación estamos tratando de visualizar otras instituciones, personajes y estrategias que también fueron importantes en el proceso de construcción del espacio del septentrión del Obispado de Michoacán. Algunos ejemplos son las estancias ganaderas, la exención del diezmo, y las congregaciones.

Capítulo tres

Cartografía de la frontera del Obispado de Michoacán

En el espacio leemos el tiempo.

Karl Schlögel

En este capítulo presentamos una propuesta cartográfica de la frontera norte del septentrión del Obispado de Michoacán, a partir de analizar y procesar datos de fuentes primarias y cartografía histórica, en Sistemas de Información Geográfica orientados hacia la historia (SIG-H). Nos ajustamos a la información territorial que las fuentes del periodo nos revelan, ya que un problema metodológico común en las ciencias sociales, con especial recurrencia en la historia, es que se han representado diferentes territorios, prehispánicos y coloniales, guiándose por representaciones cartográficas del siglo XIX con criterios del siglo XX, es decir, con líneas fijas y fronteras estables que no necesariamente explican el funcionamiento territorial del periodo de estudio, motivo por el que se ha incurrido, durante décadas, en una especie de desfase o anacronismo espacial.

En los últimos treinta años, la historiografía michoacana referente a esta jurisdicción episcopal da cuenta de una representación de igual fisonomía para los tres siglos coloniales, trazada a partir de la división territorial eclesiástica que Peter Gerhard (1972) hizo para la Nueva España. Úrsula Ewald (1986) se dio a la tarea de hacer un mapa que no sólo tuviera los contornos de los obispados, sino que contara con divisiones internas, lo que significó, la unión en un sólo mapa de las diferentes regiones trazadas por Gerhard.

Sin embargo, a decir de esta autora, las representaciones de Gerhard son generalizantes y contienen imprecisiones; pero, a pesar de ello, estos mapas han servido de base a historiadores y geógrafos michoacanos interesados en el estudio del Obispado. Los mapas publicados por Florescano (1987) para el siglo XVII; Nettel (1990) para los siglos XVI-XVIII; Paredes (1994) para el siglo XVI; Mazín (1996) para el siglo XVIII; Vargas, (1997) para el siglo XVI; Navarro (2006) para los siglos XVI-XVIII; y Marín (2017) para el siglo XVI y XVII, parten del planteamiento de Ewald, y, por tanto, de Gerhard.

Fue a partir del señalamiento de las imprecisiones y generalizaciones cartográficas que hizo Edwal (1986), que detectamos una necesidad de esclarecimiento en los límites de las fronteras del Obispado de Michoacán; además de que encontramos, a partir de la revisión historiográfica, un problema en el reconocimiento de la frontera septentrional de esta jurisdicción episcopal.

III.1. Cartografía histórica de la frontera norte del septentrión del Obispado de Michoacán

Hacia el septentrión

Por lo que respecta a las fuentes documentales, algo que llama particularmente la atención es el conocimiento geográfico que los obispos del siglo XVII tenían, mismo que queda plasmado en los informes que elaboraban para el rey, en los que se puede leer una prosa científica y literaria que refleja el ambiente letrado del momento. Al menos, el informe de fray Baltasar de Covarrubias, obispo en Michoacán (Lemoine, 1993), así lo plasma para la región de estudio utilizando expresiones como: *banda*, para hacer referencia a los lados [norte/sur- oriente/poniente]; *torciendo algo hacia el* [oriente], *a mano derecha* [del camino], *a mano siniestra*, *rostro al norte*, y, *volviendo el rostro* [al norte], para referirse a los rumbos por los que iba transitando al pasar de una doctrina a otra, justamente en ese norte al que él llamó el septentrión.

El Río Grande (Lerma) era referente importante en la región de estudio. Así, al describir los pueblos cercanos a la ribera del río, fray Baltasar hace repetidas menciones del mismo; por ejemplo, al situar a Acámbaro: “está asentado en la ribera de un Río Grande, de esta banda, hacia el medio día [...]” (Baltasar en Lemoine, 1993:177); o para el caso del convento de la villa de Chamaquero: “[...] está asentado sobre las barrancas del río que pasa

está Villa [...]” (Baltasar en Lemoine, 1993:181); o cuando en Apaseo nos dice: “Volviendo el rostro a la dicha Villa de Salaya, por espacio de siete u ocho leguas, por una banda y otra del Río Grande” (Baltasar en Lemoine, 1993:178); y en Yuririapúndaro: “A cinco leguas al septentrión, en frente de este pueblo [Jurirapundaro], de la otra banda del Río Grande, y a su orilla, es la villa siguiente. La Villa de Salamanca: [...]” (Baltasar en Lemoine, 1993:178).

Otros elementos importantes del paisaje que fray Baltasar menciona en su informe son: el *cerro alto*, para el caso del Cerro de San Pedro; el *hermoso llano*, para referirse al pueblo de San Luis Potosí; los *grandes y fértiles llanos*, para describir el Río Verde; y la *gran llanura en redondo*, para ilustrar los Llanos de Silao (Baltasar en Lemoine, 1993).

Por el poniente

Durante su recorrido por la parte poniente del Obispado, fray Baltasar relata:

“ caminando arrimado a estos linderos, hacia el mediodía, torciendo algo hacia el oriente, hay la poblazón siguiente: Penxamo [...] Y partiendo de aquí y llevando el rostro al norte por en medio de los dichos llanos de Silao, a ocho leguas está la Villa que se sigue: La Villa de San Phelipe. Es doctrina de frailes franciscos [...] y en muchas estancias y carboneras” (Baltasar en Lemoine, 1993:181).

En la representación cartográfica histórica número 1, de la Villa de San Felipe, Guanajuato, fechada en 1607, el elemento sobresaliente es la sierra, que se glosa como *sierras altas* por el lado *este* (marcado en rojo con el número 1), hacia donde está orientado el mapa; éste fue elaborado para integrarlo a una solicitud de tierras para siembra que hizo Diego Diavino. Otros elementos importantes son: el camino que llevaba a las minas de San Luis (número 2); la Villa de San Felipe (número 3); el arroyo de agua que baja de la sierra (número 4); los sitios de las estancias del Capitán Sebastián Mejía: San Antonio (número 5, izquierda) y el Cubo (número 5, derecha) (AGN, Mapas, planos e ilustraciones). Sobre esta última, en el informe del obispo Rivera para 1630, se menciona que dicha estancia “del Cubo, del Capitán

Sebastián Mejía Salmerón, pagó de diezmo ciento y cuarenta y cinco becerros y cuatro fanegas de maíz” (López, 1973:174).

Este mapa fue de utilidad para trazar el camino, del siglo XVII, de San Felipe a San Luis Potosí; en él resalta la importancia que se daba a elementos físicos como los yacimientos acuíferos -en este caso arroyos- (número 4) y un bordo de agua (número 8); la sierra (número 1); así como a la conexión y distancia de estos con los caminos. La representación sugiere cómo el mapa era utilizado no sólo como requisito que acompañaba a una solicitud de merced de tierra, sino también como un instrumento indispensable de legitimación para la apropiación territorial, mediante un discurso de poder implícito que ayudaba a justificar la ocupación, con miras a proteger el camino Tierra Adentro de las naciones chichimecas que se encontraban replegadas en la sierra.

La cruz cristiana en lo alto de las edificaciones que simbolizan las estancias existentes y el pueblo de San Felipe, es otro elemento a destacar en toda la franja poniente (números 3 y 5); y por el lado oriente, en lo que podría haberse considerado como espacio *vacío*, se estaba solicitando un sitio para siembra (número 6) y caballerías (número 9), estratégicamente cercano tanto a la sierra como a la ruta Tierra Adentro, a dos leguas del camino (número 7) que llevaba a las minas de San Luis.

Continuando por el poniente, Covarrubias describe: “[...] seis leguas más adelante, a mano derecha del camino, el rostro al norte, está el valle que se sigue, *Valle de San Francisco* [...]” (Baltasar en Lemoine, 1993:181)

La villa de San Felipe y el Valle de San Francisco fueron lugares clave en el diseño de las estrategias implementadas por los europeos para combatir y convertir a la población norteña. Para Fray Guillermo de Santa María, el extenso valle que formaban estos lugares era la llave de la chichimeca y había que combatirlos poblando la tierra, doctrinándolos, enseñándoles a cultivar, y algunos oficios, más que haciéndoles la guerra:

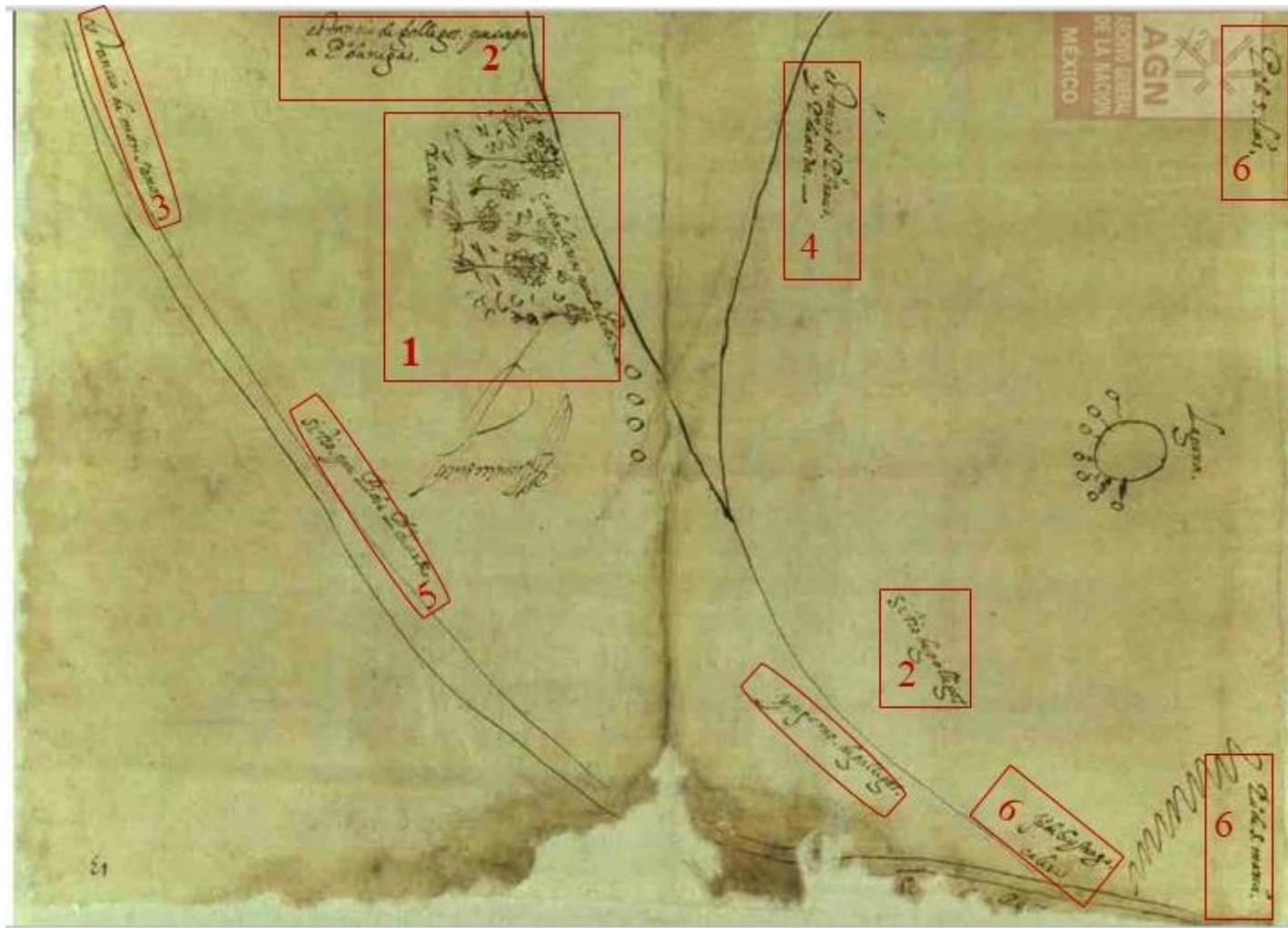
“[...] el modo en que debería tener la pacificación de estos chichimecas, que matarlos o captivarlos sin quedar ninguno, de lo cual se duda, no es conforme a la ley de justicia [...] y los medios que para este efecto se podrían poner es poblarlos en tierras llanas, doctrinarlos en la ley de Dios, darles quien les enseñe a cultivar la tierra y oficios mecánicos [...] y bastaría ahora de presente volver a poblar San Francisco, cuatro leguas de la Villa de San Felipe, entrada del Tunal Grande y valle de San Agustín [...] y con esta orden se entenderán los designios de cien leguas chichimecas, que esta es la llave de toda la Chichimeca [...] y para conservación de este pueblo haría al caso reparar y reformar la villa de San Felipe, que estas dos poblaciones [San Felipe y Valle de San Francisco] bastarán, mediante Dios para asegurar Mechuacán y todo México [...]” (Santa María en Carrillo, 1999:185-186).

En la representación cartográfica histórica número 2, fechada en 1601, los naturales del Valle de San Francisco están solicitando se les construyan cuatro caballerías de tierra en el valle (número 1). En este mapa se ve como las estrategias de las que hablaba fray Guillermo de Santa María en 1580, sobre poblar el territorio entre el Valle de San Francisco y la Villa de San Felipe, se estaban instrumentando con pueblos y estancias en ese extenso valle. Se mencionan también las estancias y sitio de Gallegos (Número 2); de Manzano (número 3); la estancia y pueblo de Anda, hoy Cerro de San Pedro (número 4), el sitio que pide Pedro Díaz (número 5); y, hacia el norte, los pueblos de San Luis, Santa María, y Guytzago (número 6).

De igual forma que en el mapa anterior, en éste sobresale el camino, para este caso el que lleva al pueblo de Santa María; y se distingue cómo los sitios solicitados (3 y 5) están al borde del camino. Otro elemento importante es el agua: observamos una laguna en el norte, marcando los rumbos hacia los que desemboca el agua; y el río, que viene del Santa María, regando este valle. La presencia de agua era una condición que posibilitaba transitar de mejor manera estas largas rutas de México a Zacatecas. La vegetación cercana a los poblados nativos (número 1), es otro elemento destacado en la representación; recordemos que eran sociedades recolectoras- cazadoras.

Cuando fray Guillermo de Santa María refiere a las cien leguas como *llave de toda la chichimeca*, se debe a que la lectura territorial que hace en el obispado es de sur a norte, pues

si lograban controlar ese valle, tendrían libre el corredor de Querétaro a Zacatecas, es decir, el camino Tierra Adentro, que era la ruta más corta de México al centro minero. Además, al tratarse de un valle, modificaban la ventaja de guerra sobre los chichimecas, quienes acostumbraban a repeler los enfrentamientos desde los peñones de las montañas, y así los europeos conseguían más estructura y desarrollo de su poderío militar en *tierra llana*, es decir, en la planicie. El camino de Querétaro que pasaba por el Valle de San Francisco, al estar ubicado [San Francisco] prácticamente en el centro de toda la chichimeca y al ser una planicie, fue, al parecer, el idóneo.



Mapa histórico 2. Valle de San Francisco, San Luis Potosí en 1601, No. 1288. Planos, AGN

Respecto al adoctrinamiento, desde el mapa histórico 1 observamos que tanto en la villa de San Felipe como en los sitios de estancias se representaba la cruz cristiana, lo que sugiere la administración de algunos sacramentos en esos lugares. Para 1630, el obispo Rivera reporta cómo en las haciendas y estancias del Valle de San Francisco se *decía misa* (López, 1973:57).

El plano arquitectónico número 1⁴⁷, que lleva por título “Mapa de la Yglesia Parochial del Valle de San Francisco”, es un indicador de cómo se desarrollaban en esta zona las estrategias mencionadas.

“En medio de este valle [Valle de San Francisco] está una iglesia parroquial [...] alrededor de esta parroquia, en diversas partes de este valle, están pobladas muy grandes haciendas de sacar plata. Hay en ellas más de 40 españoles mayordomos, casados y solteros, y 50 negros y mulatos indios y mestizo de servicio y más de 500 indios casados” (Baltasar en Lemoine,1993: 181)

⁴⁷ Este plano está catalogado en el fondo reservado del siglo XVI del Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez (Casa Morelos). Sin embargo, las características de la grafía y la información que contiene sugiere que pueda tratarse de un plano elaborado ya avanzado el siglo XVII.



Plano arquitectónico 1. Iglesia Parroquial del Valle de San Francisco, AHMCR, Siglo XVI, Fondo reservado, caja 1.



Figura 4. Iglesia de Villa de Reyes (Antes Valle de San Francisco)

Respecto a esta iglesia del Valle de San Francisco, ubicada en lo que es hoy Villa de Reyes (Figura 4), estaba dentro de la hacienda de Gogorrón, que con el paso del tiempo formó un gran latifundio al unirse a la hacienda de Bledos y esta última a la de San Francisco. Mencionadas como estancia de ganado mayor, la de Bledos; y Hacienda de minas, la de Gogorrón; en la relación del obispo Rivera, publicada por López (1973).

Para 1630, las haciendas que existían en el beneficio del valle de San Francisco, reportadas por el obispo Rivera, fueron las siguientes:

“este beneficio del Valle de San Francisco no tiene pueblo ninguno sino diferentes haciendas que abajo se referirán. Junto a la iglesia parroquial hay sola la casa del beneficiado y otras dos, y esto se tiene por la cabecera del beneficio. Adminístrenle clérigos y tiene el cura de salario trescientos y cuarenta pesos que le pagan algunos de los dueños de hacienda, que no pagan todos.

Haciendas

Administra el cura de este beneficio las haciendas siguientes:

La hacienda de minas de Juan de Zavala Fanarraga.

Una estancia del mismo Juan de Zavala que tiene mil reses de ganado mayor. Más tiene, porque pagan diezmo de quinientos becerros.

Una carbonera del mismo.

Una labor de maíz del mismo Juan de Zavala Fanarraga cogerá ochocientas fanegas de maíz. Están todas estas haciendas en espacio de una legua.

La carbonera de Martín Ruíz de Zavala. Hoy es de D. Prudencio de Armentia; llámase el Jaral.

Tres leguas más adelante hay otra estancia del mismo Martín Ruíz de Zavala, que llaman la Tresquila, tiene veinte mil cabezas de ganado menor que agostan allí, y salen a agostar otras más de cien mil cabezas.

Las estancias que llaman del Bizcocho, la una es de Domingo de Palacios, tiene cuatrocientas cabezas de ganado mayor y una labor temporal donde coge mil fanegas de maíz.

Otra es de Hernando Mendiola, tiene tres mil vacas de rodeo y quince mil ovejas que no salen a agostar, es también labor de maíz, cogerá mil fanegas.

La estancia de D. Pedro Pérez de Bocanegra tiene mil cabezas de ganado mayor y coge algún maíz.

La hacienda de minas de Pedro Gogorrón tiene labor de maíz, cogerá quinientas fanegas y tiene ochocientas cabezas de ganado mayor.

La hacienda de minas de Matías Pardo.

La estancia de ganado mayor de Pedro Bravo, alguacil mayor de San Luis, tendrá siete mil reses. Llámase los *Bledos*.

Hay otras tres carboneras, cosa de poca consideración.

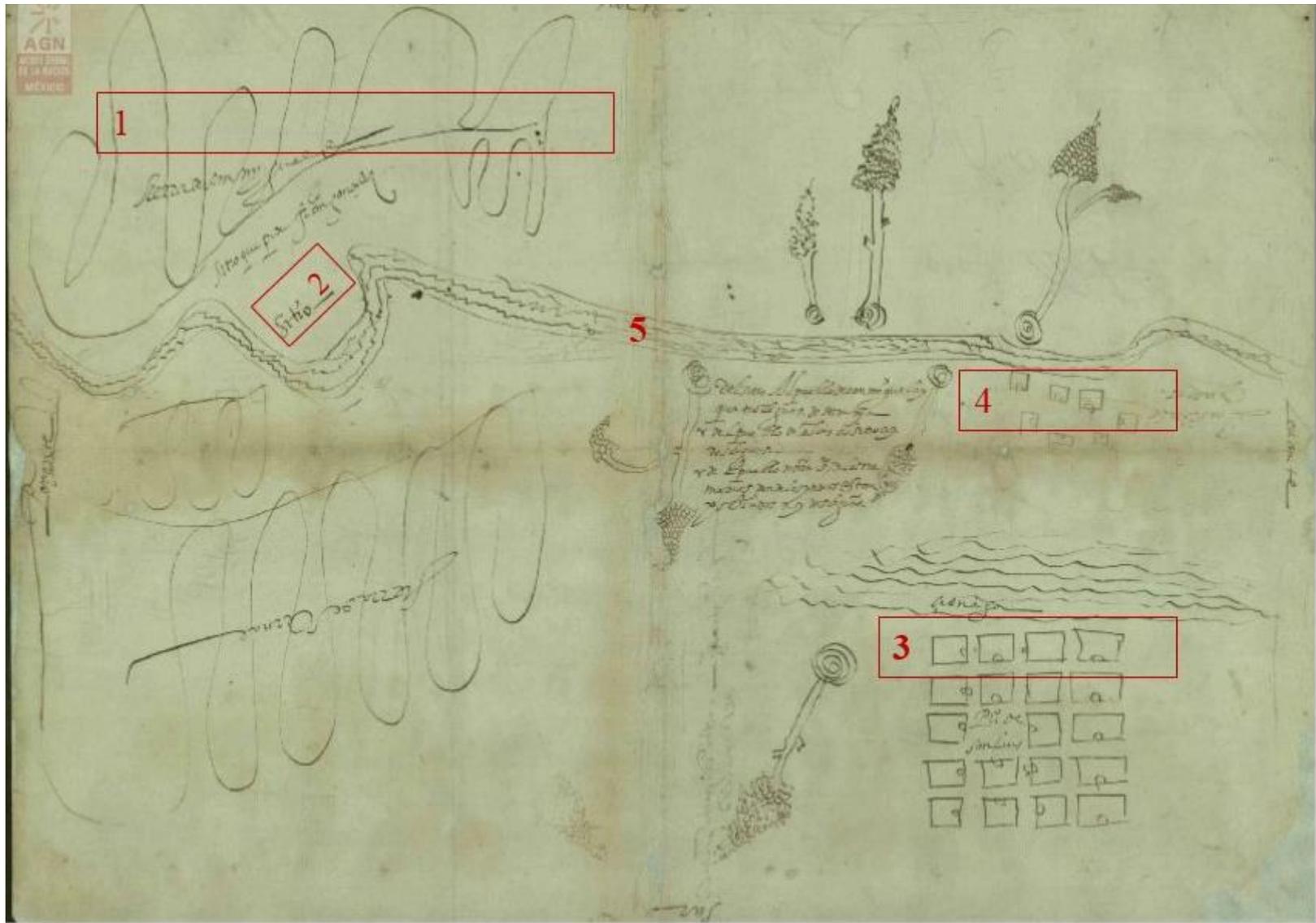
Las dos haciendas de minas de Antonio de Gogorrón que llaman el paraje de la Saucedá y huerta.

Hay hacia este mismo paraje otras cuatro carboneras que son administración de este mismo beneficio. Y habrá en todas estas haciendas más de seiscientas personas grandes y pequeñas. La hacienda de la Pila, que es de Sebastián Mejía, está cinco leguas de aquí; es hacienda de minas donde muelen cuatro hornos” (López, 1973: 55-57).

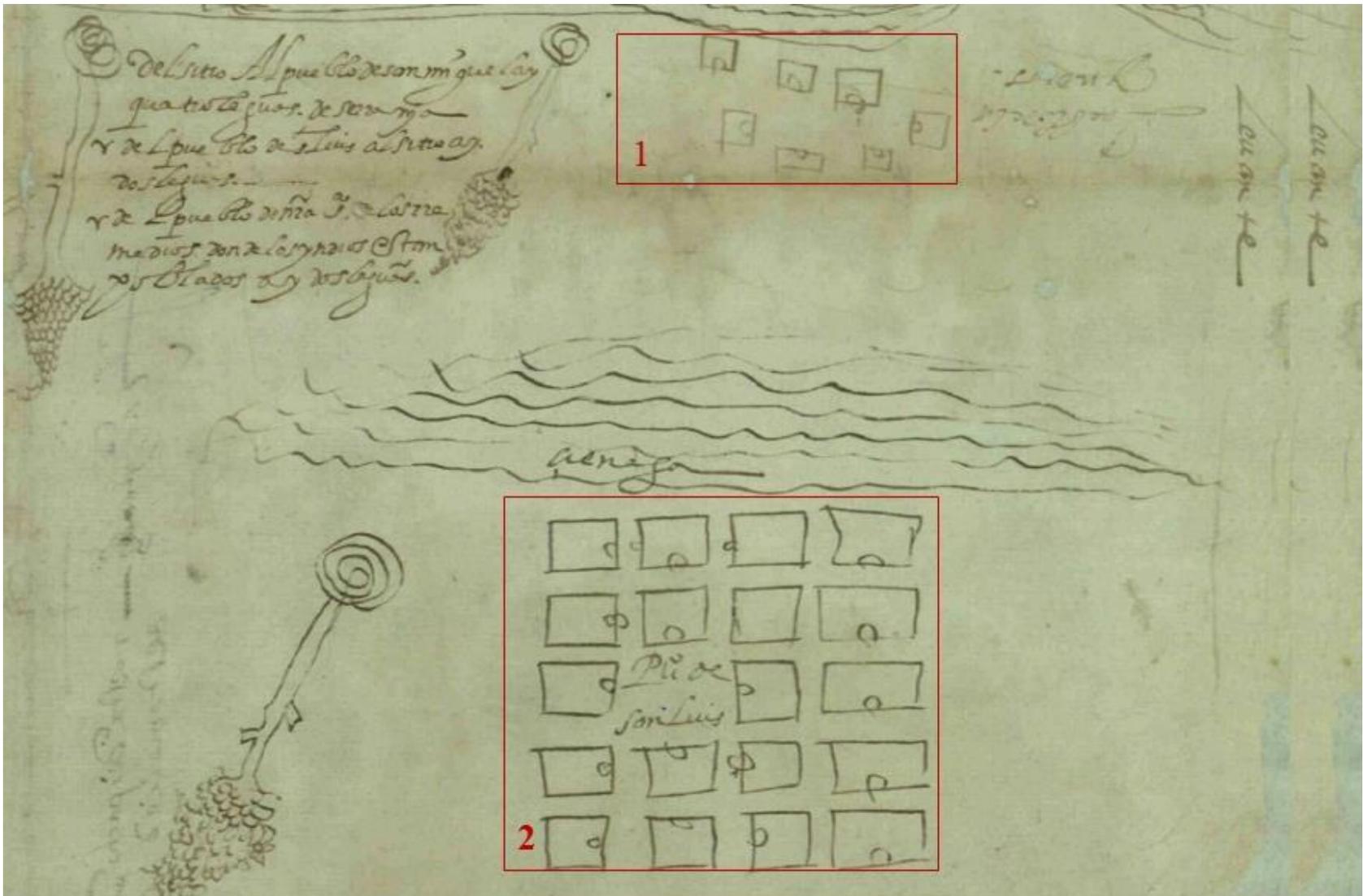
Siguiendo hacia el septentrión “y prosiguiendo, a mano siniestra, a seis leguas está el pueblo que se sigue. San Luis Potosí. Está situado en un hermoso llano. Es gran pueblo y bien poblado” (Baltasar en Lemoine, 1993:181).

En el mapa histórico 3, de San Luis Potosí, podemos apreciar la Sierra cercana al valle de San Miguel [Mesquitic] por la parte poniente, (número 1) que es uno de los límites enunciados por el canónigo Y Sassy para 1649. Otro elemento destacado en la representación es, como en los casos anteriores, el río (Santa María) que corre a lo largo de todo el mapa. El sitio para estancia que se solicita está cercano al río. Los asentamientos nativos, o bien de los talxcaltecas que se establecieron en noviembre de 1591, cerca de unas pequeñas lagunas en lo que hoy es el centro de San Luis Potosí (Bazant, 1995), son representados con vegetación cercana y su traza es representada de manera irregular (número 4), si la comparamos con la distribución que presenta la villa de españoles: San Luis (número 3). El mapa está orientado hacia el norte.

En el recorte que hemos hecho de este mapa se puede apreciar la diferencia en cuanto a la distribución en la traza de los pueblos, villas y ciudades de españoles, y lo que desde la visión de ellos era la ‘desorganización’ espacial de un pueblo de indios, en comparativa con la idea de un orden.



Mapa histórico 3. San Luis Potosí en 1594, No, 2130, Planos, AGN. (Estancia de Ganado Menor)



Detalle de mapa histórico 3. San Luis Potosí en 1594, Planos, No, 2130, AGN. (Estancia de Ganado Menor)

Otro dato importante son las distancias que se leen en la glosa: “del sitio al pueblo de San Miguel hay cuatro leguas de serranía, y del pueblo de San Luis al sitio hay dos leguas, y del pueblo de Nuestra Señora de los Remedios, son de los indios estos poblados, hay dos leguas”, distancias que coinciden con lo dicho por Fray Baltasar cuando al describir San Luis Potosí dice: “al poniente de dicho pueblo a siete leguas cae el valle de Misquitic” (Baltasar en Lemoine, 1993:182) si sumamos las dos leguas de San Luis al sitio solicitado, y las cuatro leguas del sitio al valle de Misquitic, la diferencia entre una fuente y otra es sólo de una legua.

Por el oriente

El obispo Baltasar, al adentrarse en el territorio chichimeca por la parte oriental, refiere: “ y para llevar buen orden y relación de la claridad de este Obispado [...] la Villa de San Miguel, que este lado es casi oriente a la provincia siguiente. La Provincia de Chichimecas...” (Baltasar en Lemoine, 1993:179).

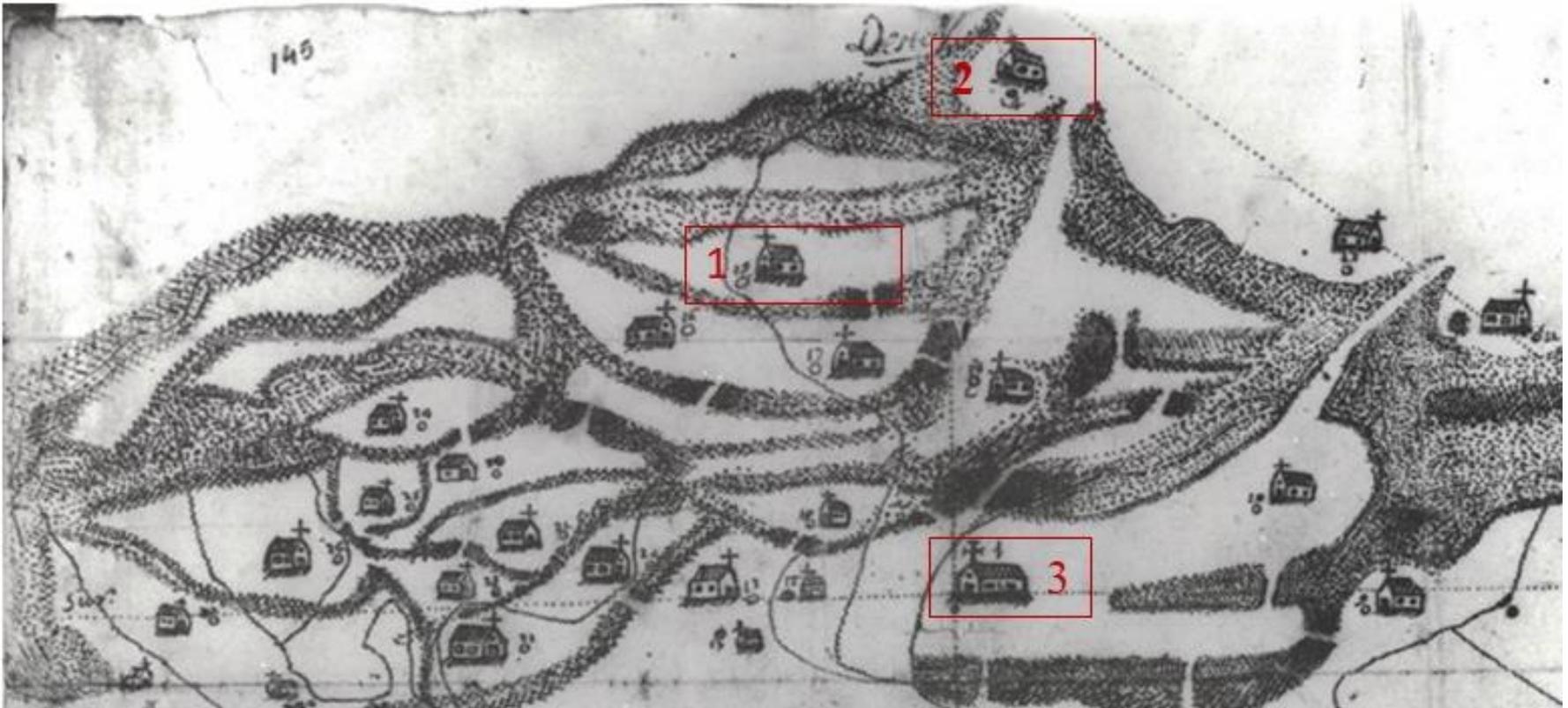
Así por el oriente: “por la parte norte llega este obispado oy hasta el río verde custodia de padres franciscos de esta Provincia [de Michoacán] que confina con la parte del Oriente con la Guasteca, tierra por donde el Arçobispado de Mexico toca enel mar de el norte por el puerto Y costa de Tampico [.] sibien ael Obispado de Mechoacan le faltan muchas tierras Y Conquistas de Indios Chichimecas y otros Barbaros para descubrir este mar [,] sinque se sepa aque parte de el saldrá siguiendo las dos líneas paralelas según los limites que se le asignaron entre el Arçobispado de Mexico Y la Galicia [...]” (Y Sassy, 1982).

En el mapa histórico número 4, de la Villa de Valles, San Luis Potosí (Número 4), observamos el límite oriental del obispado de Michoacán desde territorios del Arzobispado de México, también los señalados con la glosa “sierra grande de tierra de guerra” (número 1) y el portezuelo (número 2), que indican que se está pasando a territorio de guerra. A decir de

Aguilar-Robledo (1998 a) en esta zona se formó una frontera como resultado de la guerra [chichimeca]. La imagen denota que arroyos y ríos son elementos importantes en la representación cartográfica, como el río Talamcú (número 3), así como la existencia de amplios espacios baldíos. Este mapa se elaboró para una solicitud de estancia de ganado mayor, que hizo Alvaro de Rivera en los términos de la Villa de Valles, al pie de una Sierra que llamaban “la cruz de Juan Arias” (AGN, planos), su orientación es hacia el poniente.

Será hasta el siglo XVIII, en 1762, que se tiene un dato más preciso respecto al límite oriental entre el Obispado de Michoacán y el Arzobispado de México. Fray Ignacio Saldaña, al describir la misión de San Antonio de Padua de los Huallabos, refiere que “ [...] por el Oriente a distancia de cinco leguas está la Misión de San Pedro y San Pablo Talamcú. Por el Poniente a distancia de una [legua], la raya de el Obispado de Michoacán [...]” (Mapa histórico 5, número 1) (Herrera, 1999: 87-88). Al menos para el siglo XVIII, ya había un límite bien definido que se encontraba 4190 m al poniente de Guayabos, pues él mismo ubica que “La Misión de San Antonio de Padua de los Huallabos se halla situada en un hermoso llano circunvalado de la Sierra Gorda a los márgenes de un Río, que viene del Río Verde y es el mismo que cruza Talamcúm[...]” (Herrera, 1999: 88).

En el mapa histórico 5, podemos localizar la misión de Valle del Maíz (número 2) como misión perteneciente a la Custodia de Tampico; con el número 3 podemos ubicar Villa de los Valles. Destaca la representación de ríos y la sierra. La orientación del mapa es hacia el poniente.



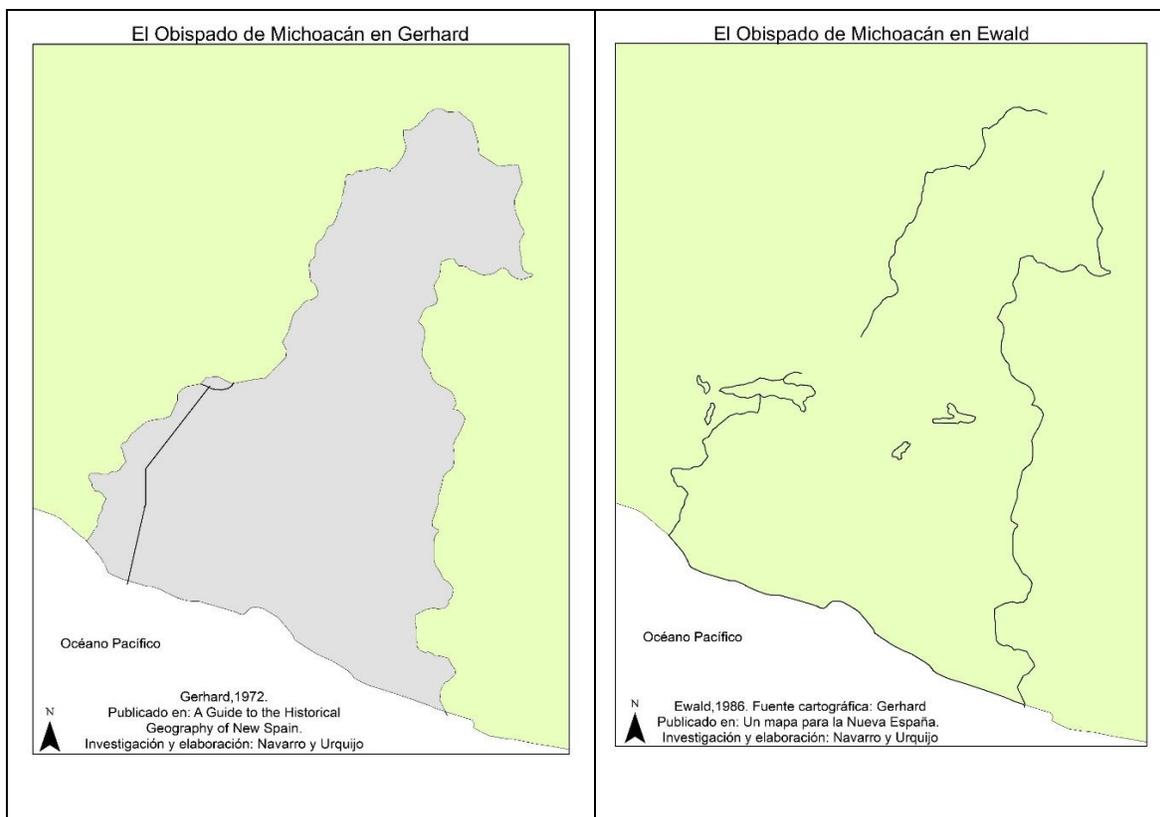
Mapa histórico 5. Misiones franciscanas en la custodia de Tampico, AGN, California, vol. 38. No. 978/2052

III.2. Los mapas actuales

Formas del Obispado de Michoacán en la historiografía michoacana

Analizamos los mapas de ocho investigaciones que han incluido en sus estudios históricos representaciones cartográficas del Obispado; una característica común a todos los casos, es que en dichas investigaciones se representa la jurisdicción episcopal con la misma fisonomía, independientemente de que se trate de estudios del siglo XVI, XVII o XVIII.

Para el primer caso, el de Gerhard, la representación corresponde a los límites diocesanos del obispado de Michoacán para el siglo XVIII, con la particularidad de incluir Valle del Maíz dentro de la jurisdicción diocesana de Michoacán. Pero Gerhard omite los lagos en el trazo de los límites diocesanos. Es importante representar los lagos en los mapas del Obispado michoacano porque el señorío tarasco se asentó en la región de los lagos, además, porque el Río Lerma sirvió como frontera norte, las líneas no sólo son límites sino que son trazadas, muchas de las veces, con base en el aspecto físico geográfico que existe en el espacio.

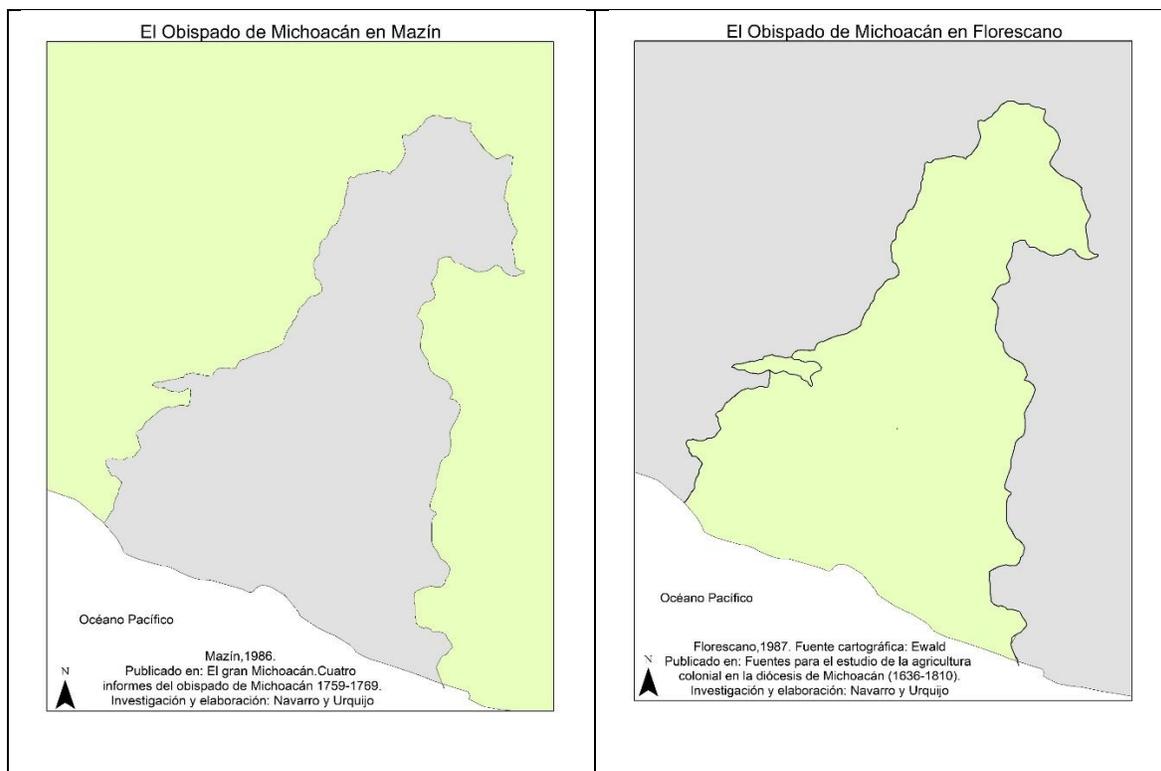


Por lo que respecta a Valle del Maíz, este pueblo no perteneció a la jurisdicción del Obispado de Michoacán; ninguna de las fuentes consultadas lo menciona como parte del obispado, sin embargo, lo encontramos representado en varios de los mapas de la historiografía referentes a esta jurisdicción.

En el mapa de Ewald, la autora parte de la representación cartográfica hecha por Peter Gerhard, aunque en su publicación no lo menciona; en éste advertimos que deja abiertas dos fronteras: la septentrional, a la altura de Valle del Maíz, continuando su trazo en Río Verde, y la frontera con la diócesis de Guadalajara, a la altura de Ayo el Chico. Ewald añade algunos lagos: Chapala, Cuitzeo y Pátzcuaro.

La siguiente representación del obispado es la de Mazín (1986), en ella también se manifiesta la ausencia de los lagos, así como la inclusión de Valle del Maíz, y aquí algo importante

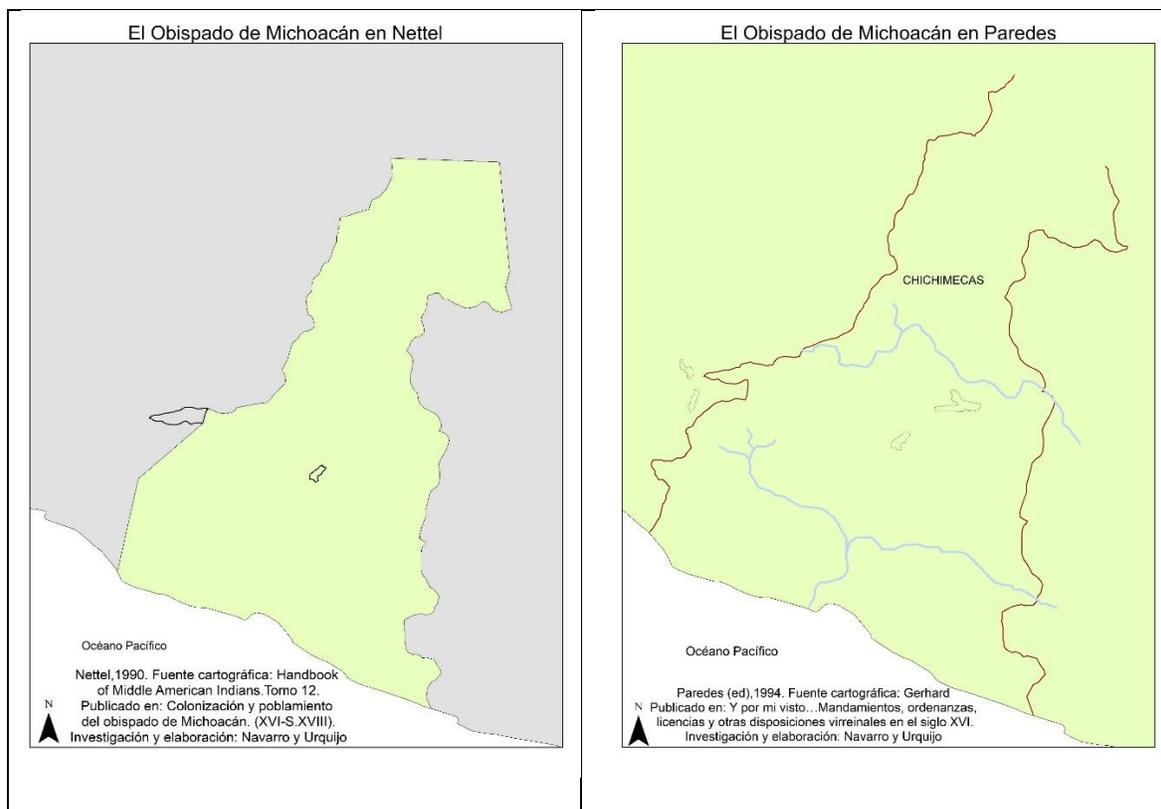
es que el autor cierra todas las fronteras de la demarcación obispal. Éste es un mapa de idéntica fisonomía al de Gerhard (1972).



Para el año 1987, Florescano y Espinosa publican el mapa de Gerhard (1972) agregándole el lago de Chapala, dejan fuera de la jurisdicción obispal Valle del Maíz. Y todo el contorno fronterizo es delimitado, cerrado.

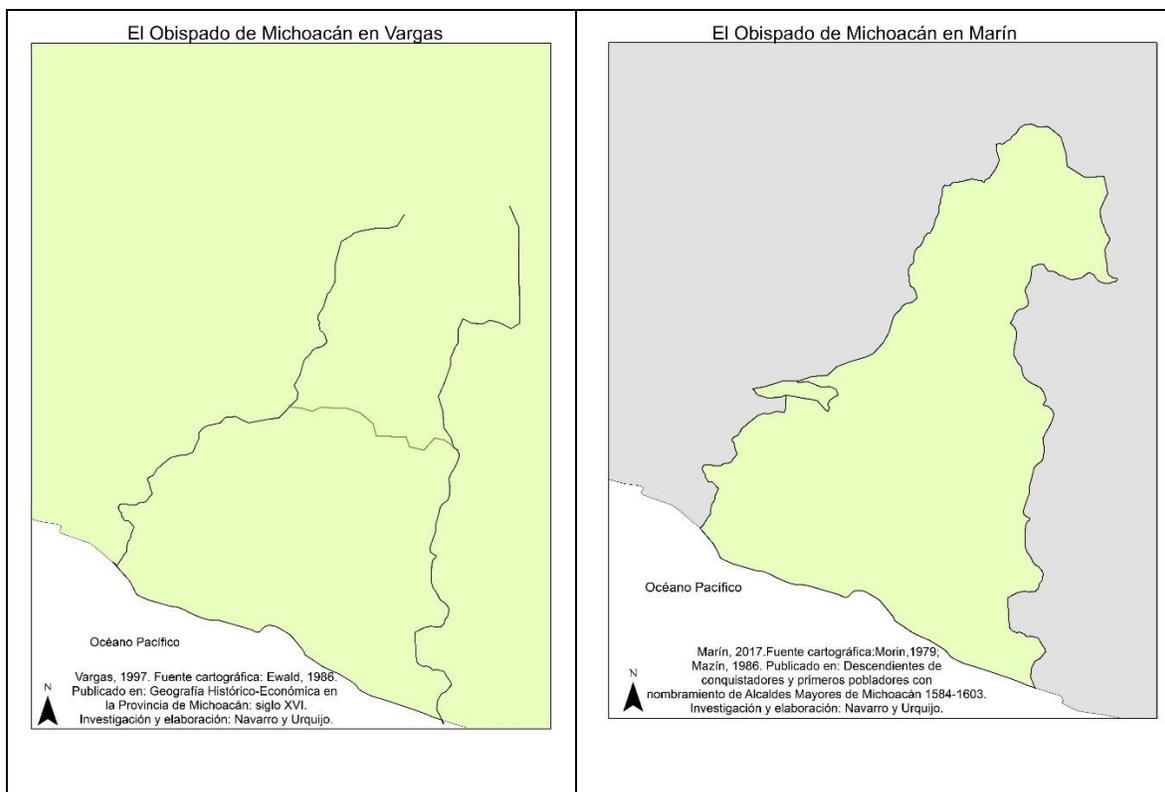
La siguiente representación cartográfica corresponde al estudio de Nettel (1990) sobre la colonización y poblamiento del obispado de Michoacán. La autora utilizó la misma idea cartográfica, ya sea que esté hablando del siglo XVI, XVII o el XVIII. Incluye los lagos de Pátzcuaro y Chapala, y simboliza la frontera septentrional con líneas rectas, no sabemos si por estar considerando a la frontera como indefinida, o si sólo se trató de un estilo específico en el trazo. Un elemento notable en este mapa, es que la línea que Gerhard dibujó para señalar que La Barca perteneció al obispado de Michoacán, y que en 1795 pasó a formar parte del Obispado de

Guadalajara, fue utilizada por la autora, o por el dibujante de sus mapas, como la frontera entre las dos diócesis.



Paredes (1994), por su parte elabora una cartografía mucho más detallada del obispado michoacano, pues representa los ríos y algunos lagos. Como especialista del siglo XVI, es cuidadoso y deja la frontera septentrional abierta; no así las demás “fronteras” de la jurisdicción del obispado de Michoacán, aun cuando se trata del temprano siglo XVI.

Vargas (1997), nos muestra una representación del obispado michoacano en la que están ausentes los lagos y, al igual que Paredes, deja la frontera septentrional abierta y parte de los límites tradicionales adjudicados al obispado michoacano.



Por último, en su libro de reciente publicación *Descendientes de conquistadores y primeros pobladores con nombramientos de Alcaldes Mayores de Michoacán 1584-1603*, Marín (2017) retoma los mapas de Mazín (1986) y Morín (1979). Aunque la autora está abordando el siglo XVI y los primeros tres años del XVII, sus mapas corresponden a representaciones más cercanas a la realidad geográfica del siglo XVIII; a lo largo del contenido de la obra no se hace mención de los mapas, y aparecen como anexos sin alguna explicación que los vincule al contenido de la obra.

Las Provincias

Para el caso de la región septentrional, en la historiografía se han venido incluyendo algunos territorios en donde las misiones de las provincias franciscanas administraban los sacramentos, como si hubieran pertenecido al Obispado de Michoacán (Mapa 27). Lo que ha generado confusión respecto a su extensión territorial; vale la pena señalar que se trataba de jurisdicciones distintas. Desde la introducción hemos mencionado cómo dentro de esta demarcación obispal confluían otras territorialidades, tal es el caso de las Provincias de las órdenes religiosas.

Las provincias franciscanas fueron importantes porque constituyeron la estructura sobre la cual giraría la evangelización y conformación del territorio septentrional (López, 1997). Éstas se componían de unidades territoriales de menor jerarquía, tal fue el caso de las Custodias Misioneras, que estaban formadas por las reducciones indígenas, también mencionadas en documentos de la época, como Conversiones o Misiones. A decir de López (1997), cuando se habla de congregaciones, misiones o conversiones en el territorio fronterizo de la custodia del Río Verde, se trata prácticamente de lo mismo.

Un ejemplo de la coincidencia de territorialidades, es lo descrito por el canónigo Y Sassy, en 1649, al definir las Provincias del obispado:

“La provincia principal es la de Mechoacan que está en el riñón de todo el obispado y comienza viniendo de México, desde la Comarca de Tlalpajahua que llega a los términos de Valladolid que es la cabeza y a siete leguas de esta ciudad comienza la sierra hasta Gichilpa [Xiquilpa] y arrimada a ella al lado del norte está la comarca de Xacona y Tlazazalca, antes de pasar el rio grande despues del cual todo lo que cae a la parte norte es Provincia de Chichimecas hasta San Luis Potosi y toda es tierra muy fria. A doce leguas de Valladolid y Patzcuaro y a menos está la comarca de tierra caliente, hacia el mediodía y entrándose más a la mar del sur se dan con la Provincia de Zacatula y Colima, que toda es tierra caliente, de suerte que esta Provincia de Mechoacan es un medio entre lo más caliente y frio y asi es muy templada [...]” (Y Sassy, [1649] 1982: 3).

En el territorio septentrional, dada la distancia que existía entre la capital y los conventos, se impulsó la formación de Custodias que dependían de un centro (López, 1997; Cotonierto, 2017).

Para el caso orden franciscana de la Provincia de Michoacán, el canónigo Y Sassy refiere:

“También es de advertir que habiendo crecido mucho la religión de San Francisco en esta Provincia de Mechoacan se han dividido de ella y formado estas dos provincias, que son de Guadalajara y la de Zacatecas, y se les agregaron algunos conventos y doctrinas que pertenecen a este obispado [...] a la provincia de Zacatecas están sujetos el de San Luis Potosí, Santa María Atotonilco, San Miguel Mesquitic y Tlaxcalilla, y los visitan y gobiernan los Provinciales de esa provincia, cuyas cabecera cae al obispado de Guadalajara, siendo la administración de sacramentos perteneciente a Michoacán cuyo obispo visita las iglesias, cofradías y pilas bautismales, con lo demás perteneciente a la administración de los santos sacramentos por ser de su obispado los feligreses y parroquias” (Y Sassy, [1649] 1982: 114).

En términos generales, en territorios no disputados y legalmente definidos, la clave para adjudicarse las parroquias y feligreses estaba en quién administraba los sacramentos; pero sería una imprecisión [al menos geográfica] afirmar que todos los lugares mencionados en las fuentes pertenecían al obispado de Michoacán, argumentando únicamente desde la administración sacramental y obviando la pertenencia jurisdiccional.

En la descripción de las provincias, el canónigo Y Sassy todavía no menciona el Río Verde como parte de la Provincia de Chichimecas, es hasta que se refiere a las doctrinas que lo hace: “en la provincia de Chichimecas está el convento de Apaseo el Grande y Apaseo el Chico, Chamaquero, San Miguel Mesquitic, Santa María Atotonilco y Taxcalilla, fuera de estos curatos tiene otras nueve casas en la Custodia del Río Verde que son nuevas conversiones de indios bárbaros chichimecos y de otras naciones pertenecientes a este obispado” (Y Sassy, 1982).

Tener esas nueve casas o nuevas conversiones, fuera de los curatos de la provincia de chichimecas, no necesariamente implica que al obispado de Michoacán le perteneciera el Río Verde, al menos no en su totalidad, Y Sassy, al hablar del límite norte del Obispado, dice:

“[...] de norte a sur aun no tiene límites, más de los que por la parte del medio día le pone la mar del sur [...]” pero también dice: “por la parte norte llega este obispado hoy hasta el río verde custodia de padres franciscos de esta Provincia que confina con

la parte del Oriente con la Guasteca, tierra por donde el Arçobispado de Mexco toca enel mar de el norte por el puerto Y costa de Tampico [...] sibien ael Obispado de Mechoacan le faltan muchas tierras Y Conquistas de Indios Chichimecas y otros Barbaros para descubrir este mar [,] sinque se sepa aque parte de el saldrá [...]”(Y Sassy, [1649] 1982:1).

Llegar hasta el Río Verde como jurisdicción obispal, significaba eso, *llegar*, pero quizá no quiere decir que la provincia franciscana de la custodia del Río Verde, o al menos toda la provincia, formara parte de la jurisdicción eclesiástica michoacana. Algo que no debemos olvidar, es que desde 1630 Y Sassy es canónigo del obispo de Michoacán, forma parte de ese Cabildo Catedral y en ese sentido, defiende los intereses de la diócesis a la que pertenece; ejemplo de ello es lo que en 1636, el obispo Ribera le comentaba a Felipe IV respecto a Y Sassy: “últimamente es muy celoso de los bienes y negocios de su iglesia”. (Ribera [1636] en Mazín, 2018:161). Es así que el informe que elaboró, en apartados como el de Río Verde, puede parecernos un tanto ambiguo, pero si lo leemos con detenimiento nos aporta datos geográficos valiosos.

Al momento de utilizar las fuentes, es fácil confundirse y adjudicar territorios que eran por la parte oriental, del Arzobispado de México. Cuando leemos que el obispo de Michoacán o, dada la ausencia de éste, el Cabildo Catedral enviaba misioneros franciscanos a Valle del Maíz, Tula, Jaumave y Río Verde, no necesariamente se debe entender que formaban parte del Obispado de Michoacán; dado que se trataba de territorios que se iban descubriendo, conforme la resistencia de las naciones nortteñas cedía; por lo mismo es probable que se encontrara indefinida su pertenencia a alguna de las jurisdicciones episcopales.

El tema territorial es complejo, debido a la cantidad de jurisdicciones e intereses que coincidían en los espacios geográficos. En el periodo colonial, era causa de constantes

conflictos, no sólo entre el clero secular y regular, sino entre las autoridades civiles y las religiosas. Así lo leemos en una respuesta que el Custodio del Río Verde, fray Martín Herran, hace respondiendo a una acusación del Capitán del Río Verde, en donde el franciscano expresa: “estando como están las jurisdicciones heclesiasticas y secular lymitadas y señaladas; es remober la pas y vnion- Y suszitar (como dicen) vn pleito de Acrehedores; entre quatro Provincias regulares, y las otras tantas Justicias y Jurisdicciones Seculares” (Velázquez, 1889, T. IV: 199).

Interpretar que dichos territorios debieron pertenecer al Obispado de Michoacán por el hecho de administrar los sacramentos, quizá no es del todo correcto, pues lo mismo hacían los franciscanos enviados por parte del Arzobispado de México; quién lo hizo primero es algo que nos lo van narrando las fuentes documentales que aún siguen apareciendo. De lo que sí hay constancia, al menos durante el periodo de estudio, es de la pertenencia del Río Verde a la jurisdicción de Querétaro y de esta última al Arzobispado de México.

En la crónica franciscana de Espinosa ,se hace mención, para 1598, de la nueva población de Río Verde, arguyendo que formaba parte de la jurisdicción de Querétaro:

“En el Cabildo del viernes 2 de octubre de 1598 manifestó el Arced. Gobernador lo que importaba hacer diligencia para que la nueva población de Río Verde, jurisdicción de Querétaro, reconociese a esta Catedral y se le pagase los diezmos, que según informaban diversas personas sería buena cantidad de ganado mayor y semillas expuso haber escrito sobre esto a algunos vecinos para que no acudiesen por la doctrina al obispo de Michoacán, como pretendía el obispo enviando ministros y concluyó que él que aunque indignamente, hacía las veces del señor Arzobispo, despacharía ministro con recaudos de Vicario y cura y poder cobrar los diezmos [...] Día 20 de octubre (1598) se ordenó que se pida al Viso-rey mande vacas al Río Verde que nuevamente también se ha descubierto por doctrina nueva perteneciente a este Arzobispado [...]” (De Espinosa, 1945: 480-481).

La indagación documental nos ha llevado a testimonios de solicitud y otorgamiento de licencias para estancias ganaderas desde 1598 (Anexo 1; AGN, Mercedes, Vols. 22, 26, 28, 32). Fue así, ante el envío de misioneros franciscanos por parte del obispo de Michoacán,

el Cabildo del Arzobispado de México le respondía enviando ministros, y ocupando con estancieros ganaderos de Querétaro esa misma zona.

En Río Verde, lugar de grandes y fértiles llanos, tanto el Arzobispado de México como el Obispado de Michoacán, estaban buscando el reconocimiento de su catedral con fines recaudatorios del diezmo; y la administración de los sacramentos que hacían los religiosos franciscanos jugó un papel determinante en los alegatos de ambas diócesis. No perdamos de vista que lo que estaba en juego no es el territorio, sino a quién le correspondía la gruesa decimal de las parroquias en cuestión (Carrillo, 1999; Mazín, 1996). Además de que aún estaba reciente la pérdida de la jurisdicción de Querétaro para el Obispado de Michoacán; este evento conocido como el *pleito grande*, se desarrolló durante la segunda mitad del siglo XVI y se resolvió en 1584 con un fallo de la Audiencia a favor del Arzobispado de México.

Durante más de dos siglos, las ambigüedades legales y jurisdiccionales entre las diócesis vecinas posibilitaron la existencia y permanencia de disputas por esta custodia, culminando su resolución en el reinado de la dinastía Borbón, con la creación del obispado de Linares en 1777, y quedando el territorio del Río Verde para esa nueva demarcación obispal (Navarro, 2006).

Si queremos hablar del periodo correspondiente a la erección del Obispado de Michoacán y la expansión territorial del mismo, quizá resulte útil recordar que para el siglo XVI la fijación de límites no era prioridad: lo que importaba en ese momento histórico, y en general durante gran parte del periodo colonial, era saber cuántos pueblos cabecera había, pues la finalidad era, tan sólo, la de enlistar los pueblos, villas y rancherías que estaban sujetos a esas cabeceras (O'Gorman, 1968). En términos territoriales se buscaba tener un control respecto a qué provincia debían tributar los pueblos y a qué obispado debían diezmar

los curatos, doctrinas o beneficios. Ese control entretejía intereses de orden civil y religioso, involucraba el deseo de poderío político y económico, reconfiguraba el orden social y cultural, y era realmente el que dibujaba y desdibujaba los mapas. Por lo que creemos necesario existan mapas acordes al contexto de cada periodo.

III.3. Los nuevos mapas

En los últimos años, los Sistemas de Información Geográfica orientados hacia la historia, mejor conocidos como SIG-Histórico (SIG-H), se han convertido en una herramienta metodológica novedosa y útil en el ámbito de la geografía histórica y la historia. (Anaya y Espejel, 2018; Guzmán, 2017; Lefebvre, 2017; Hunter, 2014; Gregory & Ell, 2007). A grandes rasgos, utilizando las herramientas del SIG, se trata de llevar los hechos históricos al espacio en donde ocurrieron, permitiéndonos, mediante los mapas de salida, observar patrones espaciales que nos ayudan a generar nuevas hipótesis y preguntas de investigación, a partir de la lectura que hagamos del espacio. La cartografía generada se convierte así en un producto analítico con un grado de precisión y verificación riguroso y aceptable.

En el caso que nos ocupa utilizando la metodología mencionada, desde el capítulo 1 hemos representado cartográficamente cambios en las dinámicas espaciales del Obispado de Michoacán (mapas 5 y 9), generando nuevos mapas en los que, más que trazar fronteras con líneas fijas, ubicamos las parroquias que pertenecieron a la jurisdicción episcopal, señalándolas con puntos. En el presente capítulo corresponde fijar límites septentrionales más precisos, respecto a la colindancia con las diócesis vecinas, apegándonos a la realidad territorial que nos describen las fuentes del periodo de estudio y contrastándola con los

límites del Obispado, que llamamos *aparentes*, los que a la fecha han sido utilizados en la historiografía michoacana.

Extensión

Algo importante a destacar es la precisión que los obispos tenían en cuanto a la extensión de los límites del Obispado, al hacer la conversión de leguas a metros, y verificarla con las herramientas de medición del SIG, las diferencias en distancia son mínimas. Por ejemplo, para el caso de la extensión del obispado entre la Villa de San Miguel y la Villa de León, en los informes se menciona –de Y Sassy y Cobarruvias– que el Obispado tenía una extensión de 28 a 30 leguas, haciendo la conversión a metros tenemos que son: 117320 metros para 28 leguas; 121510 para 29; y 125700 para 30; utilizando la herramienta *measure* del SIG, ese segmento mide 120234 metros. Entre las herramientas de medición del siglo XVII y del siglo XXI, se presenta una inexactitud de apenas 1276 metros. (Mapa 21)

Lo mismo sucede en los cálculos de la extensión sur-norte del Obispado y habrá que considerar que, en el siguiente fragmento, tomado de la relación de fray Baltasar, el obispo se estaba refiriendo a la Villa de León, por el poniente, y a la Villa de San Miguel, por el oriente, como límites máximos de la jurisdicción episcopal hacia el septentrión:

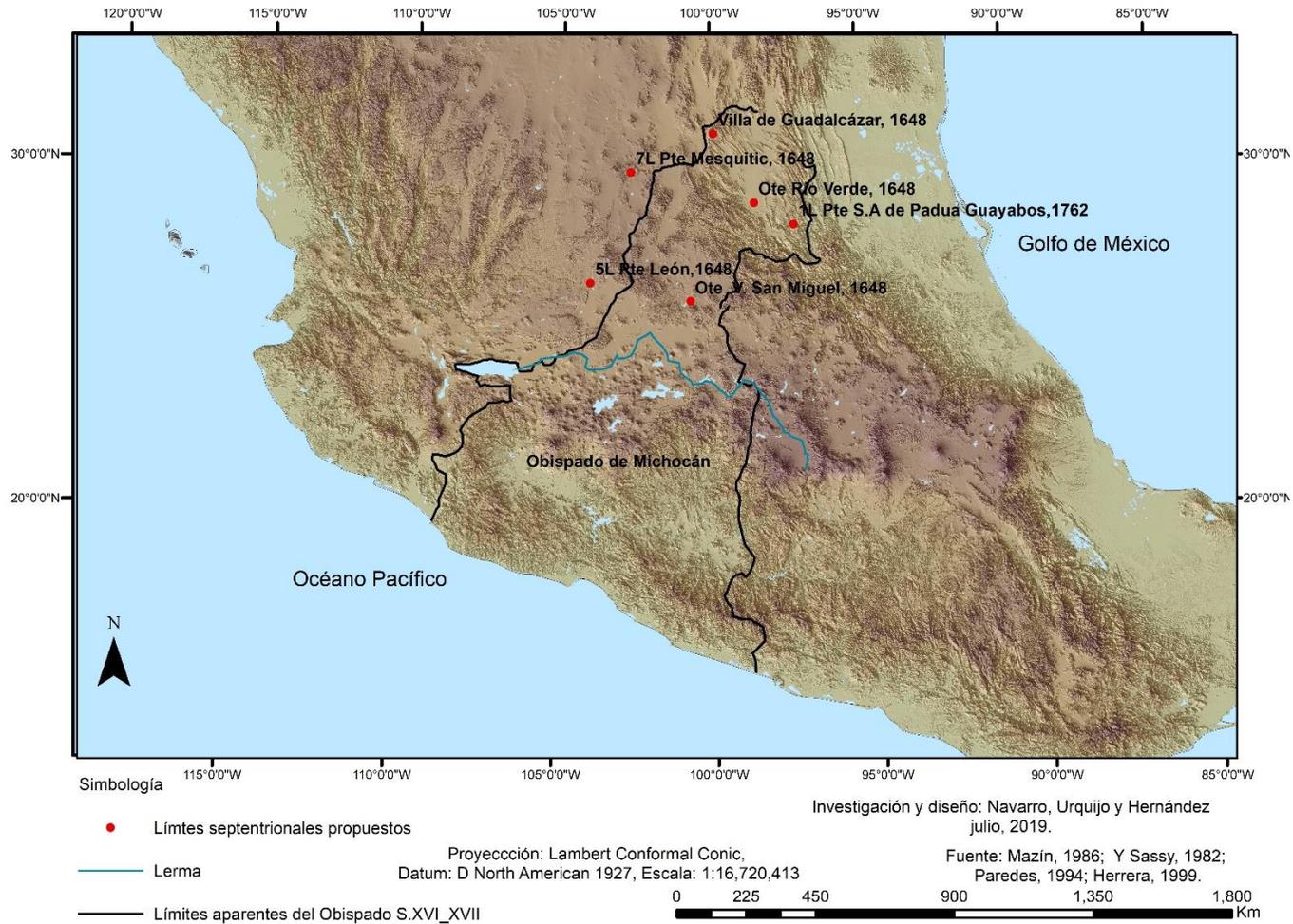
“[...] tomando el Obispado por línea recta, de norte a sur, tiene de longitud cien leguas; de latitud de oriente a poniente noventa y seis; de circunferencia de oriente a norte, sesenta; de norte a poniente, ciento y diez; de poniente a sur, ciento y diez; de sur a oriente, ochenta y cuatro [...]” (Baltasar en Lemoine, 1993: 161-162).

Respecto a los límites generales del Obispado de Michoacán, con la expresión *sin que se sepa* Y Sassy es muy claro en cuanto a la indefinición de la frontera septentrional:

“por la parte norte llega este obispado oy hasta el río verde custodia de padres franciscos de esta Provincia [de Michoacán] que confina con la parte del Oriente con la Guasteca, tierra por donde el Arçobispado de Mexico toca enel mar de el norte por el puerto Y costa de Tampico [...] sibien ael Obispado de Mechoacan le faltan muchas tierras Y Conquistas de Indios Chichimecas y otros Barbaros para descubrir este mar

[,] sinque se sepa aque parte de el saldrá siguiendo las dos líneas paralelas según los límites que se le asignaron entre el Arçobispado de Mexico Y la Galicia [...]” (Y Sassy, 1982: 3).

Límites propuestos y límites aparentes del Obispado de Michoacán en la Nueva España, siglos XVI-XVII



Mapa 21. Límites propuestos y límites aparentes del septentrión del Obispado de Michoacán, siglos XVI y XVII.

Así, para fijar los límites del Obispado de Michoacán con los de la Nueva Galicia, y su punto más septentrional, en Guadalcázar, nos basamos en la información geográfica que nos proporcionan las descripciones del obispo Baltasar y las del canónigo Y Sassy, a fin de ubicar las ciudades, villas y pueblos (Mapa 22). En adelante, presentaremos algunos fragmentos de las relaciones de ambos obispos, concernientes al tema de los límites entre el Obispado de Michoacán y el Arzobispado de México, por el oriente; y el Obispado de Michoacán y el de Nueva Galicia, por el poniente. Representamos todos los límites en el mapa 22.

Fray Baltasar de Covarrubias, al describir la villa de León, señala: “La Villa de Leon es doctrina de frailes franciscos y convento [...] a cuatro y cinco leguas más adelante, se remata el término de este Obispado y lo parte con el de Guadalaxara [...]” (Baltasar en Lemoine, 1993:181).

Sobre el mismo lugar, pero en 1649, o sea treinta años después, Y Sassy puntualiza: la “Villa de Leon esta en la misma provincia de chichimecas hacia el poniente dista de Valladolid treinta Y cinco leguas al noroeste y a cinco leguas desu jurisdicción parte terminos con la galicia Y obispado de Guadalaxara. Fue frontera contra chichimecos” (Y Sassy, 1982)

Respecto a Guadalcázar, el poblado más norteño del Obispado, Covarrubias describía: “[...] El Real de Guadalcasar [...] por aquesta línea septentrional, hacia el norte, es último lugar de este Obispado” (Baltasar en Lemoine, 1993:182).

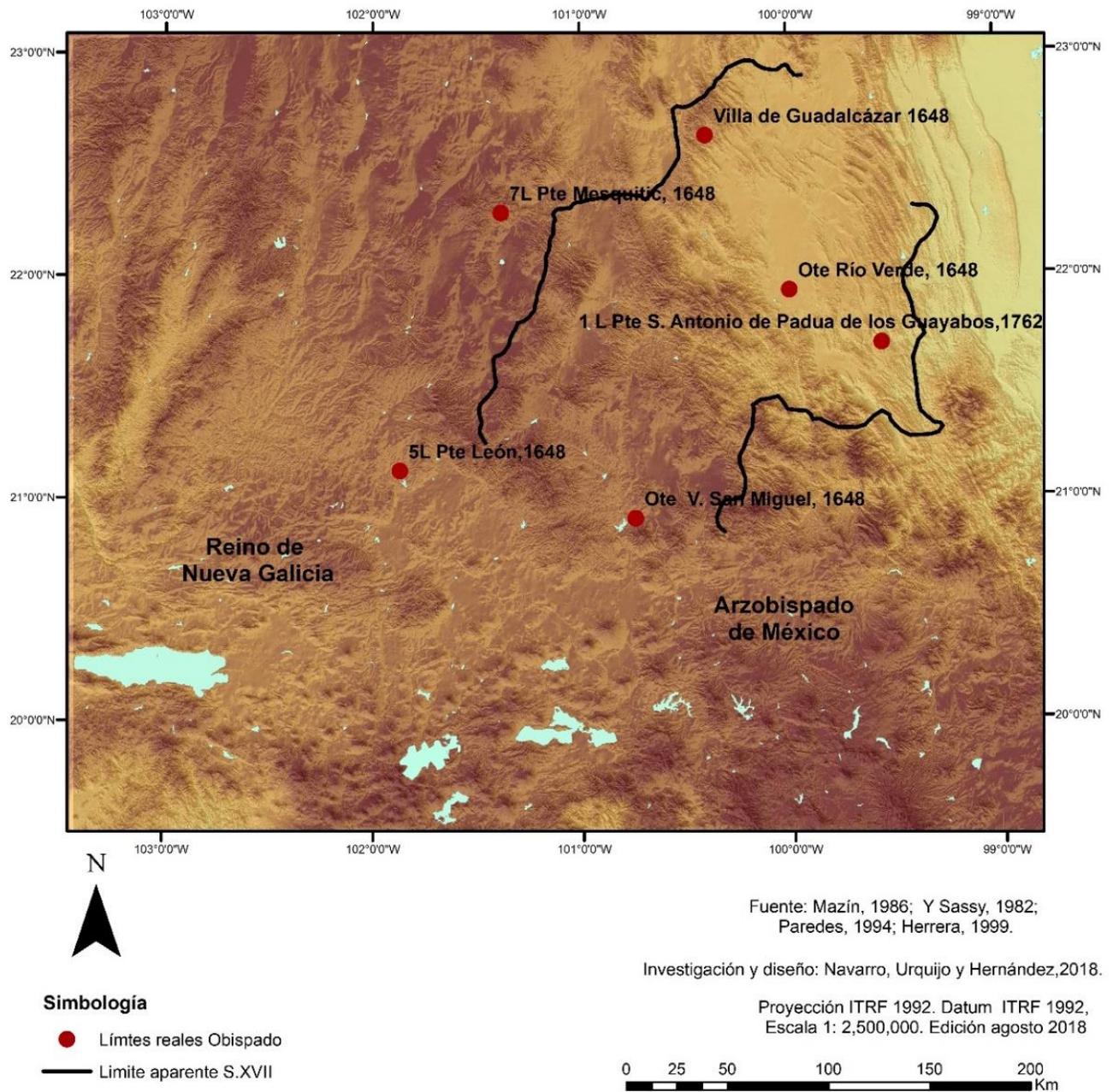
Por el límite oriental, empezando en la Villa de San Miguel el Grande, fray Baltasar señala:

“ Aquesta villa [San Miguel] está asentada en un recuesto de un mediano cerro que mira al poniente [...] a cuatro leguas al oriente están las mojoneras que dividen a Mechoacan de México. Desde aquí corre la población de chichimecas de 30 leguas, que es lo largo, hasta partir términos con el Obispado de la Nueva Galicia por el dicho poniente.” (Baltasar en Lemoine, 1993:179).

Y el canónigo Y Sassy, nos relata que la Villa de San Miguel: “Fue la primera frontera contra los chichimecos, dista de Valladolid hacia el Nordeste 24 leguas[...] es la vara de este obispado con el Arçobispado de Mexco, porque desde sus contornos se pusieron las vltimas medidas y mojones entre las dos diócesis [...] (Y Sassy, 1982: 64).

Por la parte nororiental del Obispado, en la custodia del Río Verde, con base a la información que fray Ignacio Saldaña da al describir la misión de San Antonio de Padua de los Huallabos –de la Custodia de Tampico– nos fue posible fijar el límite “[...] por el Oriente [de Guayanos] a distancia de cinco leguas está la Misión de San Pedro y San Pablo Talamcú. Por el Poniente a distancia de una [legua], la raya de el Obispado de Michoacán [...]” (Herrera, 1999: 87-88).

Limites septentrional del obispado de Michoacán, 1648-1762



Mapa 22. Límites septentrionales del Obispado de Michoacán.

El conjunto de estas citas suma una imagen sobre los límites septentrionales del obispado de Michoacán al mediar el siglo XVII (mapa 23). Dos asuntos llaman la atención. El primero, es la diferencia entre los límites de la jurisdicción de Obispado que se han venido utilizando en la historiografía michoacana, y los límites que resultan al procesar los datos de las fuentes primarias en los SIG. El segundo, tiene que ver con lo tardío del límite oriente de esa jurisdicción, proporcionado por fray Ignacio Saldaña hasta el año 1762, y la ambigüedad de los informes respecto a la información de la custodia del Río Verde que son de fechas más tempranas.

Esa “tardanza” puede tener una explicación en el lento proceso de ocupación y organización de los espacios, sumado a la lejanía que el Río Verde tenía respecto al centro del virreinato, a la falta de centros mineros relevantes, y a su carácter de frontera de guerra (Rangel, 2011). Pero quién controlaba el Río Verde, a quién le pertenecía la Custodia, quién se beneficiaba de la riqueza que se generaba en estos fértiles valles.

Control territorial

De acuerdo con la información de las fuentes, todavía al mediar el siglo XVII, la pertenencia del Río Verde al Obispado de Michoacán o al Arzobispado de México, era un asunto no resuelto. Por esa razón en la delimitación de la jurisdicción episcopal que se está presentando, no se incluye la Custodia del Río Verde dentro de la demarcación eclesiástica.

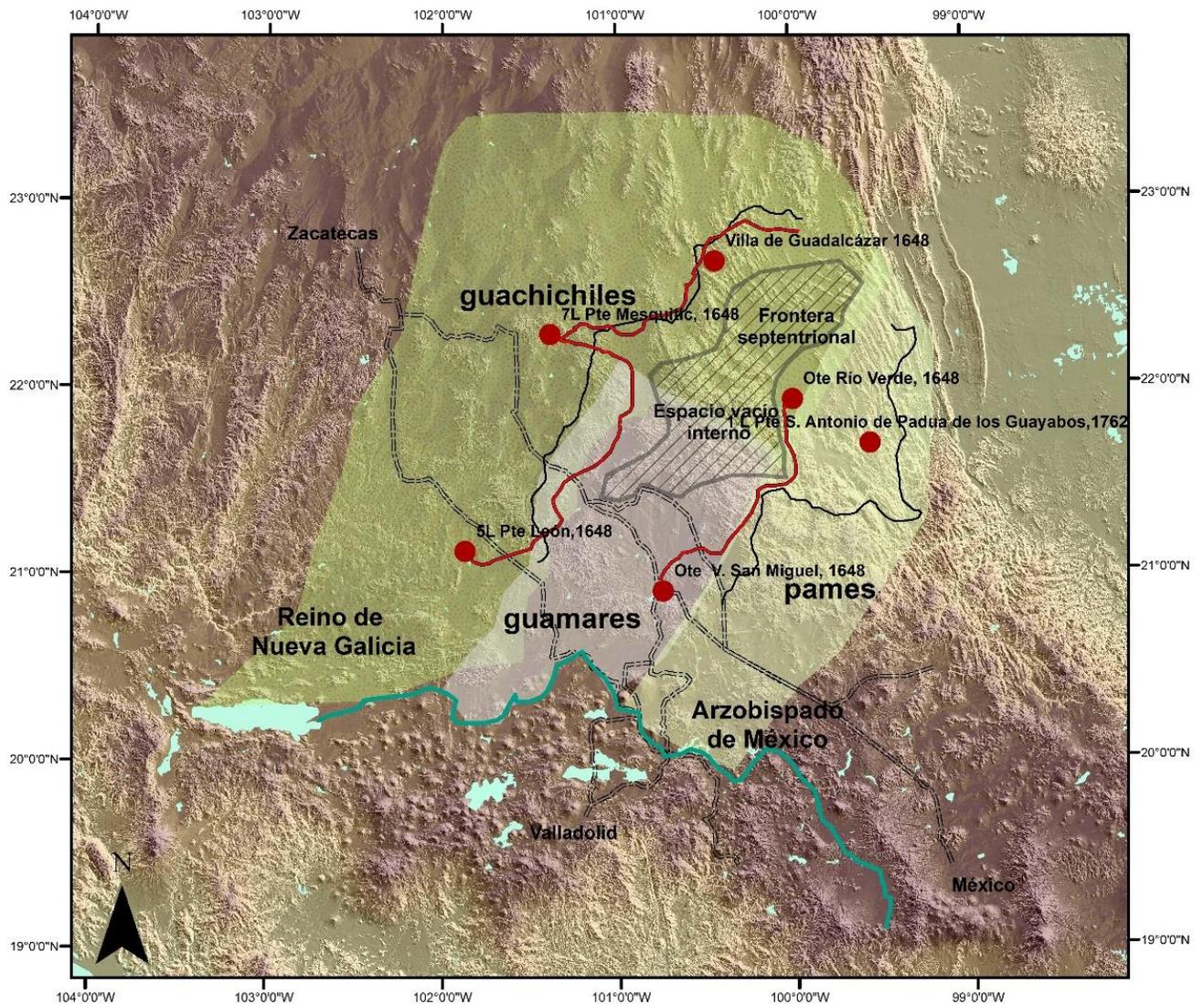
Una lectura espacial interesante, resultado del procesamiento de todas las variables en el SIG, es que existió un espacio vacío al interior de la demarcación episcopal michoacana (mapa 24). En ese espacio correspondiente a un amplio territorio en la Sierra Gorda, que va de Santa María de Atotonilco (Santa María del Río) hacía el norte, no hay registro de fundaciones de pueblos, villas o ciudades, al menos en el periodo de estudio (mapas 24 y

25); tampoco hubo actividad minera (mapa 26); o ganadera (mapa 27); respecto a los presidios, sólo tres rodeaban una parte de ese espacio permaneciendo en su límite, pero sin traspasarlo (mapa 28); y el establecimiento de misiones y congregaciones quedaban fuera de ese contorno (mapa 29). Esta situación nos lleva a replantear el argumento de que la ocupación hacia el septentrión se daba en los espacios baldíos o vacíos (Mapa 24). Nos preguntamos por qué un espacio que fue conquistado no es controlado o no quiere ser controlado. En el mapa 25, se puede observar cómo ningún grupo poblacional está establecido en ese espacio.

En ese sentido, en varios de los mapas elaborados para este apartado (Mapas 25-30), la frontera septentrional puede ser interpretarla como un amplio espacio, precedido de un espacio vacío; o bien, una frontera externa septentrional, antecedida por una frontera interna. A partir del cruce de capas de información geográfica (*shapes*) en el SIG, llegamos, sin anticiparlo, a esta visualización de la frontera.

Si los conquistadores lograron eliminar la territorialidad indígena de los guamares, y replegar a la nación pame, hacia el oriente del Río Verde, y a la guachichil hacia el poniente y norte del espacio vacío, estamos ante un escenario de control sobre ese territorio. Es probable que una vez consolidado el proceso de conquista y de guerra, el factor que pudo haber influido en la pérdida de interés por esta zona, puede estar relacionado con las características de su geografía. Es decir, con la falta de yacimientos minerales, y un suelo no propicio para la ganadería o la agricultura.

Frontera septentrional, espacio vacío interno y límites del Obispado de Michoacán, 1648-1762



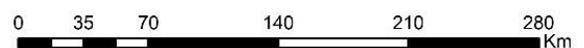
Simbología

- Límites reales Obispado
- Lerma
- Espacio vacío interno
- Frontera hipotética Ote
- Frontera hipotética Pte
- Limite aparente historiografía

Fuente: Y Sassy [1649] 1982;; Edwald, 1986;
Baltasar [1619] 1993; Paredes, 1994; Herrera, 1999;
AGI, Sección México, Legajo 1043, documento 1009-1021.

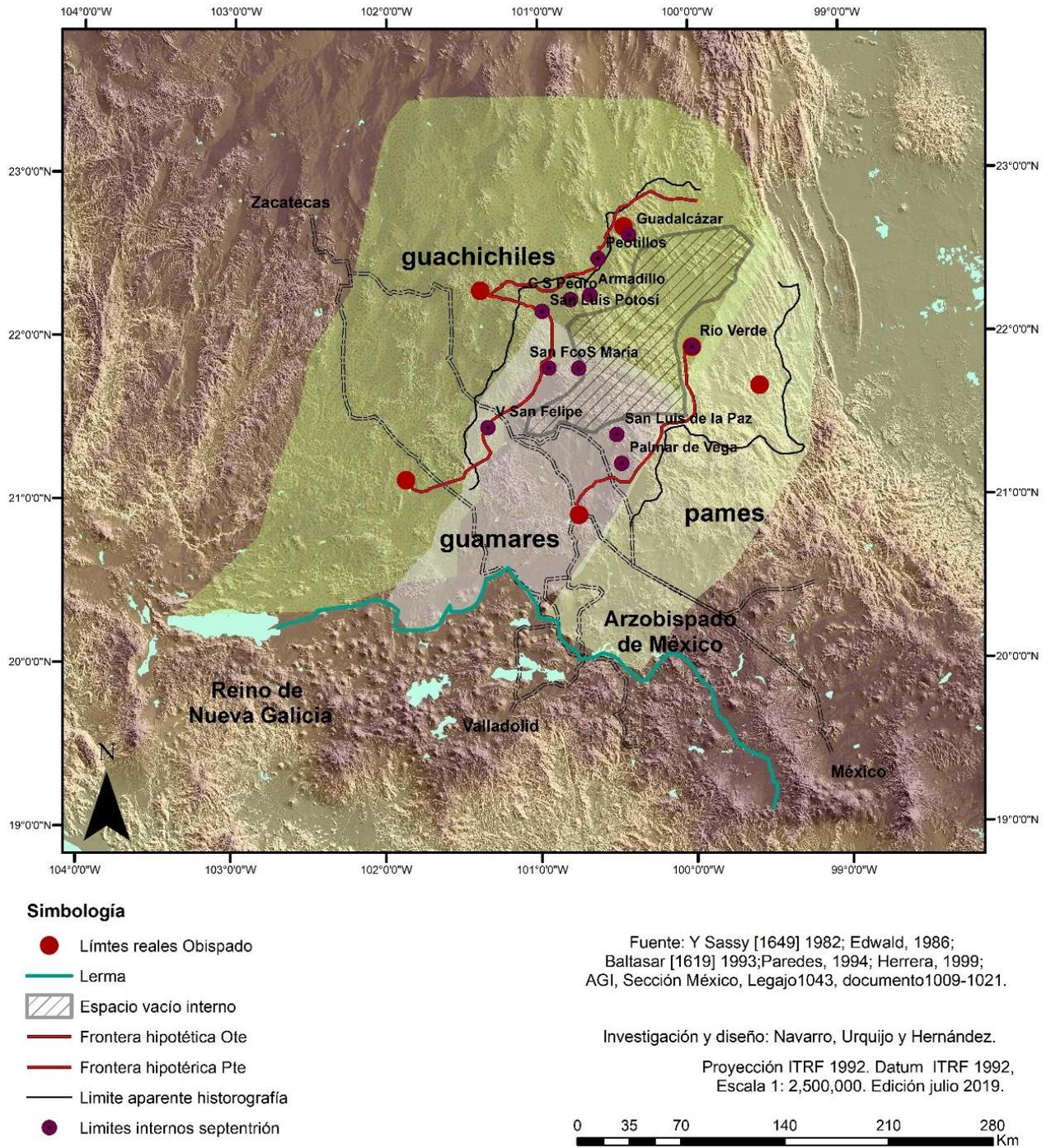
Investigación y diseño: Navarro, Urquijo y Hernández

Proyección ITRF 1992. Datum ITRF 1992,
Escala 1: 2,500,000. Edición julio 2019



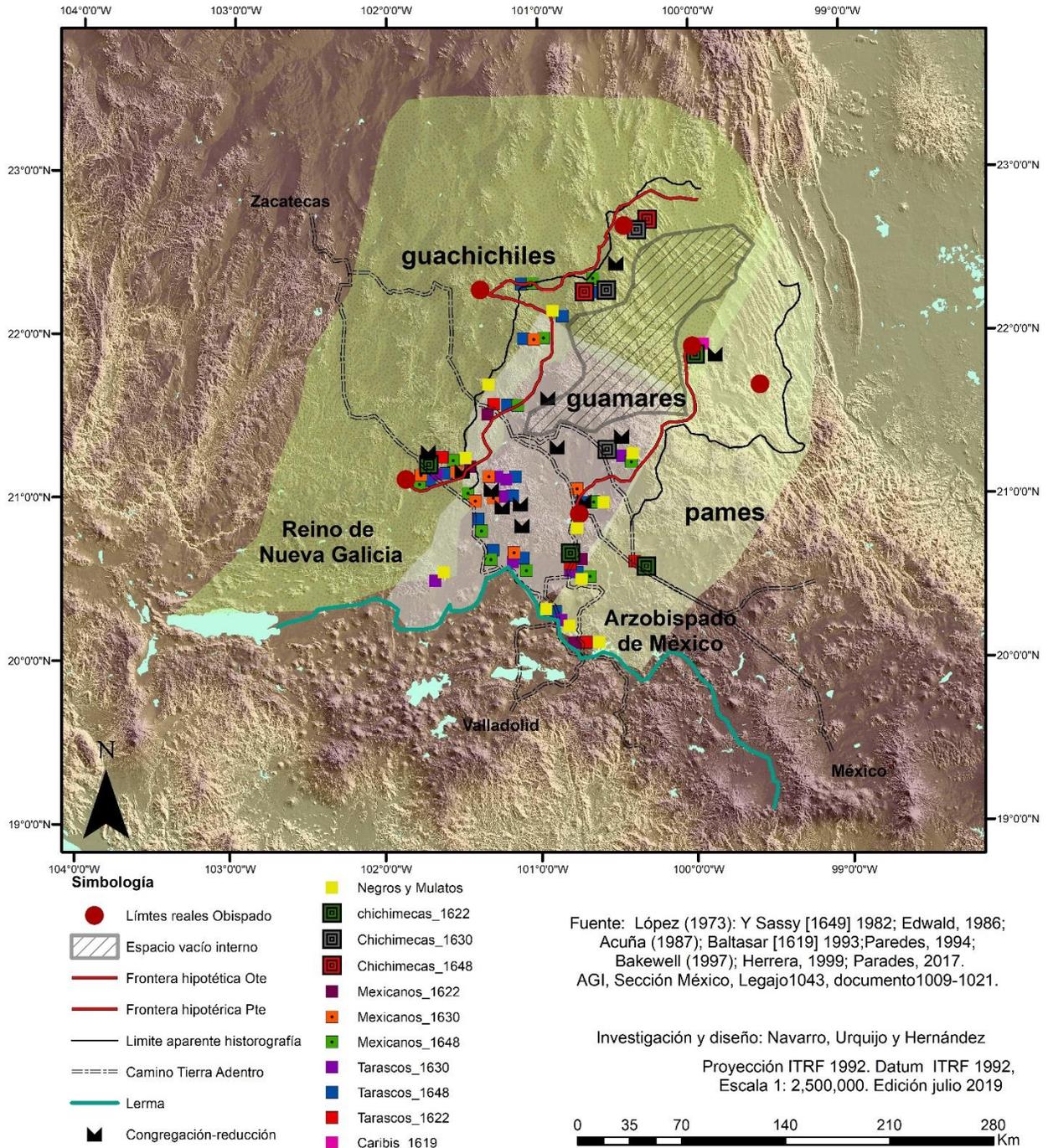
Mapa 23. Frontera septentrional, espacio vacío interno y límites del Obispado de Michoacán, 1649-1762.

Frontera septentrional, espacio vacío interno y límites internos del septentrión del Obispado de Michoacán, 1648-1762



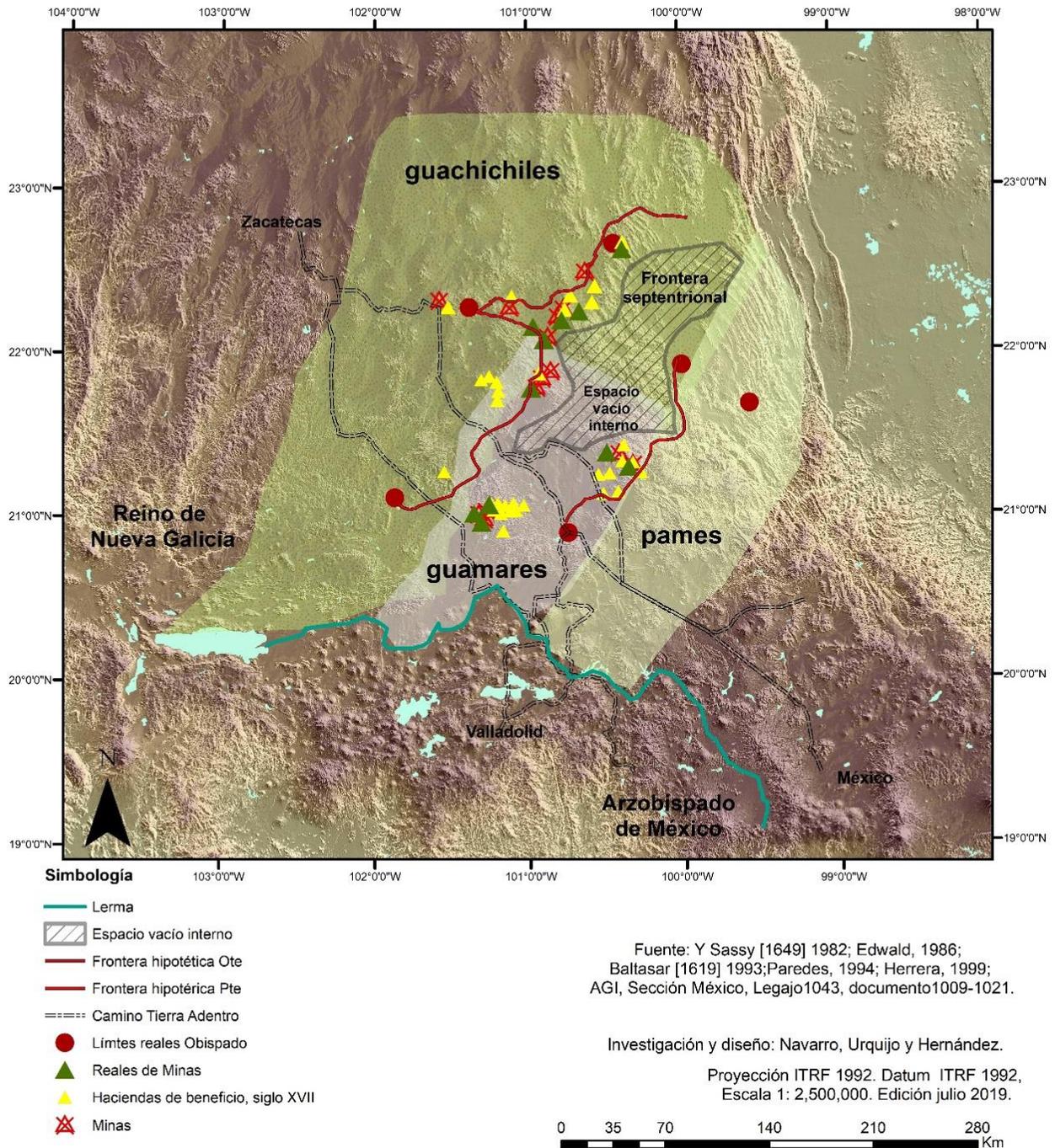
Mapa 24. Frontera septentrional, espacio vacío interno y límites internos del septentrión del Obispado de Michoacán, 1649-1762

Frontera septentrional, espacio vacío interno y pobladores del Obispado de Michoacán, siglo XVII.



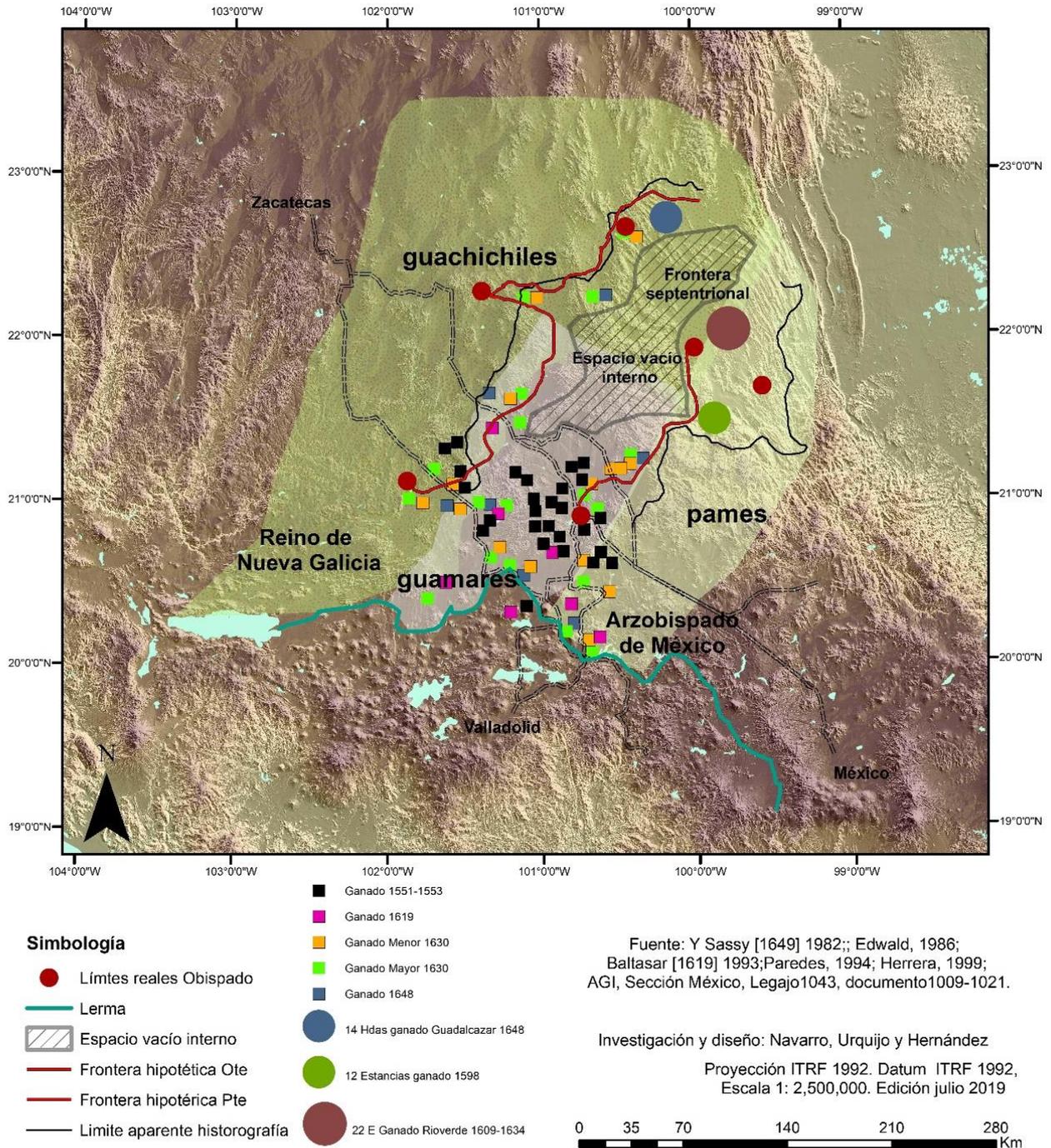
Mapa 25. Frontera septentrional, espacio vacío interno y pobladores del Obispado de Michoacán, siglo XVII.

Fronteras, espacio vacío interno, minas y haciendas de beneficio en el Obispado de Michoacán, siglos XVII



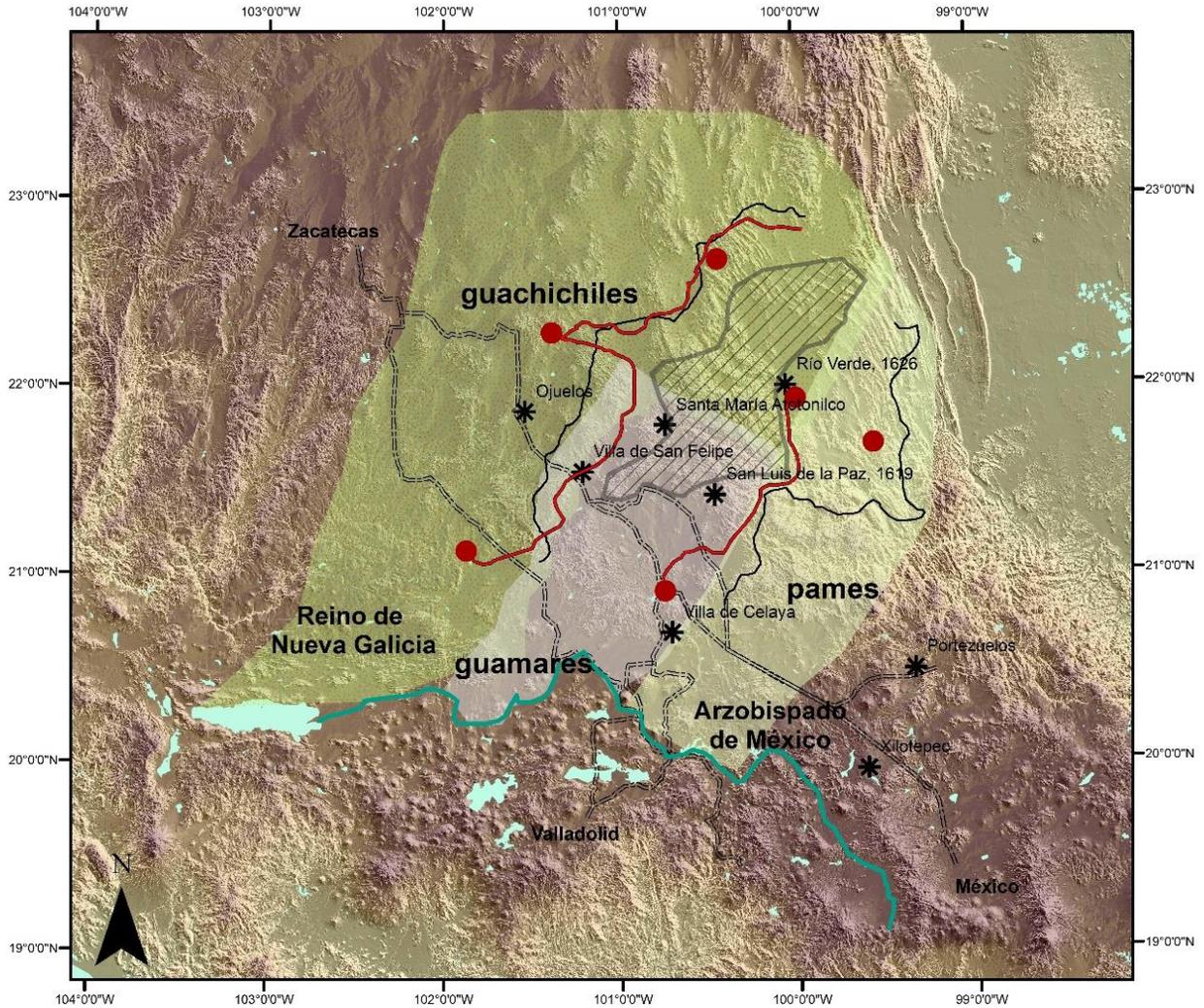
Mapa 26. Frontera septentrional, espacio vacío interno, minas, haciendas de beneficio y reales de minas del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII.

Frontera septentrional, espacio vacío interno y estancias ganaderas del Obispado de Michoacán, siglo XVII



Mapa 27. Frontera septentrional, espacio vacío interno y estancias ganaderas del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII.

Frontera septentrional, espacio vacío interno y presidios del Obispado de Michoacán, siglos XVI XVII



Simbología

- Límites reales Obispado
- Lerma
- Espacio vacío interno
- Frontera hipotética Ote
- Frontera hipotética Pte
- Limite aparente historografía
- ✱ Presidios

Fuente: Y Sassy [1649] 1982; Edwald, 1986; Acuña, 1987; Paredes, 1994; Herrera, 1999; AGN, Clero Regular y Secular, Caja 277, Exp. 5; AGI, Sección México, Legajo 1043, documento 1009-1021.

Investigación y diseño: Navarro, Urquijo y Hernández

Proyección ITRF 1992. Datum ITRF 1992,
Escala 1: 2,500,000. Edición julio 2019



Mapa 28. Frontera septentrional, espacio vacío interno y presidios del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII.

La diócesis de Michoacán por medio de la fundación de misiones de la orden franciscana de la Provincia de Michoacán, va incursionando en ese territorio, buscando segregarlo al Arzobispado, pero no lo pudo consumir, al menos durante el periodo de estudio (López, 1997) (Mapa 29). Otro aspecto sobresaliente, fueron los nombres de los lugares que encontramos en la zona fronteriza de la región septentrional. A decir de Paredes, cuando se logra imponer un topónimo se está dejando un rastro del paso del hombre, de su cultura y de su lengua en un lugar, siendo ésta una forma de dominio (Paredes, 2017). En la colonia, además de poblar, se tenía la obligación de marcar y cercar los lugares (González, 2017), y una manera de marcarlos y apropiárselos fue nominándolos, dándoles un nombre.

Es común que los nombres de los lugares se agrupen en: “nombres de animales; de objetos o actividades humanas; de indígenas; antropónimos; hagiográficos; paisajísticos; y de vegetación, también se pueden dar combinaciones en estos grupos” (Cervantes y Brambila, 2017:174). Los siguientes nombres⁴⁸ son ejemplo de tres combinaciones (hagiográfica-vegetación, hagiográfica-indígena y hagiográfica-paisajística) que se dan frecuentemente en la parte nororiental de la región de estudio, en donde existió una fuerte presencia franciscana:

1. San Antonio de Padua de las Lagunillas
2. Santa Catarina Virgen y Mártir del Río Verde
3. San Antonio Acapulco (Barranca)
4. Nuestra Señora de la presentación de el Piniguan
5. San Felipe de los Camotes (Se corrompió en Gamotes)
6. Nuestra Señora de la Purísima Concepción del Valle del Maíz

⁴⁸ Mencionados en Velázquez, 1985.

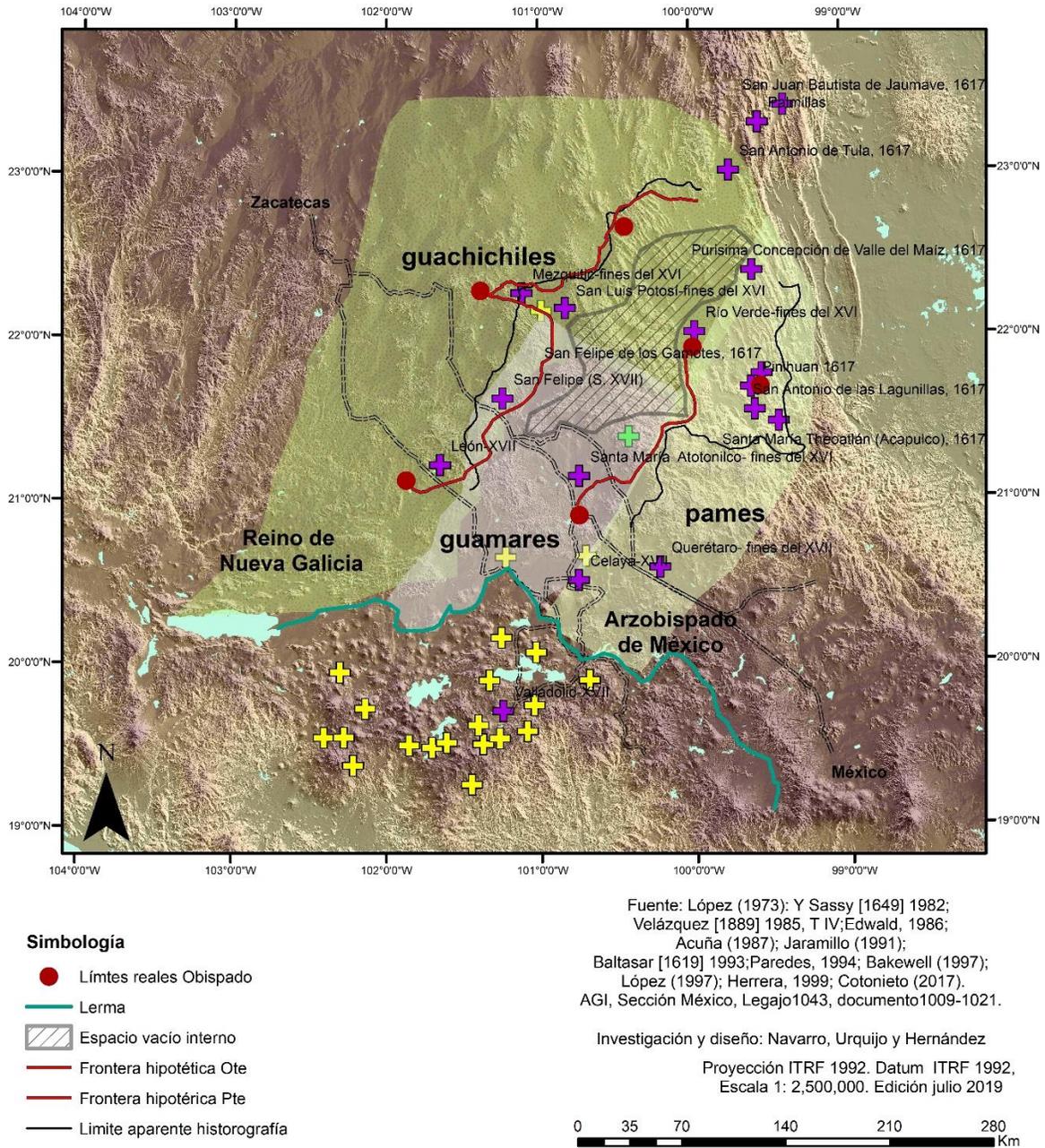
7. San Antonio de Tula
8. San Juan Bautista del Jaumabe
9. Monte Alberne de Nuestra Señora de los Ángeles
10. Montañas de Santa Clara
11. San Cristóbal Río Blanco
12. Santa María Theotlan [Theoculpo o Capulco] (Se corrompió en Acapulco)
13. San Pedro Mártir de las Alpuxarras
14. San Juan Tetla de Cerro Gordo

Creemos que las tres combinaciones de topónimos con que se marcaron estos lugares; obedeció tanto a la devoción que se tenía por los santos con que son nombrados, como a que se estaba buscando legitimar la ocupación –por parte de los misioneros franciscanos–, al dejar los nombres anteriores de los lugares en la segunda parte del topónimo.

Por lo regular, cuando se pretendía tener la protección de algún Santo, se daba el nombre de éste al lugar, por ejemplo, se encomendaban a san Antonio [de Padua] por ser considerado el intercesor de causas perdidas. Así, la devoción a este Santo se introdujo en el territorio novohispano en el transcurso de la primera mitad del siglo XVII (Cervantes y Brambila, 2017).

En términos generales, es posible que la toponimia del lugar obedezca a que se trataba de un espacio que había sido colonizado con mayor dificultad que los territorios correspondientes al Centro y Centro-Sur novohispanos; y que seguía habitado por la nación pame y otras parcialidades que se movían en él, dentro de las periferias de la custodia del Río Verde.

Frontera septentrional, espacio vacío interno y misiones franciscanas del Obispado de Michoacán, siglo XVII.



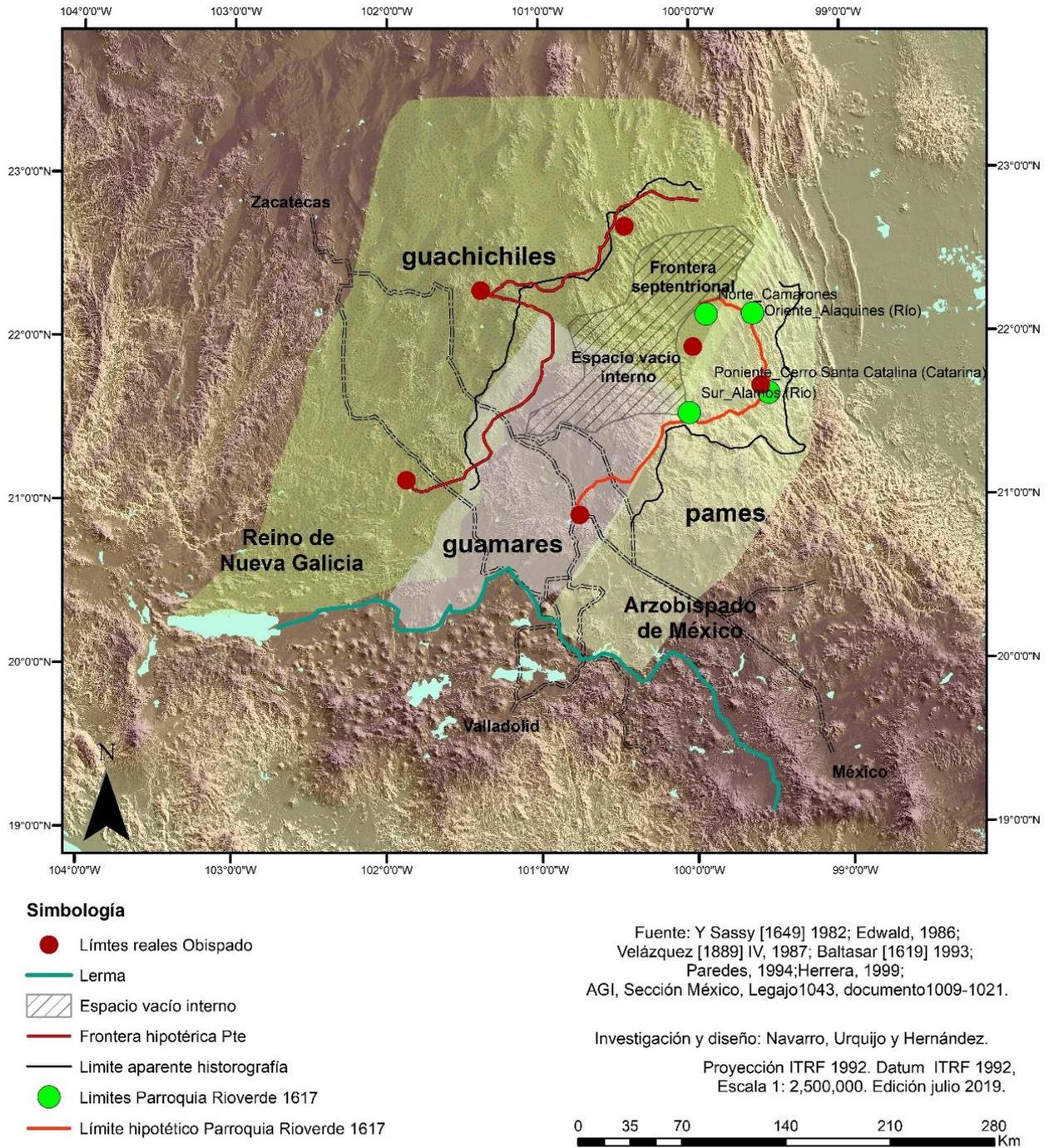
Mapa 29. Frontera septentrional, espacio vacío interno y misiones religiosas del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII.

Si queremos plantear la territorialidad del Río Verde desde los límites parroquiales, proporcionados por Velázquez⁴⁹, estos también difieren del territorio que se le ha asignado al Obispado de Michoacán en la historiografía michoacana (mapa 30):

“[...] declaro por terminos de la filigresia de dicha Parrochia y Jurisdiccion de que tomaba y aprehendia la dha Posesion, por la parte del Oriente asta el Rio que llaman de los Alaquines y por la parte del Poniente hasta la cumbre del serro que llaman de Santa Cathalina y por la parte del norte el Valle que Dicen Guascama y cienega de la Angostura asta los camarones y por la parte de medio dia o zur asta el Rio de los Alamos deresera q mira a la parte del combento de sichu según y como dibide la corriente de dicho Rio de los Alamos asta entrar en el Rio que dicen de Santa Maria [...]”(Velázquez [1899] 1985,T. IV: 15)

⁴⁹ Aun cuando la obra de Primo Feliciano Velázquez, se inscribe en el siglo XIX, quisimos utilizar los datos que aporta, dado que se refiere a un documento de 1612. Sin embargo, no proporciona la fuente precisa de donde tomó el documento. En general, su obra es un referente obligado para estudiar la historia de San Luis Potosí, pero entre las principales críticas a su amplia recopilación, está el señalamiento de la falta de referencias y notas bibliográficas.

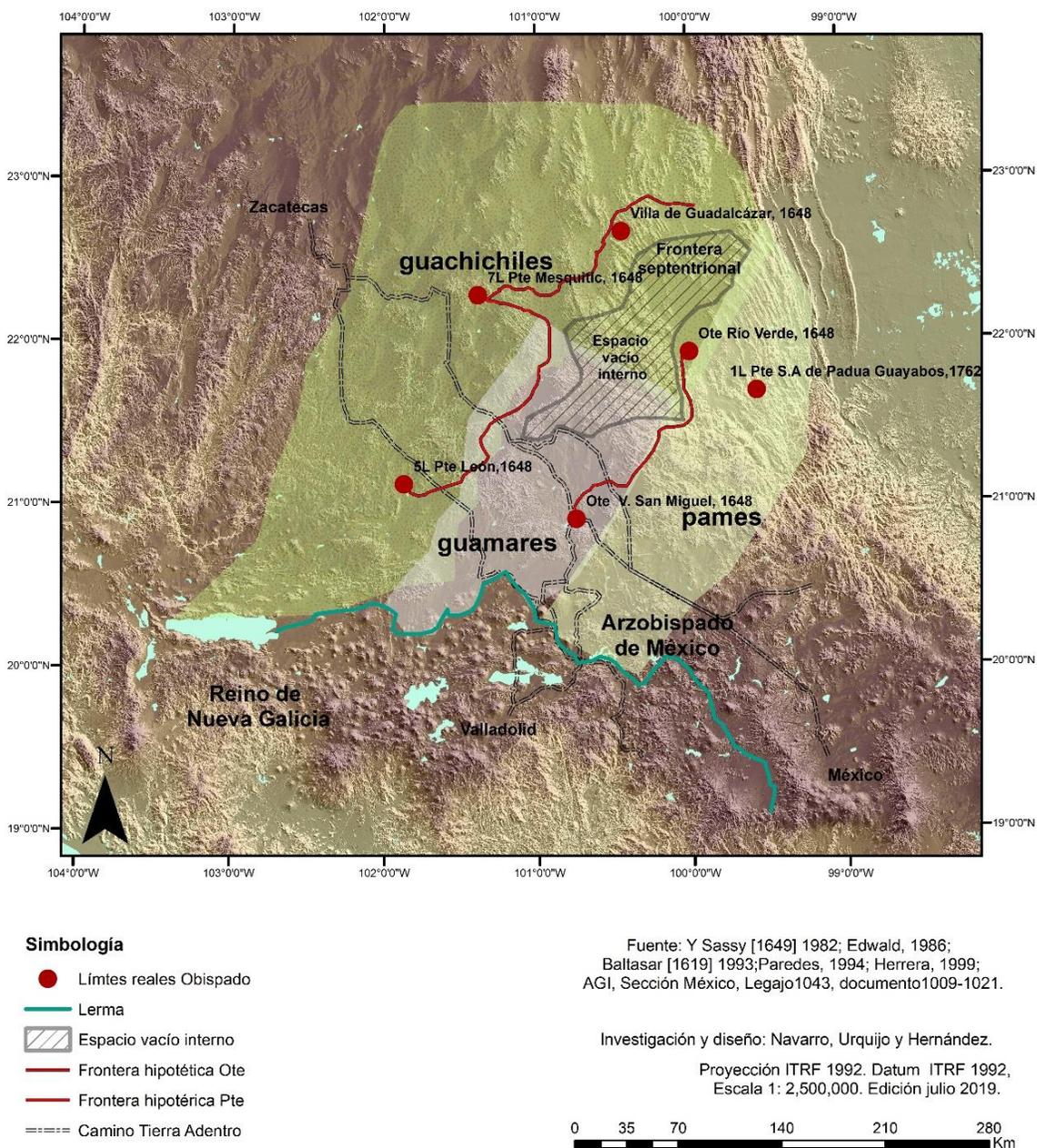
Frontera septentrional, espacio vacío interno y límite de la Parroquia del Río Verde 1617



Mapa 30. Frontera septentrional, espacio vacío interno y límite de la Parroquia del Río Verde, 1617.

Después de procesar todos los variables en el SIG, la propuesta que tenemos de límites del Obispado de Michoacán para el siglo XVII, está representada en el mapa 31.

Fronteras, espacio vacío interno y límites septentrionales del Obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII



Mapa 31. Propuesta de límites territoriales del septentrión del Obispado de Michoacán, siglo XVII

Resulta complejo entender el límite en la frontera septentrional del Obispado de Michoacán, porque estaba precedido por un espacio vacío interno, que al expandirse fue formando el propio espacio fronterizo. Este límite interno está definido por la sierra – Gorda –, y el espacio que está en su contorno, es un territorio que sí les interesaba a los conquistadores; es la otra frontera, la externa. Poblada por los grupos norteños que lograron sobrevivir adaptándose al modo de vida impuesto por los europeos; además de los tarascos, tlaxcaltecas, mexicanos, otomíes, negros y españoles, que fueron llegando; dándole a este espacio una característica pluriétnica y multicultural.

El proceso que ocurre en la frontera interna es diferente del de la frontera externa. Por ejemplo, en la zona sur del Río Verde y en la Sierra Gorda estaban, replegados, los pames (Cotonieto, 2017); los guamares al parecer habían sido extinguidos, quedando sólo los copuces que eran parcialidad de ellos; y los guachichiles se encontraban concentrados en ranchos al poniente de Mezquitic (Bazant, 1995; AGI, México, 1043, 1009-1021), otros más en rancherías al norte de Guadalcázar (Y Sassy, 1982), y en el barrio de Sta Helena en Río Verde (AGN, Clero Regular y Secular, caja 0277, exp. 005); estas tres naciones no regresan a la frontera interna. Su territorialidad, al haber sido expulsados o eliminados, fue desdibujada de ese espacio, y no se construyó, al menos dentro del periodo de estudio una nueva.

San Luis Potosí, Valle de San Francisco, Río Verde y Guadalcázar, son la clave para entender el espacio de frontera. San Luis Potosí porque controlaba la actividad minera de la zona; desarrollada en Cerro de San Pedro, Peotillos, Mesquitic y Guadalcázar (Baltasar en Lemoine, 1993; Y Sassy, 1982). Valle de San Francisco, porque era la región con mayor producción agrícola y ganadera después del Río Verde (Cañedo, et al, en Ruíz et al., 2014), y porque era el valle por donde pasaba el camino Tierra Adentro. Río Verde porque era el

gran valle fértil que los conquistadores descubrieron. Para los estancieros se volvió importante el Río Verde, porque fue un enclave que les sirvió para abastecer de alimentos y productos a la zona minera que controlaba San Luis. Guadalcázar por ser el lugar más septentrional del Obispado, además de que se trataba de un centro minero con necesidades de abastecimiento de alimentos, productos y mano de obra; y un lugar en donde los guachichiles se encontraban replegados en las rancherías más alejadas y en la sierra (Y Sassy, 1649) (Mapas 26 y 27).

Al descubrir Río Verde, surgió el interés por colonizar y controlar ese territorio, potenciando la zona. En tiempos del Marqués de Guadalcázar, Santiago de Valles y el Río Verde eran lugares con mucho auge, en donde se empezaron a repartir muchas mercedes para estancias, sitios de ganado y caballerías (Aguilar-Robledo, 1998, 1998a; Rangel, 2011). Recordemos que “el ganado jugó un “papel instrumental en el proceso de privatización de la tierra en Nueva España” (Aguilar-Robledo, 1998: 6)

Fue en ese momento que se cruzaron los intereses económicos, por el tema de los diezmos, entre el Obispado de Michoacán y el Arzobispado de México; este último ya tenía el control de Villa de Valles, Alaquines, y Ciudad de Maíz, y no lo perdió (Rangel, 2011). La lectura de este espacio sugiere que la élite que controlaba la conquista estuvo más interesada por los territorios que estaban en la frontera externa, que además contaban con yacimientos minerales (Mapa 27); o bien con lugares en donde se practicaban actividades agrícolas o ganaderas.

No queda claro si en el espacio vacío realmente no se podían establecer las estancias ganaderas por tratarse de la Sierra; o fue más bien una estrategia desde las autoridades virreinales para lograr la expulsión y repliegue de las naciones pame, guamare y guachichil, quienes perdieron su territorialidad; y en el caso de guamares y guachichiles, incluso su

rastró. En ese sentido la estrategia de otorgamiento de mercedes para estancias ganaderas sirvió como elemento del despojo territorial de estos grupos nortños, que no pudieron regresar a su antiguo territorio, probablemente el cerco de presidios, distribuidos en lo que anteriormente era su territorialidad puede sumar a la explicación de la imposibilidad de ese retorno (Mapa 28).

El tipo de despojo vía otorgamiento de mercedes continuó, y para 1688, el franciscano fray Martín Herran describe cómo, en la custodia del Río Verde, los naturales -pames- son desposeídos de sus legítimas tierras, y refiere como “[...] los dueños de las haciendas en virtud de las mercedes que han conseguido [...] se quieren estender con sus haciendas para que pasten sus ganados hasta los pueblos y casas de los indios, queriéndose hazer dueños de los pueblos, diciendo ser suyos por justo titulo, y mercedes hechas [...]” (Herran [1688] en Cotonieto, 2017: 74). Es interesante ver como se fue consolidando una política de despojo y de creación, allí donde no los había, de espacios vacíos con fines de justificar una ocupación territorial. Para Cotonieto “la perspectiva colonizadora española partía de la premisa de estar frente a un territorio vacío, necesario de poblar y orientar a la vida agraria” (Cotonieto, 2017: 75). Quizá más que una premisa de la cual partían los colonizadores, si el territorio vacío no existía, se creaba a partir del despojo y expulsión de los legítimos moradores; así lo manifiesta fray Herran al referir cómo los hacendados, sus mayordomos y sirvientes actuaban contra los naturales “[...] sin dejarles espacio en que sembrar para sus sustento, ni aun en que avittar con algun alivio, [...] con violencia les quitan sus hixos e hixas, y los sacan fuera de la dicha provincia de Rioberde, y los llevan a las ciudades de Mexico, Puebla, Querétaro y otras partes”. (Herran [1688] en Cotonieto, 2017: 75)

Estas fueron las condiciones territoriales del septentrión del Obispado de Michoacán hasta mediados del siglo XVII, en donde la frontera quedó indefinida desde el interior, en lo

que hemos señalado como espacio vacío interno (mapa 24). A diferencia de lo que sucede en el territorio del valle de Río Verde, y del valle de San Francisco- San Luis, en este espacio no se instrumentaron mecanismos de ocupación territorial; por el contrario, se dio un repliegue y expulsión de los grupos norteños y el espacio quedó, de cierta manera, resguardado, al menos durante el periodo de estudio. Por otro lado, quizá no resulte exagerado decir que sin el descubrimiento del Río Verde, la frontera septentrional del Obispado de Michoacán hubiera terminado en Guadalcázar.

Conclusiones

Pensar la frontera del septentrión del Obispado de Michoacán como una línea es un reduccionismo, una simplificación que pasa por alto la complejidad que en este espacio se vivía. Esta frontera debe ser pensada como un área espacial en sí misma, construida históricamente, dinámica en el tiempo y en correlación de los procesos políticos, económicos, demográficos, sociales y culturales del contexto en que se presentaron, que son los que le dieron vida. En la frontera septentrional michoacana interactuaban los pobladores nortños originales y también los nuevos: tarascos, mexicanos, otomíes, tlaxcaltecas, negros, y españoles; dándole un carácter pluriétnico y multicultural. Además, en ese espacio se movía una élite minera-ganadera que consiguió hacer un entramado de relaciones políticas que actuaba a favor del cumplimiento de sus intereses económicos. Convirtiéndose en un espacio en el que el contacto, el intercambio y el conflicto estuvieron presentes.

La jurisdicción episcopal era encabezada por el obispo de Michoacán, quien tenía la mayor parte de su atención centrada en la recaudación del diezmo, situación que lo mantuvo en constantes disputas con los obispados vecinos, particularmente con el Arzobispado de México, el más importante en cuanto jerarquía y cuyos poderes residían en la capital del virreinato: la Ciudad de México. Los obispos contendían con fines recaudatorios, por la pertenencia de las parroquias, estancias y haciendas que se encontraban en los límites de sus jurisdicciones. La conquista, por su parte, ensanchaba el territorio y fijaba mojoneras; pero hubo espacios, como el septentrión del Obispado de Michoacán, en dónde los límites quedaron difusos. Esto sucedió porque el espacio de frontera en aquella región septentrional, se volvió ambiguo al quedar grandes extensiones del mismo en una indeterminación jurisdiccional.

Si bien no correspondía al obispo fijar fronteras, la información de las fuentes y la espacialización de las mismas, sugiere que tampoco tenía interés por hacerlo, dado que no existían, al menos entre los límites norte del Río Verde y el sur de Guadalcázar, disputas por diezmos entre las dos jurisdicciones eclesiásticas vecinas. En todo caso esa tarea correspondía a la conquista misma, pero la inexistencia de yacimientos minerales en dicha franja territorial alejaba el interés por colonizar y hacía parecer infructuoso fijar esa frontera.

Entender el límite en la frontera septentrional del Obispado de Michoacán se hace complejo, por la existencia de un espacio vacío interno o *frontera interna* que al expandirse fue formando, como mostramos en la cartografía generada, el propio espacio fronterizo. Este límite interno está definido por la porción de la Sierra Gorda que quedaba dentro de la jurisdicción obispal. El territorio que estaba en el contorno del espacio vacío sí interesaba a los conquistadores, debido a la existencia de yacimientos minerales y a la diversidad de actividades agrícolas y ganaderas que podían desarrollarse dadas las condiciones físicas del terreno. Ese contorno era en sí mismo el espacio de *frontera externa* septentrional, indefinido y poroso en tanto coincidían en él diferentes sociedades –norteños, tarascos, mexicanos, otomíes, tlaxcaltecas, negros, españoles—. La parte más norteña de la frontera externa (entre Guadalcázar y Valle del Maíz), fue un espacio en el que estrictamente no estaban interesados los poderes políticos y económicos de las élites gobernantes: civiles, religiosas, mineras y ganaderas.

Para entender el espacio que se quedó vacío –frontera interna–, San Luis Potosí, Río Verde, Valle de San Francisco y Guadalcázar son clave:

- San Luis Potosí porque controlaba la actividad minera de la zona: Cerro de San Pedro, Peotillos, Armadillo, Mesquitic y Guadalcázar.
- Río Verde porque fue el gran valle fértil que los conquistadores descubrieron y que les permitió, con el paso del tiempo, abastecer los centros mineros potosinos de alimentos y productos; además de que el proceso de congregación-reducción fue intenso en esta zona, dada la fuerte presencia de franciscanos, y de las sociedades que fueron expulsadas-desterritorializadas. Los documentos revisados dan cuenta de presencia pame y guachichil.
- Valle de San Francisco, porque después del Río Verde fue la región con mayor producción agrícola y ganadera, además de ser un puesto clave por donde pasaba el camino Tierra Adentro. Se trataba de una planicie que contaba con ríos y el agua fue un recurso muy valorado durante el proceso de expansión minera. En este lugar hubo una proliferación de haciendas de beneficio y estancias de ganado, consolidándose una élite minera- ganadera en amplios espacios que fungieron al principio como estancias, y que la postre se convertirán en grandes extensiones de tierra concentradas en unos cuantos dueños. Las haciendas de Bledos y Gogorrón son un buen ejemplo de ello. A decir de las fuentes, por las condiciones del clima –frío–, los estancieros preferían vivir en San Luis.

- Guadalcázar, porque fue el poblado más norteño del septentrión michoacano; tenía una fuerte actividad minera a partir del establecimiento de haciendas de beneficio, así como algunas estancias ganaderas en las rancherías más septentrionales. Además, en esos sitios y en la sierra se encontraban replegados los guachichiles; y desde ahí y hasta el Río Verde había una vasta extensión de tierras indefinidas.

En el septentrión del Obispado de Michoacán, se dio un proceso de fronterización en el que intervinieron:

1. factores políticos, al establecer nuevas autoridades civiles y eclesiásticas; pero estas autoridades caían en ambigüedades en el ejercicio de sus funciones, traslapándose muchas de las veces con las de otras instituciones y funcionarios de mayor o menor rango;
2. económicos, al organizar nuevas actividades productivas, como lo fueron las estancias de ganado mayor y menor. Sin embargo, las mercedes, título mediante el cual se otorgaba la propiedad de tierra, estaban cargadas de ambigüedades en cuanto a los límites que se iban fijando sobre el terreno, lo que trajo como consecuencia disputas territoriales;
3. y culturales, a través de las órdenes religiosas, con una estrategia evangelizadora que, al someter y convertir a la población nativa, coadyuvara a legitimar el poder de la Corona. Pero esta última, lejos de favorecer la actividad misional, conforme avanzaba los siglos XVI y XVII, fue recortando la capacidad de acción de las órdenes religiosas y reforzando la presencia del clero secular en el territorio, en el que al parecer tenía más confianza dado que estaba directamente ligado al poder real.

Hubo una expansión jurisdiccional del obispado en lugares poblados por españoles con presencia de clero secular, Guadalcázar es un ejemplo de ello; y un freno en lugares poblados mayoritariamente por indígenas administrados por el clero regular, Río Verde representa también un ejemplo; sin embargo, los límites en ambos casos eran ambiguos. En la frontera septentrional michoacana la ambigüedad permeaba el contexto de los siglos XVI y XVII en el ambiente político, jurídico, administrativo y territorial. Algo que deberíamos entender como un proceso lógico, dada la complejidad que implicaba organizar jurisdicciones, instituciones y marcos legales en un territorio desconocido; con sistemas de medición que en el contexto no se estaban cuestionando, en donde lo prioritario era la ocupación y el avance hacia el septentrión en busca de oro y plata.

La visualización geográfica de la frontera septentrional del Obispado nos facilitó identificar, por la parte nororiental, la Custodia del Río Verde como punto máximo de avance; por lo tanto, no se llegó, durante el siglo XVI y la primera mitad del XVII, al actual estado de Tamaulipas; por el norte, el avance fue hasta Guadalcázar, quedando operativamente abierto este espacio de frontera. Es probable que sin el descubrimiento del Río Verde esta frontera hubiera terminado en Guadalcázar.

Visualizar la distribución geográfica desde la toponimia en la parte nororiental del septentrión fue un ejercicio interesante porque nos remitió a las características físicas del terreno; y a la forma en que la conquista fue legitimando la ocupación a partir de imponer los topónimos. La toponimia en estos lugares, integraba el elemento hagiográfico con una serie de santos a los que encomendaban las causas difíciles, por ejemplo, San Antonio, Santa Catarina Martír, Santa María de la Asunción; que dan cuenta de la ocupación española, y en ese sentido son un símbolo de poder; pero ésta, para legitimarse conserva el elemento indígena- paisajístico en el topónimo.

Los topónimos quedaron estructurados de la siguiente manera: San Antonio de Padua de los Guayabos, Santa Catarina Martir del Río Verde, San Antonio de las Lagunillas, Nuestra Señora de la Presentación del Pinuguan, San Phelipe de los Gamotes, Sra de la Concepción de el Valle del Maíz, San Antonio de Tula, San Juan Bautista del Jaumave, Santa María Theoculpo, San Pedro de las Alpuxarras.

Por otro lado, haber abordado las diferentes estrategias de ocupación territorial desde una perspectiva de análisis espacial nos permitió abonar a un relato con nuevas variables, como lo fueron las estrategias de resistencia de los grupos norteños; que cuenta con un rigor metodológico aceptable, a partir de las herramientas que nos aportan los Sistemas de Información Geográfica. La utilización del SIG, permitió visualizar, por ejemplo, las primeras rebeliones chichimecas en Pénjamo, Comanja, Guanajuato, San Miguel, Xilotepec, y para el siglo XVII en San Luis Potosí, Guadalcázar y Río Verde, lugares, éstos último, indispensables para entender lo que fue la frontera septentrional del Obispado de Michoacán.

La espacialización de las rebeliones, nos permitió contar con más elementos para la explicación espacial del proceso de ocupación territorial del septentrión. Detectamos al menos dos discursos en torno a la resistencia chichimecas. Existió, desde tiempo temprano – 1535–, el discurso defendido por Vasco de Quiroga, entonces oidor de la segunda Audiencia, en el que calificaba a los chichimecas de *inocentísimos* que sufrían los abusos, robos, maltrato y engaño por parte de los conquistadores. Advierte que, de no parar estas actitudes, los indios chichimecas perderán el miedo y se revelarán; y eso fue lo que sucedió treinta años después. El otro discurso, posterior al de Quiroga, fue defendido por los conquistadores bajo la figura de alcaldes mayores y capitanes de guerra, incluso por algunos religiosos –como fue el caso del agustino fray Guillermo de Santa María–. En éste, se etiquetaba a las sociedades norteñas como las que practicaban actos de crueldad contra los españoles, así como asaltos a los

caminos en los que se transportaba las mercancías que entraban y salían de Nueva España, a través del camino Tierra Adentro; por tanto, merecían la guerra. Ambos discursos buscaban ocupar el territorio, uno justificando la guerra, otro tratando de evitarla.

Tengamos presente que el territorio a ocupar era rico en recursos minerales y propicio para la proliferación de la ganadería. La guerra, exterminio, expulsión y desterritorialización de las sociedades norteñas será una manera de avanzar en la construcción del espacio septentrional del Obispado de Michoacán. Pero estas sociedades estaban organizadas y eran conocedoras del terreno en que se movían; situación que posibilitó el éxito de sus rebeliones contra todas las estrategias que iba sumando la conquista, al menos en las primeras décadas. Respecto a las rebeliones, algo notorio a nivel espacial, fue que en donde estaban establecidas misiones franciscanas, exceptuando los casos de San Luis Potosí y Río Verde, no se dieron actos de rebelión chichimeca.

Respecto a estos grupos norteños, es común leer que los conquistadores lograron eliminar la territorialidad de los guamares. Sin embargo, a partir de una fuente primaria, detectamos que para 1629, los copuces, que eran parcialidad de los guamares, se encontraban en San Luis de la Paz, por lo que es probable que más que eliminados en su totalidad, hayan sido replegados hacia el área de influencia pame. Tengamos presente que las áreas de influencia que hemos trazado no eran fronteras fijas, sino sobrepuestas unas a otras, en donde las parcialidades y naciones se movían e interactuaban. Los guachichiles estaban concentrados hacia el poniente y norte del espacio vacío, es decir, hacía Mezquitic y norte de Guadalcázar, y en las reducciones del Río Verde, específicamente son mencionados en el Barrio de Santa Elena. Los pames resistieron y se establecieron en nuevos enclaves, recorriendo su frontera étnica hacia el oriente, entre el norte y sur del Río Verde, pero ya no pudieron regresar; perdieron su territorialidad primaria. El trazado de sus áreas de influencia

en esta nueva cartografía busca visualizar la espacialidad primaria y hacer justicia histórica a estos grupos.

Pudimos constatar que la diócesis michoacana ha sido representada mediante mapas que no corresponden a las realidades territoriales de los diferentes siglos coloniales. Además de que a partir de las representaciones cartográficas existentes no se ha hecho un análisis crítico del comportamiento espacial de la frontera septentrional del Obispado de Michoacán. Gracias a la utilización de los Sistemas de Información Geográfica, respecto a los límites septentrionales del Obispado de Michoacán, hemos podido presentar una propuesta cartográfica más precisa, con un grado de exactitud verificable. Y hemos incorporado una lectura del comportamiento espacial en la región de estudio, específicamente en la frontera septentrional. Queda abierta la invitación a quienes quieran incursionar en el tema, para fijar a partir de esta metodología los demás límites del obispado michoacano.

Algo de particular importancia en la presente investigación, son las características físicas del terreno, es decir, el relieve. Antes de la llegada de los europeos, las prácticas culturales de las sociedades nortañas estaban delimitada por dos formas del terreno que organizaban el territorio de la Gran Chichimeca: el Río Lerma y la Sierra Madre Oriental; estas formas demarcaron una frontera natural que enmarcaba la región. Esto es importante, porque las condiciones físicas, es decir, la geografía, les daba a los nortños condiciones de vida distintas al resto de las sociedades. Entendiendo las geografías de estas sociedades, nos daremos cuenta de que no podían ser sociedades que se dedicaran a la agricultura, aunque así lo hubieran querido, porque el paisaje no les daba más que para adaptarse a los circuitos de recolección, y ocasionalmente, caza. En ese sentido seguirlos encerrando en la generalidad de la *chichimecación* como nómadas, incivilizados, hostiles, y salvajes, es un anacronismo no sólo histórico, sino también espacial.

Hubo un espacio geográfico sumamente complejo, más allá de lo que Kirchhoff nombró Mesoamerica, por lo que se hace necesaria la existencia de más estudios sobre el tema y región desde la geografía histórica, la historia, la antropología, la arqueología, y demás disciplinas interesadas. El contexto académico actual se presta para atrevernos a salir de los genéricos del tipo chichimeca, construyendo nuevas categorías y espacialidades, más acordes con el contexto histórico y formas culturales de los espacios estudiados; a partir de la combinación de metodologías novedosas como pueden los Sistemas de Información Geográfica incorporados a los análisis de los estudios históricos. Ahora más que nunca, es conveniente hacer nuevas apuestas que apunten hacia la lectura del tiempo a través del espacio, teniendo presente, como lo decía Gregory que *toda geografía es histórica*.

Bibliografía

- Acuña, R. (1987). *Relaciones Geográficas del Siglo XVI: Michoacán*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Aguilar-Robledo, M. (1998). Ganadería, tenencia de la tierra e impacto ambiental en una región fronteriza de la Nueva España: la jurisdicción de la Villa de Santiago de los Valles de Oxitipia, 1527-1921. *Estudios Geográficos*, No 230 (59), p. 5-34.
- Aguilar-Robledo, M. (1998a). La transferencia y consolidación del sistema español de tenencia de la tierra en una región indígena fronteriza de la Nueva España: el oriente de San Luis Potosí, siglos XVI y XVII. *Espacio y Desarrollo*, No. 10, p. 48-73.
- Aguilar-Robledo, M. (2001). Ganadería, tenencia de la tierra e impacto ambiental en la Huasteca Potosina: los años de la Colonia. En Hernández, L. *Historia ambiental de la ganadería en México*. Xalapa: Instituto de Ecología, ACp. 9-24.
- Aguilar-Robledo, M. (2009). Contestred terrain: the rise and decline of surveying in New Spain, 1500-1800. *Journal Latin American Geography*, No. 8 (2), p. 23-47.
- Alcalá, J. (2016). *La Relación de Michoacán*. Estudio introductorio Jean-Marie G. Le Clézio, Premio Nobel de Literatura. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Anaya, E.; Espejel, C. (2018). Legua a legua. Análisis de la visita de Antonio de Carvajal a Michoacán (1523-1524) desde los Sistemas de Información Geográfica. *Americae. European Journal of Americanist Archaeology*. CNRS, No. 3, p. 65-78.
- Arenas, F., Nuñez, A. y Sánchez R. (2013). *Más allá de la línea: la montaña y la frontera desde su pluralidad espacio-temporal*. En: Arenas, F., Nuñez, A. y Sánchez R. (Editores). *Fronteras en movimiento e imaginarios geográficos. La cordillera de los Andes como espacialidad sociocultural*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, p. 25-40
- Attolini, A. y Brambila, R. (2008). *Etnografía de los confines. Intercambio y fronteras en el Posclásico tardío en Mesoamérica*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Azevedo, M. (2008). *Del territorio a la arquitectura en el Obispado de Michoacán*, Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología.
- Bakewell, P. (1976). *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Baroni, A. (1990). *La formación de la estructura agraria en el bajío colonial, siglos XVI y XVII*. México: CIESAS.

Bazant, J. (1995). *Cinco haciendas mexicanas: tres siglos de vida rural en San Luis Potosí. 1600-1910*. México: El Colegio de México.

Beaumont, P. (1985-1987). *Crónica de Michoacán*. 3 tomos. Morelia: Balsal Editores.

Benavente, Fr. T. (1994). *Relaciones de la Nueva España*. México: UNAM.

Berthe, J. y Mazín, O. (2018). *Reinar por 'Relación y Noticia'. Cinco informes del Obispado de Michoacán, 1619-1649*. México: El Colegio de San Luis.

Brand, D. (2009). Bosquejo Histórico de la Geografía y la Antropología en la Región Tarasca. En *Anales del Museo Michoacano, Segunda Época*, 1952, N° 5, p. 41-163.

Brading, D. (1994) en *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*. México: Fondo de Cultura Económica.

Braniff, B. (2011). Comercio y relaciones entre Mesoamérica y la Gran Chichimeca. *Históricas Digital*, N° 23, México: UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas.

Braudel, F. (2002). *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bravo, J. (1993). *Historia sucinta de Michoacán*. Morelia: Morevallado Editores.

Butzer, K. y Butzer, E. (1993). *The sixteenth-century environment of the central Mexican Bajío: archival reconstruction from colonial land grants and the question of Spanish ecological impact*. En Mathewson, K. (1993). *Culture, form and place: essays in cultural and historical geography*. Baton Rouge, Louisiana: Geoscience Publications, Dep. of Geography and Anthropology.

Cano, A. (2017). *El clero secular en la diócesis de México (1519-1650). Estudio histórico-popsopográfico a la luz de la legislación regia y tridentina*. México: El Colegio de Michoacán, A.C./Universidad Pontificia de México, A.C.

Cañedo, S., Salazar, F., y Vázquez A. *Crecimiento poblacional y económico: un acercamiento al paisaje del Valle de San Francisco, San Luis Potosí, México, 1820-1849*. En Ruíz, C., Roque, C., y Coronado, L. (Coordinadores). *Paisajes culturales y patrimonio en el centro-norte de México, siglos XVI al XX*. México: El Colegio de San Luis.

Cañeque, A. (2012). *El poder transfigurado. El virrey como la "viva imagen del rey" en la Nueva España de los siglos XVI Y XVII*. En Mazín (Editor), O. *Las Representaciones del poder en las sociedades hispánicas*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

Carrillo, A. (1999). Michoacán Reivindica su jurisdicción sobre el Río Verde. La información dada por el Guardián de Sichú Fray Francisco Martínez de Jesús en 1597. En

Carrillo, A. (1999). *Guerra de los chichimecas (México 1575-Zorostro 1580). Fray Guillermo de Santa María. O.S.A. Edición crítica. Estudio Introductorio, Paleografía y Notas por Alberto Carrillo Cázares. Zamora: El Colegio de Michoacán, A.C./Universidad de Guanajuato.*

Carrillo, M. (1990). Geometría estructural de la Sierra Madre Oriental, entre Peñamiller y Jalpan, estado de Querétaro. *Revista del Instituto de Geología, Universidad Nacional Autónoma de México.* N°9, p. 62-70.

Carrera, S. (2015). Las composiciones de tierras de los pueblos de indios en dos jurisdicciones coloniales de la Huasteca: 1692-1720. *Estudios de Historia Novohispana.* N° 52, p. 29-50.

Cervantes B. y Brambila, R. (2017). *Los nombres de las comunidades otomíes de San Miguel de Allende, Guanajuato.* En Lefebvre, K. y Paredes, C. (Editores). *La memoria de los nombres: La Toponimia en la Conformación Histórica del Territorio. De Mesoamérica a México.* Morelia: UNAM, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental. p. 171-190.

Chevalier, F. (1976). *La formación de los latifundios en México.* México: Fondo de Cultura Económica.

Cramaussel, C. (2006). *Poblar la frontera: la Provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII.* Zamora: El Colegio de Michoacán.

Cramaussel, C. (1990). Encomiendas, repartimientos y conquista en Nueva Vizcaya. *Historias,* N° 25, p. 73-90

Cobarruvias, S. (1611). *Tesoro de la Lengua Castellana o Española.* Madrid: Luis Sánchez Impresor del Rey.

Cotonieto, H. (2011). *No tenemos las mejores tierras ni vivimos en los mejores pueblos...pero acá seguimos. Ritual agrícola, organización social y cosmovisión de los pames del norte.* México: El Colegio de San Luis.

Cotonieto, H. (2017). *La Custodia de Río Verde y sus pobladores. Acercamiento a las fuentes coloniales franciscanas y sus descripciones sobre el territorio chichimeca-pame.* En Rivera, S. *Historia franciscana. V Centenario de la presencia franciscana en México.* p. 69-85.

Dalby, S. (2003). Entorno global/cultural local: metageografías de la resistencia postcolonial. *Revista de Historia Actual,* N° 1 (1), p. 31-46.

De Ciudad Real, A. (1993). *De la provincia de Michoacán con sus conventos y frailes, y de las tierras donde están fundados* En García, J. y Castillo, V. (Edición, mapas, apéndices, índice, glosario) *Tratado curioso y doctorado de las grandezas de Nueva España: relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo el comisario general de ciertas partes.* México: Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM.

Del Paso y Troncoso, F. (1905) (Ed.), *Suma de visitas de pueblos. Papeles de la Nueva España*, 2a serie: Geografía y Estadística, t. 1, Impresores de la Real Casa. México.

De la Rea, fr. A. (1996). *Crónica de la orden de nuestro seráfico padre San Francisco, provincia de San Pedro y San Pablo de Mechuacan en la Nueva España*. Edición y estudio introductorio en Patricia Escandón. Michoacán: El Colegio de Michoacán/Fideicomiso Teixidor.

De la Veracruz, A. (2007). *De dominio infidelium et iustobello. Sobre el dominio de los infieles y la guerra justa*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Filológicas.

De Solano, F. (1991). *Cedulario de Tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*. México: UNAM.

Eguiluz, S., Aranda, M., Marret, R. (2000). Tectónica de la Sierra Madre Oriental, México. *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*. N°53, p.1-26.

Elías, F. (2014). *La colonización ganadera en el Valle de los Chichimecas. La comarca y el desarrollo de una élite ganadera, 1540-1610*. Guanajuato, México: Forum Cultural Guanajuato.

Elliot, J. (1996). *La España Imperial, 1469-1716*. Barcelona: Vicens Vives.

Enkerlin, L. (2012). *Un repaso por los archivos, las fuentes y la bibliografía*. En: Enkerlin, L. (Editora). *Abriendo caminos. El legado de Joseph Benedict Warren a la historia y a la lengua en Michoacán*. En Enkerlin, L. (Editora) *Bosquejo del siglo XVI michoacano a través de la historiografía y la etnohistoria*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/El Colegio de Michoacán/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Editorial Morevalladolid.

Espejel, C. (2008), *La justicia y el fuego. Dos claves para leer la relación de Michoacán*. Zamora: El Colegio de Michoacán.

Espejel, C. (2015). *Estructura del gobierno y la sociedad en la provincia de Michoacán durante el siglo XVI*, en N. Sigaut y T. Clavo (Editores), *Cultura y arte de gobernar en espacios y tiempos mexicanos*. México: El Colegio de Michoacán. p. 49-80.

Espejel, C. (2016). *Diversidad cultural en el reino tarasco. Ensayo comparativo a partir de las Relaciones geográficas del siglo XVI*. En Martínez, R., Espejel, C., Villavicencio, F. *Unidad y Variación Cultural en Michoacán* (Editores). *Unidad y variación cultural en Michoacán*. Zamora: El Colegio de Michoacán/ Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM. p. 89-115.

Espinosa, Fr. I. (1945). *Crónica de la Provincia Franciscana de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán*. Segunda Edición. México: Editorial Santiago.

- Ewald, U. (1986). Un mapa de la Nueva España. *Historias*, N° 12, 102-113.
- Faugère-Kalfon, B. (1996) Entre Zacapu y río Lerma: Culturas en una zona fronteriza. Nueva Edición [en línea]. México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 1996 (generado el 31 julio 2019). Disponible en internet: <<http://books.openedition.org/cemca/3320>>. ISBN: 9782821855564. DOI: 10.4000/books.cemca.3320.
- Franco, I. (2001). *La intendencia de Valladolid de Michoacán:1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España, México: Fondo de cultura Económica.*
- Fernández, F. y Urquijo, P. (2006). Los espacios de los pueblos de indios tras el proceso de congregación, 1550-1625. *Investigaciones geográficas*, N° 60, 145-158.
- Fernández, F. (2009). *¿Quién estudia ese espacio? Una reflexión sobre la geografía y los intereses de las ciencias sociales.* En Chávez, M., González, O., Ventura, M. (Editores). *Geografía humana y ciencias sociales. Una relación reexaminada.* Zamora: El Colegio de Michoacán. p. 107-130.
- Fernández, J., González, J., Maquívar, M., Ramos, J., Villafuerte, M. (2015). Vocabulario eclesiástico novohispano. En *Seminario de Historia de las Mentalidades.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Florescano, E., y Espinosa, L. (1987). *Fuentes para el estudio de la agricultura colonial en la diócesis de Michoacán.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Galaviz, M. (1967). *Rebeliones indígenas en el norte del reino de la Nueva España. XVI-XVII.* México: Editorial Campesina.
- García, B. (2008). *Las regiones de México. Breviario geográfico e histórico,* México: El Colegio de México.
- García, L., (1904). *Relación de los Obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI.* Manuscrito de la colección del Señor Don Joaquín García Icazbalceta. Tomo II. México: Casa del Editor/Paris: Casa de a Donnamette/ Madrid: Librería de Gabriel Sánchez.
- Garza, V. (2012). Medidas y caminos en la época colonial: expediciones, visitas y viajes al norte de la Nueva España (siglos, XVI-XVIII). *Fronteras de la Historia*, N° 17 (2), 191-219.
- Gran Diccionario Náhuatl* [en línea]. Universidad Nacional Autónoma de México [Ciudad Universitaria, México D.F.]: 2012 [ref del 30 de junio de 2019]. Disponible en la Web <<http://www.gdn.unam.mx>>
- Gerhard, P. (1972). *A Guide to the Historical Geography of New Spain.* Cambridge: Cambridge the University Press (Cambridge Latin American Studies, 14).

Gerhard, P. (1986). *Geografía Histórica de la Nueva España*. México: Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Geografía, UNAM.

González, F. (1999). *Situación de la apropiación y uso del suelo en El Bajío al mediar el siglo XVI. En sayo de interpretación cartográfica, 1540-1560*. En Moncada, O. (Coord). *Fronteras en movimiento. Expansión en territorios septentrionales de la Nueva España*. Serie libros No. 3. Mexico: Instituto de Geografía-UNAM.

González, F. (2003). *El rompimiento de El Bajío: la transformación de un espacio chichimeca en señorío español (1540-1560)*. (Tesis de Maestría en Historia de México). Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.

González, F. (2017). *Colonización hispana de Querétaro y Guanajuato oriental: ¿la absorción del territorio guamare*. En Lefebvre, K. y Paredes, C. (2017) (Editores). *La memoria de los nombres: La Toponimia en la Conformación Histórica del Territorio. De Mesoamérica a México*. Morelia: UNAM, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental.

González, M; Miranda, L.; Flores, L. (1986). La carta de terrenos estratotectónicos de la República Mexicana. *Revista de Geografía*, N° 1, p. 27-44.

Guevara, M. (2015). *El mestizaje en la Chichimeca (Guanajuato). Siglos XVI-XVIII*. En De la Serna, J. *Negros y Morenos en Iberoamérica. Adaptación y conflicto*. México: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe -UNAM.

Guzmán, C. (2017). *Investigación histórica, los SIG y las nuevas posibilidades epistemológicas y metodológicas*. En Urquijo, P., Vieyra, A., Bocco, G. (Coordinadores). *Geografía e Historia Ambiental*. Morelia, México: Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental-UNAM, p. 193-214.

Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización. Del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI editores.

Hernández, L. (Compiladora) (2001). *Historia ambiental de la ganadería en México*. Xalapa, México: Instituto de Ecología.

Hers, M., Mirafuente, J., Soto, M., Vallebuena, M. (2000). Introducción. *Nómadas y Sedentarios en el norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Estéticas, p. 15-31.

Herrejón, C. (1985). *Información en Derecho del licenciado Quiroga sobre algunas Provisiones del Real Consejo de Indias*. México: Secretaría de Educación Pública.

Herrejón, C. (2000). *Los orígenes de Morelia-Guayangareo-Valladolid*. Morelia: Colmich /Frente de Afirmación Hispanista, A.C.

Herrera, M. (1999); y en *Misiones de la Huasteca Potosina. La custodia del Salvador de Tampico. Época Colonial*. México: Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca/Instituto de Cultura San Luis Potosí/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Hidalgo, J., Hernández, C., Hernández, L., Ortiz, G., Camacho, H., Vargas, S., Suárez, M., Castillo, M., Zavala, L., Quiroz, L., Castillo, B., Astudillo, C. (2009). *Estrategia general para el rescate ambiental y sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala. Informe Final*. México: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua/Secretaría Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Hunter, R. (2014). Land Use Change in New Spain: A Three-Dimensional Historical GIS Analysis. *The Professional Geographer*, N° 66 (2), p. 260-273.

Jaramillo, J. (1996). *Hacia una Iglesia beligerante*. Zamora, México: El Colegio de Michoacán.

Jaramillo, R. (1991). *Los Agustinos de Michoacán. 1602-1652. La difícil formación de una provincia*. México: ex Pontificia Universitate Gregoriana.

Jiménez, A. (2006). El gobernador está triste... ¿Qué tendrá el Gobernador? *En El Gran Norte español. Una frontera imperial en la Nueva España (1540-1820)*. Madrid: Editorial Tebar.

Jiménez, W. (1958). *Estudios de historia colonial*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Lecoin, S., Percheron, N., Vergneault., (1986). Cartographie et recherche historique: le diocèse du Michoacana u XVIIe siècle d'après les Relations géographiques des Indes 1579-1582. *Trace*, N° 10, p. 25.

Lemoine, E. (1993). Relación de la Diócesis de Michoacán hecha por el Obispo Fray Baltasar de Covarrubias en Valladolid en 1619, Versión Paleográfica. En *Valladolid-Morelia 450 años: Documentos para su historia 1537-1828*. Morelia, México: Editorial Morevallado.

Lefebvre, K. (2017). *Colonialismo y paisaje ¿cómo explotar los datos históricos para reconstruir el territorio colonial*. En Urquijo, P., Vieyra, A., Bocco, G. (Coordinadores). *Geografía e Historia Ambiental*. Morelia, México: Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental-UNAM, p. 215-242.

Lefebvre, K. y Paredes, C. (2017) (Editores). La memoria de los nombres: La Toponimia en la Conformación Histórica del Territorio. De Mesoamérica a México. Morelia: UNAM, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental.

Lefebvre, K. (2018). Los procesos de colonización de la región Acámbaro-Maravatío durante el siglo XVI. *Estudios de Historia Novohispana*, N° 58, 31-71.

López, R. (Ed.) (1973). El Obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de Beneficios, Pueblos y Lenguas. Morelia: FIMAX publicistas.

López, E. (1997). *La evangelización de una zona marginada en la Nueva España. Custodia Franciscana del Río Verde. Siglo XVII.* (Dissertatione ad Doctoratum Historiae Ecclesiasticae) Facultate Pontificiae Universitatis Gregoriana, Roma.

Marín, I. (2008). *Delitos, pecados y castigos. Justicia Penal y orden Social en Michoacán 1750-1810.* Morelia, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Marín, I. (2017). *Descendientes de conquistadores y primeros pobladores con nombramiento de Alcaldes Mayores de Michoacán 1584-1603.* Morelia: Editorial Morevalladolid.

Mazín, O. (1986). *El gran Michoacán. Cuatro informes del obispado de Michoacán 1759-1769.* Zamora: El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán.

Mazín, O. (1987). *Entre dos majestades: el obispo y la iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas 1758-1772.* Zamora: El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán.

Mazín, O. (1996). *El cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán.* Zamora, México: El Colegio de Michoacán.

Morin, C., (1979). *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad social en una economía colonial.* México: Fondo de Cultura Económica.

Melville, E. (1994). *Plaga de ovejas: consecuencias ambientales en la conquista de México.* México: Fondo de Cultura Económica.

Morales, F. (Coord.) (1993). *La Nueva España. Centro de expansión y ensayos misioneros.* En Conferencia Franciscana de Santa María de Guadalupe. *Franciscanos en América. Quinientos años de presencia evangelizadora.* México, p. 223-245.

Navarro, A. (2006). Territorio y representación. Cartografía histórica del obispado de Michoacán, 1716-1812. (Tesis de Maestría en Historia) Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia.

Navarro, A., Urquijo, P. (2019). La frontera en el septentrión del obispado de Michoacán, Nueva España, 1536-1650. *Journal of Latin American Geography*, N°18(1), p. 94-114

Nettel, M. (1990). *Colonización y poblamiento del obispado de Michoacán. Periodo colonial.* Morelia: Instituto Michoacano de Cultura.

Ortelli, S. (2011). Poblamiento, frontera y desierto: la configuración de un espacio regional en el centro-norte del Septentrión novohispano. *Antítesis*, N° 4 (8), p. 493-514.

- O'Gorman, E. (1968). *Historia de las divisiones territoriales de México*. México: Editorial Porrúa.
- Padilla R. (2007). Evolución geológica del sureste mexicano desde el Mesozoico al presente en el contexto regional del Golfo de México. *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*. N° LIX, p. 19-42.
- Paez, R. (2002). Pueblos de frontera en la Sierra Gorda queretana, siglos XVII y XVIII. México: Archivo General de la Nación.
- Paredes, C. (1984). *El tributo indígena en la región del Lago de Pátzcuaro*. En *Fimax Publicistas Michoacán en el siglo XVI*. Morelia, México: Fimax Publicistas.
- Paredes, C. (Ed.) (1994). *Y por mi visto...mandamientos, ordenanzas, licencias y otras disposiciones virreinales sobre Michoacán en el siglo XVI*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Secretaría de Educación Pública.
- Paredes, C. (2005). *Descripciones geográficas del obispado de Michoacán en el siglo XVIII*. México: CIESAS.
- Paredes, C. (2008). La nobleza tarasca: poder político y conflictos en el Michoacán colonial. *Anuario de Estudios Americanos*. N° 65 (1), p. 101-117.
- Paredes, C. (2017). *Al tañer de las campanas. Los pueblos indígenas del antiguo Michoacán en la época colonial*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Parry, J. (1993), *La Audiencia de Nueva Galicia en el siglo XVI*. Estudio Introductorio de Rafael Diego Fernández Sotelo. Zamora: El Colegio de Michoacán/Fideicomiso Teixidor.
- Paasi, A. (2002). Regional Transformation in the European Context: Notes on Regions, Boundaries and Identity, *Space & Polity*, N° 2 (6), p. 197-201.
- Paasi, A. (2003). *Territory*. En Agnew, J, Mitchell, K., Toal, G., (Edited). *A Companion to Political Geography*. Oxford: Blackwell Publishing Ltd.
- Paasi, A. and Prokkola, E. (2008). Territorial Dynamics, Cross-border Work and Everyday Life in the Finnish–Swedish Border Area. *Space and Polity*, No. 1 (12), p. 13– 29.
- Philips, M. (1898). Relación escrita por Miles Philips, ingles, uno de los que en 1568 desembarco Sir Hawkings en la costa al norte de Panuco, en las islas occidentales. *En Anales del Museo Nacional, Biografía de García Icazbalceta*, tomo VII de obras y 14 de la colección, p. 91-127.
- Pierson, P. (1998), *Felipe II de España*. Madrid: Fondo de Cultura Económica-España.

Powell, P. (1977). *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*. México: Fondo de Cultura Económica.

Radding, C. (2010). Las fronteras en la geografía y la historia de las Américas: pueblos y espacios del norte de México y del gran Pantanal Brasileiro. *História Revista. Revista da Faculdade de História e do Programa de Pós Graduação em História* N° 15 (2), p. 305-322.

Rangel, J. (2011). *Ciclos de la concentración de la propiedad agraria en Rioverde y norte de la Huasteca, siglos XVII y XVIII*. En Rangel, J. (Coordinador). *Transformación de la propiedad agraria en San Luis Potosí siglos XVII al XX*. México: El Colegio de San Luis.

Real Academia de la Lengua (Diccionario de Autoridades).(1726-1739) *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.*, Seis Tomos. Madrid: Francisco del Hierro, Impresor de la Real Academia Española.

Rosati, H. (1995). El imperio español y sus fronteras: Mapuches y Chichimecas en la segunda mitad del siglo XVI. *Historia*, N° 29, p. 391-404.

Rubial, A.(1989). *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas.

Ruíz, J. (2010). Capitán Miguel Caldera y la frontera chichimeca: entre el mestizo historiográfico y el soldado del rey. *Revista de Indias*, N° 248 (LXX), p. 23-58.

Sack, R. (1983). Human Territoriality: A Theory. *Annals of the Association of American Geographers*, N° 73(1), p. 55-74.

Sahagún, Fr. B. (2013). *Historia General de las Cosas de la Nueva España*. México: Editorial Porrúa.

Salazar, G. (2008). *Ordenamiento espacial del territorio en el antiguo Obispado de Michoacán*. En Azevedo, M. (Dirección General), Paredes, C. Salazar, G. Ettinger, C. y Torres, L. (Coords). *Del Territorio a la Arquitectura en el Antiguo Obispado de Michoacán*, Volumen Primero. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología, p.159-178.

Sánchez, G., (2001), en *La Costa de Michoacán. Economía y Sociedad en el siglo XVI*. Morelia, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas/Morevallado Editores.

Sauer, C. (1941). The Personality of Mexico. *Geographical Review*, 31(3), 353-364. doi:10.2307/210171

Schlögel, K. (2007). *En el espacio leemos el tiempo. Sobre historia de la civilización y geopolítica*. Madrid: Ediciones Siruela.

Schmit, R. (2008). La construcción de la frontera decimonónica en la historiografía rioplatense. *Mundo agrario*, N° 8 (16), p. 1-9.

Sheridan, C. (2015). *Fronterización del espacio hacia el norte de la Nueva España*. México: CIESAS/ Instituto Mora.

Semboloni, L. (2008). *La construcción de la autoridad virreinal en Nueva España, 1535-1595*. México: El Colegio de México.

Serrano, P. (2002). *Vasco de Quiroga. La Utopía en América*. Madrid: Dastin.

Silva, G. (1991). La pugna por la capital en la Provincia de Michoacán durante la época colonial, *Tzinztun. Revista de estudios históricos* N° 13, p. 9-34.

Sluyter, A. (1998). The ecological origins and consequences of cattle ranching in sixteenth-century New Spain, *Geographical Review*, p.161-77.

Sluyter, A. (2001). “Ganadería española y cambio ambiental en las tierras bajas de Veracruz, México, siglo XVI”. *Historia ambiental de la ganadería en México*. Xalapa, México: Instituto de Ecología, AC. (pp.25-40)

Stresser-Péan, G. (2000). *San Antonio Nogalar. La Sierra de Tamaulipas y la frontera noreste de Mesoamérica*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Tamaulipas/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

Stresser-Péan, G. (2008). *La frontera Noreste de Mesoamérica*. En Oliver, G. (Coord.). *Viaje a la Huasteca con Guy Stresser-Péan*. México: Fondo de Cultura Económica/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

Stresser-Péan, G. (2008a). *Los problemas fronterizos de la Huasteca y sus regiones aledañas*. En Oliver, G. (Coord.). *Viaje a la Huasteca con Guy Stresser-Péan*. México: Fondo de Cultura Económica/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

Tomé, P. (2017). *Los Chichimecas: Encabalgamiento de Imaginarios*. En Fábregas, A., Nájera, M., Vázquez, A., (Coordinadores). *Territorio e Imaginarios en la Gran Chichimeca*. Seminario Permanente de Estudios de la Gran Chichimeca. Zamora: El Colegio de Michoacán, p. 27-55.

Turner, J. (1987). El significado de la frontera en la historia americana. *Secuencia* N°. 7, 187-207.

Vargas, G. (1997). Geografía Histórico-Económica de la Provincia de Michoacán: siglo XVI. En *Economía y Sociedad*, N° 3 (2), p. 107-158.

Velázquez, M. (1974). *Establecimiento y pérdida del septentrión de Nueva España*. México: El Colegio de México.

Velázquez, P. (1987). *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*. México: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.

Warren, B. (1977). *La Conquista de Michoacán 1521-1530*. Morelia: Fimax Publicistas.

Warren, B. (1997). *Vasco de Quiroga y sus pueblos-hospitales de Santa Fe*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Warren, B. (2000). *Michoacán en la década de 1580: Relaciones del obispo fray Juan de Medina Rincón (1582) y fray Diego Muñoz (1585)*, estudio introductorio de Benedict Warren. Morelia: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Weigang, P., García, A. (2009). *Dinámica socioeconómica de la frontera prehispánica de Mesoamérica*. En Hers, M., Mirafuente, J., Soto, M., Vallebuena, M., *Nómadas y Sedentarios en el norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Estéticas, p.113-124.

Y Sassy, A. (1982). Demarcación y Descripción de El Obispado de Mechoacan y Fundación de su Iglesia Catedral. En *Bibliotheca Americana*, vol. I number 1. Florida: University of Miami Station, Coral Gables.

Fuentes documentales

Archivo General de la Nación (AGN)

Clero Regular y Secular, Caja 0277, Exp. 005.

Indiferente Virreinal, Caja 2758, Exp. 019.

Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280):

6. Mapa de Yuririapúndaro, Guanajuato en 1575. Planos.
7. Mapa de la Villa de San Felipe, Guanajuato, 1607, Planos.
8. Mapa del Valle de San Francisco, San Luis Potosí, 1601, Planos.
9. Mapa de San Luis Potosí en 1594. Planos.
10. Mapa de San Luis Potosí en 1608. Planos
11. Medidas que deben tener las estancias de ganado mayor y menor, 1675.

Mercedes (072), Contenedor 10, Vol. 22, fojas 171, 207, 207v, 209v.

Mercedes (072), Contenedor 11, Vol. 26, foja 156, 363v.

Mercedes (072), Contenedor 11, Vol. 27, foja 220v.

Mercedes (072), Contenedor 11, Vol. 32, foja 231.

Mercedes (072), Contenedor 11, Vol. 39, foja 134.

Mercedes (072), Contenedor 12, Vol. 28, foja 361v, 362v, 339.

Mercedes (072), Contenedor 14, Vol. 32, foja 23v.

Archivo General de Indias (AGI)

Sección México, Legajo 1043, documento 1009-1021.

Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez (Casa Morelos)

Fondo reservado siglo XVI, Caja 1. Expediente 07,

Archivo Capitular de la Catedral de Morelia.

L.6. 6.2-1-80

Revista para que el Arzobispo no vaya a las medidas sobre el Río Verde.

Anexos

I

Petición del custodio de San Francisco en Rioverde, fray Cristobal Xaramillo, para que sean reducidos los indios y se les de comer y vestir, y así se les pueda administrar los sacramentos.

AGN/IC/IV/CLERO REGULAR Y SECULAR CAJA 277, EXP. 5

9 de mayo de 1626

Pueblo de San Francisco de Río Verde, pueblo de las fronteras de chichimecas
Don Antonio Godino de Navarrete Capitán y protector de la frontera de Río Verde y tiniente de alcalde mayor de la jurisdicción

Martin del Poso Zagian teniente de Capitán General de todas las fronteras de chichimecas de esta Nueva España

Fray Cristobal Xaramillo, custudio de Santa Catalina Río Verde, sucesor de Fray Bautista Mollinedo:

“ con el dho offo de custodio para la administración de los santos sacramentos conservacion y conversion de los Naturales de toda esta dha custodia; y para aser de acudir yo a los dhos ministerios debidamente, y a que los mismos naturales se reduzcan y a ser doctrinados en los montes y partes remotas a donde muchas veces se van a buscar y comer unas veces con mi licencia, y otras veces sin ella, contenidos de su hambre, y porque los dhos Naturales, se sujeten a la doctrina y a la conversion y conservación de nuestra Sta. Fee Catholica, y que sean escusados de tal ofensa natural de su sustento como dan y tienen para no acudir a ser administrados convendra mucho, y su Majestad el Rey Nuestro Señor les da de comer y vestir a todos los naturales, assi de esta cabecera de este pueblo de Sn Franco de Río Verde como de otras dos o tres Congregaciones y convendría que se hiciesen en esta custodia en los pueblos de Concah, y Apunxigía, Valle de los Mayces, y de la Laguna de Tula. Pretendo ahora satisfacer al Exmo Señor Marques de Cevallos Virrey de esra Nueva España con toda verdad de la grande necesidad muy precisa que tengo de ser favorecido de su Exa con las reses del conveniente sustento y ordinario para los chichimecas Mazcorros, Coyotes, Caysanes y Uachichiles de esta cabecera y barrio de Sta. Helena que son y seran por todos suficientes 30” treinta personas. Como tambien abran menester ser ayudados con algun vestuario como tan pobres y miserables que son, y para con este bien tomen amor a la doctrina, y los demas de las otras naciones de esta dha custodia se animen a reducirse en poblados y asistan a la dha administracion y que los unos y los otras aprenda con tan buena asistencia. Y los hijos dellos al trabajo de los yndios departe otomites, y otros chychimecos ladinos criados con religiosos y con españoles de buena intencion que los domesticaron. Por tanto y para que a su Exmo conste asi de esta precisa necesidad y la cantidad de gentio para quien por agora se pide la comida de este presidio y frontera de Rio Verde.

A Vuestra Majestad Ruego y pido con el encarecimiento debido se sirva recibirme ynformacion de lo que en esta mi peticion tengo alegado, y pretendo de la poderosa mano de su Ex[celentísima] y en que Vuestra Merced asi mismo se servira dar su parecer jurado en la manera que convenga y pido/ justicia y en lo necesario. Etcétera/

F. 2v.

... que Vuestra Merced así mismo se servirá dar su parecer jurado en la manera que convenga y pido/ justicia y en lo necesario. Etcétera /

Otro sí. Pido a Vuestra Merced se sirva de recibirme información de la pobreza que esta Iglesia/ y su sacristía padecen de ornamentos de Casullas Albas y frontales, estolas y ma/inpulos, manteles de altares y otros, de que hay mucha falta para el ornato de/ los oficios divinos, y se sirva Vuestra Merced de ver ocularmente con los testigos de la dicha/ información que pido los ornamentos con que al presente se sirve la dicha Iglesia para que/ se me dé por testimonios jurídico como pido con el parecer jurado de vuestra merced y/ pido justicia y en lo necesario. Etcétera/

(Rúbrica) Fray Cristóbal Xaramillo. Custodio

(Margen derecho: Auto.)

Y por el dicho Capitán y teniente vista dijo que la uya y proveyó y mandó que/ coparte del dicho padre custodio presentes los testigos de la información que/ ofrece y que está presto de acudir al e cumplimiento de ello y de pro vieren/ justicia lo conveniente y necesario a así lo proveyó y firmó/ (rúbrica) Don Antonio Godino de Navarrete/ ante mí/ (rúbrica) Pérez escribano nombrado.

(Margen derecho: Información) En el pueblo de San Francisco de Río Verde a nueve días del dicho mes de mayo la parte/ de dicho padre custodio fray Christobal Xaramillo para la dicha in/formación ante el dicho Capitán y teniente presentó por testigo/ a Miguel de Ochoa español vecino estante y habitante en esta jurisdicción de Rio/verde del cual fue recibido juramento y él lo hizo por Dios y la Cruz/ en forma de derecho y so cargo del prometió de decir verdad, y preguntado/ al tenor de la dicha petición: Dijo que este testigo conoce al dicho Padre fray/ Cristóbal Xaramillo por custodio y ministro de los santos sacramentos/ de esta custodia de Río Verde y conoció, asimismo, al dicho Padre fray Juan Bau/tista, su antecesor, el cual sabe este testigo que pobló el dicho barrio de Santa Elena/ de los indios Huachichiles que ahora están poblados y lo sabe este testigo porque/ se halló presente a la dicha población y tiene noticia que el dicho Padre fray Juan/ Bautista pobló también en este dicho pueblo de San Francisco de Río Verde/ otros muchos indios de diferentes naciones y que así los unos como...

(F. 3)

... otros les prometió el dicho Padre en nombre de su majestad muy gran merced del comer y bes/tir ordinario si se poblasen y conservasen en estas dichas dos poblaciones y sabe/ este testigo por que fue público y notorio que el dicho Padre Bautista fue a España a pretender la dicha merced de su majestad, y sabe que por la discusión que tubo/ subvenido y haberse muerto en Madrid se han huido a los montes los más de los/ congregados por el dicho Padre difunto a buscar su comida porque aquí no la tienen/ ni se la dan como se los prometió y así este testigo tiene por muy cierto que los que/ se están se conservaran como están poblados para ser doctrinados y qué/ los que sean huido y otros muchos se vendrán si se les diese comida ordina/ria y le parece que ningún camino puede haber mejor ni tan bueno para/ reducir y juntar en muy breve tiempo toda las naciones de esta dicha custo/dia y con que se excusarán muchos delitos y rapiñas y se pacificará/ la tierra contar gran bien y estos es lo que sabe so cargo del juramento que/ tiene fecho en que se afirmó y rectificó habiéndosele leído y declaro ser de/ edad de cuarenta años poco maso menos y que no le tocan las generales y

no/ firmo por que dijo no saber, firmo lo el dicho Capitán y teniente de al/calde mayor./ (rúbrica) Antonio Godino de Navarrete/ ante mi/ Pérez escribano nombrado (rúbrica).

Luego incontinentemente la dicha parte del dicho Padre custodio fray Cristóbal Xaramillo para la dicha información ante el dicho Capitán y teniente de/ de alcalde mayor, presentó por testigo al Capitán Alonzo Gómez Monte/sinos español del cual fue recibido juramento en forma de de/recho puesta la mano sobre la señal de la cruz, él la hizo y promete/tió de decir verdad y preguntado al tenor de la dicha petición: Dijo/ que habrá más de cuarenta años a esta parte que conoce a estos indios/ por haber andado en estas fronteras en tiempo de la guerra hasta que los di/chos indios se bajaron de paz y que sabe que desde que dieron la paz/ no han faltado de la palabra que dieron de amistad, ni desamparado su/ poblacion y siempre han estado muy obedientes y están a los minis...

(F. 3v.)

...tros de los dos majestades, y que sabe este testigo como orbrigue los comu/nica mucho hacia los de la poblacion como a los que andan descarriados/ por los montes que él no saber agregado se gran suma de gente a la poblacion/ y a recibir doctrina es la principal causa el no tener que comer y verse/ desnudos y que muchas veces habiendo este testigo respondió lo que tiene/ dicho y también lean dicho que pues da su majestad a los deliberado y / las demás fronteras diesmer que por que no se lo da a ellos siendo ellos/ más gente y estar en esta frontera donde ponen freno a muchas naci/ones barbaros fronterizos suyos para que no salgan hacer daños/ en la gente y ganados que viven con seguridad por estar ellos de por / medio y le parece a este testigo como hombre que tiene tanta expiren/cia de esta gente que siendo su excelencia servido seria de mucha impor/tancia se les hiciese alguna merced de carne y alguna ropa y esto es lo que/ sabe so cargo del juramento que tiene fecho en que se afirmó y rectificó/ siéndole leído este su dicho y declarado ser de edad de sesenta y ocho años/ poco maso menos y que no le tocan las generales y lo firmo/ de su nombre y asimismo el dicho Capitan y teniente de alcalde/ mayor./ (rúbrica) Antonio Godino de Navarrete/ (rúbrica) Alonzo Gómez Montesinos/ Ante mi/ Pérez, escribano nombrado/

Este dicho día, mes y año, la dicha parte del dicho Padre custodio fray Cristóbal Xaramillo para la dicha información presento por testi/go a Pedro Marques español vecino de este Valle del Rioverde del/ cual fue recibido juramento y él lo hizo por Dios y la cruz en/ forma de derecho y so cargo del prometió de decir verdad/ y siendo preguntado por el tenor de la dicha petición dijo...

(F. 4)

Que lo que sabe es que a más de treinta años que asiste en este Valle/ y conoció en el al Padre fray Juan Bautista de Mollinedo y este testigo se halló presente cuando el dicho Padre fundo este pueblo de San Francisco de Rioverde y barrio de Santa Ele/na y agrego en ella cantidad de ellos cantidad de indios/ chichimecas que de muchos días atrás tenían ellos sus ran/cherias en este distrito y que desde que dieron capaz/ han estado siempre muy leales y no han hecho mudanza ni/ motín y que si algunos de ellos sean ausentado y otros/ muchos que están en estos contornos dejan de venir/se al poblacion a recibir doctrina y estar con quietud/ es la falta que les hace el no tener carne/ para sus sustento y alguna ropa y así tiene este testigo/ por cosa cierta que teniendo la se agregara mucha gente/ en esta poblacion y asimismo sabe este testigo que/ en lo que toca a la necesidad que este convento padece/ de ornamentos es muy grande y le consta como vecino/ que es del dicho Valle y que siendo su excelencia servido dan/do el socoro que tiene dicho y socorriendo a los religiosos/ su majestad, se dará

por bien servido y se descargara su/ real conciencia por ser esta frontera el freno de mu/cha gente bárbara fronterizos suyos que saldrían a hacer/ muchos daños en las gentes estancias y ganados que/ asisten en los distritos y esta es la verdad so cargo/ del juramento que tiene fecho en que se afirmó y reti/ficó siendo le leído este su dicho, y dicho ser de edad de/ mas de cincuenta años poco maso menos y que no le tocan las...

(F. 4v)

... generales de la ley y lo firmó de su nombre y asimis/mo el dicho Capitán y teniente de alcalde mayor/ (rúbrica) Antonio Godino de Navarrete/ (rúbrica) Pedro Márquez/ Ante mi/ Pérez. Escribano nombrado. /

Este dicho día nueve de mayo de mil seiscientos y 28 años la dicha parte/ del dicho Padre custodio fray Cristóbal Xaramillo para la/ dicha información presento por testigo a Manuel de Aguilar/ español vecino estante y habitante de este dicho Valle de Ríoverde/ del cual fue recibido juramento y él lo hizo por Dios y la Cruz/ en forma de derecho hizo cargo del prometió de decir verdad/ y siendo preguntado a tenor de la dicha petición: Dijo/ que a veinte años poco maso menos que reside y esta avecindado en/ este dicho Valle de Ríoverde y que es verdad que el Padre fray Juan/ Bautista, difunto, redujo de paz a muchos indios como son/ mascoros, coyotes, caisanis, y alaquinez y guachichiles y los poblo/ así en este dicho pueblo de Ríoverde como en el puesto y barrio/ que llaman de Santa Elena los cuales dichos indios se pobla/ron y estuvieron quietos y pacíficos en confianza de la pala/bra que en nombre de su majestad les dio el dicho Padre fray Juan Ba/utista, difunto, que recabaría merced de su majestad para que/ les diese Carne para su sustento y ropa para su vestir/ y dijo este testigo que cuando los dichos indios tuvieron/ nuevas, que el dicho Padre fray Bautista había muerto en Madrid, ...

(F.5)

... desconfiados de remedio que esperaban, se retiraron algunos de ellos/ a la ciénega que ella mande Gaspar Hernández, a donde están/ poblados al presente, y que los que hoy están poblados en/ este pueblo y frontera obligados de la hambre se retiran/ a los montes y se escuchan por lo dicho de las faltas que/ hacen en la asistencia de la doctrina y así dijo este tes/tigo que su excelencia el Señor Virrey hará gran servicio a los dos/ majestades en mandar que a los dichos indios se les/ haga merced de dar carne para su sustentos y alguna/ ropa lo cual será importante así para los dichos indios/ que hoy están poblados como para los que sean retirado y/ a los que son fronterizos de este Valle los cuales mediante/ el tratamiento que a los que hoy están poblados/ se les hiciese puede tener por cierto se vendrán a poblar/ y hare decir al gremio de la Iglesia y así mismo sabe que este/ convento de San Francisco Ríoverde esta muy pobre de orna/mentos para el culto divino y que siendo su excelencia servido/ en dar el socoro de carne y ropa que dicho tiene y ornamentos/ a los religiosos que administran los santos sacramentos/ sedara su majestad por bien servido y esto es la verdad socar/go del juramento que tiene fecho en que se afirmó y re/tificó habiéndosele leído este su dicho Y de claro ser de edad/ de cuarenta y cinco años poco maso menos, y que no le tocan/ las generales, y lo firmo de su nombre y asimismo el dicho/ Capitán y teniente de alcalde mayor./ (rúbrica) Antonio Godino de Navarrete/ (rúbrica) Manuel de Aguilar/ Ante mi/ (rúbrica) Pérez, escribano nombrado.

(F. 5v.)

Este dicho día mes y año la dicha Parte del dicho Padre/ fray Cristóbal Xaramillo para la dicha infor/mación ante el dicho Capitan y teniente de alcalde/ mayor presento por testigo a

Pedro Gómez español resi/dente en este Valle del Río verde del cual se recibió ju/ramento en forma de derecho él lo hizo por Dios y la cruz/ y prometió decir verdad y siendo preguntado por el/tenor de la petición atrás contenida dijo que abra ocho/años que el suso dicho asiste en este Valle y ha conocido en el/ al Padre fray Juan de Mollineto, religioso de la orden del Señor/ San Francisco y a los demás ministros que han asistido/ en este dicho puesto en el tiempo referido y que asimismo/ ha visto que los indios que asisten en este pueblo de San/ Francisco Río verde, han siempre estado y asistido en el dicho/ pueblo y los ha visto acudir a la doctrina y que no ha/ visto que hayan hecho daño en los vecinos de esta comarca/ sino que antes a los indios sus comarcanos les defienden/ que no salgan de sus límites a hacer vejación a los señores de ga/nados que por aquí viven y que tiene por cierto este testigo/ que a no tener este freno, los hicieran muy de ordinario y/ que por esta razón le parece a este testigo es muy conveni/ente siendo su excelencia servido se les haga merced de darles algu/no carne y ropa porque con esto de más de conservar/se está dicha frontera se agregaran a ella muchos umade/ente chichimeca que anda derramada por los montes por la/ falta de la comida: Y que en lo que toca a la necesidad que/ padece este convento de ornamentos y otras cosas necesarias/ que es muy grande y que siendo su excelencia servido podría/ hacer merced de lo uno y de lo otro aquí en lo pide y esto es lo...

(F. 6)

... qué sabe y la verdad so cargo de juramento que fecho tiene en/ que se afirmó y rectificó siéndole leído y dicho ser de edad/ de más de veintésimo años y que no le tocan las generales/ y lo firmó de su nombre juntamente con el Capitán de esta/ frontera y teniente de alcalde mayor. / (Rúbrica) Antonio Godino de Navarrete/ (rúbrica) Pedro Gómez/ Ante mi/ (rúbrica) Pérez escribano nombrado/

En el pueblo y frontera de San Francisco de Río verde de la Nueva España/ don Antonio Gudino de Navarrete, Capitán protector y justicia mayor/ en dicha frontera he visto la dicha información y lo declarado/ por los testigos de ella y conformado en sus dichos con la ver/dad que en ellos imploran he y usando del poder que tengo como/ ministro de su majestad y para cumplir en su real servicio/ lo que por la petición de esta causa se me ha pedido que diga y de/clare lo que se acerca de ella, hago la señal de la cruz con mi mano/ derecha y juro por ella y a Dios, nuestro señor, que es verdad y me parece/ y oí que no hay otro remedio más necesario para la conservación y admi/nistración de los indios chichimecas de estado trino y que están po/blado que serán como hasta doscientos y cuarenta personas con otras/ muchas que se agregaran y poblaran como es si se les diere el sustento/ de carne conveniente y esto sé y me consta por los años de mi asis/tencia en estos valles y fronteras en que me he ocupado fielmente/ en servicio de su majestad, y en cuanto al ornato de la dicha Iglesia/ y sacristía es tan pobre que cualquier merced y limosna que su exce/lencia la haga son preare bien y ser a en servicio de dios y así lo/ juro y lo firmo de mi nombre/ (rúbrica) Antonio Godino de Navarrete.

(F. 7)

Fray Christobal Xaramillo de la orden de miserafico Padre San Francisco, custodio de esta Custodia/ de Santa Catalina de Río verde y Presidente del Convento del Pueblo de San Francisco de esta frontera,/ en la mejor vía y forma que puedo según derecho por ecos en esta mi petición ante Vuestra Merced/ y digo que la parte del dicho mi convento y religiosos del ha presentado los testigos con/venientes en la información que tengo pedida la cual por estar fecha y arabada que/ a mi derecho conviene tenerla en mi poder. Por tanto. /

A Vuestra Merced Ruego y pido se sirva de mandar al presente escribano me dé y entregue/ la dicha información originalmente con su parecer de Vuestra Merced jurado como tengo pedido/ en manera que haga fe ante el Excelentísimo Señor Marques de Cerralbo virrey de esta/ Nueva España y ante cualesquier otros tribunales que me importe/ presentarla y pido justicia y en lo necesario etcétera/ (rúbrica) Fray Cristóbal Xaramillo. Custodio. /

E visto el dicho pedimento por el dicho Capitán y teniente de Alcalde mayor mando/ a mí, el dicho escribano, que entregue a la parte del dicho custodio y convento/ la dicha información originalmente e yo el presente escribano la en/tregue como se me mando en nueve días del mes de mayo de mil y seiscientos/ y veinte y ocho años siendo testigos el Capitán Alonzo Gómez Montesinos y Alonso Gómez, el/ mozo, su hijo, en el dicho pueblo de San Francisco de Ríoverde./ (rúbrica) Antonio Godino de Navarrete/ Pérez. Escribano nombrado.

Anexo II

ARCHIVO CAPITULAR DE LA CATEDRAL DE MORELIA. L6. 6.2-1-80

Revista para que el señor Arzobispo no entre en la jurisdicción y medidas de Río Verde. Esta en [...] con otros papeles sueltos tocantes a la misma materia.

Le ruego y encargo al Arzobispo de México su probison para guardar cumplimiento de los autos pronunciados por esta Real Audiencia, de Mexco [México] que no es grata la Iglesia de Mechuacan con la [sic] sobre la medida y distrito del Río Verde desta Iglesia Cathedral de Michoacán. (folio 96v)

Don Phelipe por/ la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon de/ Aragon, de las dos Sicilias, de Jherusalen de Por/tugal, de Navarra, de Granada, de Toledo,[...]/ de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña,/ de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbe, /de Alge[...] de Gibraltar, de las Islas Canarias,/ de las Indias orientales y Occidentales [...] / y Tierra firme del mar océano, Archiduque de/ Abstriaduque de Borgoña, [Braute y Milancindere]/ [H]Abspurg[o] de Faldes, de Tirol y de Barcelonas/ de Viscaya y de Molina [...] a vos estoy/ recurriendo Ilustrísimo padre Don [...] de/ la Serna Arçobispo de Mexco de mi consejo y avio Provisor, Vicario General y Athio[...]/ Juez Eclesiático a quien lo contenido en esta/ mi carta. Toca ya [...] / puede en cualquiera sabed, bien sabe usted/ del pleyto y causa que es[...] ante el Presidente/ y Oidores de mi Audiencia y Chancithería Reales/ en la ciudad de México de la Nueva España en/ tres partes, de la una el obispo, dean y cabildo de la santa iglesia cathe (f.96V))

dral de Mechoacan y de la otra/ la Santa Iglesia Cathedral de la ci/udad de Mexco sobre la medida del distrito del Río Verde y amojanamiento del/ sobre las otras caussas y razones enel/ processo del dicho pleyto contenidas enel/ qual las partes an alegado de su ju[risdiccion]/ y la parte de cada santa Iglesia cathe/dral de Mechoacan presento una ppeticion/ en estha mi audiencia [...] en un grado de nulidad con estos/ y estimo de ciertos a estos pronunciados/ por el canónigo Antonio de Salazar juez/ eclesiástico que debihera de los diezmos/ de este arzobispado por el cual habiendose/

relaciones

de que a su noticia había [emitido]/ que los criadores de ganados menores/ y compradores de ellos[...] / y otras partes, habían hecho parte de/ el diezmo de borregos y lanas dan/doles a sus partes mas de lo que les per/tenecia. Les había mandado se conociesen y buscasen remedio (F.97)

de absolución, por lo que/la [...] por pocos excomulgados/ les había mandado que le apoyaran/ no se concertasen con la cathe/dral de Mechoacan. Solamisma pena/de excomunióon queriendo dar a [entender]/ no debersele cosa alguna del ganado que/ entrava en el dicho Río Verde/ fundando esto en la disposición Real Audiencia/ Y lo había hecho notificar [Zazien]/

José Juez y pronunciando autos los/ cuales heran totalmente nulos y por/tarce se debía y habiendo [declarado]/ y siendo así que el conocimiento de/ esta a esa pertenencia. A la [...]/ del ... las cual estaba pendiente/ la medida y amojonamiento.../ arzobispo dean y cabildo de estha ciudad/ de Mexco ...canónigo Antonio de/ Salazar había podido tener rrit (F.97v)

jurisdicción alguna para ha/zer autos por que aunque no heran ni podian/ ser mas que partes interesadas y no juezes/ en la causa propia suya y esta conformidad/ los ayudo a estos y excomuniones habian sido/ y seran [ipso jure] nullas por defecto/ de jurisdicción mayormente en lo dicho/ quantos alegaban en razon de su/ executoria y sobre esto disponía cossa al/guna no la habia y solamente havialos/ a estos de vista y revista de cada mian[...]/. Por los cuales estaba mandado se hi/ziese la dicha medida y a razonamiento y se nom/bra la persona para ello y adjudicasse/ a cada uno lo que le pertenescia por **cer/canía** y encomienda conforme a mi Real/ Provisión que estaba en la causa por/ mancias que las partes contrarias no tenían/ en esta facultad mi adbitrio para poder/ alterar ni remover el horden/ se habia temido y temia en pagar/los diezmos desde que se habian cobrado (f.98)

en aquel obispado y si tenian/algo pedir lo habian de hazer/ en la ladha[...] sin meterse a juzgar en causa suya propia contra lo dispuesto por todos derechos. Y en [...] letixioso y me pidió y suplico que habiendole por presentado con el dhote a mi manda fe declarar y declarasse haber sido y ser todos los autos nulos y permitir que uno valor y efecto con todo lo que en virtud fuese f[h]echo y actuado mandando así mismo no se hiziesse novedad en cossa alguna que el tenor de lo [que a mi] de los autos hechos por el d[ic]ho canónigo Antonio de Salazar es como se sigue:

Testim[onio] – Este es un traslado bien y fialmente sacado de unos autos y notificaciones hechas en el pleito de pue[...] en razón de que acudan a la santa iglesia cathedral de la ciudad de Mexco con los dyezmos del Río Verde (f.98v)

El canonigo Ant^o[onio] de Salazar juez ecle/siastico y de los distritos deste Arçobispado/ por el Illmo [Ilustrísimo] y R^{mo} [Reverendísimo] señor don Juan Perez/ de la Serna arzobispo de d[ic]ho obispado/ y del consejo del Rey nuestro sⁿ [eñor] Excelentísimo a to/dos los VS^o [Virreinos] faltantes y [h]abitantes en el pu[ubl]o de/ [Q]ueretaro Guachiapa y en todos sus distritos/ y jurisdicciones y en las demás partes de este/ Arçobispado criadores de ganado me/nor y compradores de ellos. Y a sus mayor/domos y agentes companeros arrendadores/ caporales a suyo cargo [h] an estado y al pres[en]^{te} estan las d[ic]has **haciendas** como a su noticia a benido que de esta autoridad habeis f[h]echo partición del diezmo de borregos y lanas. Pertenesciencce a la d[ic]ha santa Yglesia Cathedral de Mexco metropolitana. Entre los obispdos de Guadalajara y Mechuacan dando ese y pagandolee mm[uc]ha mas cani[da]^d (f.99)

De lo que les viene y al pres[en]^{te} los/ q[ue] encontraís en el Río Verde [llave]/ de la gusteca[Huasteca] **partís** con dicho Obispado de Mechuacan. No [debimendoles????] /parte ninguna por ser el d[ic]ho Río Verde y Guasteca pertenecientes al Arçobispado de que les

habi [mdo] y B. e [Vuestra Excelencia]/.... No y perdida a ka d[ic]ha Santa Yglesia y a sus diezmos. Yendo y contraviniendo a la R[ea]^l Exelen[tísim]a/ que sobre ello manda y dispone quitando a este d[ic]ho Arçobispado lo que es suyo y pertenece de conforme a derecho por/ que estan solamente se debia dar lamentan/do lo que entra a ajustar en d[ic]ho obispado de Mechuacan y de lo que este solamente pase por el para entrar en el Río Ver/de de te entrada y salida que del fon[d]o/ se le debe cossa ninguna como lo dize (f.99v)

La Real executoria del porque todo/ el diezmatario que entra en el Río Verde de Guasteca/ pertenece al Arçobispado/ de Mexco de manera que no estais consi/... conciencias y asi mesmo q[ue] los/ criadores y compradores de los d[ic]hos/ ganados y borregos y borregas de las tras/quilas que de ellos se habían y habian hecho no pagaban el diezmo entera/mente a las di[ch]a S[an]^{ta} Ygles[i]^a siendo como/ fueron en contradictorio juizio conven/cidos por lo qual habían vuelto a incurrir/en pena de excomunió[n] mayor a/ los quales desde luego los declaraba[n]/ declaro por pocos excomulgados y/ les mandaba y mando se conpongan/ con la parte de las d[ic]ha s[an]ta Yglesia y busquen remedio de absolució[n] y a los que abeis pagado a los d[ic]hos (f.100)

Obispado de Mechuacan y Guadala/jara diezmos de las haciendas de los/ganados meno[r]^e s que en ellos entraron/a pastar y agistar quitando l d[ic]ho/arçob[is]p[d]^o parte de su mitad en mucha/ o en poco cantidad como en la Real Executoria/ de... os manda a los que habeis hecho/ o concertado de hacer no lo hagáis .../...contrada Real Executoria/ sin que en la d[ic]ha razon a la d[ic]ha interpretació[n] y los d[ic]hos obispados/pidan y se determine lo que ellos/ se deba hazer que es dar y cumplir lo que/ cumplireis observareis y guardareis/ en virtud de S[an]^{ta} obediencia y so/pena de excomunion mayor con a/zer seguimiento de quereses declara/dos y puestos por públicos escomul/gados los ponan en la tablilla donde se acostumbran ponerlos (100v)

(F. 101)

Tales y se proçedera contra cada Uno/ de los rrevelde EY No ve dios/ POR Todos los terminos del derecho hasta/ poner cesatio divinis y los saveis y tengo/ notiçia y haveis hecho lo suso dicho o qual/ quiera cossa o parte dello lo vengais/ manifestando sola dicha pena de des/comunion maior ante mi o ante El/ notario de mi juzgado dentro de tres dias/ luego siguientes de la publicaçión o no/tificació[n] quescos hiziere deste mi/ auto que vos doy Y asigno Por/ tres canonicas munisçiones Plazo E/ Termino Perentorio que es fecho a/ Veynte Y seis de julio de seisçientos/ y Catorze años El canonigo Salazar/ ante mi Manuel Rodrigues de Ugarte/ Notario- En el Pueblo de queretaro/ a veynte y seis días del mes de...

(F101v.)

... jullio de mill y Seisçientos Y Catorze/ años estando en la YGlesia del/ Convento de los descalços en la missa/ maior de Pontifical queen ella/ se dixo acavado de cantar El Evan/Gelio antes del sermon En el pulpito/ y estando juntos y congregados muchos/ hombres y mugeres se publico Eleio/ Por mi el presente notario Este Edito en/ Altas eyntelegibles Voz e Y por/ que dello conste diel presente de que/ doy fee El canonigo salazar Manuel/ Rodriguez de UGarte notario- (Margen derecho notificaciones / donde ai ni a/ recanse) En Veinte/ y Siete días del mes de Jullio de mil/ y Seisçientos Y Catorze años Se la ley Y/ notifique a

Hernan Galban Vecino/ del pueblo de queretaro En supresencia/ y persona Yleapersevinoaudiense/ cin los diezmos que deve fianza...

(F.102)

... del señor Juez Y que auidiesse al dicho/ Señor Juez a declarar lo que deve y dixo/ que lo oie Y questa Presto de oveçer y cumplirlo que sele Manda/ i lo firmo de su nombre en el dicho/ Pueblo de queretaro Hernando Galban/ ante mi Manuel Rodrigues de Ugarte notario/ En el dicho Pueblo de queretaro a veinte/ días del mes de Jullio de mil y seiscientos/ y Catorze años Yo el notario Ynfa/escrito Ley y notifique a Francisco Gu/Tierrez Villar El Edito enesta dicha parte/ Contenido Ylrequeri deClarasse/ lo que deve del dieZmo en Presencia/ del Señor Juez El qual dixo que no/ deve hasta a hora cossa alGuana Por no/ havertenido Ganado menor ninguno Y/ queesta presto de aquia delante...

(F.102v.)

Acudir con lo quedeViere/ a la santa IGlesia de México Y a quien/ sapodero viere asside ganado menor/ como de otro qual quiera que tenga Y assi/ lo rrespondio y firmo Francisco Gutiérrez/ Villar ante mi manuel Rodrigues de/ Ugarte notario- En el dicho Pueblo/ de queretaro en el dicho día veynte/ y siete de Jullio del dicho año ley y no/tifique a alvaro hernandez peguero/ este edito Pormandado del Señor Juez/ i dixo que lo oYa y que el tenia su/ Hazienda en terminos de las diferiencias/ i a pastava En el Rio Verde y avia/ a cudido con la mitad a mechoacan/ y la otra mitad a las Santa Yglesia De/ México y que ahora esta Presto de/ Obedeçer El dicho mandato de que no/ acudira A Parte mi guardia contodos/ los diezmos sino ala santa Ygle (tachado)...

(F. 103)

de México o a quien supo der/oViere como se le manda y assi lo/preveio y lo firmo el dicho alvaro her/nandez peguero Alvaro Hernan/dez ante mi Manuel Rodrigues de Ugarte/ notario- En el Pueblo de queretaro/ en el dicho dia mes y año ley y no/Tifique el Edito dedesta otraparte a Francisco/ de Saldarriaga y dixo que el avia/ acudido siempre con la mitad a me/choacan de los diezmos Y la otra mitad/ a la santa YGlesia de México y que ahora de/ aqui adelante dandole su rresguar/do para en guarda desuderecho esta presto/ de acudir con los dichos diezmos a la /santa Yglesia de Mexico Francisco de Sal/darriaga ante mi Manuel Rodrigues de/ Ugarte notario- En el Pueblo de/ queretaro a veynte y ocho días/ del mes de Jullio de mil y seissientos...

(F. 103v.)

Y catorze años ley y notifique a/ Francisco Guerrero en su persona El edito/ contenido en este y dixo que los quatro/ meses del año tiene su hazienda/ yapasta enterminos de mechoacan/ y el resto del año en la jurisdicción/ de la villa de los Valles de la Guasteca/ y que dandole surres guardo Guar/dara y pagara acca a la santa Yglesia/ de México o acudira con rrata Por/ Catidad a la de mechoacan y lo firmo/ Francisco Guerrero ante mi manuel Rodrigues/ de Ugarte Notario- En veynte/ y ocho de Jullio En el dicho año mes/ y día ley y notifique a Juan Blas garcia/ en supersona esta edito yleap or/ sevi declare que deve de diezmo/ o sia auidido a la IGlesia de mecho/acan conparte del y dixo que/

(F. 104)

Todos los años apagado El diez/mo a la Santa YGlesia de México y esta presto/ de hazer lo assi como sele manda/ por este dicho hedito y assilo firmo de/ su nombre y pidio para su Res Guardo/ Se le de Recaudo Juan Blas Garzia/ Ante mi Manuel Rodrigues de Ugarte/ notario- En el pueblo de queretaro/ en treinta y un dias del mes de Jullio/ de mill y seiscientos y catorze años Yo El/ notario ynfraescrito ley y notifique/ a Juan cavallero en su persona vezino de este/ dicho Pueblo El edito desta otra parte/ y haviendole Visto y oydo dixo que

El/ noa llevado hacienda al Rio Verde/ sino fue el año passado y que estando en/ en este pueblo El alferez tomas Gonzales/ comodiezmero que el de mechoacan/ cobro por descomunion questa/ puesto de exsibir lamitad...

(F. 104v.)

Por DEZir espirencia/ del aver apartado en El Riores/ de y que este año an pastado en el/ dicho rrio Verde y que no save que el dicho/ RioVerde sea de la dicha Santa YGlesia de/ México o de la de michoacan Y asta/ Caussapago Al alferez tomas Goncales/ y esto es lo que responde a la dicha no/tificacion y que todos los demas hasta/ el año passado los apagado juridica/mente a la santa yGlesia de Me/choacan y de México Juan cavallero/ ante mi manuel Rodirgues de Ugarte no/tario publico- En el pueblo de Guichipa/ a diez dias del mes de agosto de mil seis cientos y/ catorze años yo el notario ynfraescrito/ ley Ynotifique a Diego Hortiz de Leon en/ supersona El auto desta otra parte ve/a persavi declarase que diezmos devia/ a la santa YGlesia de las pariciones que havia...

(F. 105)

... fecho y dixo que las quea fecho asta/ ahora ansido en las tierras de las Juri/diciones del arçobispado Por que la Una/ Hizo en su cassa y la otra E los Valles de/ Yyo El dicho notario le notifique Dez/quiadelante no acudasino fuereeste año/ con ningun diezmo a la Yglesia de mecho/acan y este año que siapastasse o entrare/ En el Rio Verde a pastartansolamente/ a deacudir con la mitad al alferez tomas/ Gonzales de figueroa y asiselo notifique/ y firmo el dicho diego hortis de su nombre/ diego hortiz de León ante mi Manuel Rodrigues/ de UGarte notario appostolico- En el pueblo/ de Gucehiapa a diez días del mes de/ agosto de mil y seiscientos y catorze años/ yo el presente notario notifique a/ antonio de almaraz vecino de Gucechi/apa El auto deatras y leapersevi noa/cuda conlos dizmos de los años ve/nideros a la Yglesia de mechuacan...

(F. 105v.)

... sino fuereeste presente de mil y seis/cientos y catorze al alferes Tho/mas gonçales de figueroa que se le a de/avedir al suso dicho Por quanto dio/ fiançade PossitaDo de auidir con ello/ a quien perteneçiere Y dixo que lo ye/ y esta puesto de no auidir sino a la Santa/ yGlesia de Mexico Y lo firmo Antonio Al/maraz ante mi manuel Rodrigues de U/Garte notario appostolico- Thomas Gonzalez De/ Figueroa alferez Real de la ciudad de Va/lladolid y Provinçia de Mecho/acan y arrendatario de los dizmos/ delviento de aquella Cathedral/ como consta de los recudimientos de que/ hago de monstaçión Digo que amy/ noticia avinido que por mandado de/ Vuestra Merced sea proviniendo un auto/ para que las haciendas que entran/ a agostar en el Rio verde...

(F. 106)

... nomeauidan a Pagar siendo Co/mo son las comprehendidas en el/ desmaturio y las que parten Y an/ partido siempre El Diezmo con/ la Cathedral Y arçovispado de/ Mexico sobre dezir que el Rui Ver/de esterritorio del dicho arçobispado/ y quelas dichas haciendas Passan pas/tar hasta las tierras de la guastecaque/ dizen ser del arçobispado lo qual caso/ negado que fuera assi y que es teseyra/ y as savido y averiguado no se mede/viera mandar quitar El Dicho/ diezmo porestar las dichas haciendas/ En Usso y costumbre de Pagare/ a la dicha cathedral de mechoacan/ lo Uno Y lo otro Por que la dichas/ haciendas hazen las parçiones Primarias/ de NoViembre Y DiZiemeze/ en Tierras del dicho obispado...

(F. 106v.)

... Como se dize no Por esto se deve de man/dar quitar el dicho dezmatatorio Pues es/ En conformidad de la Real Exelencia/ y casso La parte del arçobispado/ Pretenda derecho no sea ni deve/ en tender que brando El Horden/ ni haziendo y novaçion en el Usso/ y costumbre

que hasta ahorasea tenido/ ni litigandolo con el arrendador/ sino con el obispo y cavildo de la dicha/ Cathedral de mechoacan que lo a/ vienda sin hazerme a mi moles/ Tia ni agrabio Y dadocasso que en ese/ particular no se me mande pagar/ Como es usso y costumbre el diezmo/ del año pasado no a lugar lo que de/ presente sea mandado y Paralo deste/ año dado casso de que se dude que se/ me pague segun costumbre y esto/ presto de otorgar de Possección En/ forma para lo bolber cada/

(F. 107)

Y quando que paresciere Per/teneçieral dicho arçobispado sin/ inperjuicios Pararredimir mi/vezaciones fuera hazerlo a tento/ a lo qual a Vuestra Merced Pido y suplico a/ssi lo proveay Mande y se me de Man/damiento de Desembargo Para que se/ me pague el dicho dizmo Pido zuio/ y en lo necesario Ettecetra/ tomas Gonzales de/ figueroa- En el pueblo de queretaro a/ dos dias del mes de AGosto de mill/ y seiscientos Y catorze años Ante el Canonigo/ Antonio de Salazar juez Visitor Eclasiastico/ y de los dizmos de Todo este arçobispado/ la presento El Contenido En esta publicacion y vista/ Por el dicho juez mando que Por esta Vez/ Dando fiança el dicho Tomas Gonçales/ El mesmo se le entregue los dichos diezmos/ y la dicha fiança Hiziere sea de que/ terna en depossito los dichos diezmos/ y assi lo proveyo y mando El Canonigo...

(F. 107v)

Salazar ante mi Manuel Rodrigues de Ugarte/ notario appostolico- En el pueblo de queretaro/ a dos dias del mes de AGosto de Mil y seiscieontos/ y CaTorZe años ante mi el notario appostolico yn/fraescripto Parecio presente el Algerez/ maior tomas Gonzalez figueroa Vecino de mechoa/can quien doy fe que conozco otorgo y dixo/ que Por quanto Por el canonigo antonio de Ssa/lazar juez visitor eclesiastico y delos/ diezmos y Rentas de la cathedral de Mexico/ se mando enbargar los diezmos del viento/ que pretende tener derecho a Ellos la Ca/tedral de mechoacan cuyos revidimiento/ tiene los quales por auto de oydiade/ la fecha se le mandaron dar en de/possito Por el dicho Señor Juez y Para que/ Tenga efecto otorgo que aley de depossito/ Real seconstituya e Constituo Por/ Tal de Possesion de los dichos diezmos/ los quales ternaen su poder de mani/fiesto y Conqueesta errazon...

(F.108)

SeGun y Como lo fuere coBrando Y Res/civiendo para dallos Todos Ellos quando/ y Como le fueren mandado Por el dicho Señor Ca/ nonigo o otro juezcon petente quedesta/ Causa Pueda y deva conozer y no lo hazido/ assi de mas de caer eyncurrir En lo es/Penal en que caen eyncurren en/ De Possitarios Reales que no aiden con/ los depossitos quele son en comendados/ Pagara elVAlor de los dichos diezmos/ segun y como fuere juzgado Y Sentenciado/ Para ello obligo su persona y bienes e/ Dio poder alas justicias que desta caussa/ de Vanconosçer para que ella Premien/ a la paga y cumplimiento De lo que dicho ez/ Como si fuesse sentencia Difinitiba de juez/ Competente Passada En Cossa juzgada/ Reminiciencia* las ley es de sudefenssa/ y la que proybela general de derecho/ y otorgo depossito y fiança en forma...

(F. 108v)

... y lo firmo de su nombre En el dicho/ Pueblo de queretaro ante mi el Pressente/ Notario appostolico- En el dicho dia mes y año/ siendo testigos Tovas de marin y Don Christoval/ de Garibay Vecinos y estantes en el dicho Pueblo/ y este depossito que haze en ssi el dicho Al/ ferez mayor Tomas gonzales y Cobraria/ quia de hazer seentiende y ade entender/ Poreste año d emill y seiscientos y catorze/ de queelarrendatario conforme a los recudi/mientos tomas goçales figueroa. Ante mi/ Manuel Rodrigues de Ugarte Notario appostolico Man/dosele dar y dio sele Recaudo Para que por/ estavez por haverdado fiança El Dicho/ Tomas Gonzales

figueroa Se le auida Con el diezmo/ Tansolamente desta año De mill y seis/ çientos y Catorze años en tres de agosto/ del dicho año de quedoy fee manuel Rodrigues/ de UGarte notario appostolico El qual dicho/ traslado fue corregido y concertado con el/ original dedo fue sacado y acierto/ y verdadero con forme a su original....

(F. 109)

... que quedo en Poder del dicho juez/por cuyo mandado sesaco siendo testigos/ Alo ver y corregir Gabriel Ximenez/ Y alonso de avila salazar que se fecho/ en la ciudad de Mexcio a cinco días/ del mes de noviembre de mill y seiscientos y/ catorze años entestimono de lo qual di el/ Presente de quedoy fee Manuel Rodrigues de Ugarte/ notario appostolico- de lo qual se mando dar traslado/ a la parte de la dicha santa YGlesia Cathe/dral de Mexcio y Respondio que augo e pdio/ se de clarasse no haver lugar lo pedido/ Por las partes Contrarias de Clarando/ En Casso necesario Perteneecer/ a las suyas los diezmos de los dichos Lu/gares Y Susterminos y Comarcas Y Por/ ambas partes serrespondio Y Augo/ y semandaron traer los autos/ y vistos por los dichos mi presidente y oidores/ Dieron e Promunciaron Uno Ru/brica doconlas Rubricas de suse/

(F.109v)

(Margen derecho: Auto) ... firmas del tenor siguiente- En/ Laciudad de México a Doze dias/ del mes de mayo de mill y seiscientos y quinze/ años los senre presidente y oydores de/ la ciudad Real de la Nueva españa havyendo/ visto este Processo y autos que es En/ tres partes de la una El obispo dean/ y cavildo de la cathedral de mechoacan/ y de la otra El arçobispado dean y cavildo/ de la cathedral desta ciudad de Mexico/ sobre la medida del distrito del/ Rio Verde y que seamozone Y denpor / ningunos los autos hechos por elcanonigo/ antonio de Salazar que lo cedesta Ca/thedral de México para lacobrança de los/diezmos y lo demas que es el Pleyto di/xeron querrescivian y Rescivieron/ este Pleytos y Causa a prueba con/ termino de sesenta dias Primeros/ siguientes comunes a las partes salvo/ uireimpertinentium etnonadmitendorum...

(F.110)

... y Para la dicha prueba Se çiton en/ forma y suspendian Y suspendieron/ lo proveydo Por el dicho Canonigo Salazar/ en esta Razon y la rresservaron para la/ difinitiba y della resultara lo que/ sedeva proveer y destos seda provi/ssion a la parte dela dicha cathedral/ de mechoacan y Para que las personas/ queestruvieren excomulgadas Por/ la dichas coussas sean absueltas yassi/ lo prinunçiaron y mandaron el qual dicho/ auto paresçesenotifico aDiego Lopez/ de Haro procurador dela dicha santa YGlesia/ y Pornohaver supplicado del enelter/minio que lo de via hazer la parte de la/ dicha santa Yglesia de Mechoacan Pidio/ se deClarase por consentido y Passado/ en cossa juzgada Ysemando que la parte/ de la dicha santa YGlesia Cathedral/ de México para laprimmera audiencia...

(F. 110v.)

...mostrase las diligencias que hisiese/ hecho En seguimiento del dicho auto/ y senotifico al dicho Procurtador E Por/ no las haver mostrado le fueacussada/ larreveldia esemandaron traer los autos/ y vistos Por los dichos mi presidenteyoi/ dores Dieron y Pronunciaron Uno Ru/bricado con las Rubricas desies fir/ mas del tenor siguiente (margen derecho Auto)- En la ciudad/ de México a cinco días del mes de junio/ de mil seiscientos y quinze años los señores Presidente/ y oydores dela audiencia Real de la Nueva españa/ eaviendo Vistoeste processo y autos/ que es entre partes de la Una El obispo/ dean cavildo dela cathedral de mechoacan/ de la otra El arçobispado deany Cavildo/ de la Cathedral desta ciudad de México/ sobrelamedida deldistrito del Rio Ver/de y queseamojone y denpor ningunos / los autos hechos Por el canonigo antonio/ de salazar que lo esd esta cathedral....

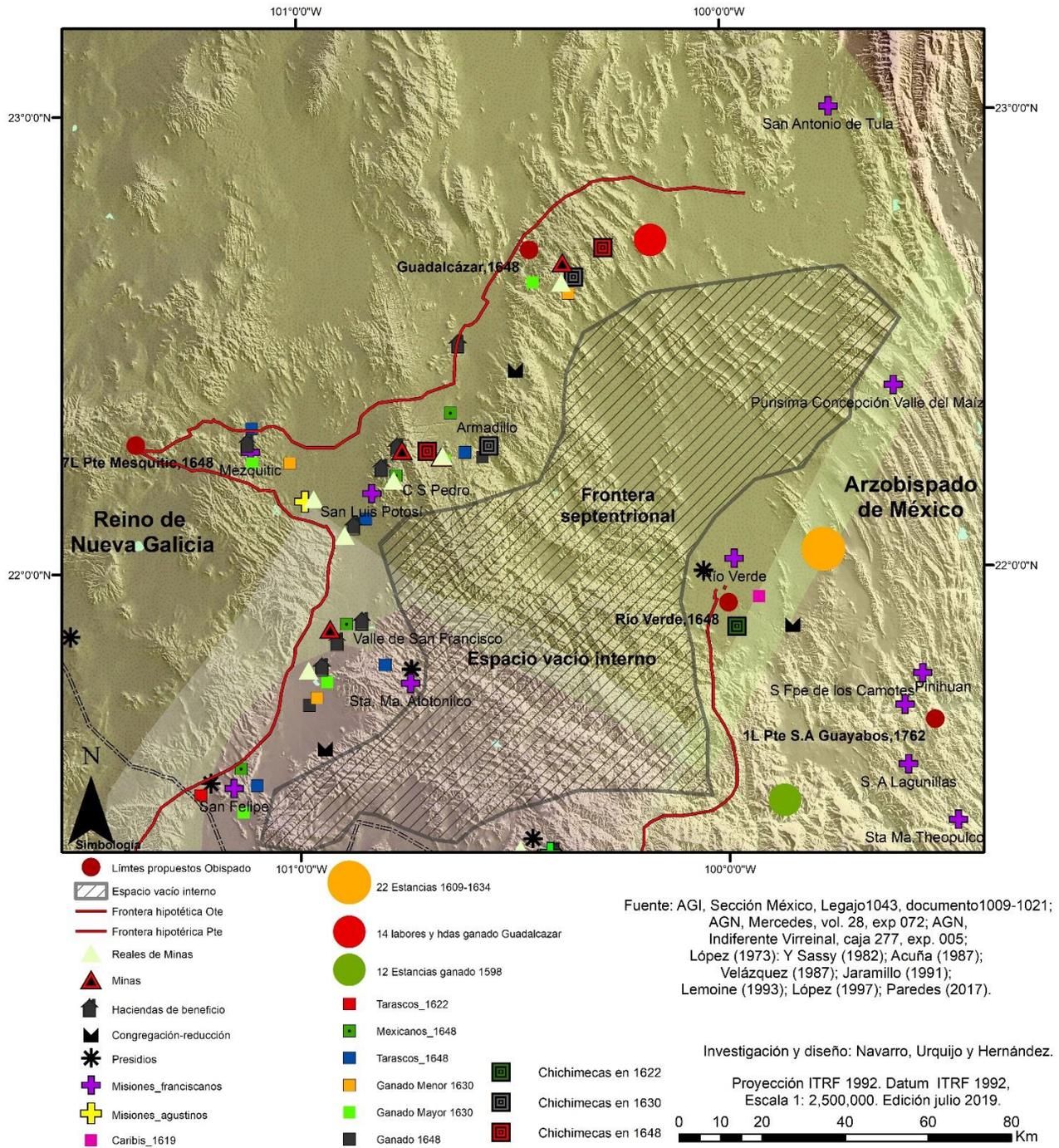
(F.111)

... Para la conbrança de los diexmos Y los/ demas que lo El pleyto en el articulo de/ Lopedido Por parte de la dicha Cathedral/ de mechoacan cerca de que sede clare/ Por consentido y passado en cossa jus/gada el auto en esta caussa pronunciado/ por esta Real audiencia en doze de mayo/ deste año- Dixerón que declaravan y / declararon El dicho auto Por consentido Y/ passado en cossa jus/gada y assi lo pronunçiamos y mandamos- Y para que lo concordado/ En los dichos autos a ya cumplido efecto/ De pedimiento y suplicaçion de la parte/ de la dicha santa YGlesia cathedral/ de mechoacán fue por los dichos mi presidente/ y oydores acordado que devia mandar/ dar esta mi carta En la dicha Razon/ por la qual os Ruego y en/cargo a cada uno segun dichos ez/ que luego que os seamos strada...

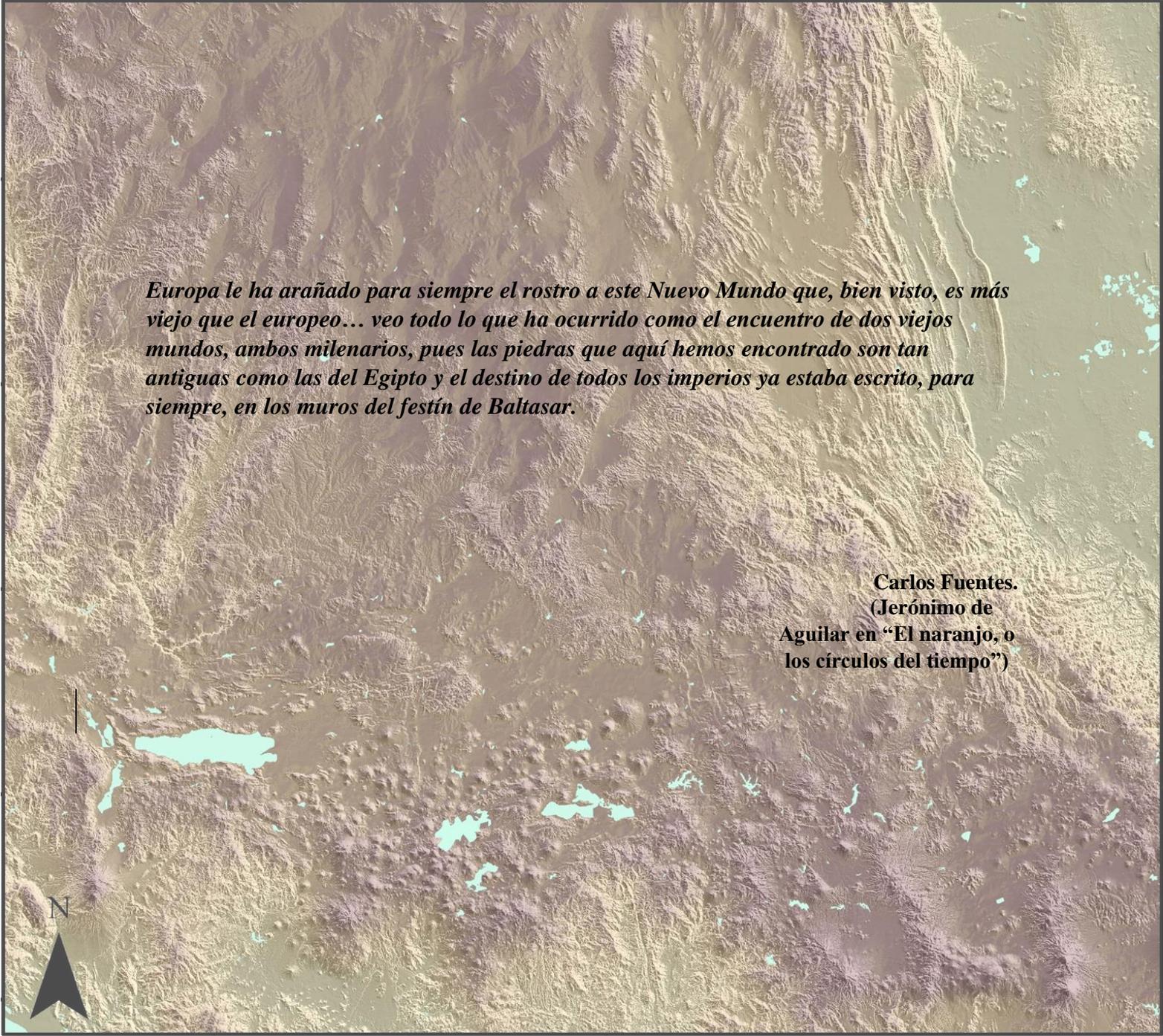
(F. 111v.)

... Veays los dichos Autos Pro/nunciados Por los dichos mi Presidente/ y oidores que desuso van yncorporados y en quanto alasus pencion/ que Por ello se hazedelo provedo/ poreldicho canonigo salazar En la/ dicha razon Y absolver las perssonas que/ estuvieren excomulgadas por la/ dicha caussa los guardéis cumplais/ y executeys y hagais guardar/ cumplir y executar segun/ como en los dichos autos se contiene/ declara y contrasutenor y forma/ no vais ni passeis enmi alguna/ que en ello meserviereis dada en/ Mexico a dies y siete dias del mes de/ junio de mill y seiscientos quinze años/ Yo Juan gallegos Oss Scrivano de Camara del Rey nuestro señor/ La fue escribir por sumando con aquerdo de su presidente y oydiere/ En la ciudad de Mexico a onze de julio.

Frontera, espacio vacío, norteños y estrategias de ocupación territorial en el septentrión del obispado de Michoacán, 1619-1649.



Mapa 32. Frontera, espacio vacío, norteños y estrategias de ocupación territorial en el septentrión del obispado de Michoacán, 1619-1649



Europa le ha arañado para siempre el rostro a este Nuevo Mundo que, bien visto, es más viejo que el europeo... veo todo lo que ha ocurrido como el encuentro de dos viejos mundos, ambos milenarios, pues las piedras que aquí hemos encontrado son tan antiguas como las del Egipto y el destino de todos los imperios ya estaba escrito, para siempre, en los muros del festín de Baltasar.

Carlos Fuentes.
(Jerónimo de
Aguilar en “El naranjo, o
los círculos del tiempo”)